

# XXI CONGRESO CTC



# MEMORIAS

XXI CONGRESO DE LA CTC

**Memorias**



XXI CONGRESO DE LA CTC

**Memorias**

Del 20 al 24 de abril del 2019

**Año 61 de la Revolución**

*Unidad, Compromiso y Victoria*

**Asesoría general:** Consuelo Baeza Martín

**Redacción y adaptación:** Ramón Barreras Ferrán

**Diseño y emplane:** Elsy Frómeta Valdés

**Corrección:** Equipo de correctores del periódico *Trabajadores* y Vivian Trabancos Roche (CTC).

**Fotografías:** Equipo de fotógrafos del periódico *Trabajadores*

**Preprensa e impresión:** PALCOGRAF

©Ediciones 2020

Editado por la Esfera de Educación y Propaganda de la CTC y el periódico *Trabajadores*.

*Puede afirmarse que este ha sido un excelente Congreso,  
a la altura del especial momento que vive la patria.  
Constituye otra contundente respuesta de nuestros  
trabajadores a las agresiones, amenazas y mentiras con que  
el enemigo pretende, hoy con renovada saña, cumplir su viejo  
sueño de derrotar a la Revolución y volver a convertir a Cuba  
en un apéndice de su imperio.*

**José Ramón Machado Ventura,  
Segundo Secretario del Comité Central  
del Partido Comunista de Cuba.**



# CONTENIDO

## PRÓLOGO / 9

## CAPÍTULO I Proceso orgánico inicial /11

- Convocatoria al XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba/ 13
- Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano/ 15
- Valoración del resultado del cronograma orgánico al XXI Congreso de la CTC, en su primera etapa/ 22
- Valoración de los resultados del proceso de análisis y discusión en los colectivos laborales del documento Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano/ 23
- Recorrido de la Bandera XXI Congreso de la CTC/ 29
- Otorgaron a 80 colectivos laborales la Bandera 80 Aniversario de la Fundación de la CTC/ 30

## CAPÍTULO II Encuentros / 39

- Encuentros de delegados e invitados al XXI Congreso de la CTC con ministerios e institutos/ 41
  - Sindicato Nacional de Trabajadores Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros/ 41
  - Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción/ 43
  - Sindicato Nacional de Trabajadores de Transporte y Puertos/ 44
  - Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte/ 45
  - Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud/ 48
  - Sindicato Nacional de Trabajadores de Energía y Minas/ 49
  - Sindicato Nacional de Trabajadores del Comercio, la Gastronomía y los Servicios/ 50
  - Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública/ 52
  - Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros/ 54
  - Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica/ 55
  - Sindicato Nacional de Trabajadores de Industrias/ 57
  - Sindicato Nacional de Trabajadores de Alimentaria y Pesca/ 58
  - Sindicato Nacional de Trabajadores de Hotelería y Turismo/ 60
  - Sindicato Nacional de Trabajadores de la Cultura/ 62
  - Sindicato Nacional de Trabajadores Civiles de la Defensa/ 63

## CAPÍTULO III Sesiones finales/ 65

- Apertura de las sesiones finales del XXI Congreso de la CTC/ 67
- Informe central al XXI Congreso de la CTC/ 69
- Ministro de Economía destaca necesidad de reducir importaciones/ 82

## CAPÍTULO IV Comisiones de trabajo/ 85

- Comisión no. 1** El funcionamiento sindical, premisa imprescindible para elevar el liderazgo de la organización en el cumplimiento de sus misiones/ 87
  - Dictamen de la comisión de trabajo no. 1/ 92
- Comisión no. 2** Aporte de los trabajadores a la eficiencia que demanda la economía del país. Papel del sindicato en la materialización de sus prioridades./ 94
  - Dictamen de la comisión de trabajo no. 2/ 98

Es un Congreso de estos tiempos/ 101

**Comisión no. 3** Retos y desafíos del sindicato ante la transformación del escenario laboral del país. Crecimiento y diversificación de las formas de gestión no estatal./ 106

Dictamen de la comisión de trabajo no. 3/ 109

**Comisión no. 4** La labor política e ideológica. Acciones del movimiento sindical cubano para el perfeccionamiento y efectividad de su impacto en los trabajadores. Resultados del trabajo internacional./ 111

Dictamen de la comisión de trabajo no. 4/ 115

**Comisión no. 5** La representación y defensa de los derechos y deberes de los trabajadores.

Reconocimiento a la gestión del sindicato en los espacios orgánicos y de negociación con los empleadores./ 117

Dictamen de la comisión de trabajo no. 5/ 121

## **CAPÍTULO V** Consejo Nacional y Secretariado Ejecutivo/ 123

Miembros del Secretariado Nacional de la CTC/ 124

Miembros del Consejo Nacional de la CTC/ 125

## **CAPÍTULO VI** Sesión de clausura/ 165

Asistió Raúl Castro Ruz a clausura del XXI Congreso de la CTC/ 167

Intervención de Ulises Guilarte de Nacimiento después de su reelección como secretario general de la CTC durante la sesión final del XXI Congreso/ 168

Declaración de solidaridad internacional de la Central de Trabajadores de Cuba en el XXI Congreso/ 169

Invitados Internacionales al XXI Congreso/ 171

Discurso pronunciado por José Ramón Machado Ventura, Segundo Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, en la clausura del XXI Congreso de la CTC, en el Palacio de Convenciones, el 24 de abril de 2019, Año 61 de la Revolución. / 173

## **CAPÍTULO VII** Estatutos de la CTC/ 179

Estatutos aprobados en el XXI Congreso de la CTC/ 181

## **CAPÍTULO VIII** Objetivos de trabajo/ 195

Introducción/ 197

Objetivos de trabajo aprobados en el XXI Congreso de la CTC/ 198

Ahora comienza lo decisivo / 201

## **CAPÍTULO IX** Pinceladas del Congreso/ 203

Cuatro "casas" para cinco días / 205

Sello postal para un Congreso / 207

De todo como en Botica / 208

Galería de fotos / 210

## PRÓLOGO

*Con el lema Unidad, Compromiso y Victoria se efectuó el XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC).*

*El proceso comenzó con la lectura de la Convocatoria en los colectivos laborales a inicios del año 2018 y finalizó con cuatro sesiones de trabajo efectuadas en el Palacio de Convenciones, de La Habana, entre los días 20 y 24 de abril del 2019.*

*En las secciones y burós sindicales, se realizaron asambleas de balance, renovación y/o ratificación de mandatos, y a nivel de municipio y provincia, conferencias, con similar propósito.*

*Momento importante del proceso orgánico fue la discusión y análisis del documento Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano.*

*En las sesiones finales se presentó el Informe Central, fueron analizados y aprobados los Estatutos de la CTC, elegidos los nuevos miembros del Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo, ratificados el primer secretario y la segunda secretaria.*

*También sesionaron cinco comisiones de trabajo, las cuales aprobaron los dictámenes correspondientes, que constituyeron acuerdos del XXI Congreso. Estuvieron referidas a: El funcionamiento sindical, premisa imprescindible para elevar el liderazgo de la organización en el cumplimiento de sus misiones; Aporte de los trabajadores a la eficiencia que demanda la economía del país. Papel del sindicato en la materialización de sus prioridades; Retos y desafíos del sindicato ante la transformación del escenario laboral del país. Crecimiento y diversificación de las formas de gestión no estatal; La labor política e ideológica. Acciones del movimiento sindical cubano para el perfeccionamiento y efectividad de su impacto en los trabajadores. Resultados del trabajo internacional, y La representación y defensa de los derechos y deberes de los trabajadores. Reconocimiento a la gestión del sindicato en los espacios orgánicos y de negociación con los empleadores.*

*Con anterioridad se efectuaron encuentros muy provechosos entre los delegados e invitados y las direcciones de los organismos a los cuales pertenecen, en los que criterios y problemas recibieron explicaciones provechosas que posteriormente intercambiarían con los integrantes de sus colectivos laborales.*

*Las sesiones finales del XXI Congreso se vieron prestigiadas con la presencia de las máximas autoridades partidistas y gubernamentales del país.*

*Estas Memorias tienen el propósito de servir de herramienta de trabajo para los dirigentes sindicales y trabajadores, pues contienen los documentos principales, presentaciones, discursos y otros aspectos relacionados con el evento.*

*Esperamos que les resulten útiles.*





# **CAPÍTULO I**

Proceso orgánico inicial



## CONVOCATORIA AL XXI CONGRESO DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA

**E**N CORRESPONDENCIA con lo establecido en los artículos 61 y 62 de los Estatutos, el Consejo Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) acordó en su CIV pleno, convocar al XXI Congreso, cuyas sesiones finales se efectuarían en el mes de enero del 2019. El proceso orgánico se extenderá durante un año y abarcará entre otras actividades la realización de las asambleas en las secciones sindicales y las conferencias municipales y provinciales de la CTC.

Especial significación tiene que se convoque en el marco del aniversario 166 del natalicio de nuestro Héroe Nacional José Martí, quien con la creación del Partido Revolucionario Cubano proyectó la Guerra Necesaria y obtuvo el apoyo incondicional de la clase obrera. Y que concluya cuando conmemoraremos 80 años de la fundación de la Confederación de Trabajadores de Cuba, constituida y liderada por el Capitán de la Clase Obrera, Lázaro Peña González. Será el primer Congreso Obrero de la Revolución que se efectuará sin la presencia física del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

La historia de la CTC atesora un rico legado de lucha por la unidad de los trabajadores y del pueblo, lo que le ha permitido enfrentar y vencer los desafíos y retos en la construcción de nuestra sociedad socialista. Es por ello que entre las premisas de este evento está continuar fortaleciendo esa unidad en torno al Partido Comunista de Cuba y la Revolución, salvaguardar las conquistas obtenidas el Primero de Enero de 1959 y ser fieles al concepto de Revolución suscrito por la mayoría de nuestro pueblo.

Cuba enfrenta la política agresiva de la actual Administración estadounidense, que ha entorpecido los limitados avances alcanzados en las relaciones entre ambos países y ha recrudecido el criminal bloqueo económico, comercial y financiero que por 56 años se le ha impuesto a Cuba. No se puede olvidar

que estamos sometidos a una guerra tan peligrosa como la convencional, en que está en juego la supervivencia como nación y donde es indispensable defender la historia, la independencia y la soberanía alcanzadas.

El Congreso tendrá lugar en un contexto internacional caracterizado por un incremento de las agresiones y enfrentamientos entre naciones, a pesar del llamamiento a la paz, la cooperación y la solidaridad. En América Latina se produce una ofensiva de las fuerzas de derecha cuyos impactos han revertido los avances logrados por los gobiernos progresistas, generando nuevas amenazas contra la estabilidad de la región.

Se llega a este Congreso también con una proyección de desarrollo económico, social y político y con una plataforma legal-laboral que lo respalda, todo ello contenido en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano, y en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030; los que cuentan con el incuestionable apoyo de los trabajadores para su materialización.

Su marco será oportunidad propicia para exponer el accionar y los esfuerzos que se realizan en los colectivos laborales por llevar adelante la economía del país y ratificar una vez más lo expresado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz en el XX Congreso, cuando nos indicó y cito: “La CTC y los sindicatos deben concentrarse en lo esencial, que es ejercer su actividad en interés de la implementación exitosa de los Lineamientos y desarrollar un trabajo político-ideológico diferenciado y abarcador en defensa de la unidad de los cubanos”.

En estos empeños ha estado implícita la gestión de la CTC, los sindicatos y los trabajadores en todas las estructuras que hoy existen: la estatal, cooperativa, privada y mixta, por lo que resaltar en cada colectivo laboral la labor desarrollada, las insuficiencias aún presentes y el espíritu realista y creador que

debe existir en ellos, será crucial y trascendente para los análisis y debates que se sostendrán.

En los últimos años en el Movimiento Sindical se ha potenciado la labor movilizativa por hacer avanzar la economía, fundamentalmente en la empresa estatal socialista, además de prestar atención a la nueva forma de gestión. Sin embargo, este momento exige de los trabajadores reforzar la eficiencia, la calidad de las producciones y los servicios, su exportación y la sustitución de importaciones, favorecer la elevación de la productividad, potenciar el ahorro y luchar denodadamente contra las manifestaciones de robo, ilegalidades y corrupción que tanto daño nos hacen.

Dadas las complejidades económico financieras por las que transita el país y las transformaciones que se llevan adelante, los temas relacionados con la política de empleo; la fluctuación laboral, los salarios y su insuficiente capacidad de compra, el mejoramiento constante de las condiciones de trabajo, la salud y seguridad del trabajador, la estimulación moral y material, así como el apoyo al movimiento anirista y el uso oportuno de los resultados científicos y tecnológicos tendrán la máxima atención, donde junto a las administraciones, se construyan las posibles soluciones que devengan en mayores aportes y resultados concretos, teniendo como actores principales a los colectivos laborales y a sus trabajadores.

Esta Convocatoria llama también a los trabajadores a priorizar el alcance de la sostenibilidad alimentaria, a fortalecer el amor al trabajo, a elevar a planos superiores la batalla por la disciplina laboral y tecnológica, la exigencia por el cumplimiento del deber, el sentido de la responsabilidad y a su aportación en el cumplimiento de la misión asignada a cada colectivo laboral.

En el desarrollo de este proceso político y sindical hay que debatir acerca del accionar en cada sección sindical, cómo elevar su atención a los planteamientos de los trabajadores, fortalecer el rol como su representante y avanzar en la concreción de un movimiento sindical más organizado, influyente y capaz.

Es decisivo seguir trabajando en el perfeccionamiento de las asambleas de afiliados, en la búsqueda de mayor atención a la base y mejorar el funcionamiento, consolidar en términos cualitativos la afiliación sindical y la política de cuadros que garantice el liderazgo que demandan nuestros afiliados, priorizando la incorporación de jóvenes que enfrenten esta labor en las condiciones actuales.

Al efectuar este evento, la CTC manifiesta con orgullo el sentimiento solidario de los trabajadores cubanos hacia aquellos que en el mundo son víctimas del capitalismo, luchan por sus reivindicaciones y por alcanzar una mayor justicia e inclusión social.

Trabajadoras y trabajadores:

Desarrollar y actualizar el socialismo cubano es una tarea estratégica para el movimiento sindical. El XXI Congreso de la CTC es una oportunidad para reiterar el compromiso ante el legado del Comandante en Jefe, quien reconoció a los trabajadores como clase revolucionaria por excelencia.

Es también una oportunidad para potenciar la democracia sindical, expresarse libremente en las reuniones y elegir de forma transparente y consciente a las mujeres y hombres que tendrán la responsabilidad de dirigir la organización en cada nivel de dirección en el próximo período.

El XXI Congreso contribuirá, sin duda, a la consecución de una sociedad socialista, próspera y sostenible que por decisión soberana los cubanos hemos decidido construir, sus acciones estarán encaminadas a fortalecer el poder revolucionario y al más decidido enfrentamiento de cuanto lacere, limite o frene su desarrollo, bajo esta profunda convicción avanzaremos con la seguridad permanente que solo nos espera la victoria.

¡Vivan los trabajadores cubanos!  
¡Patria o Muerte!  
¡Venceremos!

Consejo Nacional de la CTC  
Enero 27 del 2018



## BASES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL CUBANO

1. Reviste especial significación que las sesiones finales del XXI Congreso de la CTC se realicen en un contexto de conmemoraciones que enaltecen nuestra historia, como el 80 aniversario de la fundación de la Confederación de Trabajadores de Cuba, devenida en su XI Congreso en Central de Trabajadores de Cuba, el 165 del natalicio del Héroe Nacional José Martí y el 60 del triunfo de la Revolución.
2. La constitución de la CTC en 1939, concebida desde la visión de Lázaro Peña y de otros líderes sindicales, resultó cardinal para fraguar la unidad de los trabajadores cubanos, fieles continuadores de las luchas de nuestro pueblo por su independencia, emancipación social e identidad nacional.
3. Este magno evento de los trabajadores cubanos se celebra en una etapa en que nos adentramos en actividades de mayor complejidad como parte del proceso de actualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista, se continúa la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución y están vigentes las Bases para el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, ambos documentos aprobados en el VII Congreso del Partido son de permanente consulta para el movimiento sindical y además de referentes teóricos se convierten en plataforma de acción práctica donde resulta decisiva la participación y aportación de los trabajadores en su materialización.
4. Nuestro líder histórico, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en la clausura del XIII Congreso de la CTC en noviembre de 1973, expresó: “No se impone un punto de vista, se discute con los trabajadores. No se adoptan medidas por decreto, no importa cuán justas o cuán acertadas puedan ser las decisiones fundamentales que afectan la vida de nuestro pueblo, tienen que ser discutidas con el pueblo y esencialmente con los trabajadores”.
5. El XXI Congreso tiene lugar en un contexto internacional caracterizado por un orden económico injusto y excluyente, marcado por el incremento de conflictos bélicos, una ofensiva del imperialismo y su política neoliberal cuyos impactos tienen un reflejo negativo en el mundo del trabajo y han revertido los avances logrados por los gobiernos progresistas, generando nuevas amenazas para la estabilidad de la región, unido a un despliegue propagandístico por deslegitimar el papel de los interlocutores de la izquierda latinoamericana y caribeña.
6. Al propio tiempo se recrudece el criminal bloqueo económico, comercial y financiero que por 56 años ha impuesto el Gobierno de los Estados Unidos a Cuba, al que se suma la irracional postura y retórica injerencista de su política actual; en esta coyuntura necesitamos gestionar con éxito nuestros limitados recursos materiales y financieros destinados a los programas de desarrollo, e incorporar a la acción sindical métodos más creativos que canalicen con efectividad la participación de los trabajadores como un requerimiento del sostén de la revolución y su defensa.

7. En nuestra sociedad socialista los sindicatos tienen dos misiones principales: organizar a los trabajadores, prepararlos para movilizarlos en el cumplimiento de sus deberes laborales y sociales en la construcción socialista y representar y defender sus legítimos derechos ante el empleador en una relación constructiva y exigente por ambas partes.
8. Así mismo para la CTC y los sindicatos adquiere una significación estratégica el desarrollo de una labor política e ideológica diferenciada que tribute a la movilización y el compromiso de los trabajadores en alcanzar una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible, concentrando todos nuestros esfuerzos en impulsar los programas de recuperación y desarrollo de la economía como parte de la actualización del modelo económico y social.
9. Como clase obrera en el poder nos corresponde promover ideas y acciones que contribuyan al aprovechamiento de las nuevas coyunturas que ofrecen las transformaciones institucionales y normativas que se aplican en cumplimiento de los acuerdos del VII Congreso del PCC, con el objetivo de proponer soluciones económico-financieras y productivas viables desde nuestros colectivos de trabajadores, tanto del sector estatal como en las nuevas formas de gestión no estatal, organizaciones y organismos de dirección, ello hará más dinámico, visible y protagónico el papel del sindicato.

#### Trabajadoras y trabajadores:

10. Convocamos a la participación consciente de los trabajadores en el debate de este documento, que posiciona preocupaciones e insatisfacciones de los afiliados y plantea interrogantes cuyas respuestas derivarán en proyecciones para el perfeccionamiento del trabajo de la CTC y los sindicatos. Convirtamos estas asambleas en la expresión concreta de la celebración del Congreso en la base, que es donde actúan los trabajadores y se materializa el funcionamiento sindical.
11. La sindicalización de todos los trabajadores, jubilados y pensionados de forma voluntaria y consciente es la primera tarea de carácter político ideológico. Alcanzar el ingreso voluntario de estos a la organización, afiliarlos, educarlos, formarlos en sus deberes y derechos, comprometerlos con su participación en el cumplimiento de la labor sindical, son tareas que concretan el trabajo de la sección sindical, ello es esencia de la misión de defender la Revolución.
12. Está definida la política para la sindicalización de los trabajadores no estatales vinculados a las nuevas formas de gestión, la organización de estos en secciones y burós sindicales subordinados a los sindicatos ramales en cada territorio que facilitan su atención, aunque esta no ha tenido la efectividad requerida. Es necesario avanzar cualitativamente en esta tarea. ¿Cómo resolver que los trabajadores identifiquen, sientan y vean al sindicato como una necesidad y manifiesten su interés por afiliarse?
13. El proceso de elección de los dirigentes de base y su posterior completamiento, exige una evaluación abarcadora en su proyección integradora del presente y el futuro que asegure elegir entre los trabajadores los de mayor liderazgo, méritos y compromiso, soporte sustantivo de la garantía del funcionamiento sindical.
14. Los dirigentes sindicales de base son la fuente primaria de la política de cuadros y de la continuidad de la organización. Una prioritaria atención requiere el seguimiento a los jóvenes con perspectivas de desarrollo, prepararlos para

- garantizar la estabilidad; promoverlos de forma oportuna y escalonada a los niveles superiores de dirección. ¿Qué causas limitan alcanzar estos objetivos?
15. Un requerimiento en el trabajo de la organización para llegar a todos y todos los días es fortalecer el activismo sindical con afiliados comprometidos en el cumplimiento de las tareas. ¿Cómo hacer cumplir este propósito?
  16. En el contexto actual la capacitación sindical, laboral, económica y jurídica se ha jerarquizado, no solo es necesaria, resulta imprescindible su enfoque cualitativo para tener un sindicato con voz propia en los espacios decisorios y capacidad de negociación con los empleadores. ¿Qué medidas deben adoptarse para elevar la calidad de la preparación de los cuadros y dirigentes sindicales?
  17. La reunión del secretariado ejecutivo de la sección sindical cumple un insustituible rol, se realiza de forma periódica en correspondencia con lo aprobado en los reglamentos; su preparación, seguimiento de los acuerdos y sistema de control estarán estrechamente relacionados con la evaluación sistemática de la labor sindical.
  18. La asamblea general de afiliados y trabajadores requiere continuar avanzando en una transformación cualitativa, como espacio participativo y democrático de debate de las principales decisiones de sus entidades, la exigencia por el cumplimiento de lo acordado contribuye a la credibilidad del sindicato ante sus afiliados.
  19. La asamblea de representantes es un escenario que debemos mantener ante los cambios estructurales que se han producido, además por el papel que juega en la labor sindical y en la evaluación del seguimiento de los planes económicos de las empresas, unidades productivas y presupuestadas, que por su magnitud y complejidad así lo exigen. ¿Qué aspectos cambiar o hacer diferentes para perfeccionar estos espacios?
  20. La vinculación de los cuadros sindicales con los organismos de dirección y los trabajadores mediante diferentes vías, es y será una prioridad permanente de forma intencionada, para escuchar, intercambiar opiniones, atender preocupaciones, buscar posibles soluciones y transformar las problemáticas de cada colectivo laboral.
  21. Para alcanzar una participación más influyente y un protagonismo cualitativamente superior del movimiento sindical y sus trabajadores en la actualización de nuestro modelo económico, resulta imprescindible un funcionamiento más eficiente y efectivo en todas sus instancias.
  22. La exigencia por el cumplimiento de los deberes de los afiliados, la representación y defensa de sus derechos constituye en la actualidad una de las funciones fundamentales del sindicato en su actuar cotidiano dentro del colectivo laboral.
  23. En el ámbito de las relaciones laborales a la implementación del Código de Trabajo, su reglamento y las normas complementarias se le ha brindado máxima prioridad desde la capacitación de cuadros, dirigentes sindicales y trabajadores, hasta su concreción en el Convenio Colectivo de Trabajo.
  24. Cada Sindicato Nacional firma los lineamientos generales con los organismos que atiende, los que sustentan las directrices de los Convenios Colectivos de Trabajo, reconociéndose insuficiencias en el correcto funcionamiento de las comisiones negociadoras, así como en el control y efectividad del chequeo y cumplimiento de lo pactado en la asamblea de afiliados y trabajadores y de representantes. ¿Han sido suficientes los cambios introducidos en los Convenios Colectivos de Trabajo? ¿Impactan para bien de los trabajadores y de la entidad? ¿Por qué no tienen un uso mayor por el sindicato?
  25. La estrategia en la gestión del capital humano con la participación sindical

desde la base asegura el empleo como un derecho y un deber social, sin discriminación de ninguna índole, favoreciendo ambientes sanos y seguros que tributen a la mejora constante de los procesos tecnológicos, de servicios, docentes e investigativos, y contribuyan a contar con trabajadores eficientes en su desempeño y altamente competitivos.

26. El sindicato en el nivel donde actúe continuará favoreciendo desde su práctica la negociación con los empleadores para alcanzar mayor integralidad en la atención al trabajador, con énfasis en los jóvenes que se incorporan a la vida laboral y la defensa de los derechos de la mujer.
27. Ante los necesarios procesos de reordenamiento laboral hay que promover y exigir desde el sindicato que los trabajadores que resulten disponibles e ininterrumpidos derivado de situaciones objetivas no queden desamparados, que en primer lugar sean ubicados en labores útiles y necesarias, recalificados, y ante situaciones excepcionales se valoren objetiva, económica y políticamente decisiones que permitan garantizar una protección diferenciada. Ello resulta esencial en el contexto actual.
28. En la atención a las quejas y reclamaciones los Órganos de Justicia Laboral desempeñan un rol fundamental en dirimir los conflictos laborales, ante la inconformidad por la aplicación de una medida disciplinaria o la violación de un derecho, primero para evitarlo y en última instancia para solucionarlo. ¿Se sienten representados los trabajadores por su organización sindical?
29. Resulta necesario para exigir el cumplimiento de derechos y obligaciones recíprocas, la participación con argumentos y criterios propios del sindicato en escenarios como: los consejos de dirección, asambleas de afiliados y trabajadores y de representantes, ello requiere estar dotados de ejemplaridad, capacidad de construir consensos, firmeza en defender lo planteado por las

masas, armonizando los intereses locales y territoriales con los del país.

30. En el proceso de actualización del modelo económico y social, la CTC y los sindicatos deben continuar perfeccionando la participación cada vez más activa en la gestión económica de las entidades, posicionando no solo la crítica a las insuficiencias, sino planteando alternativas concretas y viables.
31. La estratégica batalla en el terreno económico-productivo en medio de las complejidades que hoy vivimos requiere como nunca antes del aporte de los trabajadores por elevar y diversificar de manera sostenida las producciones físicas, potenciar los renglones exportables, sustituir importaciones y mejorar la calidad de los servicios, unido a la necesaria eficiencia del proceso inversionista que se ejecuta en los programas de desarrollo del país y fuente para respaldar las garantías sociales.
32. Respaldamos y promovemos en el seno del colectivo el concepto de que el cumplimiento del plan y el presupuesto es sagrado, aun en medio de la difícil situación financiera, es imprescindible la utilización racional y eficiente de los recursos que disponemos, nuestro futuro dependerá de lo que avancemos y consolidemos en el presente. ¿Verdaderamente hoy existe la conciencia en los colectivos laborales de cómo fomentar el ahorro de todo tipo de recursos?
33. El actual sistema salarial no se corresponde con el principio de distribución socialista. Existen diferencias en los ingresos de los trabajadores relacionadas con la cantidad, calidad y complejidad del trabajo, y no vinculados al resultado del trabajo y al incremento de su productividad. Se impone que el sindicato exija en cada actividad, a partir de los resultados reales obtenidos, que la riqueza creada se distribuya de forma que el que más aporte

sea el que más reciba. ¿Cuál debe ser el desempeño laboral de los trabajadores para corresponder los resultados económicos con los ingresos a recibir?

34. Las insatisfacciones provocadas por la insuficiente capacidad de compra del salario y de las pensiones en el caso de los jubilados para dar respuesta a las necesidades personales y familiares, a lo que se añaden las consecuencias de la dualidad cambiaria y monetaria, provoca determinado grado de desmotivación, indisciplina laboral y éxodo de fuerza trabajo calificada hacia actividades y formas de gestión mejor remuneradas, ello impone, en la medida que las condiciones económicas del país lo permitan, realizar la reforma general de salario.
35. Los trabajadores cubanos somos firmes partidarios de la necesaria e imprescindible eliminación de la dualidad monetaria y cambiaria, como proceso determinante para avanzar en la actualización del modelo económico y social, pero a la vez debemos intensificar la preparación de los trabajadores y dirigentes sindicales en relación con la comprensión de cómo puede impactar de forma integral a la hora de resolver las no pocas desigualdades que hoy están presentes en los ingresos de los trabajadores, donde se incluye lo concerniente a los estímulos en CUC.
36. Los sindicatos han favorecido el uso racional de la fuerza de trabajo, reconocen y han planteado a los organismos decisorios la necesidad de atender las insuficiencias relacionadas con la normación y organización del trabajo, además de la disciplina laboral como elemento que puede propiciar mejores niveles de eficiencia e incremento de la productividad. Se trata de que el sindicato defienda con integralidad que la disminución de trabajadores no es el único indicador que contribuye a la eficiencia.
37. Estamos conscientes de la desigualdad que se introduce transitoriamente en

el ingreso de los trabajadores, al respetar beneficios de entidades que han sido sometidas a medidas organizativas como fusión, traspaso, extinción o cambios de subordinación, siempre y cuando estos permanezcan realizando las mismas funciones, pero a la vez, tenemos plena convicción que el principio de igual trabajo, igual salario, solo será posible en el marco de la promulgación de la nueva política salarial, por supuesto vinculada con la eliminación de la doble moneda y la práctica de subsidiar productos y no personas.

38. Apoyamos el desarrollo de las nuevas formas de producción y gestión no estatales por su aporte complementario a la economía y a la comunidad, por ser una fuente alternativa de empleo y de producción de bienes y servicios socialmente necesarios, cuya capacidad de garantizar los derechos de los trabajadores y consumidores tenemos que exigir y fomentar.
39. Especial atención requerirá la labor sindical en las empresas mixtas o de capital extranjero, en particular sobre cómo ejercer el papel de representantes de los trabajadores a partir de exigir el cumplimiento de las políticas aprobadas.
40. La gestión económico-financiera y tecnológica-organizativa de los recursos materiales y humanos con que contamos debe ser más dinámica, flexible y moderna; incorporando y estimulando conscientemente de forma creciente la innovación, la ciencia y la técnica. Un componente esencial e irrenunciable en esta batalla para dar respuesta a los problemas que día a día se presentan en el trabajo, es la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores, la que debemos continuar fortaleciendo desde lo orgánico, la estimulación a los que más se destacan, así como el cumplimiento de la legislación vigente. ¿Qué hacer para asegurar un mayor aporte de los innovadores y racionalizadores a la economía y la defensa del país?

41. La emulación socialista en el contexto actual hay que ajustarla a las características de cada colectivo de manera creadora, cambiando hábitos y conceptos e intencionando movimientos productivos, emulativos y políticos en los programas y actividades que definen el desarrollo económico del país e impulsan obras de carácter social, reconociendo moral y materialmente las experiencias de vanguardia. ¿Qué otras acciones emprender para dinamizar el desarrollo de la emulación socialista?
42. Los sindicatos deben profundizar en las causas que limitan un mayor procesamiento de trabajadores y colectivos laborales para el otorgamiento de condecoraciones y del Título Honorífico de Héroe y Heroína del Trabajo de la República de Cuba, así como para las distinciones del sector, vía insustituible para hacer oportuno el reconocimiento moral al valor del trabajo.
43. La CTC y los sindicatos tienen la responsabilidad de fomentar la educación política, las cualidades éticas y morales de sus afiliados y trabajadores que contribuyan al fortalecimiento de los valores reconocidos en el concepto de Revolución que proclamó el compañero Fidel, y que mayoritariamente los cubanos respaldamos.
44. El enfrentamiento a las actividades subversivas del enemigo al servicio de la política del Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba debe concebirse a partir de reforzar el diálogo sobre la base de argumentos, la combatividad, hacer bien nuestro trabajo, evitar el desaliento y la desconfianza.
45. Los sindicatos deben consolidar con métodos y códigos de comunicación actualizados y eficaces las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información en la labor política-ideológica con los trabajadores. Garantizando que el proceso de comunicación sea de forma oportuna, responsable, sistemática y transparente.
46. Ha faltado sistematicidad en la preservación de los sitios históricos, superados en no pocos lugares por los nombres comerciales, dilatar su transformación condiciona el dominio de la historia laboral y sindical del colectivo. La historia es hoy el más seguro soporte ideológico y base de la identidad de nuestro proyecto nacional.
47. Al movimiento sindical le corresponde favorecer la divulgación del papel de los trabajadores en el socialismo en los medios de comunicación masiva, y la vida y obra de los líderes sindicales de diferentes sectores, reafirmando el orgullo de ser cubanos, defendiendo las conquistas de la Revolución. Utilizando los más novedosos códigos audiovisuales.
48. La lectura y uso en las secciones sindicales del periódico **Trabajadores** y de la Revista CTC en su versión impresa o digital deberá reafirmarse como práctica permanente de instrumentos que contribuyen a la reflexión, análisis, educación y movilización de los trabajadores, reflejando de forma objetiva las problemáticas económicas, políticas, sociales, laborales y sindicales en cada colectivo laboral.
49. El movimiento sindical apoya y reconoce el trabajo voluntario siempre que sea útil y necesario, despojado de toda formalidad. La movilización y participación en estas jornadas debe tener carácter formador de conciencia, efectuarse de manera especial en situaciones excepcionales como: desastres naturales, tecnológicos, sanitarios o una emergencia de la economía.
50. Corresponde a la CTC y los sindicatos elevar la combatividad y ratificar al colectivo laboral como principal escenario de actuación en el enfrentamiento al delito, las indisciplinas y la corrupción, convirtiéndolo en baluarte ideológico de la Revolución, ganando conciencia en los trabajadores de la importancia de su participación en el combate contra este flagelo. ¿Cómo elevar a planos

superiores la prevención y el enfrentamiento a estos fenómenos?

51. El sindicato moviliza a los trabajadores en la realización de la guardia obrera, de forma voluntaria y efectiva, complementando los sistemas profesionales de seguridad y protección a partir del compromiso contraído por cada trabajador, al empleador le corresponde crear las condiciones para su cumplimiento.
52. El movimiento sindical cubano ratifica que la defensa de la patria socialista continuará siendo una de sus principales misiones, garantizando la participación activa de los trabajadores en

su preparación, la contribución voluntaria con Mi Aporte a la Patria es una expresión del grado de compromiso y conciencia del trabajador con la defensa del país.

53. La CTC y los sindicatos cubanos continuarán trabajando por fortalecer las relaciones de solidaridad con el movimiento sindical internacional; movilizándolo la opinión pública en favor de contrarrestar las campañas mediáticas que se gestan contra Cuba y la devolución del territorio ilegalmente ocupado por los Estados Unidos en la Base Naval de Guantánamo.

*No habrá labor sindical si el sindicato no funciona, si no trabaja, no actúa, no moviliza, no educa; si no ejerce su papel de dirigente y de representante, manteniendo la unidad como principio clave, cambiando los métodos y elevando nuestra preparación para argumentar y discutir de manera franca, abierta, sin dogmas, participando, haciendo propuestas de cómo enfrentar y resolver los problemas.*

## **UNIDAD, COMPROMISO Y VICTORIA**

Secretariado Nacional  
Central Trabajadores de Cuba

## VALORACIÓN DEL RESULTADO DEL CRONOGRAMA ORGÁNICO AL XXI CONGRESO DE LA CTC, EN SU PRIMERA ETAPA

El proceso preparatorio del XXI Congreso de la CTC comprendido de enero del 2018 a enero del 2019 se inició con el lanzamiento de su convocatoria en enero del 2018, la que fue objeto de lectura y discusión en 85 mil 167 colectivos laborales del país con una participación del 92,2 % de los trabajadores, este fue un escenario de debate abierto y democrático donde se captaron 120 mil 153 opiniones de los trabajadores, las que permitieron conformarnos las tendencias de los asuntos que debíamos plasmar en el documento Bases para el Fortalecimiento de la Labor del Movimiento Sindical Cubano, el que se discutió posteriormente, del mismo modo identificó, las expectativas de los afiliados respecto a lo que se apruebe en el Congreso.

En igual período desarrollamos el proceso de balance, renovación y/o ratificación de mandatos que se realizó en los burós y secciones sindicales dirigido al fortalecimiento de esas estructuras, este alcanzó un adecuado nivel de calidad, a partir de la atención que recibió su preparación, incidiendo positivamente la participación de los cuadros de los diferentes niveles de dirección.

Se efectuaron 84 mil 125 asambleas en secciones sindicales que representó el 99,8 %, dejándose de efectuar 197 asambleas, de ellas 106 no se realizaron por cambios de estructuras y desintegración de estas.

Como resultado fueron electos 253 mil 655 dirigentes en secciones sindicales, de ellos renovados 79 mil 550 dirigentes sindicales para el 31,4 %, son mujeres el 58,9 % y jóvenes de menos de 30 años el 15,6 por ciento.

De los 84 mil 356 secretarios generales electos, el 24,5 % fueron renovados, el 63,6 % son mujeres, y el 15,7 % jóvenes. Poseen la enseñanza superior el 35 % y militan en el Partido o la UJC el 33 por ciento.

De un total de 17 mil 593 dirigentes sindicales de burós son mujeres 10 mil 820, el 61,5 %; son secretarías generales de los burós

sindicales 2 mil 245, el 12,7 %; jóvenes hasta 30 años, 2 mil 228, el 12,6 por ciento.

El proceso orgánico finalizó con la celebración de las 168 conferencias municipales de la CTC, así como los 15 comités provinciales y las conferencias nacionales de los sindicatos Civiles de la Defensa; Cultura; Azucareros; y Hotelería y Turismo.

En la CTC a nivel de municipio fueron renovados el 22 % de los secretarios generales, la edad promedio es de 43 años, son mujeres 120 para el 71,4 %, son blancos el 60,1 %, negros y mestizos el 39,8 %. Poseen la militancia del Partido 165, y son graduados de la Enseñanza Superior el 62,5 por ciento.

El promedio de edad de los integrantes en los secretariados municipales de la CTC es de 37 años.

El análisis y discusión del documento *Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano* se convirtió en el Congreso en el centro de trabajo. Este se desarrolló en un clima político favorable, se realizaron planteamientos cuya mirada crítica al interior de la organización nos impone nuevos retos en el marco de la actualización del modelo económico y social.

Quedó reconocida mayoritariamente la necesidad de tener un sindicato, pero a su vez se reiteró que alcance un mayor liderazgo ante los afiliados, que haga más visible su papel de representación y exija sin otro compromiso que no sea el de la Revolución, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y salariales. Se realizaron 61 mil 576 asambleas, con una asistencia del 90,3 % y se procesaron 184 mil 728 planteamientos.

Se eligieron 74 mil 922 precandidatos a delegados al Congreso y 63 mil 930 candidatos a miembros del Consejo Nacional de la CTC.

El Congreso contó con un total de mil 200 delegados.

Secretariado Nacional de la CTC  
noviembre del 2018

## VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN LOS COLECTIVOS LABORALES DEL DOCUMENTO BASES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL CUBANO

- El análisis del documento cumplió el objetivo, como parte de nuestra práctica democrática, de favorecer desde este espacio la participación mayoritaria de los trabajadores en el XXI Congreso de la CTC.
- Se convirtió en un escenario que tribuló al entrenamiento, preparación y vinculación de los cuadros, caracterizado por una amplia participación y aportación de puntos de vista y argumentos sobre las complejas problemáticas del mundo laboral y sindical en un contexto de actualización del modelo económico y social del país.
- Ratificó el consenso mayoritario de que los trabajadores necesitan y quieren el sindicato, como parte de nuestro proyecto social socialista, pero a su vez demandaron su perfeccionamiento presente y futuro en términos de liderazgo, capacidad de representación y combate por el mejoramiento de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores.

En el 11 % de las asambleas se expusieron opiniones muy críticas al desempeño de la organización, y aunque minoritarias, se planteó que no jugaba ningún papel ante las administraciones.

- Permitió identificar con precisión las principales tendencias que en términos de transformación de nuestra vida orgánica, métodos y estilos, y desde el funcionamiento en sentido general, hoy limitan la visibilidad de la organización. Se criticó la pasividad ante problemas envejecidos y ausencia de legitimidad o formalismo en los espacios que tenemos ganados por derecho propio, tanto en la Constitución, como en la ley orgánica del trabajo.
- Nos dejó un diagnóstico práctico de las insatisfacciones, preocupaciones y demandas de los trabajadores, sobre el

marco regulatorio laboral del país y las cuestiones que frenan un desempeño más eficiente de la economía nacional.

- Los trabajadores que laboran en las formas de gestión no estatal, si bien reconocen en el sindicato una organización que los ha orientado, donde han encontrado espacios para el debate y canalizado sus demandas, expresan también la necesidad de un mayor protagonismo en la representación y solución de sus intereses ante los organismos decisorios y rectores, unido a una mayor vinculación de estos.
- Se defendió la necesidad de continuar perfeccionando los espacios de participación y control por los trabajadores, como un requerimiento de la sostenibilidad y defensa de la Revolución como:
  - Participación en los procesos de negociación de las cifras del Plan de la Economía y el Presupuesto.
  - Convenios de negociación colectiva, reglamentos disciplinarios y asambleas de afiliados y representantes.
- Se reclamó estudiar desde una perspectiva más creativa e innovadora:
  - Papel del sindicato en las cooperativas no agropecuarias.
  - Sindicalización en una sola sección sindical de empleadores y empleados.
  - Mayor desarrollo en el Código Laboral de los derechos y obligaciones del sector no estatal en la futura proyección de la micro, pequeña y mediana empresa privada.

No obstante haberse aportado durante el análisis los argumentos que condicionan hoy el comportamiento demográfico de la fuerza laboral del país, en no pocos colectivos laborales se planteó la necesidad de volver a la anterior edad de jubilación tanto para las mujeres como para los hombres.

## Otros planteamientos

- Continuar perfeccionando la participación de los trabajadores y sus representantes en la elaboración del proyecto de plan o presupuesto, desde la perspectiva de su aportación y posterior compromiso por su cumplimiento. Dar una mayor participación a la CTC y los sindicatos nacionales en las propuestas de directivas para la conformación del plan de la economía, antes de ser emitidas, atendiendo a los criterios que disponemos sobre los indicadores directivos.
- En las directivas del plan se plantea que siempre que sea posible debe crecer en la producción destinada al turismo y a la cadena de tiendas, sin embargo, estas producciones se subsidian en muchas empresas como por ejemplo, cárnicos y lácteos, y el subsidio se planifica, por lo que todo incremento queda fuera del subsidio planificado y va contra la utilidad de la empresa impactando no solo en la eficiencia de esta, sino también en el salario de los trabajadores.
- En los trabajadores no estatales, continúa la insatisfacción de la necesidad de un mercado mayorista, donde puedan adquirir medios para realizar su actividad, elemento que contribuirá a eliminar la ocurrencia de hechos delictivos y los desvíos de recursos en los centros laborales.
- Inconformidad en la industria manufacturera, caracterizada por no tener altos valores agregados, ni altos niveles de productividad del trabajo ante la carencia de transformaciones tecnológicas la mayor parte de sus producciones son de encargo estatal con precios topados, aunque en las directivas del plan de cada año el índice de gasto de salario por peso de valor agregado es menor, y el índice de utilidad por peso de valor agregado es superior, con una escala salarial muy baja.
- Existen preocupaciones con respecto a la conformación del plan sobre la base de los estimados, ya que se fijan la relación salario medio productividad y el gasto de salario por peso de valor agregado bruto macroeconómicamente como indicador directivo general, asunto que se generaliza o desagrega de igual forma hacia la microeconomía linealmente, disminuyendo o incrementándose el fondo de salario sin tener en cuenta las transformaciones tecnológicas, inversiones, u otras previstas en el plan.
- Se reitera la urgencia de resolver desde la planificación que las inejecuciones de gastos que no se pueden pagar como salario, pero que incrementan la utilidad, disminuyendo el gasto de salario por peso de valor agregado bruto y aumentan la utilidad contra igual indicador en el real o estimado del año base para planificar, no se tienen en cuenta cuando no son por eficiencia, de hecho no pocos son por descapitalización de las fuerzas productivas, impactando año tras año en la disminución del salario al respetar los indicadores límites para su formación en el plan.
- En los trabajadores existe preocupación del monto aprobado para el reforzamiento alimentario, ya que es el mismo desde hace algunos años y los alimentos han subido el precio y per cápita por trabajador. Al propio tiempo, se reclama el reconocimiento a la categoría de esfuerzo máximo en varios sectores.
- Existe preocupación en las unidades productoras, empresas, UBPC y UEB agropecuarias y ganaderas con la adquisición de medicamentos de uso veterinario, garrapaticidas y hormonales, ya que los que se producen en el país no cubren la demanda.
- Necesidad de incluir en la contratación de los recursos la autorización dentro del sistema mayorista GELMA para el desarrollo de la actividad de los trabajadores por cuenta propia vinculados al sector y se les permita adquirir sogas, monturas, clavos, herraduras, rodamientos, entre otros.

- Existe preocupación en los trabajadores de la empresa Gas Manufacturado porque el servicio mecánico que prestan a la población se da gratuito, sin embargo, va en sus gastos, lo que afecta la situación económica de la empresa, así como el bajo precio en que se vende el gas.
- El alto precio de la miel urea bagacillo no es atractivo para los productores, lo que provoca falta de extracción e incumplimiento de los planes, así como penalización del salario de los trabajadores del central, al ser parte del encargo estatal.
- Los productores (UBPC) solicitan que se les asigne por el balance la venta de miel y otras producciones de alimento animal para la producción de carnes destinada para el autoabastecimiento.
- Dificultades con el estado técnico y completamiento de medios de transporte ligeros en las UBPC.
- Es compleja la situación que tienen los caminos cañeros por falta de inversiones de equipos.
- La calidad de los equipos de protección y medios de trabajo para la actividad de comunales es mala y los primeros no tienen la certificación de quienes corresponde para su uso. Los que se compran, en su gran mayoría de producción nacional, a través del Fondo Cubano de Bienes Culturales, no tienen la calidad requerida, pues no poseen el refuerzo establecido para evitar la trasmisión de enfermedades, tanto en lo servicios necrológicos como en la higiene comunal. Deberían importarse a través de Comsumimport, empresa importadora para estos fines, al igual que de manera centralizada se adquieren otros recursos.
- Los presupuestos destinados para la compra de productos de aseo que reciben los trabajadores de la actividad de los servicios comunales no son suficientes, pues los precios en el mercado han ido subiendo. Ellos se hallan expuestos directamente a riesgos de su salud.
- Las agencias de seguridad y protección solicitan se evalúe la posibilidad de adquirir medios de transporte, con el objetivo de utilizarlos en el traslado de valores, que además de posibilitarles un incremento en el salario, incorpora mayor seguridad.
- La baja disponibilidad técnica del transporte incide en el cumplimiento de los planes, así como la falta de piezas de repuesto para las bicicletas y gomas para que los carteros puedan prestar un servicio de calidad.
- Los presupuestos que se aprueban en la actualidad para la compra de ropa y calzado de trabajo no tienen un respaldo material en las tiendas mayoristas y los trabajadores se ven obligados a comprar el producto que exista en ese momento, y en la mayoría de los casos no tiene nada que ver con ropa y calzado.
- El transporte obrero, dada su obsolescencia y otros casos de nuevas necesidades, constituye una demanda en varios sectores.
- Debe valorarse la Resolución 138 en su sección quinta: distribución de utilidades a los trabajadores, inciso a) que no se acoten hasta tres salarios medios mensuales, sino que se dé la posibilidad a la comisión de la empresa que determine hasta cuanto puede pagar, teniendo en cuenta la eficiencia de la empresa, así como que esta comisión determine también que el trabajador que haya sido sancionado pueda optar por el cobro de la utilidad, teniendo en cuenta el tipo de sanción y la indisciplina cometida, quedando modificado además el inciso c) del artículo 44.
- La estimulación material se convirtió en el reclamo más masivo después del salario en todas sus variantes, partiendo de la necesidad de una norma que establezca el cómo en respaldo a la facultad de los directores de empresas, establecido en el Decreto 335/2017. sobre todo a partir de la contabilidad y así permita su aplicación. Se plan-

tea como propuesta por el movimiento sindical que el fondo provenga de las utilidades retenidas por las empresas después de impuestos.

- Necesidad de definir el procedimiento a aplicar en las OSDE Hoteleras la implementación de la Resolución no. 138 del MFP del 2017 sobre la distribución de utilidades a los trabajadores, que actualmente su financiamiento es a través del MFP.
- La necesidad de realizar adecuaciones al Decreto Ley no. 249 de la responsabilidad material del 24 de julio del 2017. En lo fundamental al monto de la cuantía de cobro que se aplica de 1x25.
- Se manifiesta como preocupación el hecho de, una vez realizada la unificación monetaria, cómo y en qué cuantía se incorporarían los actuales sistemas de estímulo en CUC aprobados, el salario de los trabajadores.
- Evaluar el nivel del subsidio a productos que se financian por el Presupuesto del Estado para el Programa de Atención a la Familia (Resolución 96 del MINCIN), y los productos industriales y para la canasta básica (Resoluciones 54 y 56 del MINCIN), pues no suplen sus costos con la consecuente afectación en el salario de los trabajadores del sector del comercio.
- Que se analice el precio del café que se vende dentro de la canasta familiar normada que da pérdida y no entra dentro de los productos que son subsidiados.
- Revisar por el MFP, la política de precios de los proveedores nacionales, que impactan en la eficiencia de las entidades turísticas disminuyendo las utilidades, unido al cobro de aranceles en ambas monedas.
- Analizar la propuesta de modificación del Decreto 120/1984, Reglamento de la Ley 38/1982, de Innovaciones y Racionalizaciones. (Presentadas al Grupo de Implementación de los Lineamientos).
- Examinar de conjunto con la CTC y la Anir la actualización de la Resolución

25/MFP/2015 que se puso en vigor con algunas incongruencias. (Evaluadas con el Departamento de Inspección de dicho Ministerio).

- Definir con el MTSS y MINCEX el Procedimiento para la remuneración a los innovadores de las empresas mixtas, a través de la entidad empleadora.
- Definir con el Banco Central de Cuba, el procedimiento para el uso de la cuenta del 30 %, establecido en la Resolución 1006/MFP/2015.
- Necesidad de cambiar los precios y tarifas en el sistema PRECON.
- Se demanda una evaluación de la Resolución no. 6, encaminada a no continuar incorporándole indicadores límites y directivos que frenen el desarrollo de las fuerzas productivas. Al propio tiempo, ante incumplimientos de estos, garantizar la protección hasta el salario básico y no a escala; ello sería consecuente con el concepto de salario reconocido en el Código Laboral.
- Buscar alternativas para solucionar la problemática generada a partir del proceso de reorganización empresarial, el que provocó diferencias notables en los sistemas de estimulación a los trabajadores, que aun realizando las mismas funciones e igual producciones unos tienen estimulación y otros no. Ejemplo: empresa Confecciones Boga tienen 15 UEB, el sistema de estimulación solo lo tienen aprobado 8 y la mayor producción de esta empresa es de encargo estatal.
- Existen empresas mixtas que no tienen aprobado el pago de la recuperación, o sea, el pago del CUC se realiza mensualmente; el mes que no se cumple con algunos de sus indicadores aprobados, (formador y condicionante) no se realiza el pago, pero si con posterioridad se recupera el cumplimiento del indicador o indicadores incumplidos, no es posible pagar el mes o los meses dejados de pagar, situación que no incentiva la recuperación.

- Teniendo en cuenta que el pago de la estimulación sale de las utilidades retenidas del año anterior, y que generalmente el incumplimiento de los indicadores obedece a cuestiones ajenas a las gestiones de la empresa, como es el caso de que las materias primas no arriben oportunamente al país por cuestiones de pago a los proveedores, por mencionar una de ellas, lo que no depende de la gestión de los colectivos laborales.
- Tampoco constituye una afectación para la empresa el hecho de que en el momento del año en que garantice el cumplimiento del indicador formador y/o condicionante de forma acumulada se realice el pago de la estimulación dejada de percibir durante los meses en que existieron incumplimientos parciales.
- En atención a lo anterior, se solicita se apruebe para todas las empresas, que en caso de no cumplirse cualquiera de los indicadores, no se procederá a efectuar el pago del mes incumplido, no obstante, en el momento del año en que garantice el cumplimiento del indicador formador y/o condicionante de forma acumulada, se podrá proceder al pago de la estimulación dejada de percibir durante los meses en que existieron incumplimientos parciales, sobre la base de que la empresa ha recuperado favorablemente sus indicadores, y en reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores, según los valores planificados para el período.
- De igual forma se exige la participación del sindicato nacional correspondiente en la evaluación anual donde se negocia el salario de los trabajadores de las empresas mixtas, en cumplimiento a lo normado, pues ello solo se concibe hoy durante el contrato de suministro de fuerza de trabajo.
- En aquellos sectores y actividades que tienen trabajadores comprendidos en la categoría II que establece la Ley 105/2008 en su capítulo II, artículo 22, se plantea revisar la edad para la jubilación, ya que de acuerdo a lo que se establecía en la derogada Ley 24/1979 de Seguridad Social, se jubilaban a los 55 años de edad los hombres y 50 las mujeres, y ahora, en el mismo puesto de trabajo, con igual desgaste físico, y condiciones pesadas, peligrosas y nocivas, se jubilan a los 65 y 60 años respectivamente. Ejemplos: Energía y Minas, Agropecuarios, Comunicaciones, Transporte y Puertos, edades en que anteriormente se validó no poder desempeñar esas labores.
- Relacionado con la ejecución de los presupuestos para la atención al trabajador, con énfasis en los relacionados con los medios de protección individual y colectivos, los que transitan desde la insuficiencia en el monto del presupuesto aprobado, la falta del medio en el mercado, el alza de los precios que limita con el mismo presupuesto la adquisición de acuerdo al levantamiento de riesgos y los puestos de trabajo que requieren un medio específico, hasta problemas subjetivos de mala planificación y gestión en los empleadores que son los máximos responsables, pero como consecuencia existen trabajadores desprotegidos.
- Existe la preocupación en el caso de los trabajadores con discapacidad que laboran en 150 talleres en todo el país, que la edad de jubilación y los años de servicio es igual al resto de los trabajadores, y muchos de ellos no llegarán a esa edad de acuerdo con sus patologías y discapacidad.
- Relacionado con la aplicación de la Ley 105/2008, en el caso de la mujer trabajadora se insiste que se estudie la posibilidad de incrementar por cada año de servicio que exceda de 30 el porcentaje a aplicar por encima del 2 por ciento.
- Todos los años en el proceso de planificación se imponen a la microeconomía (sistema empresarial), con poco rigor técnico en su desagregación, la disminución del gasto de salario por

peso de valor agregado bruto respecto al año anterior, desaprovechándose el impacto de las inversiones en el aumento de la productividad en unos colectivos, y en otros decrece el salario sin explicación ante los mismos niveles de actividad en peores condiciones tecnológicas.

- Las insuficiencias en el suministro de materias primas para el sector empresarial ha incrementado la interrupción laboral por más de 30 días, a partir de los cuales solo existe garantía salarial de forma excepcional, insistiéndose, ante el escenario posible de recrudecimiento de esta problemática por causas objetivas del desempeño de la economía, en la búsqueda de una solución más expedita que disminuya el impacto en el trabajador y su familia.
- No hay política definida para la atención a los Héroe y Heroínas del Trabajo de la República de Cuba, aun cuando existen basamentos legales en los que se fundamenta la estimulación moral y material, como: la Resolución 13/2004/MTSS, en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, en el Decreto no. 281 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros Anotado y concordado/2014 y más reciente en el Decreto no. 335/17, del Consejo de Ministros, no hay definición de este tema a nivel de país. Los trabajadores están proponiendo

que el presupuesto para esto pueda ser empleado de las utilidades y así cada empresa podrá estimular moral y materialmente en dependencia de sus resultados.

- Resolver definitivamente por los Consejos de la Administración Provincial, los impagos en el sector artístico. En estos momentos existen deudas en todas las provincias, e inciden las Unidades Provinciales de Apoyo a la Actividad Cultural (UPAAC), los Consejos de la Administración Provinciales y Municipales (CAP y CAM) por las fiestas populares, instituciones propias de la cultura dentro y fuera de los territorios provinciales y empresas del turismo que reciben sus servicios: Palmares, Cubanacán, Gaviota e Isla Azul. En varios momentos han sido demandados ante la Sala de lo Económico de los Tribunales Provinciales.
- Prevalecen en la mayoría de las provincias condiciones de hacinamiento, falta de mobiliarios de oficina, luces, baños, agua; carencia de medios de trabajo y materiales en las direcciones funcionales del Poder Popular.
- Otros planteamientos no menos importantes han sido trasladados a los diferentes OACE, bajo la indicación de la Secretaría del Consejo de Ministros, de su análisis en sus respectivos consejos de dirección e informar las respuestas a la dirección de la CTC.

## RECORRIDO DE LA BANDERA XXI CONGRESO DE LA CTC



La bandera XXI Congreso de la CTC recorrió significativo número de colectivos laborales del país. En la foto está en manos de quienes laboran en la Universidad de las Ciencias Informáticas.

La bandera que estuvo presente en las sesiones finales del XXI Congreso de la CTC recorrió todo el país.

Comenzó su periplo por la provincia de Guantánamo y estuvo en numerosos colectivos laborales de todos los municipios, hasta llegar el día 20 de abril a la jornada inicial de la última etapa del evento, en la que estuvieron presentes mil 200 delegados y 300 invitados.



Llegada de la bandera al inicio de las sesiones finales del Congreso. La escoltaron los Héroes del Trabajo de la República de Cuba Roberto Castellanos Gutiérrez y Francisco Díaz Febles. La recibió Luis Manuel Castanedo Smith, secretario general de la CTC en la provincia de La Habana.

## OTORGARON A 80 COLECTIVOS LABORALES LA BANDERA 80 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CTC

La entrega de la Bandera 80 Aniversario de la Fundación de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) a 80 colectivos laborales del país con relevantes aportes, tuvo lugar este domingo en La Habana durante una solemne ceremonia presidida por José Machado Ventura, Segundo Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.

En el salón de los Pasos Perdidos del Capitolio Nacional tuvo lugar el abanderamiento al que asistieron, además, Salvador Valdés Mesa, Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Ulises Guilarte de Nacimiento, secretario general de la CTC y Teresa Amarelle Boué, secretaria general de la Federación de Mujeres Cubanas, todos miembros del Buró Político del Partido, y Ana María Mari Machado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

En las palabras centrales del acto, Guilarte de Nacimiento significó que “ustedes

representan a los millones de trabajadores que en nuestra patria todos los días contribuyen con su sudor y esfuerzo a la producción, los servicios, la docencia, la investigación y a la generación de riquezas para el bienestar del pueblo”.

Tras destacar que se trata de un momento de alta significación cuando conmemoraremos este 28 de enero el natalicio de José Martí, fecha que coincide con los 80 años de la creación de la CTC, expresó que en los que recibieron este honroso galardón “se resumen actitudes heroicas, proezas laborales y lo mejor de las virtudes y méritos que un centro de trabajo puede alcanzar en nuestro país”.

En ustedes -acotó- reconocemos el valor de su ejemplo y alto compromiso por continuar avanzando en la construcción de una revolución de los humildes, por los humildes y para los humildes.



**Ulises Guilarte de Nacimiento, secretario general de la CTC, pronunció las palabras centrales del acto de entrega de la Bandera 80 Aniversario de la CTC.**

Guilarte de Nacimiento expresó que el 80 cumpleaños de la CTC ha coincido con la última etapa del proceso orgánico de su XXI Congreso, cuyas sesiones finales se realizarán el próximo mes de abril. Han sido examinadas con espíritu crítico los aciertos y deficiencias y se ha manifestado la voluntad de continuar la profundización y perfeccionamiento de la labor sindical en el cumplimiento de su misión como representantes y dirigentes de los trabajadores, precisó.

Convocó a los trabajadores cubanos a respaldar a la Revolución con un Si por la nueva Constitución de la República, que será sometida a referendo popular y democrático, el próximo 24 de febrero.

Milagro de la Caridad Pérez Caballero, integrante del Secretariado Nacional de la CTC, informó al inicio del acto que este reconocimiento, otorgado por única vez, lo reciben 80 colectivos laborales que repre-

sentan a todos los Sindicatos Nacionales, las 15 provincias del país y el Municipio Especial de Isla de la Juventud.

Sobresalen por su integralidad y sostenidos resultados alcanzados durante estos años en el cumplimiento de su misión; son también símbolos pues han llevado a planos superiores el desempeño de la empresa estatal socialista en los sectores agropecuario, azucarero, industria básica y energética, construcción, alimentario, los servicios públicos, la salud, la educación, la investigación científica y la defensa.

Con motivo del aniversario también fue depositada una ofrenda floral en el monumento a José Martí, en el Parque Central de La Habana; se efectuó una presentación especial del Ballet Nacional de Cuba para los trabajadores, y otorgaron los dos primeros Sellos 80 Aniversario de la CTC a esa prestigiosa compañía danzaría y al Gran Teatro Alicia Alonso.



**José Ramón Machado Ventura, Segundo Secretario del Partido, participó en el acto de entrega de la Bandera 80 Aniversario de la CTC a colectivos destacados del país.**



**Representantes de los colectivos galardonados con la Bandera 80 Aniversario de la CTC.**



**Ulises Guilarte de Nacimiento, secretario general de la CTC, entrega el Sello 80 Aniversario de esa organización, al Ballet Nacional de Cuba.**



**Colocación de una ofrenda floral ante el monumento a José Martí, en el Parque Central de la capital cubana.**



## 80 COLECTIVOS GALARDONADOS CON LA BANDERA "80 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CTC"



### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Centro	Provincia
Unidad Empresarial de Base Servicios Técnicos "Ernesto Che Guevara" de Seguridad y Protección	Sancti Spiritus
EXPOCUBA.	La Habana

### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS, FORESTALES Y TABACALEROS

Centro	Provincia
Unidad Empresarial de Base Avícola El Moncada	Pinar del Río
Internacional Cubana de Tabacos S.A	La Habana
UEB Despalillo Eduardo García Delgado	Mayabeque
Empresa Agroforestal Matanzas	Matanzas
Instituto de Investigaciones de Viandas Tropicales (INIVIT)	Villa Clara
Empresa Flora y Fauna Sancti Spiritus	Sancti Spiritus
UBPC Batalla de las Guásimas	Artemisa

### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES AZUCAREROS

Centro	Provincia
Instituto Cubano de Investigación de los derivados de la caña de azúcar (ICIDCA).	La Habana
UBPC Rigoberto Corcho.	Artemisa
UEB Central Azucarero 14 de Julio	Cienfuegos
UBPC Viet Nam.	Cienfuegos
UEB Central Azucarero Panchito Gómez Toro	Villa Clara



## 80 COLECTIVOS GALARDONADOS CON LA BANDERA "80 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CTC"



### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES CIVILES DE LA DEFENSA

Centro	Provincia
Empresa Militar Industrial "Mayor General Ignacio Agramante"	Camaguey
Empresa Constructora Militar "El Vaquerito"	Ciego de Ávila
Brigada Móvil de Tropas Especiales	Artemisa
Empresa GEOCUBA	Pinar del Río
Dirección Especializadas de Valores	La Habana

### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL COMERCIO, LA GASTRONOMIA Y LOS SERVICIOS

Centro	Provincia
Centro Elaboración 2da Orquídea	La Habana
Restaurante Cuevas de Bellamar	Matanzas
UEB 411	Villa Clara
Restaurante 2007	Las Tunas
Coopelia Jardín Las Enramadas	Santiago de Cuba

### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INFORMÁTICA Y LAS COMUNIACIONES

Centro	Provincia
Agrupación especializada de la Red (Soterrado)	La Habana
Empresa de Correos de Cuba	Vila Clara



## 80 COLECTIVOS GALARDONADOS CON LA BANDERA "80 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CTC"



### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

Centro	Provincia
CIEGOPLAST	Ciego de Ávila
Cantera El Purio	Villa Clara
DCH	La Habana
Empresa de Servicios técnicos de Defectoscopia y Soldadura CENEX	Cienfuegos
Empresa Movimiento de Tierra Raúl Roa	La Habana
EMPAI	Matanzas
DIPTRAVASE	Holguín

### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CULTURA

Centro	Provincia
Escuela Vocacional de Arte El Cucalesbé	Las Tunas
Emisora Radio Rebelde	La Habana
Museo Histórico Complejo Il Frente	Santiago de Cuba

### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y EL DEPORTE

Centro	Provincia
Laboratorio Antidoping	La Habana
Escuela Pedagógica Rubén Bravo Álvarez	Granma
Internado Abel Santamaría	Santiago de Cuba
Centro de Protección e Higiene de las Radiaciones (CPHR)	Mayabeque
Universidad de La Habana	La Habana
EIDE Provincial Jorge Agostini Villasana	Cienfuegos



## 80 COLECTIVOS GALARDONADOS CON LA BANDERA "80 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CTC"



### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y LA PESCA

Centro	Provincia
Corporación Cuba Ron S.A	La Habana
Empresa Comercializadora de Productos del Mar (COPMAR).	La Habana
Unidad Productora de Bebidas y Licores Combinado Cubanacan	Villa Clara
Empresa Pesquera Industrial del Sur (EPISUR)	Camaguey
Unidad Empresarial de Base CALISUR	Granma
Unidad Empresarial de Base Cármico Frank País	Holguín
Empresa Comercial CARIBEX	La Habana

### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE ENERGÍA Y MINAS

Centro	Provincia
Central Termoeléctrica "Máximo Gómez Báez".	Artemisa
Unidad Empresarial de Base Brigada Especial Habana.	Habana
Empresa de Perforación y Extracción de Petróleo Centro.	Matanzas
Unidad Empresarial de Base ATI	Villa Clara
Central Termoeléctrica "Carlos Manuel de Céspedes"	Cienfuegos
Unidad Empresarial de Base Transportación	Matanzas
Refinería Sergio Soto Valdés	Sancti Spiritus

### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

Centro	Provincia
Fábrica Reinaldo Mandina Naranjo (Vanesa) Perteneciente a Empresa Puntex	La Habana
UEB Raúl Cepero Bonilla Pintura Vitral	Mayabeque
Empresa Provincial de Confecciones Textiles Unymoda	Matanzas
Empresa Oleohidráulica Cienfuegos "José Gregorio Martínez"	Cienfuegos
Empresa Recuperación de Materias Primas	Ciego de Ávila
UEB Gases Camaguey.	Camaguey
RETOMED	Santiago de Cuba



## 80 COLECTIVOS GALARDONADOS CON LA BANDERA "80 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CTC"



### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD

Centro	Provincia
Hospital Pediátrico "Leopoldo Rey Sampalle"	Camaguey
Cardiocentro Ernesto Che Guevara	Villa Clara
Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP)	La Habana
Empresa de Tecnologías de la Información (ETI)	La Habana
Policlínico "Raúl Sánchez Rodríguez"	Pinar del Río
Banco de Sangre Provincial	Guantánamo

### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE TRANSPORTE Y PUERTO

Centro	Provincia
UEB OMNIBUS GUANABO	La Habana
Astilleros Roberto Nodarse.	Artemisa
Aeropuerto Internacional "Abel Santamaría"	Villa Clara
UEB TALLER FERROVIARIO CAIBARIEN MARIO DOMINGUEZ REGALADO	Villa Clara
Empresa de Cargas por Camiones	Holguín

### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE HOTELERÍA Y TURISMO

Centro	Provincia
Hotel Nacional de Cuba	Habana
Hotel Royalton Hicacos.	Matanzas
UEB Caracol. Osde Cubasol.	Matanzas
Complejo Islazul. Osde Islazul.	Granma
Emprestar Santiago de Cuba	Santiago de Cuba
Hotel Inglaterra	La Habana



# **CAPÍTULO *II***

Encuentros



## **ENCUENTROS DE DELEGADOS E INVITADOS AL XXI CONGRESO DE LA CTC CON MINISTERIOS E INSTITUTOS**

Los delegados que asisten al XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba participarán este domingo en los encuentros con los máximos representantes de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE) y los ministerios a los cuales pertenecen, como parte de las actividades previas a las sesiones de trabajo en comisiones y en plenaria.

En estas reuniones los participantes en el cónclave recibirán una información actualizada acerca del comportamiento y respuesta a primordiales asuntos abordados desde las bases sindicales durante todo el proceso preparatorio a la importante cita.

Entre los temas a debatir resaltan el salario y la política de empleo, las formas de pago, las condiciones de trabajo, el aseguramiento de insumos y financiero, las inversiones, las

cuentas por cobrar y por pagar, el transporte obrero, la adquisición de medios de protección individual y las insatisfacciones con su calidad.

De igual modo, pasarán revista a las proyecciones futuras en cuanto a las políticas y programas de esos organismos decisores y su repercusión en los colectivos laborales, la necesidad de potenciar las exportaciones y la sustitución de importaciones.

A lo largo del proceso preparatorio del evento en todos los centros de trabajo se realizaron más de 180 mil planteamientos que forman parte de las inquietudes, insatisfacciones y demandas, y fueron analizados por los Consejos de la Administración Provincial, los ministerios y por Organismos de la Administración Central del Estado.

### **Sindicato Nacional de Trabajadores Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros**

En presencia de Salvador Valdés Mesa, Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, y de Gustavo Rodríguez Rollero, ministro de la Agricultura, los más de 130 representantes del Sindicato de Trabajadores Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros que participan en el XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba debatieron sobre las realidades y perspectivas de ese estratégico sector de la economía cubana, que hoy está llamado a redoblar sus esfuerzos en la producción de alimentos.

Durante la jornada se explicó que la rama agropecuaria está siendo beneficiada con un amplio proceso inversionista, respaldado en el presente año con un monto ascendente a más de 663 millones de pesos, con cual se pretende fortalecer

la infraestructura agroindustrial y dotarla de un mejor equipamiento tecnológico.

Se explicó que las inversiones se hacen impostergables por la existencia de factores desfavorables como la descapitalización que sufre el sector, la dinámica de envejecimiento poblacional, el éxodo de la población rural hacia las ciudades y los imperativos de desarrollo y eficiencia que tiene el país.

Entre las inversiones de mayor relevancia figuran las que se proyectan dentro del programa arrocero, que se prevé sea favorecido antes del 2020 con el montaje tecnológico de siete secaderos, dos molinos, cinco bases de silo para el almacenamiento de las producciones, e igual número de plantas de semillas.



Similar impulso recibirán los programas de producción de Granos; Viandas y Hortalizas; Frutales y Cítricos; así como de la Agricultura Urbana y Suburbana y de Desarrollo Local, entre otros, los cuales pretenden desarrollarse favorablemente hasta el 2030, aunque se precisó que existen obstáculos que ralentizan la concreción de esa meta.

Valdés Mesa subrayó la significación que tienen las diferentes inversiones para desarrollar la agricultura, y destacó que en el sector deben explotarse al máximo las reservas de eficiencia; acopiarse el mayor número de producciones, y trabajar para que se concrete con efectividad el necesario encadenamiento productivo.

Rodríguez Rollero enfatizó a los delegados que, para lograr el imprescindible despegue del sector, se requiere, entre otros elementos, del aporte comprometido del campesinado cubano; del empleo de alternativas para contrarrestar las afectaciones de la sequía; y controles sistemáticos para

verificar el uso correcto de las tierras en usufructo.

En sus intervenciones, los delegados patentizaron el compromiso de incentivar a sus colectivos laborales a redoblar sus aportes; manifestaron la necesidad de hacer trabajo político de hombre a hombre para obtener mejores resultados y abogaron, entre otras cuestiones, porque el sector cooperativo no solo mantenga un favorable impacto económico, sino que también sea capaz de contribuir socialmente en las comunidades.

En la jornada pudo corroborarse, además, que muchas de las inquietudes planteadas por los trabajadores del sector durante el proceso orgánico del XXI Congreso de la CTC tuvieron una respuesta positiva, como por ejemplo las relacionadas con la mala calidad de los medios de producción. Al respecto se expuso que en lo adelante su adquisición será más rigurosa, atendiendo a las garantías de calidad de los proveedores.

## Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción

Como uno de los sectores estratégicos para el desarrollo del país, el sector de la Construcción cuenta con misiones claras y orientaciones precisas.

Así lo definió Ángel Vilaragut Montes de Oca, viceministro del ramo, en el encuentro sostenido por la dirección de ese organismo con delegados e invitados a las sesiones finales del XXI Congreso de la CTC, realizado en la sala Granma, del MICONS.

Definió que entre las directrices principales están la definición de un banco de problemas, a fin de buscar y encontrar las soluciones; pensar siempre como país; mostrar sensibilidad ante los trabajadores y sus inconvenientes; rendir cuenta por parte de los cuadros de dirección para perfeccionar el trabajo; fortalecer la vinculación con la base; garantizar la calidad máxima en la ejecución de las tareas; propiciar una cultura del detalle; priorizar el encadenamiento productivo; batallar contra las manifestaciones de delito y corrupción, y mantener de manera estrecha las relaciones entre las

direcciones administrativas y el movimiento sindical.

En el inicio, Carlos Antonio de Dios Oquendo, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción (SNTC), precisó que los principales planteamientos de los trabajadores en las diversas etapas del proceso orgánico del XXI Congreso estuvieron relacionados con la búsqueda de soluciones alternativas para mejorar las condiciones de vida y la transportación hacia y desde las obras, encontrar soluciones financieras para los medios de seguridad y protección necesarios, concretar las acciones definidas para elevar la calidad del trabajo y valorar las reservas existentes en la aplicación de los sistemas de pago.

Los delegados e invitados conocieron los resultados de la labor ejecutada por las entidades del MICONS el pasado año, así como la marcha del perfeccionamiento de la estructura de dirección y las perspectivas en la ejecución de inversiones para infraestructuras del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH).



## Sindicato Nacional de Trabajadores de Transporte y Puertos



Al sistema de transportes y puertos en el país, nada o casi nada de la población y la economía le resulta ajeno, por eso los representantes de este sector en el XXI Congreso de la CTC se pronunciaron por un mejor hacer.

En intercambio con Mercedes López Acea, miembro del Buró Político del Partido, y Eduardo Rodríguez, Ministro de Transporte, los 62 delegados y 2 invitados de ese ramo en el evento proletario expusieron algunas de las inquietudes de los más de 146 mil transportistas y portuarios del país.

Delegados de Holguín, Sancti Spíritus, La Habana y Mayabeque dialogaron con ambos dirigentes acerca de las necesidades de mejorar las condiciones de trabajo, sobre los bajos salarios, las trabas burocráticas en el sector no estatal, la garantía de recursos para cumplir con el encargo estatal, la formación de fuerza de trabajo calificada, entre otras inquietudes.

Del mismo modo mostraron algunas experiencias que favorecen la gestión más eficiente del servicio, y por ende, la satisfacción de la población.

El Ministro de Transporte ofreció a los delegados una amplia explicación acerca del

presente y el futuro de la actividad, no sin antes recordarles que este 2019 es un año de retos, marcado por limitaciones financieras y por el recrudecimiento del bloqueo.

Abundó en relación con las próximas transformaciones en la explotación más eficiente del ferrocarril con la llegada de recursos que beneficiarán la movilidad de carga y pasajeros.

Se trata, dijo, de una renovación de ese servicio y recalcó la necesidad de dignificar esa rama.

Igualmente se refirió a las acciones para recuperar la transportación aérea y enfatizó en lo que se hace para revertir la accidentalidad en la que se han visto involucrados en los últimos meses los ómnibus nacionales.

Al concluir el encuentro, al que también asistió Fermín Umpierre, secretario general del Sindicato de Trabajadores de Transporte y Puertos, la compañera López Acea convocó al gremio transportista a nuevamente ponerse a la altura de los momentos que vive el país, en los que una vez más el quehacer de los transportistas y portuarios debe mostrar y demostrar eficiencia y apego a la defensa de las conquistas de la Revolución.

## Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte

Detallada información, miradas autocríticas a los principales problemas y las perspectivas o soluciones en los diferentes organismos, marcaron la sesión de trabajo del XXI Congreso de la CTC, en el encuentro sostenido entre los delegados del Sindicato de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte con los ministros de los sectores correspondientes, celebrado en la sede del Ministerio de Educación.

La primera intervención ante los 164 delegados de estos organismos corrió a cargo de la titular de Educación, Ena Elsa Velázquez, quien explicó que la formación de maestros sigue siendo una prioridad para la institución y citó como ejemplo que están incorporados a los colegios universitarios 4 mil 713, cifra que supera en mil 200 los del curso anterior.

En cuanto al reclamo en las asambleas de la base sobre una mayor superación, informó que se encuentran matriculados hoy 35 mil 402 en cursos por encuentros y se han formado 206 doctores, de los cuales 132 laboran en instituciones de las direcciones provinciales de educación.

Sobre el tercer perfeccionamiento del sistema nacional de educación explicó que se cumple el cronograma previsto y adelantó que Cuba se presentará en mejores condiciones al cuarto Estudio Regional Comparativo Explicativo (ERCE) en los grados 3º y 6º de la enseñanza primaria.

Acercas de la atención a los educadores argumentó que es necesario exigir porque se cumpla lo establecido y sobre todo el papel que le toca al sindicato. Mencionó que se trabaja por resolver planteamientos como la oferta de almuerzo para los maestros en el Plan Turquino (Santiago y Granma) y el precio del almuerzo en Villa Clara.

Ena Elsa refirió además que el MINED está todavía insatisfecho en el tema de la estimulación, porque “tenemos maestros con muchos años de labor y aún no tienen ni la Distinción por la Educación Cubana. Se ha avanzado, pero hay que prestarle atención”.

Comentó que al terminar el curso 2017-2018, se evaluaron 53 mil 113 maestros con la categoría de Muy Bien y más de 117 mil



como Bien, los cuales recibieron al finalizar el curso una estimulación monetaria.

Asimismo, citó la entrega de maletines con sus accesorios para los mejores docentes, agendas con calculadoras para los docentes destacados, memorias flash y unos 280 mil módulos para docentes.

Más adelante, expuso la adquisición hecha de equipos y suministros para mejorar los laboratorios en secundaria básica y centros preuniversitarios, así como instrumentos de enseñanza y aseguramiento bibliográfico. No obstante, reconoció que ha bajado la disponibilidad técnica de computadoras hasta el 77,25 % y con respecto a los TV es más crítica (62,5), aunque en esta última la solución parece más inmediata, tras adquirir 10 mil televisores se reparan más de 35 mil TV.

Muy ligado a lo anterior la Ministra se refirió a la situación constructiva de las escuelas, en la que se muestra una recuperación del 2012 a lo que debe cerrar el 2019. “Del 52,40 que teníamos entre regular y mal hace siete años, debemos terminar en un 10,4 % este año”, dijo.

Finalmente comentó que en 17 países hay colaboradores internacionales (mil 187 trabajadores) en materia educativa, en tanto ponderó la labor que realiza la empresa Cinesoft, en función de apoyar el proceso docente y atemperarse a los nuevos tiempos con códigos audiovisuales y aplicaciones informáticas.

Sobre los impactos que se propone el Ministerio de Educación para el 2019 destacó, entre otros, la garantía del 93,3 % de la cobertura del personal docente, el funcionamiento de dos escuelas especiales para la atención con niños con discapacidad físico-motora, y finalizar la segunda etapa del gobierno electrónico.

## **Siete grandes problemas del MES**

Con una síntesis envidiable, el titular del Ministerio de Educación Superior (MES), José Ramón Saborido, presentó los siete problemas principales del organismo que dirige, entre los que resaltó la insatisfac-

ción de la demanda de graduados, pues de unos 60 mil jóvenes que arribaban a esa instancia de la educación con esa edad, el pasado curso no pasaron de 32 mil.

“La demanda de la fuerza de trabajo calificada no disminuye en el país y la eficiencia académica hay que mejorarla, sobre todo en el primer año de la carrera”, expuso el directivo, quien ejemplificó que hay carreras con eficiencia alta, pero otras que no superan el 39 por ciento.

Otro de los retos del MES está en los bajos índices de la formación doctoral, insuficiente para lo que necesita el país para avanzar. Explicó que las defensas doctorales han disminuido en los últimos tres años, tendencia que comienza a subir para lograr como máxima aspiración en el 2025 llegar a mil defensas doctorales.

Saborido comentó las insatisfacciones todavía en la introducción e impacto de los resultados de las ciencias en las universidades, así como en la preparación, completamiento y estabilidad de los claustros. “Hay una fluctuación laboral muy alta y se jubilan muchos profesores. Hemos ido mejorando la estabilidad de los cuadros, pero tenemos baja permanencia de los jefes de departamentos”, señaló.

Finalmente, indicó tres problemas más sobre los que trabaja el MES: el desarrollo informático, la infraestructura y el transporte en todos los procesos universitarios y el desarrollo local, este último muy vinculado con los centros universitarios municipales.

“No es tanto la tecnología, sino cómo aplicarla a nuestros procesos de enseñanza y aprendizaje”, acotó; al tiempo que coincidió que las residencias estudiantes presentan graves deterioros, pero no todo son problemas financieros, “hay desidia, abandono y falta de movilización a todo el mundo para resolver los problemas”, concluyó.

## **Prioridades y respuestas del CITMA**

Al intervenir ante los delegados del Sindicato de Trabajadores de la Educación,

la Ciencia y el Deporte, la ministra del CITMA, Elba Rosa Pérez, detalló las políticas de reordenamiento y el programa de trabajo ante las prioridades del desarrollo económico y social.

Enumeró temas como la medicina personalizada, la agricultura de precisión y producción de alimentos, nanociencias, nanotecnologías y nanomedicina. Además, abundó en lo realizado en cuanto a la contaminación ambiental y la consolidación y avance de la Tarea Vida.

En cuanto a esta última informó que han rendido cuenta seis Organismos de la Administración Central del Estado y se han controlado 13 provincias. “Los fenómenos previstos, por ejemplo, la elevación del nivel del mar, se adelanta en muchos territorios, y hay que tomar medidas para adaptarnos mejor y enfrentar el cambio climático”, precisó.

Al referirse a la contaminación ambiental alertó que el tema del ruido está provocando el 70 % de las quejas que recibe de la población y entidades el CITMA, “pues no es un tema que está solucionado, y al que le prestaremos mayor atención”, dijo.

En otro momento de su presentación comentó lo que viene haciendo el organismo que dirige en la normalización, metrología y en la inocuidad de los alimentos. Asimismo, disertó acerca de las nuevas políticas aprobadas en las que se trabaja ahora para su implementación, entre las que aparecen, el sistema de gestión documental y archivos, los parques científicos y tecnológicos, la integración universidad-empresas, perfeccionamiento del sistema ambiental, por solo mencionar algunas.

Antes de finalizar su exposición respondió a varios planteamientos salidos durante el proceso previo al XXI Congreso, entre los cuales figuraron la necesidad de crear un espacio que posibilite reunir a los científicos de todas las ramas, que se tenga en cuenta el pago por la antigüedad en el sector, y la preocupación sobre la migración de profesionales y jóvenes al exterior o a sectores favorecidos económicamente.

## **Retos y desafíos del deporte cubano**

La primera actividad de los delegados del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte este domingo fue visitar el Coliseo de la Ciudad Deportiva, donde recibieron una explicación por parte del Vicepresidente del INDER, Jorge Polo Vázquez, sobre la preparación de nuestra delegación a los venideros Juegos Panamericanos de Lima 2019, al tiempo que no faltaron las fotos con algunas de las glorias deportivas que les acompañaron en el intercambio, entre otros, los campeones olímpicos Idalis Ortiz y Roniel Iglesias y la titular continental, Yorgelis Rodríguez.

Tres horas más tarde, tocó el turno para cerrar la exposición de los ministros, al presidente del INDER, Osvaldo Vento Montiller, quien explicó la prioridad de la entidad a partir de lo aprobado en diciembre del 2018: fortalecer el control interno y el área económica, perfeccionar el proceso de contratación de deportistas en el exterior e implementar los nuevos modelos de gestión en las instalaciones deportivas, en función de que no todas sean presupuestadas, sino que puedan generar ingresos para su sostenibilidad.

Respecto a un tema tan sensible como la Educación Física escolar, reconoció que hay un déficit de 626 profesores, cubierto con alternativas como profesores de actividad física y deportes, y las prácticas docentes de los estudiantes de las Facultades de Cultura Física. Muy ligado a lo anterior reiteró que se aprobó la experiencia de educación de ciclo corto en la Educación Superior para mejorar la preparación y la calidad de estos profesores.

Como muy positivas y estimulantes calificó Vento Montiller las políticas aprobadas para el incremento del pago a los árbitros, jueces y personas de apoyo a la Serie Nacional de Béisbol, y la extensión progresiva del sistema de premios establecidos para el deporte de las bolas y los *strikes* a otras disciplinas. Asimismo, el tratamiento especial de la seguridad social para los atletas activos categorizados y glorias del deporte.

## Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud



La salud pública comprometida con una mayor calidad en los servicios fue la exhortación del miembro del Comité Central del Partido, José Ángel Portal Miranda, durante un encuentro con los delegados del sector al XXI Congreso de la CTC, que inició sus sesiones el sábado último en el Palacio de Convenciones.

En el Centro de Convenciones de Ciencias Médicas, ubicado en Cojimar, el titular de Salud resumió los retos para el presente año, entre los cuales se encuentran la garantía de la calidad de los servicios, la estabilidad de la situación epidemiológica, la disminución de la mortalidad infantil en el menor de un año, por debajo de 4, y de la mortalidad materna; el aseguramiento del plan de exportación y la disminución de los gastos hacia lo estrictamente necesario.

Portal Miranda ofreció una panorámica general de la salud pública, con cifras e información actualizada, y resaltó la importancia de la unidad en función de crear las condiciones para impulsar y desarrollar el sector.

Señaló que el Estado destina el 27 % del presupuesto a la Salud y a la Asistencia Social, y alrededor del 11 % de su PIB.

Entre los desafíos, comentó el envejecimiento poblacional —hoy el 20,3 % de la población tiene 60 o más años—; el incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles, emergentes y reemergentes; la resistencia antimicrobiana por el uso indiscriminado de los antibióticos; el cambio climático, la investigación e innovación tecnológica, entre otros.

## Sindicato Nacional de Trabajadores de Energía y Minas



Este Primero de Mayo demostraremos que somos un pueblo que no se desanima ante la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton, sino que se mantiene unido y firme, dijo Ulises Guilarte de Nacimiento, secretario general de la CTC.

El también miembro del Buró Político del Comité Central del Partido participó en un encuentro de delegados del XXI Congreso con consejos de dirección del sector de Energía y Minas en el que asimismo estuvo presente Raúl García Barreiro, ministro del ramo.

Al siguiente día de los masivos desfiles obreros, 2 de mayo, la actual Administración activará el título por el cual se pueden establecer demandas contra empresas que negocien con bienes nacionalizados por la Revolución.

La celebración será de reafirmación revolucionaria y demostración de que el pueblo cubano no se amilana ante la intensificación de las agresiones que nuevamente serán

enfrentadas y derrotadas por la firme decisión de defender la soberanía e independencia de la patria.

Guilarte dijo que los retos y desafíos del sector están dados porque de su quehacer dependen prácticamente todas las actividades, e inciden directamente en la vida cotidiana de las familias cubanas.

Durante el diálogo, los delegados recibieron información e intercambiaron sobre los planteamientos expuestos durante los debates del documento Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano.

El debate fue esclarecedor, tanto para los representantes sindicales como a los de las OSDE y del ministerio, porque constituyó una oportunidad para profundizar, esclarecer y ofrecer argumentos que los delegados transmitirán en sus colectivos para movilizar a través de los instrumentos de la comunicación social.

## Sindicato Nacional de Trabajadores del Comercio, la Gastronomía y los Servicios



Los delegados del Comercio, la Gastronomía y los Servicios al XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba, iniciado la víspera, analizan este domingo con directivos y administrativos los principales planteamientos y preocupaciones de quienes laboran en ese sector, expuestos en el proceso de análisis del Plan de la Economía 2019 y en los debates del documento Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano, debatido en todos los centros laborales del país.

Divididos en varias comisiones de trabajo, los delegados analizarán, entre otros temas, aspectos vinculados a los sistemas de pago que hoy se aplican, y los criterios en la búsqueda de fórmulas que contribuyan a elevar los salarios.

Al respecto, los trabajadores del comercio insisten en que se garanticen los aseguramientos del plan y velar por la

entrega de los recursos en tiempo para no afectar, precisamente, el ingreso.

Por otro lado, quienes laboran en unidades del comercio interior destacan la necesidad de incrementar o reparar los medios informáticos, y de medición y pesaje para la venta de los productos alimenticios.

También exigen la revisión de los Reglamentos Disciplinarios, ya que por ejemplo la imposición de una multa por alguna infracción genera varias consecuencias, y que se solucionen las graves afectaciones provocadas por la falta de equipos de refrigeración para brindar un buen servicio.

La falta de refrigeración constituye, nacionalmente, una dificultad en la prestación de los servicios, tanto en la calidad, en la inocuidad de los alimentos, y en los faltantes que incorrectamente se justifican por estas limitaciones.

## Nuevas formas de gestión

El sector del Comercio, la Gastronomía y los Servicios es el que acoge en el país el mayor número de trabajadores por cuenta propia, de ahí que el análisis de los asuntos que más preocupa a esos laborantes también constituye hoy tema prioritario en los encuentros de los delegados al XXI Congreso de la CTC con sus administrativos.

A pesar de los pesares es posible mejorar la oferta de bienes y servicios a la población.

Ante más de 100 delegados de su sector al XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba, Betsy Díaz Velázquez, ministra del Comercio Interior, dijo que estamos en condiciones de mejorar la oferta de bienes y servicios a la población, y transformar para bien los resultados que hoy se observan en esa actividad.

Los delegados del Comercio, la Gastronomía y los Servicios al XXI Congreso, iniciado el sábado último en el Palacio de Convenciones de La Habana, analizaron con directivos de su ministerio los principales planteamientos y preocupaciones de quienes laboran en ese sector.

Sin duda, la jornada, previa al trabajo en comisiones de este lunes, resultó pequeña para abarcar los temas expuestos en el análisis del Plan de la Economía 2019 y en los debates del documento Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano, como parte del proceso previo al cónclave sindical que concluirá el próximo miércoles.

Divididos en varias comisiones de trabajo, los delegados analizaron y expusieron, diversos temas, entre ellos asuntos vinculados a los sistemas de pago que hoy se aplican y los criterios en la búsqueda de fórmulas que contribuyan a elevar los salarios.

Al respecto, los trabajadores del comercio insisten en que se garanticen los aseguramientos del plan y velar por la entrega de los recursos en tiempo para no afectar, precisamente, el ingreso.

Díaz Velázquez anunció que los sistemas de pago que hoy propone su ministerio hablan del plan y resultados de la unidad o centro de base, no de la empresa, un concepto recibido con aplausos por los asistentes, toda vez que hasta ahora prevalecía el criterio de que aunque una unidad cumpliera su plan, si la empresa incumplía, pues esos trabajadores no recibían los beneficios de un mayor ingreso.

La Ministra del Comercio Interior, luego de exponer con claridad las principales vertientes de la labor de su organismo, destacó que el presupuesto nacional no está para financiar la ineficiencia y el delito que se observa en el MINCIN. “Los problemas que acusamos solo se resuelven con el concurso de todos, con la eficiencia de todos”, subrayó.

La titular destacó críticamente los 2 mil millones de pesos en inventarios ociosos y de lento movimiento en el comercio interior cubano, y puntualizó la necesidad de agregarle valor a los productos.

Digna Morales, directora de la Empresa de Comercio de Villa Clara, y delegada al XXI Congreso, explicó sus apreciaciones sobre las incongruencias del salario en un sector que no solo acciona en busca de ganancias, “cuando supe que hay unidades de esa rama en el país donde el faltante de dinero es mayor que aquel que se deposita en el banco, cuando conocí de las millonarias reservas que se esconden en el entramado comercial cubano, corroboré el concepto de que los vericuetos del salario van más allá de una imposible Reforma General de Salarios, y su solución se alcanza solo con la voluntad de todos”.

“Es más fácil vender un cartón de huevo que preparar diversos platos con ese insumo, pero en esto último está la solución del problema”, dijo la Ministra, y se refirió también al potencial incalculable que en servicios pudiera brindar a la población la fuerza de trabajo existente en el MINCIN.

Por otro lado, quienes laboran en unidades del comercio interior destacaron la necesidad de incrementar o reparar los medios informáticos, y de medición y pesaje para la venta de los productos alimenticios, aunque dijeron conocer que lo fundamental en este aspecto es el hombre que pesa. “El año pasado distribuímos 6 mil equipos de medición, pero algo raro sucede y es que los que más se rompen son las pesas digitales. ¿Por qué?”, se preguntó la Ministra.

El fructífero intercambio estuvo encabezado por Ulises Rosales del Toro, vice-

presidente del Consejo de Ministros. En su clausura, Milagro de la Caridad Pérez Caballero, miembro del Secretariado Ejecutivo de la Central de Trabajadores de Cuba, indicó que muchas de las cuestiones debatidas hay que llevarlas al centro laboral y a la asamblea de representantes.

Señaló que el sector del comercio siempre fue de Referencia Nacional por sus sólidos movimientos emulativos, “de ahí la importancia de revitalizar las Unidades Modelo, del Pueblo y para el Pueblo, así como rescatar los colectivos vanguardias nacionales”, dijo.

## **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública**

En el contexto de las actividades del XXI Congreso de la CTC, los delegados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública (SNTAP) intercambiaron este domingo con ministros y otros funcionarios del sector.

Reunidos en Expocuba, los 90 representantes y 6 invitados asistentes debatieron sobre el quehacer de los organismos, las principales dificultades que han enfrentado y las proyecciones hacia el presente año.

En el encuentro, parte de la segunda sesión de la magna cita sindical, también se ofreció una breve panorámica de la marcha de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Por las complejidades y heterogeneidad del sindicato, la jornada de trabajo se organizó en cinco comisiones, donde se agruparon según su encargo estatal los 22 organismos representados.

De acuerdo con Dulce María Iglesias Suárez, secretaria general del SNTAP, ...“esta es una de las sesiones más importantes del Congreso, porque va a contribuir

a que los delegados no solo se preparen, sino a que lleguen a sus territorios y transmitan un sinnúmero de informaciones que posibilitarán esclarecer preocupaciones en los colectivos laborales”.

Nuestro sector tiene una tarea fundamental, pues somos servidores públicos. El pueblo necesita de trabajadores y dirigentes sindicales más comprometidos, un llamado que nos ha hecho el Presidente Miguel Díaz-Canel, añadió.

Dulce María felicitó a quienes laboran en el recinto ferial sede, por cumplir tres décadas de creado y por ser merecedor de la Bandera 80 aniversario de la CTC. Asimismo, les entregó el certificado Colectivo Distinguido Nacional, que otorga el SNTAP.

Estuvieron presentes, además, Gladys Bejerano Portela, vicepresidenta del Consejo de Estado y contralora general; Teresa Amarelle Boué, miembro del Buró Político y secretaria general de la Federación de Mujeres Cubanas; Nelson Cordovés Reyes, jefe de la Aduana General de la República; entre otros funcionarios.



### **Más orden, disciplina y exigencia**

En el salón principal de Expocuba, la contralora general, Gladys Bejerano, reflexionó sobre la evaluación del comportamiento de las indisciplinas, ilegalidades y hechos de corrupción en el 2018.

Según explicó, hay una mayor percepción de la necesidad y urgencia de implementar sistemas de control internos efectivos, enfocados hacia una mejor gestión económica y administrativa. También destacó que han surgido experiencias con resultados positivos; sin embargo —lamentó— no se han frenado las manifestaciones de ilegalidades.

En el 2018 hubo 702 hechos de corrupción administrativa reportados, una cifra que supera en 43 a la del año precedente, expuso.

Además, los delitos económicos detectados en las auditorías aumentaron en un 10 por ciento. Los mayores casos reportados se concentran —precisó— en los Ministerios de Comercio Interior, Agricultura, Industria

Alimentaria y en el grupo Azcuba, entidades donde también se tienen los mayores daños.

Es por ello que las soluciones no pasan únicamente por depurar responsabilidades, subrayó. Hay que realizar un análisis profundo: qué pasó, por qué, qué falló, desde cuándo está sucediendo. Si no se hace un estudio a fondo, podrían repetirse estos hechos, dijo.

En la mayoría de los casos, la culpa recae en la administración, pero las secciones sindicales y los trabajadores tienen la importante tarea de denunciar lo mal hecho, recordó.

La Vicepresidenta del Consejo de Estado recalcó que ante estas situaciones debemos demostrar el compromiso con el concepto de Revolución que nos legara el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, cuando nos pedía no mentir jamás ni violar principios éticos.

No podemos crear desconfianza en la población, ni tirar por tierra el esfuerzo de miles de cubanos que trabajan, reclamó. Con más orden, disciplina y exigencia, podemos detectar y frenar las ilegalidades, consideró Bejerano Portela.

## Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros



Aunque en la etapa final de la actual contienda se han agudizado las complicaciones, se reporta un crecimiento del 20% respecto a igual período del año anterior, y se han logrado los compromisos de exportación de azúcar programados hasta el momento y se cumplen los derivados, precisó Julio García, presidente del Grupo Empresarial Azcuba, durante el intercambio con los delegados al XXI Congreso de la CTC que representan a este sindicato.

Asimismo, acentuó la necesidad de buscar eficiencia para producir azúcar con el propósito de aportar al aumento de las finanzas del país, teniendo en cuenta lo estratégico del sector para la economía nacional.

Para lograr lo anterior exhortó a fortalecer la calidad del producto y enfatizó en lo imprescindible de cumplir la norma potencial, utilizar al máximo la capacidad instalada, así como potenciar la inversión extranjera y el encadenamiento productivo para favorecer la industria nacional, entre otras cuestiones.

Explicó que existe un programa de desarrollo que incluye la producción de alimentos y el aporte energético a partir de la biomasa, pero insistió en potenciar las reservas productivas de los colectivos laborales.

Varios delegados se refirieron a asuntos puntuales. Por ejemplo, Alfredo Molina, del central 14 de Julio, de Cienfuegos, señaló la importancia de proteger la fuerza laboral capacitada y respetar la disciplina tecnológica, laboral y financiera. Sobre la necesidad de diversificar el servicio de la empresa de Atención al Productor Agropecuario se manifestaron Carlos Ineraldo, de Villa Clara, y Deisy Acebo, de Camagüey.

Una favorable experiencia que demuestra que es posible avanzar en la producción cañera la expuso el representante de la UBPC Costa Rica, de Guantánamo, al expresar que su unidad en alrededor de dos años logró ascender de 26 toneladas por hectárea, a 70. Otros participantes intervinieron acerca del tema de las maquinarias y el trabajo de la Anir.

José Ramón Monteagudo, miembro del Secretariado del Comité Central del Partido, señaló que se demuestra que es posible obtener mejores aportes y exhortó a producir más, y particularizó en extremar los esfuerzos en la siembra de caña, la que —dijo— hay que hacerla mejor y de forma integral, que incluya preparación de suelos, labores de cultivo, etc.

José Antonio Pérez, secretario general del sindicato del sector, insistió en que los afiliados y trabajadores no descansarán en el final

de esta contienda, batallarán para cumplir el plan propuesto y trabajarán para lograr aumentar las exportaciones y los derivados, entre los que se encuentran ron, alcoholes para la industria farmacéutica y la de perfumes, entre otros.

La dirección de Azcuba explicó cada planteamiento realizado por los trabajadores durante el proceso orgánico del XXI Congreso, la mayoría de estos cumplidos o en vías de solución.

### **Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica**

El aporte de las comunicaciones a la economía, la defensa del país y el bienestar ciudadano fue el centro del debate de los delegados al XXI Congreso de la CTC pertenecientes a ese sector estratégico, que tuvo lugar este domingo en la sede de su ministerio.

El incremento en 600 mil clientes de la telefonía móvil y en unas 960 mil personas conectadas a Internet a través de los celulares, son dos de las prioridades de ese organismo para el 2019, según explicó Jorge Luis Perdomo Di-Lella, ministro del ramo, al intercambiar con los 35 delegados e invitados del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica (SNTCIE).

Otros propósitos significativos son el crecimiento en unos 5 mil nuevos enlaces de datos para las instituciones, otras 100 zonas wifi o salas de navegación, así como una cifra similar de oficinas de correo interconectadas, y la continuidad de la transición a la televisión digital terrestre en cinco municipios de Sancti Spiritus y de Isla de la Juventud.

Al valorar los servicios que hoy recibe la ciudadanía, en este encuentro de los delegados con el consejo de dirección del ministerio y con los principales dirigentes de

su sistema empresarial, Perdomo Di-Lella explicó que de los 5 millones 300 mil líneas existentes, en sus primeros cuatro meses se han conectado a Internet mediante la tecnología 3G más de 2 millones 150 mil teléfonos, con pico de conexión en el día que alcanzan los 200 mil usuarios.

A ese crecimiento lineal lo respalda la inversión en nuevas radio bases, que este año deberán aumentar en 300 sobre las más de 2 mil 400 ya instaladas, lo cual debe permitir ampliar las ofertas con rebajas de tarifas para la telefonía celular y la navegación por Internet, precisó.

Sobre el tema de la conectividad, Mayra Arevich, presidenta de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (Etecsa), anunció que un objetivo para este 2019 es contar con servicio de Internet en cualquiera de sus variantes (wifi, salas de navegación, nauta hogar, 3 G) en todos los consejos populares o barrios del país.

Igualmente, Grisel Reyes, presidenta del Grupo Empresarial de la Informática y la Computación (GEIC), abundó sobre los principales proyectos de informatización de la sociedad en función de mejorar la gestión hospitalaria y de los registros públicos, facilitar el gobierno electrónico y el comercio por la vía digital, entre otras facilidades.

La importancia de las comunicaciones, cuyo aporte al Producto Interno Bruto en el 2018 creció en un 5,8 %, fue destacada además por el Ministro del ramo, quien enfatizó en el aporte de sus trabajadores en el terreno económico y para la defensa del país, en materia de ciberseguridad.

Dirigentes sindicales de base y trabajadores destacados que representan en el XXI Congreso a alrededor de 46 mil empleados estatales y más de 30 mil trabajadores por cuenta propia, plantearon durante el encuentro las principales insatisfacciones de sus colectivos en relación con el salario y los sistemas de pago, y entre sus empresas y el sector no estatal, así como con los suministros, el vestuario y la alimentación, entre otras cuestiones.

Marisol Fuentes Ferrer, secretaria general del SNTCIE, resumió los planteamientos más reiterados por sus afiliados durante las asambleas de base del cónclave sindical, en particular las cuestiones pendientes en materia de condiciones y medios de trabajo, los ingresos y la estimulación, entre otras.

La respuesta no puede ser “no hay solución” o “no es posible hacer más”, enfatizó Perdomo, quien insistió en que es en medio de los problemas económicos cuando más ideas e

iniciativas debe haber para resolver los planteamientos de los trabajadores.

Alfredo Vázquez, jefe del Departamento Económico de la CTC, explicó a los delegados algunos de los principios que rigen el actual estudio para un ordenamiento en la economía que conduzca a una reforma salarial para la mejor redistribución de la riqueza y los ingresos.

Los representantes de Correos de Cuba, del GEIC y de Etecsa, así como de los Joven Club de Computación y Electrónica presentaron la situación de sus entidades y dieron respuestas a los principales planteamientos que los afiliados al sindicato hicieron desde sus asambleas de base.

Las perspectivas de ampliación de servicios que podrían ofertar los agentes de telecomunicaciones particulares vinculados a Etecsa, o los agentes postales que trabajan junto con Correos, estuvieron entre las informaciones que comentaron los directivos, quienes también coincidieron con los delegados que plantearon la existencia de mayores potencialidades de desarrollo en el sector, a partir de una participación más activa de los colectivos en la elaboración de los planes y presupuestos.



## Sindicato Nacional de Trabajadores de Industrias



La responsabilidad e importancia del Ministerio de Industrias (MINDUS) como parte del eje estratégico del desarrollo del país fue reconocida este domingo por Ulises Guilarte de Nacimiento, secretario general de la Central de Trabajadores de Cuba, ante los delegados del sector que asisten a las sesiones del XXI Congreso sindical.

Al intervenir en el encuentro que sostuvieron los participantes en el cónclave con el consejo de dirección del referido organismo y los presidentes de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), subrayó que en sus colectivos laborales se materializa la generación de riquezas en términos físicos y reales producciones físicas que sustituyen importaciones en el turismo y aporta renglones que impactan en el plan de circulación mercantil.

El también integrante del Buró Político del Partido asimismo destacó las inversiones que se llevan a cabo para la producción de cloro sosa, fertilizantes y barras de acero, entre otras.

Con la presencia de Carmen Rosa López Rodríguez, segunda secretaria de la CTC y Alfredo López Valdés, titular del MINDUS,

los delegados abordaron asuntos como el reciclaje de papel y cartón a través de la clasificación en origen, además de otros desechos para contribuir al encadenamiento productivo; y las insatisfacciones con la calidad de los medios de protección individual.

De igual modo, hubo planteamientos acerca de la atención a los talleres de las industrias locales donde laboran personas con discapacidad, la búsqueda de empleo en la edificación de viviendas para el personal que queda interrumpido por largos períodos debido a demoras en el arribo de materias primas y la oferta de renglones ociosos a través del comercio electrónico.

Arturo Rodríguez Font, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de Industrias (SNTI), precisó que no podemos olvidar los momentos actuales que vive la economía del país, por lo que se requiere de un importante aporte en los lugares donde estamos y pensar en cuánto más podemos hacer con los recursos disponibles.

Los delegados recorrieron el taller de procesamiento de papel y cartón Israel Cabrera y la Empresa Industria Deportiva, ambos en el municipio del Cerro, y el recinto ferial Expocuba.

## Sindicato Nacional de Trabajadores de Alimentaria y Pesca



Los delegados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Alimentaria y la Pesca (SNTIAP) al XXI Congreso de la CTC sostuvieron un intercambio con directivos del Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL) y su Grupo Empresarial (Geia), en la sede de la Empresa Comercializadora de Alimentos (Copmar).

Diversificar producciones; incrementar exportaciones; elevar la calidad de los productos, especialmente los destinados a la canasta básica; y ser rigurosos en el control de los recursos y las inversiones fueron algunos de los temas abordados este sábado por los dirigentes sindicales y administrativos de la industria alimentaria.

El encuentro constituyó un momento especial donde los delegados recibieron respuestas a los más de 40 planteamientos que emergieron del proceso orgánico desarrollado en los últimos meses en todas las secciones sindicales.

Entre los temas abordados destacan además la necesidad de fomentar la vocación exportadora del sector; combatir el descontrol a todos los niveles; estimular la creatividad a nivel de empresas; ser rigurosos en la planificación; y elevar la calidad de los productos que van a la canasta familiar, “pues es la que está disponible para los 11 millones de cubanos”, aseguró la ministra Iris Quiñones.

La Ministra comentó acerca de una reciente visita a una provincia oriental, donde conciliaron las cifras de la harina de trigo entregadas a la industria. El resultado fue revelador: no coincidía la que informó la empresa molinera como entregada con la que dijo haber recibido la provincia. Tampoco coincide el dato de lo entregado con lo producido, ni con lo que al final recibió la población en productos. Son 188 toneladas que no se sabe para dónde cogieron, tres días de cobertura, analizó. “Ese análisis lo haremos en todas las provincias, pues el descontrol en las entidades es, en gran medida, lo que no ha permitido recuperar la cobertura de la harina a pesar del incremento de los últimos meses en la producción”, comentó.

“¿Cómo puede haber trabajadores interrumpidos en un territorio que recibió toda la harina y no solo la del pan de la canasta básica?, interrogó. Ese combate

contra el delito corresponde a todos los trabajadores, dirigentes sindicales y administrativos”, reclamó.

Desde el Grupo Empresarial somos responsables de los atrasos en la entrega de la harina y de las afectaciones al salario por ese concepto, aclaró el presidente de Geia, Armando Posada, y también de su destino final, que es garantizar el 100 % de las producciones planificadas.

El Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros Miguel Díaz-Canel Bermúdez, ha pedido que seamos oportunos en los mantenimientos, estrictos con el control de los recursos y en el combate al delito, añadió la Ministra.

De los esquemas exportadores con que cuenta el país, dos son de nuestro sector: el ron y los productos pesqueros, explicó. Ambos ingresan 213 millones de dólares al año, pero las importaciones para todo el sistema alimentario del país son casi mil millones, incluidos el trigo para hacer la harina y la leche en polvo.

Acerca de la disponibilidad de envases, comentó que se están desarrollando inversiones, algunas con capital extranjero, dirigidas a garantizarlos en vidrio, cartón, saco, plástico... “Se nos van quedando los de aluminio”, dijo.

Debido a las limitaciones financieras y al atraso en la entrega de algunas materias primas “se ha incorporado mayor presión a la jornada laboral de algunos trabajadores, unas provincias están más afectadas que otras”, reconoció. No obstante, “la esencia del éxito está en contar con cuadros comprometidos y capaces, así como en la preparación y comunicación que mantengan con los trabajadores”.

El hecho de que estemos enfrentando una situación compleja, sobre todo por cuestiones de financiamiento; la intensificación del bloqueo de Estados Unidos; y la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton, han impactado muchísimo en nuestro sector: “No queda otra salida que hacer las cosas de manera diferente”, reclamó la titular del ramo.

La UEB Incobay, de Granma, está recibiendo hoy una máquina importada para hacer picadillo, la cual mejorará sus embutidos, croquetas y hamburguesas, pero antes buscaron alternativas como la de emplear harina de arroz o maíz en lugar de harina de trigo, explicó.

En las condiciones actuales “la inteligencia de nuestros cuadros y trabajadores debe ponerse en función de sustituir materias primas y diseñar otras producciones, ¿por qué no se puede comer pan de harina de maíz o casabe?”, cuestionó.

Los presentes reclamaron la correcta aplicación del pago por resultados en las unidades productivas. Denunciaron casos donde aprueban planes de producción “cómodos” para obtener más utilidades, así como inversiones que luego no son explotadas con la intensidad que merece.

Mencionaron una empresa de Santi Spiritus donde concluyó una inversión para aprovechar los subproductos del cerdo en la fabricación de salchichas y minimizar así la importación de estas. Sin embargo, no obstante haberse concluido la obra, no ha echado a andar.

De los 60 delegados del SNTIAP al XXI Congreso, más de 14 expusieron problemas de sus centros laborales. Amyris Herrera García, especialista en Normalización de la Industria Molinera de la Habana, S.A., agradeció el acompañamiento del sindicato en la batalla para conseguir, para trabajadores de empresas mixtas, un salario basado en la eficiencia.

Manuel Fariñas, vinicultor cuenta-propista, reiteró la solicitud presentada a través del SNTIAP, de que el ministerio establezca un vínculo directo con los trabajadores no estatales. El reclamo busca el acceso a programas de capacitación vinculados a las normas específicas de producción de alimentos. Al respecto, la Ministra aseguró que en breve establecerían un sistema de trabajo específico para el sector.

Jorge Giro Ortiz, de la fábrica de compota Caney, en Santiago de Cuba, reiteró la importancia estratégica de quienes deci-

den en la economía del país y también en la defensa al ser los encargados de garantizar la seguridad alimentaria.

Giro Ortiz comentó que la Ley Helms-Burton ataca directamente a esta industria. Recordó que los inversionistas extranjeros se abstienen de hacer negocios en la ronera Bardi por miedo a ser multados por agencias de Estados Unidos. La respuesta de nuestros trabajadores será mayor eficiencia, apuntó.

Al cierre, la Ministra compartió con los dirigentes sindicales las líneas de trabajo trazadas por el Presidente Díaz-Canel, entre ellas destaca la necesidad de conformar una línea de alimentos propia, “que nos distinga y prestigie”; el incremento en la calidad de los productos destinados a la canasta básica; propiciar el encadenamiento productivo, y ser estrictos con las inversiones.

### **Sindicato Nacional de Trabajadores de Hotelería y Turismo**



En el contexto del XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba, integrantes del Sindicato de Hotelería y Turismo reflexionaron esta jornada acerca de los múltiples problemas que inciden en el completo despegue de la llamada “locomotora sin humo” del país.

Constituyendo esta la actividad clave en la captación de divisas en medio de la

difícil coyuntura económica nacional e internacional.

El encuentro, desarrollado en el hotel Comodoro, de la capital cubana, agrupó a más de 40 delegados pertenecientes al sector, incluidos cuentapropistas, así como a directivos del Ministerio de Turismo y sus siete Organizaciones Superiores de Desarrollo Empresarial.

Se revisaron los principales resultados económicos del primer trimestre y las proyecciones de cierre de año de importantes cadenas hoteleras como Cubanacán, Gran Caribe e Islazul.

El decrecimiento de mercados foráneos como Canadá, Alemania, España e Italia, fuertes emisores de turistas a la isla, han incidido en la disminución de los ingresos de Cubanacán y el aumento de la cifra de hoteles con pérdidas económicas (19 instalaciones), de acuerdo con el vicepresidente primero de ese grupo, Jorge García.

Según el directivo, dicha cadena —que agrupa 97 hoteles y 15 mil 730 habitaciones en el territorio nacional, y uno en China, con 686 cuartos, (el Grand Kempinski Shanghai)—, experimentó en los últimos meses un deterioro de indicadores significativos como las habitaciones y la alimentación.

García añadió que, aunque los niveles de satisfacción en sentido general mejoran, las principales quejas de clientes encuestados estuvieron relacionadas con la higiene de las habitaciones, así como la falta de confort y de mantenimiento de equipos de climatización, televisión, teléfonos y cerraduras; a ello se añadieron críticas a los servicios gastronómicos en instalaciones de régimen todo incluido, como la escasa variedad de frutas y vegetales, la ausencia de infusiones y la no reposición de alimentos.

Cristina León, presidenta de Gran Caribe, señaló que desde el punto de vista comercial, aunque al cierre del primer trimestre del año aumentó la concurrencia de clientes nacionales a las instalaciones del grupo hotelero, no se ha logrado mantener indicadores económicos favorables debido a la disminución de turistas internacionales de fuertes plazas como Canadá, Alemania e Italia.

A ello se une que las estrategias comerciales como ventas online, ofertas al mercado interno y otras destinadas al segmento de adultos, todavía no impactan positivamente en el incremento de los volúmenes de visitantes a los 45 establecimientos pertenecientes a esa cadena, la cual administra el emblemático Hotel Nacional de Cuba.

León añadió que existen insuficiencias en la gestión de las cuentas por cobrar, principalmente de aquellas que pasan su nivel de en-

vejecimiento y no se depuran, además de la inestabilidad del personal encargado de esos trámites.

Tampoco dicho grupo escapa de los problemas con la alimentación y los niveles de confort en su planta habitacional, con alta incidencia en la localizada en el polo de Cayo Coco, a lo que se añaden señalamientos a temas como la animación, principalmente en la capital.

La directiva hizo alusión a la necesidad de fortalecer el control interno, un accionar en el que “todos están involucrados”.

Los delegados coincidieron en la urgencia de incrementar la calidad de los servicios, y de engranar mejor el encadenamiento con las entidades vinculadas con el sector. Resaltaron la urgencia de buscar alternativas que generen ingresos opcionales a las instalaciones hoteleras.

Arnaldo Díaz, secretario general del sindicato del hotel Sol Palmeras, de Varadero, dijo que este es un año complejo, donde los hoteleros buscan salidas para que se deterioren lo menos posible los ingresos y beneficios.

Llamó a un “control estricto de las partidas que deciden los mayores gastos de la instalación, y a mejorar en la calidad para que los clientes salgan satisfechos y retornen”.

Magalys Torres, secretaria general del buró sindical del complejo hotelero Marea del Portillo, en la provincia de Granma, sostuvo el criterio que “hay cosas que no dependen de los trabajadores, sino del grupo de dirección”, y señaló la afectación por la falta de suministros y la mala planificación, lo cual atenta contra la excelencia en la calidad de los servicios. “No le podemos dar al cliente lo que no tenemos”.

También en el encuentro, los delegados focalizaron su mirada en la atención a los trabajadores del sector y apuntaron a cuestiones como el salario, los regímenes de trabajo y descanso, y la transportación en polos de condiciones excepcionales.

Sin embargo, coincidieron en que la rama del turismo en la isla cuenta con una masa de trabajadores comprometidos con la economía nacional en medio de un contexto marcado por la hostilidad del Gobierno de los Estados Unidos. | Tomado de Cubadebate.

## Sindicato Nacional de Trabajadores de la Cultura



Defender los auténticos valores de la cultura y los principios de la política cultural de la Revolución cubana para los nuevos tiempos, constituyeron los principales compromisos de los 44 delegados por el sindicato de este sector, a las sesiones finales del XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba, celebrado del en La Habana.

Los integrantes de esa delegación fueron recibidos el primer día de la cita en el Ministerio de Cultura, por Nereyda López Labrada, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Cultura, y Diango González Guerra, presidente del Consejo Nacional de Casas de Cultura.

El funcionario llamó a observar hasta el más mínimo detalle, con vistas a enriquecer los debates en el evento sindical, durante las visitas a las sedes del Fondo Cubano de Bienes Culturales, Artex, la Empresa de Grabaciones y Ediciones Mu-

sicales, el Consejo Nacional de Casas de Cultura y el Instituto Cubano de Radio y Televisión.

En este último organismo, su presidente Alfonso Noya, destacó que la grandeza esencial radica en sus más de 13 mil trabajadores. Al respecto ejemplificó que cuentan con 23 doctores y 300 másteres. No obstante la calificación del personal, el directivo enfatizó: “Nuestro mayor reto consiste en hacer un mejor producto comunicacional para insertarnos en los gustos y preferencias de los diferentes públicos”.

Un ameno y fructífero diálogo sostuvieron también los delegados con Alpidio Alonso Grau, ministro de Cultura, quien afirmó que sin el concurso de los trabajadores no es posible alcanzar eficiencia en tareas vitales como las de potenciar las programaciones culturales y lograr mayor participación de los creadores en las redes sociales de Internet.

## Sindicato Nacional de Trabajadores Civiles de la Defensa

Como parte de las actividades del XXI Congreso de la CTC se desarrollo en el Salón de Reuniones de la Dirección General de la Contrainteligencia del Ministerio del Interior (Minint) el encuentro de los delegados e invitados por el Sindicato Nacional de Trabajadores Civiles de la Defensa (SNTCD) con las Jefaturas de los Minint y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR).

Estuvieron presentes 75 delegados, y 27 invitados. Estuvieron presentes el General de Cuerpo de Ejército Álvaro López Miera, Viceministro Primero, Jefe del Estado Mayor General; el General de Brigada Lázaro Alberto Álvarez Casas, viceministro del Minint, otros

altos oficiales de ambos cuerpos, y Mabel Acea García, secretaria general del SNTCD.

En su inicio la Secretaria General del SNTCD presentó un informe sobre el proceso que precedió a la realización del XXI Congreso.

Se ofreció a los delegados una información actualizada sobre las instituciones en el cumplimiento de las misiones asignadas, las que fueron expuestas por el Coronel Miguel A. Borrego García, segundo jefe de la Dirección de Operaciones del Minint; el General de Brigada José A. de ese Ministerio, y el General de Brigada Jorge L. Méndez de la Fe, jefe de la Dirección Política de las FAR.



Seguidamente, Mabel Acea García presentó un análisis del proceso de atención, tratamiento, explicación y solución a los planteamientos de los trabajadores que son competencia de las organizaciones superiores de dirección, de los ministerios y del propio sindicato.

Como resultado del encuentro fueron aprobados tres acuerdos: efectuar conjuntamente con las administraciones un trabajo diferenciado con los choferes para la reducción de los accidentes de tránsito; lograr mayor efectividad e influencia por

parte de los dirigentes sindicales y cuadros en la labor política e ideológica, mediante las diferentes formas y vías del sistema de preparación de ambos ministerios, y llevar a las sesiones finales del XXI Congreso el mensaje de la importancia y la prioridad que hay que prestar a la defensa de la patria, la economía y el ahorro, con la convicción de que el país saldrá adelante.

Al finalizar el encuentro los delegados participaron en un recorrido por la Escuela de Formación Integral de Menores del Ministerio del Interior.



# **CAPÍTULO *III***

Sesiones finales



## APERTURA DE LAS SESIONES FINALES DEL XXI CONGRESO DE LA CTC



### **Palabras de Carmen Rosa López Rodríguez, segunda secretaria de la CTC**

Compañeras y compañeros de la presidencia.  
Delegadas y delegados al XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba.  
Invitadas e invitados.

Hoy 20 de abril damos comienzo a las sesiones finales del XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba, a pocos días de haber proclamado la nueva Constitución de la República, y en un año de conmemoraciones como los aniversarios 60 del triunfo de la Revolución, 150 de la Constitución de Guáimaro, 60 de la creación de las Milicias Nacionales Revolucionarias y 80 de la Fundación de la CTC.

Hace apenas unas horas el Gobierno de los Estados Unidos anunció la entrada en vigor el próximo 2 de mayo del Título III de la Ley Helms-Burton, decisión a la que los trabajadores y el pueblo de Cuba nos oponemos por considerarlas medidas unilaterales que refuerzan el bloqueo económico, comercial

y financieros, y violatorias de los principios de soberanía por los que hemos luchado los cubanos. Si se meten con Cuba: ¡No nos entendemos!

El proceso orgánico preparatorio del XXI Congreso de la CTC se inició con el lanzamiento de su Convocatoria en enero del 2018 y desde entonces el movimiento sindical junto a los trabajadores cumplimentó un amplio y democrático programa de trabajo, sobre el cual a continuación detallo lo acontecido.

- Se lanzó la Convocatoria en enero del 2018, la que fue objeto de análisis y discusión en 85 mil 167 colectivos laborales y se captaron 120 mil 153 opiniones.
- Se realizaron 84 mil 125 asambleas del proceso de balance, renovación y/o ratificación de mandatos en los burós y secciones sindicales.
- Análisis en 61 mil 576 asambleas del documento Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano, y se procesaron 184 mil 728 planteamientos.
- En los meses de enero y febrero se realizaron las asambleas del proceso político

de presentación e información del plan y el presupuesto de la economía en todos los colectivos laborales.

- El proceso orgánico finalizó con la celebración de 168 conferencias municipales de la CTC, 15 en los comités provinciales y el municipio especial de Isla de la Juventud y las conferencias nacionales de los sindicatos de Trabajadores Civiles de la Defensa, Cultura, Azucareros y Hotelería y Turismo.
- El estudio y análisis en 13 mil 712 de las secciones sindicales y en todos los organismos de dirección de los Estatutos vigentes, con lo cual se conformó el proyecto sometido a la consideración de ustedes.
- Se desarrolló con éxito en todas las secciones sindicales el proceso para la elección de 74 mil 922 precandidatos a delegados y se eligieron 63 mil 930 candidatos a miembros del Consejo Nacional de la CTC.
- Durante el mes de marzo se constituyeron las delegaciones al XXI Congreso en las provincias y el municipio especial de Isla de la Juventud.

Compañeras y compañeros:

A nuestro Congreso debían asistir mil 200 delegados y se encuentran presentes mil 194 para el 99,5 % de asistencia. En ellos están representados todos nuestros sindicatos, la Anir, las provincias y el municipio especial de Isla de la Juventud.

El 65,7 % de las compañeras y compañeros proceden de la base y 620 son mujeres, para un 51,6 por ciento. Acumulan una experiencia de 18 años como dirigentes sindicales y 38 como afiliados.

Entre los delegados están presentes 14 Héroes y Heroínas del Trabajo de la República de Cuba, 87 invitados nacionales y 56 integrantes de delegaciones extranjeras de 16 países y 30 organizaciones sindicales.

Delegados e invitados:

En sus carpetas se encuentran todos los documentos oficiales que serán analizados en

este evento, así como de manera detallada se les informó cómo asistirán a los encuentros de intercambio con los Organismos de la Administración Central del Estado y en las reuniones de las comisiones de trabajo.

Presiden nuestro Congreso:

José Ramón Machado Ventura, segundo secretario del Comité Central del Partido;

Salvador Valdés Mesa, miembro del Buró Político y Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros.

Comandante de la Revolución, miembro del Buró Político y Vicepresidente del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, Ramiro Valdés Menéndez.

Comandante de la Revolución Guillermo García Frías.

Esteban Lazo Hernández, miembro del Buró Político y presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Ulises Guilarte de Nacimiento, miembro del Buró Político y secretario general de la Central de Trabajadores de Cuba.

Marino Murillo Jorge, miembro del Buró Político y Jefe de la Comisión para la Implementación de los Lineamientos.

Mae Makuavilla, Presidente de la Federación Sindical Mundial.

Otros ministros y jefes de las direcciones políticas de las FAR y el Ministerio del Interior.

Compañeras y compañeros:

Por el hecho de cumplirse los requerimientos establecidos declaro oficialmente abiertas las sesiones del XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba.

Cedo la palabra al compañero Ulises Guilarte de Nacimiento, secretario general de la CTC para dar lectura a la síntesis del Informe Central.

Muchas gracias.

## INFORME CENTRAL AL XXI CONGRESO DE LA CTC

Desarrollamos las sesiones finales del XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba a pocos días de haberse proclamado la nueva Constitución de la República de Cuba, con ello comienza un importante espacio legislativo en el que haremos como organización sindical un aporte protagónico en nuestro ejercicio de representación.

A ello se suman trascendentes conmemoraciones, expresión de las heroicas tradiciones de lucha que enaltecen la historia patria, como los aniversarios 60 del triunfo de la Revolución, 150 de la Constitución de Guáimaro, 60 de la creación de las Milicias Nacionales Revolucionarias y 80 de la Fundación de la CTC.

El magno evento de los trabajadores tiene lugar en un contexto internacional injusto y excluyente. América Latina y el Caribe han recibido el impacto de la escalada injerencista del Gobierno de Estados Unidos y su política neoliberal, que ha logrado revertir los avances sociales alcanzados en el proceso integracionista de la región y generado nuevas amenazas a la hermana República Bolivariana de Venezuela, que se mantiene firme en la defensa de su soberanía y autodeterminación.

El Primer Secretario del Comité Central del Partido, General de Ejército Raúl Castro Ruz, en la clausura del XX Congreso de la CTC expresó:

“La CTC y sus sindicatos deben concentrarse en lo esencial, que es ejercer su actividad en interés de la implementación exitosa de los Lineamientos y desarrollar un trabajo político-ideológico diferenciado y abarcador en defensa de la unidad de los cubanos, teniendo en cuenta que su labor se complejiza en condiciones de un creciente sector no estatal en la economía, donde no son aplicables los métodos y el estilo tradicionalmente utilizados en el sector estatal, los que por demás, también deberán perfeccionarse”.

Como continuidad de ese evento se aprobó el programa para la implementación hasta las bases sindicales de 30 Objetivos de Trabajo y se han realizado evaluaciones sistemáticas de sus resultados por los organismos de dirección. Asimismo, se adecuaron las normativas y reglamentos del movimiento sindical con el propósito de perfeccionar su funcionamiento integral.

Durante el quinquenio los análisis se concentraron en el funcionamiento sindical; la política de cuadros y la sindicalización; la capacitación sindical, laboral, económica y jurídica; la realización de las asambleas de afiliados y trabajadores y de representantes; el cumplimiento de los planes de la economía y su eficiencia; la preparación política ideológica, las transformaciones en la composición y relaciones del escenario laboral; la política de empleo y salario; los sistemas de pago, Convenios Colectivos de Trabajo, las condiciones laborales, la Seguridad y Salud en el Trabajo; así como la batalla contra el delito, las ilegalidades y la corrupción.

En estos propósitos recibió particular atención el examen de la composición del empleo, sus relaciones y cambios del marco regulatorio, el que consideramos como el principal impacto de la actualización y el perfeccionamiento del modelo económico-social en el escenario laboral del país.

Al cierre del 2018 se encontraban ocupados en la economía 4 millones 482 mil 700 trabajadores, 3 millones 67 mil en el sector estatal y en el no estatal 1 millón 415 mil 700, con una tasa de desocupación del 1,7 %, cuyo bajo nivel es expresión de la voluntad política de la Revolución de reconocer el derecho al trabajo y obtener un empleo digno.

En el sector estatal laboran 1 millón 472 mil trabajadores (48 %) en unidades presupuestadas. Salud y Educación son los sectores más representados con más de 800

mil (53 %). Lo hacen 1 millón 595 mil trabajadores (52 %) en el sector empresarial. Tienen el peso fundamental las actividades agropecuarias, la industria azucarera y manufacturera, y la construcción, con 718 mil (45 %).

La expresión más directa del cambio en la composición del empleo se refleja en la sostenida diversificación y crecimiento de las formas de gestión no estatal, que ya alcanza el 32 % del total de ocupados. Ello ha impuesto la necesidad de incorporar una práctica sindical nueva, con un estilo y métodos más creativos que permitan elevar el reconocimiento a la capacidad organizativa, de representación y convocatoria de la organización, objetivo en el que persisten no pocas insuficiencias.

Durante el período de febrero del 2014 hasta el cierre del 2018 los organismos que componen la Dirección Nacional de la CTC mantuvieron un adecuado nivel de funcionamiento. Las reuniones del Secretariado, de secretarios generales y de los Plenos del Consejo Nacional, además de las visitas de control a las provincias constituyeron vías fundamentales para orientar y evaluar el cumplimiento de las tareas definidas como priorizadas en la labor sindical.

La dinámica de cambios estructurales y funcionales que se vienen produciendo en los Organismos de la Administración Central del Estado ha requerido una adecuación de nuestras estructuras sindicales, Objetivos no. 20 y 21, para atemperar el funcionamiento de los procesos sustantivos en el ámbito sindical. En esta etapa se fusionó el Sindicato de Trabajadores Tabacaleros con el de Trabajadores Agropecuarios y Forestales, y se integró el Sindicato de las Ciencias con el de la Educación y la Salud.

Hoy contamos con 15 sindicatos nacionales y la Anir; mil 607 organismos de dirección (mil 327 constituidos en los municipios) y 84 mil 659 secciones sindicales, de ellas 7 mil 109 son de trabajadores no estatales y 3 mil 540 burós en centros de trabajo (230 extraterritoriales y 50 especiales, estos últimos fundamentalmente en las universidades).

El proceso orgánico preparatorio del XXI Congreso de la CTC inició con el lanzamiento de su Convocatoria en enero del 2018, la que fue objeto de lectura y discusión en 85 mil 167 colectivos laborales con una participación del 92,2 % de los trabajadores. Este fue un escenario de debate abierto y democrático donde se captaron 120 mil 153 opiniones, las que permitieron determinar las tendencias y asuntos a incluir en el documento Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano, de cuyo examen se derivaron, en el 11 % de las asambleas, críticas al desempeño de la organización, se aportaron ideas para su perfeccionamiento, y mayoritariamente se respaldó la necesidad del sindicato como elemento movilizador y de contrapartida en el espacio laboral. Se efectuaron 61 mil 576 asambleas con una asistencia del 90,3 % y se procesaron 184 mil 728 planteamientos.

El proceso de balance, renovación y ratificación de mandatos en los burós y secciones sindicales dirigido a su fortalecimiento, incluyó 84 mil 125 asambleas en secciones sindicales, el 99.8 % de las previstas. No se efectuaron 197, de ellas 106 por cambios de estructuras y desintegración de estas.

Como se muestra los resultados favorecieron en la mayoría de los casos, fruto del amplio y participativo ejercicio democrático, la renovación de dirigentes sindicales en las bases, municipios y provincias, con una adecuada composición de jóvenes, negros y mestizos, mujeres y un positivo balance en su calificación profesional. Debemos reconocer que todavía se improvisa y no siempre logramos trasladar a los trabajadores lo importante y hasta decisivo que resulta elegir un buen dirigente sindical.

El proceso orgánico finalizó con la celebración de las 168 conferencias municipales de la CTC, así como los 15 comités provinciales y las conferencias nacionales de los sindicatos Civiles de la Defensa, Cultura, Azucareros, y Hotelería y Turismo.

Fueron elegidos 74 mil 922 precandidatos y, finalmente, mil 200 delegados al Congreso. Como candidatos a miembros del Consejo Nacional de la CTC se eligieron 63 mil 930 compañeros.

Consciente de su carácter estratégico, se ha priorizado el sistema de control y chequeo de la política de cuadros, Objetivos no. 22 al 25, dirigido al completamiento y estabilidad de la plantilla de cuadros, la que está cubierta al 96,1 %. Existen 173 plazas vacantes, el 64 % al nivel municipal. Todas las provincias y sindicatos tienen plazas vacantes, con la mayor incidencia en los sindicatos Administración Pública; Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros; Comercio, Gastronomía y los Servicios; Educación, la Ciencia y el Deporte; y Salud, así como en la Anir y en las provincias de Artemisa, La Habana, Mayabeque, Ciego de Ávila, Camagüey, Holguín y Granma.

Su proyección se ha enfocado con integralidad, cambiando métodos, ante la menor disposición de dirigentes sindicales de base a ocupar responsabilidades, en lo que incide la presencia de los fenómenos de carácter ideológico, económico y social que caracterizan a la sociedad cubana actual. Lo anterior obliga a reforzar nuestro trabajo en la identificación en la base de compañeros con liderazgo y potencialidades, ello requiere mayor atención y prioridad por los máximos jefes en cada lugar y una evaluación sistemática de los resultados que se alcancen.

En el Sistema de Escuelas del Partido se han graduado, desde el año 2014 hasta el cierre del 2018, 3 mil 453 dirigentes de base, el 73 % ocupando responsabilidades. Lo logrado todavía no responde a las proyecciones de movimientos de cuadros, insuficiencia que se multiplica al haber un número elevado de estos no planificados.

En este contexto se ha jerarquizado la capacitación sindical, laboral, económica y jurídica, en cumplimiento de los Objetivos no. 27, 28 y 29, pues no solo es necesaria, sino que resulta imprescindible para tener un sindicato con voz propia en los espacios de dirección colectiva y capacidad de negociar con los empleadores.

Durante el período evaluado, en el curso básico se capacitaron 625 mil 483 dirigentes de base, de ellos 282 mil 770 son secretarios generales, incluidos los que actúan en el sector no estatal. Recibieron seminarios especializados en sus diferentes modalidades 1 millón 123 mil 919 dirigentes sindicales, y 49 mil 665 cuadros de las instancias municipales y provinciales de la CTC, y los sindicatos fueron objeto de alguna acción de preparación en cursos, talleres o conferencias sobre temáticas de actualidad.

En el quinquenio, 39 cuadros cursaron la especialidad en Dirección Política o el diplomado en la Escuela Superior del Partido, y tres en la especialidad de Defensa y Seguridad Nacional, todos los graduados responden a proyecciones de movimientos, las que se han venido cumpliendo. Reconocemos que lo alcanzado todavía está distante de lo que necesitamos, ante la dinámica de cambios presentes hoy en el marco regulatorio del país vinculados con el ámbito laboral.

En todos nuestros organismos de dirección se realizaron análisis periódicos sobre el funcionamiento de la organización, desde una visión que supera los espacios orgánicos y lo considera como la vía para, desde la práctica, legitimar el liderazgo del sindicato que asegure canalizar la capacidad decisoria de los trabajadores en todos los niveles. En la consecución de este objetivo se mantienen deficiencias que condicionan el reconocimiento de los afiliados y empleadores a la gestión del sindicato.

Aunque se han dado pasos en la planificación de la vinculación de los cuadros, Objetivo no. 26, esta no alcanza el carácter diferenciado, no se aprovecha el fondo de tiempo en la atención a las bases y tareas priorizadas, y se requiere superar definitivamente las evaluaciones estadísticas sobre la efectividad que se logra en las transformaciones a las problemáticas que se detectan.

Del mismo modo están presentes dificultades en la calidad de la realización y contenido de las reuniones de los ejecutivos sindicales y los activos, en estos últimos re-

sulta necesario superar la ausencia de no pocos secretarios generales, lo que repercute en la falta de orientación oportuna a las estructuras de base.

Igualmente se trabajó en el perfeccionamiento de la organización y realización de las asambleas de afiliados y trabajadores, y de representantes, en interés de romper la formalidad e improvisación que en ocasiones se manifiesta, al limitarlas a un escenario donde exponer preocupaciones y demandas, y no utilizarlas como un espacio esencial para demostrar por los trabajadores y el sindicato sus potencialidades de plantear alternativas y soluciones a los múltiples y complejos problemas que diariamente surgen en un colectivo laboral. Algunas administraciones minimizan la importancia de este insustituible momento de intercambio, y prevalecen varias insatisfacciones con el nivel y oportunidad de respuesta o solución que se alcanza.

Considerando el principio de que el sindicato organiza a los trabajadores, para después influir en su formación y representarlos, la sindicalización en sus tres fuentes tuvo una atención priorizada, no obstante, todavía hay que desterrar las concepciones esquemáticas con un contenido económico que en algunos lugares se mantienen. Su carácter consciente, voluntario e individual son los principios que sustentan la evaluación del compromiso asumido por los trabajadores y que se refrenda en la asamblea.

Bajo este antecedente, por su trascendencia, requiere considerarse definitivamente la atención a los jóvenes trabajadores desde la óptica educativa, y prácticas más innovadoras en los actos de recibimiento, la asignación de tutores y la promoción de espacios para su participación protagónica como líderes de proyectos y garantías para su superación profesional.

Al cierre del pasado mes de diciembre contamos con 3 millones 78 mil 792 afiliados, de ellos 2 millones 668 mil 377 trabajadores estatales, 248 mil 274 no estatales y 162 mil 142 jubilados y pensionados. Se decrece con respecto al año 2014 en 51 mil 867 afiliados. En el sector estatal ha teni-

do impacto el reordenamiento laboral y los correspondientes procesos de disponibilidad. Según información aportada por las provincias, referida a los ocupados en la economía, y trabajadores no estatales sin vínculo laboral, están pendientes de sindicalizar en ambas fuentes 177 mil 529 trabajadores, debido a deficiencias de carácter orgánico o falta de prioridad en la labor de los cuadros sindicales.

Continúa recuperándose la afiliación de jubilados y al cierre de diciembre crece en 8 mil 825 respecto al 2014. Esta es una fuente que debemos atender por los aportes que en términos de experiencia acumulada puede tener en los colectivos laborales y en nuestros organismos de dirección.

Actualmente contamos con 7 mil 109 secciones sindicales en el sector no estatal, donde están organizados el 7,5 % del total de afiliados. Existen 291 organizaciones de base en cooperativas no agropecuarias y se han constituido 29 burós sindicales. Persisten deficiencias en el funcionamiento de esas secciones sindicales por la escasa capacitación de sus dirigentes y la pobre utilización de los espacios de análisis de sus deberes y derechos.

Estos resultados no nos pueden llevar a la autocomplacencia. En visitas realizadas a los territorios y sindicatos nacionales, se aprecia ausencia de un sistema de control efectivo sobre el avance cualitativo de esta tarea, por lo que se hace necesario implementar nuevas vías que favorezcan una mejor gestión.

La política, aprobada por los organismos superiores del Partido, dirigida a la atención y sindicalización de los trabajadores no estatales ha contribuido a seguir avanzando desde un aprendizaje mutuo. El mayor tiempo lo hemos dedicado a promover, desde una más efectiva labor de representación de sus demandas, el reconocimiento al papel del sindicato. Se logró al cierre del 2018 sindicalizar el 62,8 %, tendencia que marcó un decrecimiento con respecto al año anterior, identificando como causas la incertidumbre que generó la paralización de varias actividades, insatisfacciones

con decisiones de la política de perfeccionamiento de las normas, unido a la improvisación y falta de liderazgo del trabajo sindical. Las principales deficiencias se concentran en los sindicatos de Comercio, Gastronomía y los Servicios; Transporte y Puertos; Hotelería y Turismo; Industrias; Construcción y Administración Pública, y en las provincias de La Habana, Granma y Santiago de Cuba.

Continuamos desarrollando los dos ciclos anuales de reuniones con los representantes del sector no estatal, excepto en el 2018, con la mira puesta en alcanzar mayor efectividad en su ejecución y resultados. No siempre contamos con la presencia de los organismos estatales de relación, hoy órganos rectores, ni con la dirección de los gobiernos locales. Se recepcionó un número alto de planteamientos, más del 80 % de los cuales tienen respuesta o solución en el nivel municipal o provincial. Se reiteran asuntos como el establecimiento de un mercado mayorista de venta de productos liberados; que los inspectores trabajen con mayor rigor y sistematicidad contra las ilegalidades; y la falta de condiciones para trabajar en los locales y áreas de concentración, todos examinados con los organismos vinculantes a su respuesta.

Están presentes también indisciplinas y violaciones de la legalidad que han proliferado ante las deficiencias de las instituciones encargadas de su inspección y control, incluida la ausencia de combatividad de nuestras estructuras sindicales.

En esta misma dirección se diseñó con integralidad una campaña de comunicación, para explicar y brindar argumentos a organizaciones sindicales y trabajadores sobre las nuevas normas jurídicas que respaldan el perfeccionamiento del trabajo no estatal, en las que se solucionó un grupo importante de los planteamientos de quienes actúan en esta forma de gestión.

Durante la etapa los ingresos por concepto de cuota sindical crecen en más de 8 millones de pesos, el año de mayores ingresos fue el 2017 con un total de 118 millones.

Desde enero del 2016 se implementaron, en respuesta al acuerdo del XX Congreso,

las modificaciones a la política de contribución a la defensa, la cual pasó a denominarse Mi Aporte a la Patria. En su aplicación no se logró inicialmente un adecuado aseguramiento político, lo que se ha venido revirtiendo. Al cierre del 2018 se recaudaron por este concepto más de 33 millones de pesos. Esta es una tarea que debemos perfeccionar, aportando argumentos para la correcta aplicación de los principios sobre los que se sustentan los compromisos de manera consciente y voluntaria, sin cuantías y fechas preconcebidas.

La Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (Anir) se concentró en la organización y desarrollo de las asambleas de asociados, la planificación de los activos de presidentes de CIR, donde resultó imprescindible el trabajo integrado con cada uno de los sindicatos. Al propio tiempo se ratificó la necesidad de mantener por su relevancia la exigencia a las direcciones administrativas en conformar el banco de problemas y derivados de este los planes temáticos.

Su aporte se ha multiplicado en términos de fabricación y recuperación de piezas de repuesto, optimización de índices de consumo y sustitución de importaciones. Lo anterior repercutió en que los ingresos de la Asociación crecieran, desde el XX Congreso a la fecha, un 34 % (un millón 16 mil pesos) por concepto del 2 % del efecto económico de las innovaciones aplicadas en el período, ello es expresión de una integración más efectiva de los organismos con las direcciones de Ciencia, Tecnología e Innovación, y una mayor exigencia de los sindicatos y de la Anir; presentan menos avance los sindicatos de Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros; Comercio, Gastronomía y los Servicios; Cultura; Salud; Transporte y Puertos; y Hotelería y Turismo.

Derivado también del XX Congreso, se presentó al Grupo de Implementación de los Lineamientos ratificados en el VII Congreso del Partido una propuesta de modificación del Decreto 120/1984 (Reglamento Ley 38) que se encuentra actualmente en proceso de revisión. Un favorable impacto

tuvieron la exposición *Aniversario 40 de la Anir* y la campaña publicitaria *Neurona vs. Bloqueo*.

Portadores de la convicción de que la sociedad socialista próspera y sostenible que hemos decidido construir, donde predomina la propiedad social sobre los medios fundamentales de producción, solo podrá alcanzarse, fruto del trabajo con eficiencia y eficacia, con conciencia del deber, y una activa participación de los trabajadores desde su condición de propietarios comunes en alianza estratégica con los campesinos.

En el estratégico frente de la batalla económica como la tarea principal, dirigida a potenciar las capacidades productivas y la eficiencia de nuestro plantel industrial, aun cuando se mantienen tensiones en la asignación de portadores energéticos, déficit en la balanza de pagos en divisas, elevado nivel de endeudamiento, incumplimiento del proceso inversionista, imprecisiones en los encadenamientos productivos, e intermitencia en el suministro de insumos y materias primas, se continuó fortaleciendo el derecho de los trabajadores a participar en la gestión económica en cumplimiento del Objetivo no. 3.

El proceso político de presentación e información del plan y el presupuesto contribuyó a que se alcanzara en la mayoría de los colectivos el compromiso con lo aprobado, sin embargo continúa presente en no pocos organismos de la administración la dilación en la desagregación de las cifras, que rebasa en ocasiones el primer trimestre del año, explicaciones tecnocráticas que no identifican las reservas en términos de eficiencia, y la distribución uniforme de indicadores sin distinguir la estructura productiva y el aporte de cada colectivo.

Reconocemos que persisten deficiencias que limitan la real influencia de las organizaciones sindicales en este proceso. En los dos últimos años se ha intencionado la participación del sindicato en la etapa de elaboración del plan a través de las asambleas de representantes y en los diferentes niveles donde se adoptan las decisiones respecto a las propuestas, incluidos los

despachos ante los organismos globales. Al mismo tiempo se necesitan fortalecer los mecanismos de negociación colectiva durante la concepción y posterior aprobación de las formas y sistemas de pago, así como su inclusión en los Convenios Colectivos de Trabajo.

Al suscribir que el plan es lo mínimo a alcanzar y la vía fundamental para la dirección de la economía, durante su elaboración los sindicatos han defendido se incluyan las fuentes materiales y financieras para dar solución a las demandas de los trabajadores, el mejoramiento de sus condiciones laborales, así como el respaldo al reconocimiento moral y material, asunto que no siempre ha encontrado receptividad.

Con su participación en los consejos de dirección y otros espacios orgánicos, las organizaciones sindicales tienen que promover el debate sistemático del cumplimiento de la ejecución, evaluación y control del plan, espacio desde donde debemos elevar el compromiso y la exigencia sindical en temas como la generación de renglones exportables, la sustitución de importaciones, las cadenas de impagos ante el crecimiento de las cuentas por cobrar y pagar vencidas, la no certificación de la contabilidad y los elevados inventarios ociosos, unido al descontrol en el consumo de combustible.

Una mirada diferente requiere desde el control sindical y la transformación de su negativo resultado la batalla contra el robo y el desvío del combustible, no desde su descripción anecdótica, y sí desde el análisis sistemático en nuestras asambleas sindicales del cumplimiento de los índices de consumo y la utilización de las tarjetas magnéticas. Todavía no logramos que se comprenda que el combustible es la primera factura de gastos de importación del país.

Los Lineamientos aprobados por el VI Congreso del PCC definieron un sistema empresarial integrado por empresas eficientes, bien organizadas y eficaces, separar las funciones estatales de las empresariales e integrar el perfeccionamiento empresarial a las políticas del modelo económico.

En su cumplimiento se inició el proceso de generalización de las funciones y facultades previstas para las empresas que aplicaban este sistema y se realizaron múltiples transformaciones en sus relaciones con el entorno económico y financiero, ratificándose que el actor económico de mayor importancia es la empresa estatal socialista. Sin embargo, es preciso continuar avanzando donde corresponda en rebasar las limitaciones que frenan el desarrollo de las fuerzas productivas y no permiten incrementar su eficiencia y la productividad, y con ello el crecimiento de los ingresos de los trabajadores en aspectos como:

- Limitaciones para acceder a fuentes de financiamiento internas y externas, tanto para la ejecución de inversiones, como para la adquisición de materias primas y materiales.
- Barreras en las relaciones de las empresas estatales con la inversión extranjera y con las formas de gestión no estatal, lo que limita el encadenamiento productivo.
- Acceso a la divisa mediante mecanismos administrativos.
- Asignación centralizada de portadores energéticos y de materias primas fundamentales.
- Exceso de indicadores directivos y límites.
- Regulaciones en los precios mayoristas.

Se priorizó durante la etapa la evaluación, en los diferentes niveles de nuestros organismos de dirección, del comportamiento de la Política de Empleo y Salarios.

Relacionado con el empleo, el movimiento sindical ha respaldado la política de reordenamiento laboral, ejerciendo el papel garante del principio de idoneidad demostrada durante la admisión y la promoción al empleo. Al cierre del 2018, ejercían el pluriempleo 18 mil 12 trabajadores del sector estatal.

Una atención particular han recibido los procesos de disponibilidad laboral, los aprobados en los últimos cinco años no superan el 50 % de cumplimiento y de lo eje-

cutado, la mitad se vuelve a insertar en el propio sistema empresarial sin mediar ningún proceso de recalificación.

Por otra parte, la CTC y sus sindicatos no hemos logrado influir con efectividad en las direcciones administrativas para defender con mayor firmeza que no sea la variable fuerza de trabajo el único indicador que regula la eficiencia económica en los procesos productivos y de servicios. Subyacen otros problemas en la organización y normación del trabajo, reducción de gastos administrativos, en la disciplina laboral y tecnológica, en el aprovechamiento de las capacidades instaladas y en la oportunidad de la contratación económica, que se minimizan en estos análisis.

A partir de la información brindada por los órganos, organismos y organizaciones superiores de dirección empresarial, al cierre del 2018 se controlan 31 mil 379 trabajadores interrumpidos, el 91 % en las OSDE atendidas por los ministerios de la Industria Alimentaria (11 mil 712), Industrias (5 mil 322), Transporte (4 mil 415), Construcción (mil 967), Agricultura (mil 887) y Energía y Minas (mil 189), así como por BioCubaFarma (2 mil 112). Fueron reubicados temporalmente 4 mil 967 trabajadores (16 %), cobran garantía salarial 17 mil 277 (55 %) y sin garantía salarial 9 mil 55 (29 %).

Los trabajadores directos a la producción representan el 94 % del total (29 mil 604), las causas fundamentales son: falta de materias primas y materiales de importación que paralizan el proceso productivo de manera discontinua, rotura de equipos tanto industriales como de transporte, falta de piezas de repuesto y paralización por reparación capital y mantenimiento general de equipos e instalaciones, en las actividades de la industria alimentaria, de materiales de la construcción, biofarmacéutica, transporte de carga y pasajeros, industria ligera, electrónica y la agroindustria.

Comparado con el 2009, la ocupación decreció en 589 mil 700 trabajadores. En el sector estatal se reduce en 1 millón 182 mil 500, con mayor incidencia en el sector pre-

supuestado, como resultado del congelamiento de las plantillas, el reordenamiento laboral y los procesos de disponibilidad.

El sector no estatal se incrementa en 592 mil 800, influenciado por el crecimiento del trabajo por cuenta propia, la entrega de tierras en usufructo y la creación de cooperativas no agropecuarias.

### Composición del sector no estatal

No.	Estructura	Integrantes
1	CPA	47 411
2	UBPC	114 141
3	CNA	18 085
4	CCS	130 335
5	Usufructuarios	294 834
6	Campesinos no asociados	32 655
7	TPCP	589 119
8	Otros privados*	189 120
9	Total sector no estatal	1 415 700

**\*Incluye a los trabajadores de empresas mixtas, sucursales de firmas extranjeras, instituciones religiosas y fraternales, asociaciones, creadores independientes, entre otros.**

En el transcurso de 10 años la población ocupada en el país ha envejecido, el 61 % de los ocupados tiene 40 años o más, tendencia que no se revertirá en los próximos años.

Al cierre de enero ejercen el trabajo por cuenta propia 584 mil 477 personas, de ellas, 182 mil 686 son jóvenes (31 %) y 199 mil 68 mujeres (34 %); 86 mil 563 (15 %) son además trabajadores asalariados y 58 mil 72 son jubilados (10 %). La Habana, Matanzas, Villa Clara, Camagüey, Holguín y Santiago de Cuba agrupan el 66 % del total.

Las actividades más representativas son la elaboración y venta de alimentos: 53 mil 134 (9 %), transporte de carga y pasajeros: 52 mil

880 (9 %), arrendamiento de vivienda, habitaciones y espacios: 34 mil 825 (6 %), agente de telecomunicaciones: 29 mil 210 (5 %) y los trabajadores contratados: 151 mil 162 (25 %), asociados en lo fundamental a las primeras dos actividades.

Como resultado de las valoraciones sobre dudas e inconformidades el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros aprobó, el 4 de diciembre del 2018, la adecuación de la Política para el Perfeccionamiento del Trabajo por Cuenta Propia, fundamentalmente en aquellos aspectos más restrictivos, ratificó la validez de esta forma de gestión en el modelo económico cubano, y la necesidad de su funcionamiento con orden, disciplina y en el marco de la legalidad.

Durante todo el proceso orgánico el salario resultó el planteamiento más reiterado y generalizado, asociado con lo insuficiente que este resulta y el déficit de su capacidad de compra ante los elevados precios en el mercado minorista. Su negativo impacto se manifiesta en una migración laboral de magnitudes importantes, apatía por el trabajo y desinterés en ocupar responsabilidades. Ante esta compleja situación se han venido adoptando decisiones con carácter parcial para su incremento en actividades o sectores, mediante la actualización de las normas para las formas y sistemas de pago en el sector empresarial condicionado al cumplimiento de indicadores límites y directivos.

El salario mensual por trabajador del sistema empresarial al cierre del 2018 asciende a 871 pesos, superior en un 6 % al planificado; 946 mil trabajadores y mil cinco empresas alcanzaron un salario medio inferior a la media del país. El 14 % de los trabajadores (198 mil), reciben salarios menores o iguales a 440 pesos.

En el sistema presupuestado es de 634 pesos, similar al del 2017. En los organismos y Órganos del Poder Popular que no reciben incrementos desde el 2005, es de 485 pesos.

Con la aplicación de los sistemas de pago por resultado el salario medio se incrementó 326 pesos entre los años 2014 y 2017, no obstante, las experiencias negativas en su aplicación, unido a las afectaciones en los ase-

guramientos materiales y financieros, y las deficiencias en la planificación, demandan su perfeccionamiento.

### Composición del salario medio Sistema empresarial

Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017
Salario medio mensual	524	600	743	828	850
Promedio de trabajadores beneficiados (miles)	1317.8	1353.6	1471.6	1438.0	1497.0
Con SMM menor o igual a 600 pesos (miles)	1036.7	816	618.1	470.0	513.8

Al cierre del 2018 1 millón 670 mil 502 personas reciben pensiones de la seguridad social, 992 más que en el 2017. De ellas, 1 millón 121 mil 49 (67 %) reciben pensiones hasta 270 pesos. La pensión media fue de 304 pesos.

Un efecto positivo en el ingreso de los trabajadores aportó la distribución de utilidades, cuyo comportamiento ha mantenido una tendencia ascendente en el número de trabajadores beneficiados y los montos distribuidos. Se mantiene como insatisfacción la limitación del derecho a recibirlo por parte de los trabajadores que se les aplicó una medida disciplinaria, además de no haberse concluido la propuesta para su utilización en la apertura de un nuevo destino para la estimulación material.

### Trabajadores beneficiados con el pago de la distribución de utilidades

Años	Empresas	Cantidad de trabajadores	Promedio pagado (MMP)
2014	483	314 297	680
2015	671	457 593	1 455
2016	1059	720 480	1 383
2017	1037	655 165	1 568

Del mismo modo, entre 800 mil y 900 mil trabajadores durante el período se han beneficiado con los sistemas de estímulos en pesos convertibles, con una cuantía media por trabajador de 11 CUC.

Reconocemos que lo aplicado constituye una alternativa bajo las actuales condiciones de la economía, en aras de defender y balancear los intereses de la nación, colectivos e individuales, pero no es la solución definitiva al cumplimiento del principio de distribución socialista, y al reconocimiento constitucional que el trabajo remunerado debe ser la fuente principal de ingresos que permita la realización de los proyectos individuales, colectivos y sociales.

Como parte de la labor movilizativa en cumplimiento del Objetivo no. 15, los sindicatos nacionales instrumentaron en diferentes períodos movimientos emulativos-productivos para impulsar sectores primarios y básicos de la economía en los que se producen renglones exportables, se sustituyen importaciones, actúan encadenamientos productivos y se ejecutan importantes procesos inversionistas. Obtuvieron la condición de empresas Por las Sendas del Triunfo 288 colectivos, lo que favoreció el reconocimiento a quienes más se destacaron, no obstante, faltó sistematicidad en su desarrollo y generalizar las experiencias positivas.

Se han incrementado las propuestas para el otorgamiento de condecoraciones estatales a trabajadores y colectivos con méritos acumulados en su trayectoria laboral y sindical, en lo que aún mantenemos insatisfacciones ante el desbalance de lo presentado por ramas y territorios.

Se utilizó con mayor frecuencia la Bandera y Certificado de Proeza Laboral, y se avanzó en la creación por los sindicatos estímulos propios. Se instituyeron nueve sellos conmemorativos en los sindicatos, Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros; Civiles de la Defensa; Construcción; Educación; Industrias; Comercio, Gastronomía y Servicios; Industria Alimentaria y Pesca; Hotelería y Turismo; y el periódico **Trabajadores**.

Una dificultad no totalmente resuelta es la no entrega oportuna de la distinción del sector, por mantenerse reiterados incumplimientos en su fabricación a partir de la obsolescencia tecnológica de la única fábrica que existe en el país. Se trabaja en cubrir el déficit y bajas coberturas presentes en la mayoría de los sindicatos.

El riguroso y crítico examen del complejo y vergonzoso asunto del delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales y laborales que se registran en los colectivos, nos ha conducido a replantearnos lo hecho y adoptar nuevas acciones en la batalla por combatir este flagelo, en lo que no hemos alcanzado la integralidad y efectividad necesarias, sobre todo en el aspecto preventivo-educativo, al igual que en la combatividad y el repudio ante tales hechos. Lo anterior impone despojarnos de exhortaciones y consignas, y asumir en la práctica cotidiana una conducta basada en principios éticos y morales y en la defensa incondicional de la legalidad.

El Reglamento para la realización de la Guardia Obrera como complemento de los sistemas de seguridad, en cumplimiento del Objetivo no. 17, fue aprobado por cada uno de los sindicatos nacionales de conjunto con los ministerios. La evaluación de sus resultados evidencia fisuras organizativas y falta de efectividad en el compromiso de los trabajadores. Se identificaron 4 mil 456 centros vulnerables, en estos se prioriza la participación de cuadros profesionales en los espacios de debate de posibles causas, como cuentas por cobrar y pagar, resultados de auditorías o controles internos, y la rendición de cuenta del sistema de seguridad y su eficacia.

Una experiencia positiva que debe generalizarse es el reconocimiento a los trabajadores con una actitud meritoria y de enfrentamiento a hechos de delito, corrupción, ilegalidades, drogas e indisciplinas sociales con el propósito de enaltecer sus valores éticos y morales. Fueron estimulados más de 4 mil 598 trabajadores de los sindicatos de Hotelería y Turismo, Cultura, Civiles de la Defensa y Alimentaria y Pesca.

Considerado cardinal en nuestro ejercicio de representación, el Objetivo de Trabajo no. 8 fue implementado con acciones que tributaron al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo, con el fin de alcanzar ambientes laborales sanos y seguros, así como la protección de la salud de los trabajadores y la seguridad ambiental.

Respecto a la accidentalidad mortal, en el período 2014-2018 se aprecia un decrecimiento, aunque perdieron la vida 387 trabajadores. Las principales causas de los accidentes de trabajo se originaron por conductas inadecuadas, accidentes en la vía y por causas organizativas. Estuvo presente, en mayor o menor medida, la falta de prioridad de los empleadores en el cumplimiento de sus obligaciones y la insuficiente exigencia sindical en la observancia de lo establecido. Decrecen los indicadores de accidentalidad general en los ministerios del Transporte y de Turismo, mientras que los de Agricultura, Energía y Minas, Construcción, MINAL, así como Azcuba y los órganos locales del Poder Popular mantienen una tendencia ascendente.

La prevención y el control de las enfermedades profesionales es un objetivo priorizado para el logro de la salud ocupacional, asunto en el que se trabaja de manera coordinada con el Ministerio de Salud Pública. Sin embargo la laringitis nodular crónica, la dermatosis, la hipoacusia neurossensorial, el túnel metacarpiano y las intoxicaciones por plaguicidas son enfermedades con mayor prevalencia en los trabajadores con exposición a riesgos, continúan generándose otras patologías por no identificarse a tiempo las causas que las originan. Aun cuando se planifica y acuerda en los Convenios Colectivos de Trabajo la realización de los chequeos médicos especializados, en ocasiones se afrontan dificultades para su realización y control.

En los presupuestos destinados al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo se aprecian incrementos sustanciales en todos los organismos y sectores. El Gobierno prioriza su planificación y aprobación, no obstante en el 2018 se han

presentado serias dificultades relacionadas con la existencia, falta de previsión, contratación y la conciliación en tiempo para la adquisición y distribución de los medios de protección individual y colectiva.

En este sentido resulta necesario además, influir con mayor efectividad ante los empleadores en el cumplimiento de los presupuestos de reparación y mantenimiento para que nuestros colectivos laborales sean expresión de belleza en su infraestructura y ambientes laborales caracterizados por la cultura profesional del detalle.

De igual forma, se manifiesta inconformidad ante el desabastecimiento en las tiendas asignadas para la adquisición de los módulos de presencia. Dichos contenidos no son tratados de manera objetiva en los procesos de negociación colectiva.

Dada su relación directa con la credibilidad de la organización, la CTC, los sindicatos y de manera particular la oficina de Atención a los Trabajadores han priorizado la implementación del sistema de trabajo para la atención a las quejas, denuncias y reclamaciones con la efectividad y celeridad requeridas.

En este periodo, el promedio de reclamaciones atendidas por año rebasa las 30 mil, el 2015 fue el de mayor número con 39 mil, marcado por la insatisfacción generalizada con la aplicación de la Resolución 17/2014 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, posterior a ello se muestra una tendencia a la disminución. Se mantienen como temas más recurrentes la inconformidad con la aplicación de medidas disciplinarias, en particular las que cambian el estatus laboral; lo vinculado con los salarios, los sistemas de pago por resultados y el pago por la eficiencia económica de la entidad, han existido reclamos basados en la aplicación de los reglamentos de distribución y el monto obtenido en los ingresos. Lo relacionado con la edad de jubilación, el no reconocimiento a los años de servicios, junto al extravío del expediente laboral son también los temas más reclamados.

Llama la atención que a más del 30% de los reclamantes les asistió el derecho o

parte de este (Con Lugar o Con Lugar en Parte). Esto evidencia que los organismos de dirección sindical y las secciones sindicales deben continuar profundizando en la calidad de la investigación que realizan, e incluso ser más exigentes con el empleador para evitar que el reclamo trascienda a los órganos judiciales.

El último proceso de renovación y ratificación de mandatos, efectuado a inicios del 2017, aportó como resultado que se redujeran los Órganos de Justicia Laboral (OJL) en correspondencia con los cambios estructurales de las entidades y las experiencias acumuladas. Para resolver los conflictos de trabajo se encuentran constituidos 11 mil 196 OJL. En el año 2018 los órganos atendieron 10 mil 687 reclamaciones de medidas disciplinarias, el 18 % de las aplicadas. Fueron acatadas por los trabajadores 47 mil 472 (82 %), la voluntad administrativa se cumplió en el 96 % de los casos teniendo en cuenta las medidas cumplidas, ratificadas por los órganos o modificadas por otra de menor severidad.

Las reclamaciones por derecho de trabajo ascendieron a 983, las más reiteradas fueron las de mejor derecho y de contenido económico. En el 61 % de estas los órganos ratificaron la decisión administrativa inicial.

La separación del sector o actividad en los últimos cinco años se aplicó a 2 mil 282 trabajadores, con mayor incidencia en los sectores de la Educación y el Turismo. En este tema persisten insatisfacciones en los demandantes por falta de instancias de reclamación en el procedimiento administrativo y la no posibilidad de acudir a la vía judicial.

Por su dimensión y trascendencia ambos temas requieren desde la práctica sindical superar las deficiencias presentes, vinculadas a la permanente capacitación y completamiento del Órgano de Justicia Laboral, así como la constitución y registro de las comisiones disciplinarias que atienden la separación del sector en las entidades de subordinación local.

En la etapa evaluada se desarrolló el proceso de elección de los jueces legos para el período 2016-2020, de acuerdo con las necesidades de actuación en las tres instancias de los Tribunales Populares, para lo cual hay electos y funcionando 15 mil 245 de ellos.

La negociación colectiva continua siendo una importante herramienta para la labor del sindicato, aunque se ha avanzado, se precisa generalizar el fortalecimiento y preparación de las comisiones negociadoras en la objetividad y la calidad de las cláusulas, la elevación de la participación de los trabajadores y, fundamentalmente, la exigencia del cumplimiento por las partes de lo acordado e inscripto en los Lineamientos Generales y los Convenios Colectivos de Trabajo. Corresponde a los comités provinciales y municipales de la CTC sistematizar la fiscalización y el control a esta tarea.

En el período que se evalúa se revisaron y actualizaron por los Organismos de la Administración Central del Estado, las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial y los sindicatos nacionales 72 Lineamientos Generales, 215 Convenios Nacionales y 7 mil 159 Convenios Colectivos de Trabajo, que implementan lo pactado en 77 mil 653 unidades subordinadas, y cobertura a más de 2 millones 800 mil trabajadores.

Como estratégico se calificó la prioridad con que se ha trabajado por perfeccionar las vías para fortalecer el trabajo político ideológico, de manera particular en el enfrentamiento a las campañas de subversión ideológica, las que bajo diseños y métodos cada día más sutiles y encubiertos tratan de desmontar los valores patrióticos que ha cultivado en nuestros trabajadores la obra de la Revolución. Los ejemplos vinculados al llamado de olvidar la historia, el uso de símbolos extranjeros y las ofertas de becas para construir líderes artificiales como agentes de cambio, son ilustrativos del reto al que nos enfrentamos.

Como positivos fueron valorados los debates en los colectivos laborales, y a través de audiovisuales, de la Ley Tributaria, el

Sistema Político Cubano, el proyecto de la nueva Constitución y la utilización de los símbolos patrios. Se potenciaron los sitios y salas de historia, se avanzó en el cronograma de inversiones en el Palacio de Torcedores, como espacio expositivo permanente del patrimonio documental de la historia sindical, así mismo cada año el Premio Periodístico Primero de Mayo se convierte en el reconocimiento a los mejores trabajos que desde la televisión, la radio y la prensa plana abordan historias de vida de trabajadores destacados en el ámbito económico y social del país.

Las acciones divulgativas y de combate en las redes sociales, a partir del uso de las nuevas tecnologías de la información, y una mejor utilización de sus plataformas, propiciaron elevar la cifra de visitantes a nuestro sitio Cuba Sindical y la página web del periódico **Trabajadores**, a lo que se suma la generación de contenidos más creativos para su circulación regular en varios boletines digitales en las redes, y el crecimiento del número de nuestros cibercombatientes, lo que ha contribuido a difundir, desde nuevos códigos comunicacionales, las razones y verdades de los trabajadores.

Se diseñaron con mayor integralidad las jornadas ideológicas, que tuvieron como motivación hechos históricos, los días del sector, aniversarios cerrados de creación de centros laborales, así como la movilización interna y externa de los trabajadores por la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero, todos ellos se convirtieron en tribunas de reafirmación de valores y ampliación de conocimientos de los afiliados. Se continúa perfeccionando el alcance y la calidad de los contenidos informativos, de debate y opinión, así como los de carácter histórico en nuestro periódico y la Revista CTC, a partir de los resultados de las investigaciones y encuestas a los receptores.

La labor desplegada por la CTC y sus sindicatos en el ámbito internacional se desarrolló en correspondencia con la política exterior de la Revolución cubana. Se han diversificado y consolidado las relacio-

nes con organizaciones sindicales amigas y otras de ideologías diferentes que con respeto han mostrado interés en conocer la realidad política, económica y sindical de Cuba, y asumido el compromiso de luchar por la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero, y la devolución del territorio ilegalmente ocupado en la Base Naval de Guantánamo.

En esta etapa visitaron nuestro país 784 delegaciones internacionales, integradas por 7 mil 483 sindicalistas de 256 organizaciones de 61 países. De igual manera 139 delegaciones compuestas por 260 dirigentes sindicales de la CTC y sus sindicatos asistieron a eventos internacionales en 45 naciones. Se establecieron nuevos contactos con 324 organizaciones de 33 nacionalidades, para un total de mil 124 de 136 naciones.

En los últimos años como una de nuestras prioridades estratégicas, continuamos consolidando el apoyo al fortalecimiento de la Federación Sindical Mundial (FSM) y a sus Uniones Sindicales Internacionales, del mismo modo la voz de Cuba ha sido portadora en las sesiones anuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de la solidaridad militante con los pueblos que en el mundo luchan contra las políticas discriminatorias en el ámbito laboral y sindical. La CTC ratifica su apoyo al funcionamiento de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe, con sede en La Habana.

Compañeras y compañeros:

El escenario actual impone de manera insoslayable y urgente, que la creatividad, la preparación sólida y el análisis profundo sean esencia y contenido de nuestra labor cotidiana. No habrá labor sindical si el sindicato no ejerce su papel de dirigente y de representante, si no funciona, actúa, moviliza y educa, siem-

pre enarbolando la unidad como principio clave.

El gran reto de la organización sindical y de sus dirigentes es estar a la altura de un pueblo como el nuestro, en este momento especial y decisivo para la patria. Lo lograremos si valoramos con mente abierta cuál es la mejor forma de solucionar cada problema y de enfrentar cada reto; si nos esforzamos cotidianamente para que la rutina no sea la que nos trace el camino; si dejamos atrás prejuicios y esquemas obsoletos de manera definitiva, si actuamos con sensibilidad y adecuamos nuestro estilo y métodos de trabajo a las tareas y circunstancias del presente; si convertimos la preparación en una necesidad permanente y predicamos con el ejemplo, condiciones básicas para argumentar y discutir de manera franca y abierta, sin dogmas ni consignas vacías.

Sabemos que es una batalla muy difícil. Pero las cubanas y cubanos, en especial la clase trabajadora, contamos con todo lo necesario para vencer: tenemos una causa justa por la que luchar, extraordinarias conquistas que defender y las convicciones, la organización y los medios para lograrlo. Nos guía nuestro glorioso Partido, el Partido de Fidel y de Raúl, legítimo heredero y continuador de la Revolución iniciada por los próceres de la patria hace 150 años. Con ese incommovible fundamento ratificamos el lema que preside este XXI Congreso:

UNIDAD, COMPROMISO Y VICTORIA

Secretariado Nacional  
Central de Trabajadores de Cuba



## **MINISTRO DE ECONOMÍA DESTACA NECESIDAD DE REDUCIR IMPORTACIONES**

Alejandro Gil Fernández, ministro de Economía y Planificación (MEP), explicó a los más de mil 200 asistentes al XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba que el país tiene entre sus principales desafíos económicos el de reducir los altos niveles de importaciones, que hoy constituyen un freno para el desarrollo.

El titular del MEP enfatizó que en el plan de la economía del 2019 se contemplan 14 mil millones de dólares por concepto de importaciones, buena parte de los cuales están destinados a la adquisición de combustibles y alimentos, tanto para el consumo social como para el animal.

Gil Fernández subrayó que para revertir esa situación es necesario propiciar el encadenamiento productivo entre todas las ramas para satisfacer las demandas de la economía, incluidas las de los sectores exportadores, como el Turismo y Azcuba, los cuales requieren importar insumos para producir. Acotó que en la medida en que los insumos provengan mayoritariamente de la industria nacional, las ganancias de las exportaciones serán mayores.

Destacó que el plan de la economía del 2019, superior en un 20 % al del año anterior, es flexible y no una camisa de fuerza.

Ello significa que toda acción que tribute eficiencia a la economía es susceptible de incluirse en él.

Manifestó igualmente que es imperioso desterrar la vocación importadora que caracteriza al país, por lo que se impone fomentar a lo largo de este Proyectos de Desarrollo Local que se autogestionen a partir de los recursos endógenos de cada territorio.

Hay condiciones este año para un crecimiento del 1,5 % del Producto Interno Bruto (PIB).

“Aun enfrentando las restricciones de la economía y el arreciamiento del bloque, tenemos condiciones para garantizar la tasa de crecimiento del 1,5 % del PIB y que la economía no decrezca, dijo el Ministro de Economía y Planificación al intervenir ante los delegados al XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba, iniciado este sábado en el Palacio de Convenciones en La Habana.

El titular agregó que de tener un plan de la economía para el 2020 con mayor intercambio con los trabajadores, más discutido entre todos sus actores, con más eficiencia de los recursos, más eficiencia en los encadenamientos productivos y de servicios, y aplicando medidas para generar una mayor eficacia, podremos no solo defendernos y resistir, sino desarrollarnos y crecer. “A eso no podemos renunciar si queremos una economía próspera y sostenible”, reconoció.

En conferencia magistral al plenario, Gil Fernández puntualizó a los mil 200 delegados al foro sindical que el plan de la economía 2020, en el cual ya se trabaja, prioriza la disminución del endeudamiento, el límite a los créditos externos, la producción de alimentos, la vivienda, el transporte y la informatización de la sociedad.

Asimismo, el plan del venidero año prevé garantizar el crecimiento de las inversiones, el financiamiento de la industria nacional y mantener el concepto de no importar nada que podamos producir en el país.

“Mientras invirtamos el 12 % del PIB no crecemos, sentenció. Hay que hacerlo en un nivel del 20 %, pero hacerlo bien, para entonces pagar esa inversión con el resultado de los encadenamientos”.

Adelantó que para ese año “queremos desarrollar un proceso de elaboración del plan que sea más flexible y participativo; por eso no debemos tender a enmarcamientos o directivas y sí a discutir las potencialidades en cada lugar.

“Además, es preciso disminuir los indicadores directivos y el alcance del llamado encargo estatal, avanzar en los encadenamientos productivos y de servicios, trabajar en el ahorro y uso eficiente de los portadores energéticos, así como actualizar los indicadores metodológicos de la planificación territorial”, afirmó.





# CAPÍTULO *IV*

Comisiones de trabajo



## COMISIÓN No. 1

### EL FUNCIONAMIENTO SINDICAL, PREMISA IMPRESCINDIBLE PARA ELEVAR EL LIDERAZGO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS MISIONES



**Carmen Rosa López Rodríguez, segunda secretaria de la CTC, junto a otros dirigentes, en una de las sesiones del Congreso.**

El XXI Congreso de la CTC tiene la responsabilidad de evaluar con objetividad y sentido crítico el funcionamiento sindical, como premisa para elevar el liderazgo de la organización en el cumplimiento de sus misiones, por lo que es necesario llegar al consenso respecto a qué más podemos hacer en función de las transformaciones que deben ejecutarse.

Posterior a la celebración del XX Congreso se implementaron los 30 Objetivos de Trabajo; al propio tiempo se adecuaron las normativas y reglamentos del movimiento sindical, con el propósito de perfeccionar su funcionamiento integral.

Se realizaron evaluaciones periódicas de los objetivos, dirigidas principalmente al funcionamiento sindical, la política de cuadros,

la sindicalización, la capacitación sindical, laboral, económica y jurídica; la realización de las asambleas de afiliados y trabajadores, y de representantes; el cumplimiento de los planes de la economía y su eficiencia; la preparación política ideológica, las transformaciones en la composición y relaciones del escenario laboral; la política de empleo y salario; los sistemas de pago, los Convenios Colectivos de Trabajo, las condiciones laborales, la seguridad y salud en el trabajo; y la batalla contra el delito, las ilegalidades y la corrupción.

En la etapa transcurrida los trabajadores han continuado dando apoyo irrestricto a la Revolución. Se realizaron varios procesos en los colectivos laborales, tales como: la consul-

ta de la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y el Plan de Desarrollo hasta el 2030, el Proyecto de Constitución de la República de Cuba, y recientemente la discusión del documento Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano, todos caracterizados por su sentido democrático y participativo.

En el análisis y discusión en los colectivos laborales del documento Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano, se realizaron planteamientos con mirada crítica a lo interno de la organización, que imponen nuevos retos en el marco de la actualización del modelo económico y social. Mayoritariamente se reconoció la necesidad de tener un sindicato, pero a la vez se reiteró que este alcance un mayor liderazgo ante los afiliados, que haga más visible su papel de representación y exija sin otro compromiso que no sea el de defender la Revolución.

El perfeccionamiento de la estructura, motivado por la dinámica de cambios estructurales y funcionales que se vienen produciendo en los Organismos de la Administración Central del Estado, ha requerido una atención diferenciada (Objetivos no. 20 y 21).

Para atemperar el funcionamiento de los procesos sustantivos en el ámbito sindical y facilitar un mejor trabajo, se han creado otras estructuras como los burós extraterritoriales y especiales. También en esta etapa se fusionó el sindicato Tabacaleros con Agropecuarios y Forestales, y las Ciencias se integró con Educación y Salud.

Actualmente contamos con 15 sindicatos nacionales y la Anir; con mil 606 organismos de dirección, de ellos mil 335 se encuentran en la instancia municipal, 84 mil 659 secciones sindicales; de trabajadores no estatales son 7 mil 109. Los burós sindicales en centros de trabajo ascienden a 3 mil 232, de los que 230 son extraterritoriales y 47 especiales, estos últimos fundamentalmente en las universidades.

Como parte de la preparación del XXI Congreso de la CTC se realizó el proceso de

balance, renovación y ratificación de mandatos en los burós y secciones sindicales, en el que fueron electos 253 mil 655 dirigentes, de ellos renovados el 31,4 %, son mujeres el 58,9 % y jóvenes de menos de 30 años el 15,6 por ciento.

De los 84 mil 356 secretarios generales de secciones sindicales electos, el 63,6 % son mujeres y el 15,7 % jóvenes. Poseen la enseñanza superior el 35 % y militan en el Partido o la UJC el 33 %. En el caso de los burós, son secretarías generales el 12,7 % y jóvenes hasta 30 años el 12,6 por ciento.

La política de cuadros (Objetivos no. 22, 23, 24 y 25) ha sido atendida de forma priorizada. El sistema de trabajo establecido para evaluar esta tarea es una de las vías que hemos implementado para dar cumplimiento a los Objetivos de la Primera Conferencia Nacional del Partido, lo que permitió incrementar el nivel de completamiento de los cargos. La plantilla se encuentra cubierta al 96,1 %, existen 173 plazas vacantes, de las cuales el 64 % corresponde al nivel municipal, el cual constituye el 74 % de nuestra plantilla de cuadros.

Se trabajó en elevar la objetividad de las listas de reserva de cuadros y con sus integrantes, asunto no resuelto. La proyección se ha enfocado a lo cualitativo, ante la disminución de la disposición de dirigentes sindicales de base para ocupar responsabilidades, en lo que inciden fenómenos de carácter ideológico, económico y social presentes en la sociedad cubana actual.

La principal insuficiencia en la política de cuadros se localiza en la inadecuada selección de compañeros para ocupar cargos, lo que lleva al abandono de su responsabilidad y la consiguiente aplicación de medidas disciplinarias. Hay que comprometer, probar y dar responsabilidades a hombres y mujeres para que tengan la oportunidad de demostrar su capacidad, inteligencia, valentía, formación política y posibilidades de desarrollo, no solo trabajar con los dirigentes sindicales, también hay que continuar promoviendo el activismo sindical, cuestión no lograda.

Una deficiencia que perdura en un número de organismos, es que resulta míni-

mo el número de miembros no profesionales de los secretariados con posibilidades para promover a profesionales, no se trabaja con profundidad la selección y en ocasiones se hace para representar un sector o un territorio y no por las condiciones personales, los resultados en el trabajo y la disposición a asumir cualquier responsabilidad, además de las perspectivas y posibilidades de desarrollo. Se trata de comprender que esta es una tarea estratégica a resolver por los principales dirigentes para asegurar la continuidad del movimiento sindical y de la Revolución, para ahora y para el futuro.

Los Objetivos de Trabajo no. 27, 28 y 29 plantean la necesidad impostergable de atender la preparación de los cuadros profesionales y sus reservas, trabajar en su formación integral, elevar su nivel educacional y su cultura política, económica, jurídica y sindical.

En la preparación de las reservas para cuadros, teniendo en cuenta lo establecido en el RSB 609 del Secretariado del Comité Central del Partido, se ha perfeccionado la práctica del entrenamiento con resultados en ascenso. Se prepararon 3 mil 453 dirigentes de base, activistas y trabajadores, de ellos ocupan responsabilidad el 73 %, asunto que debemos seguir trabajando desde la calidad de la selección, el compromiso y la motivación, ya que no siempre se exige por los jefes que se cumpla lo establecido.

Por otra parte, en el quinquenio 39 cuadros cursaron la especialidad en Dirección Política o el diplomado en la Escuela Superior del Partido, y tres en la Especialidad en Defensa y Seguridad Nacional, todos los graduados han respondido a proyecciones de movimientos de cuadros que se han ido cumpliendo.

Desde el Congreso hasta la fecha se realizaron importantes acciones de capacitación, prestando especial atención a los secretarios generales de las organizaciones de base. El proceso de integración al Sistema de Escuelas del Partido nos exigió rediseñar la estrategia de la organización.

El funcionamiento de una estructura que atendiera la capacitación en los municipios propició un ascenso cuantitativo y cualitativo en la materialización del aula sindical: básica, integral, de actualización y especializada, acercándola a las particularidades de los dirigentes, en dependencia con el sector donde actúan. Cada año se ha elaborado de forma actualizada el programa del ABC del trabajo sindical, cartillas, materiales de apoyo e instructivos para la autopreparación, y se han potenciado acciones especializadas.

El alto por ciento de renovación influyó en las acciones acometidas en el período. Del curso básico egresaron 282 mil 770 secretarios generales, se diversificaron las modalidades e incorporaron contenidos jurídicos laborales, económicos e ideopolíticos, dadas las transformaciones del escenario laboral y el papel de los trabajadores en la actualización del modelo económico y social cubano.

Capacitamos en el curso básico un total de 625 mil 483 dirigentes de base. Se intencionó la preparación de los no estatales en contenidos específicos de su actividad, asociados a la necesidad del trabajo sindical. Su actualización para la próxima etapa sigue siendo un reto, debido a las perspectivas de modificación de las normas jurídicas del trabajo no estatal.

Los seminarios especializados se enfocaron en lo fundamental a contenidos económicos, de funcionamiento sindical, a la preparación en el Código de Trabajo, y en la elaboración del proceso orgánico, 1 millón 123 mil 919 dirigentes sindicales se capacitaron en el quinquenio por esta vía.

La falta de integralidad y sistematicidad, con exceso de operatividad a la hora de concebir el plan de capacitación en los territorios, continúa siendo la mayor debilidad, y no siempre se tiene en cuenta el diagnóstico hecho a los ejecutivos sindicales como una de las formas más objetivas de contribuir a la calidad de este proceso.

La preparación de los cuadros que actúan en estructuras municipales es vital

en la materialización de las funciones del sindicato. En ocasiones falta sentido crítico y objetividad en la planificación de la superación y preparación de dirigentes en muchos casos noveles, no obstante, se han desarrollado múltiples acciones para influir desde la teoría y la práctica en el desarrollo de las tareas priorizadas. En el período preparamos un total de 49 mil 665 cuadros por diferentes vías: conferencias, talleres y cursos para secretarios generales de CTC municipales, de comités y burós provinciales y municipales de los sindicatos en las Escuelas del Partido.

Por su repercusión constituye una insoslayable necesidad cambiar la forma en que estamos evaluando la vinculación y la integralidad de los cuadros en el cumplimiento de las tareas, lograr el control mensual de lo establecido y hacer las valoraciones pertinentes para ir resolviendo paulatinamente los problemas de funcionamiento. Persisten insuficiencias en la planificación, asistencia, control y participación de los cuadros de los organismos superiores a tareas priorizadas.

Se requiere desterrar los análisis estáticos y promover la valoración crítica de las causas de por qué los secretariados ejecutivos de base no se reúnen; los activos y las asambleas que se dejan de efectuar, al igual que la asistencia y participación de los organismos superiores que tienen la responsabilidad de acompañar, controlar y ayudar con su experiencia a los organismos subordinados.

Asimismo, llamamos la atención en la necesidad de consolidar la realización de los activos de secretarios generales de secciones sindicales y burós. Este importante escenario se ha venido transformando, pero precisa que se convierta en un verdadero espacio para el intercambio, la capacitación y para exponer las mejores experiencias como elemento de enseñanza y de crítica a la falta de gestión sindical.

Igualmente se trabajó en el perfeccionamiento de la organización y realización de las asambleas de afiliados y trabajadores, y de representantes, en interés de romper

la formalidad e improvisación que en ocasiones se manifiesta, al limitarlas a un escenario donde exponer preocupaciones y demandas, y no utilizarlas como un espacio esencial para demostrar por los trabajadores y el sindicato sus potencialidades de plantear alternativas y soluciones a los múltiples y complejos problemas que diariamente surgen en un colectivo laboral. Algunas administraciones minimizan la importancia de este insustituible momento de intercambio y prevalecen varias insatisfacciones con el nivel y oportunidad de respuesta o solución que se alcanza.

La sindicalización es esencia de nuestro trabajo político ideológico. Se impone desterrar las concepciones esquemáticas con un contenido económico que en algunos lugares se mantienen. Su carácter consciente, voluntario e individual son principios que sustentan la evaluación del compromiso asumido por los trabajadores y que se refrenda en la asamblea.

En la sindicalización están identificadas las deficiencias presentes en el funcionamiento sindical y en la labor de los cuadros para promover la afiliación, durante el período existe un decrecimiento de 51 mil 867 afiliados, en lo que ha tenido incidencia el reordenamiento laboral en el sector estatal y los consiguientes procesos de disponibilidad.

Lo anterior no justifica insuficiencias en esta tarea, si evaluamos que, al cierre del 2018, de los ocupados en la economía y trabajadores no estatales sin vínculo laboral, están pendientes por sindicalizar 177 mil 529 trabajadores, asociado a deficiencias de carácter orgánico o por falta de prioridad en la labor de los cuadros sindicales.

La política aprobada por los organismos superiores del Partido dirigida a la atención y sindicalización de los trabajadores no estatales ha tenido un permanente seguimiento, lo que ha contribuido a seguir avanzando y adquiriendo experiencias. El mayor tiempo lo hemos dedicado a promover desde una más efectiva

labor de representación de sus demandas, el reconocimiento al papel del sindicato.

Actualmente están sindicalizados el 62,6 % de estos trabajadores, se crece en 38 mil 152 afiliados en comparación con febrero del 2014, momento en que efectuamos el XX Congreso de la CTC. No obstante, quedan por organizar 148 mil 547, concentrados en los sindicatos Comercio, Gastronomía y Servicios; Transporte y Puertos; Hotelería y Turismo; Industrias, Administración Pública, Construcción; y las provincias de La Habana, Santiago de Cuba y Granma.

Continúa manifestándose una recuperación en la afiliación de los jubilados, esta es una fuente a la que debemos atender, por el aporte que puede hacer en los colectivos laborales y en nuestros organismos de dirección.

Estos resultados no nos pueden llevar a la autocomplacencia, en visitas realizadas a los territorios y sindicatos nacionales, se aprecia ausencia de un sistema de control efectivo sobre el avance cualitativo de esta tarea, por lo que se hace necesario implementar nuevas vías o acciones que reporten superiores resultados.

Al cierre de diciembre contamos con 7 mil 109 secciones sindicales en el sector no estatal, de ellas 291 en cooperativas no agropecuarias (CNA). En estas estructuras está organizado el 7,5 % del total de los afiliados y se han constituido 29 burós sindicales.

No obstante, hay deficiencias en el funcionamiento de las secciones sindicales, falta acompañamiento sistemático e intencionado en la planificación de los cuadros profesionales a estas organizaciones, es escasa la capacitación de sus dirigentes y pobre la utilización de los espacios para el análisis y debate de sus deberes y derechos.

Continuamos desarrollando los dos ciclos anuales de reuniones con los representantes del sector no estatal, excepto en el 2018, estos se han realizado con una mirada crítica por alcanzar mayor efectividad en su ejecución y resultados. No siempre han contado con la presencia de los organismos estatales de relación, ni con la dirección del gobierno, lo cual resulta muy importante, pues más del 80 % de los planteamientos

que se reciben tienen respuesta o solución en los niveles municipal o provincial.

Cumplimentando un acuerdo del XX Congreso, desde enero del 2016 se implementaron las modificaciones a la política de contribución a la defensa, denominada Mi Aporte a la Patria; en su aplicación práctica prevalecieron problemáticas para su aseguramiento político. Al cierre del 2018 se recaudaron por este concepto más de 33 millones de pesos.

Debemos perfeccionar la manera en que estamos ejecutando la tarea, continuar explicando los cambios concebidos, ya que los resultados alcanzados demuestran que todavía esa preparación no ha sido suficiente y que persisten dudas que influyen en la incorrecta aplicación de los principios concebidos para realizar los compromisos de manera consciente y voluntaria, sin cuantías y fechas preconcebidas, entre otros.

En esta etapa y cumpliendo lo acordado en el anterior Congreso, la Anir se concentró en la organización y desarrollo de cada ciclo de asambleas de asociados, desde la planificación de los activos de presidentes de los CIR, donde resultó imprescindible el trabajo integrado con cada uno de los sindicatos, hasta el seguimiento a los acuerdos, lo que en lo adelante tendrá que seguir perfeccionándose.

Compañeras y compañeros:

El informe presentado es fruto de un profundo y objetivo análisis de nuestras insuficiencias y potencialidades como organización. Tener capacidad de identificarlas nos pone en mejores condiciones para superar las primeras y aprovechar mejor las segundas. Ello es definitorio y trascendente para cumplir los objetivos y tareas que nos hemos propuesto.

Trabajemos por resolver todo lo que pueda interponerse en nuestro avance decidido, firme y sostenido, bajo la más profunda convicción que continuaremos construyendo un movimiento sindical clasista, unitario y siempre fiel y comprometido con la Revolución, con Fidel y Raúl.

## Dictamen de la Comisión de Trabajo No. 1

La Comisión no. 1 del XXI Congreso de la CTC sesionó en el local que ocupa la sala Plenaria no. 3 del Palacio de Convenciones, con la participación de 278 delegados y 18 invitados, los que realizaron 39 intervenciones.

Se analizaron los asuntos referidos al funcionamiento, la sindicalización en sus tres fuentes. Se profundizó en el nuevo escenario laboral, la política de cuadros, la vinculación y su relación con la estructura, la capacitación de los dirigentes sindicales, el papel de la asamblea de afiliados y trabajadores, y de representantes, la reunión del secretariado ejecutivo y la importancia del activo y del activismo sindical, así como del funcionamiento de la Anir.

Después de un profundo debate se propone al Plenario de este Congreso el siguiente proyecto de:

### ACUERDOS

**Primero:** Reafirmar que el escenario principal para el desarrollo de la labor sindical es el centro o área de trabajo. Su atención sistemática, diferenciada e integral es un objetivo priorizado.

**Segundo:** Incorporar una práctica sindical, con un estilo y métodos de trabajo creativos, que permitan elevar el reconocimiento a la capacidad organizativa de representación y convocatoria de la organización.

**Tercero:** Fortalecer el liderazgo sindical con una participación más influyente y un protagonismo cualitativamente superior entre los afiliados y trabajadores.

**Cuarto:** Reafirmar que la sindicalización es la esencia del trabajo político e ideológico del sindicato; desterrando concepciones esquemáticas, a partir de la actuación responsable, dinámica y creativa, reafirmando su carácter consciente, voluntario e individual como principio del compromiso asumido por los trabajadores en asamblea.

**Quinto:** Evaluar sistemáticamente la estructura del movimiento sindical para garantizar su buen desempeño, atendiendo a las

características y complejidades de cada sector y territorio, a partir de la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

**Sexto:** Brindar atención priorizada al proceso eleccionario en la base, fuente primaria de la política de cuadros y de la continuidad de la organización, de modo que asegure elegir a los de mayor liderazgo, mérito y compromiso.

**Séptimo:** Profundizar en la selección, evaluación y preparación de los dirigentes sindicales y cuadros para ocupar los cargos. Comprometerlos, enseñarlos, acompañarlos y darles responsabilidad para que puedan demostrar su capacidad, inteligencia, valentía, formación política y posibilidades de desarrollo.

**Octavo:** Rescatar y potenciar el activismo sindical, como vía para visualizar, formar y desarrollar futuros dirigentes que aseguren el trabajo sindical en las organizaciones de base y organismos de dirección.

**Noveno:** Trabajar por una adecuada composición de género, étnica, con la presencia de jóvenes en las candidaturas de los organismos de dirección, atendiendo a las particularidades de cada sindicato y territorio, exigiendo que se cumplan los principios establecidos.

**Décimo:** Potenciar la preparación de los cuadros y la capacitación a los dirigentes sindicales de base en temas políticos, sindicales, económicos, laborales y jurídicos con un enfoque cualitativamente superior, que permita un funcionamiento eficiente y efectivo a través de la estrategia diseñada en el organismo y del sistema de escuelas del Partido.

**Decimoprimer:** Perfeccionar la realización y contenido de las asambleas de afiliados y de trabajadores, de representantes y de asociados a la Anir, como escenario principal de participación democrática y debate en los colectivos laborales y áreas de trabajo donde se adoptan las principales

decisiones. Asegurar la respuesta o solución a los planteamientos con la intervención de los cuadros sindicales y empleadores.

**Decimosegundo:** Convertir el activo sindical en espacio de orientación, evaluación, intercambio, control, exposición de las mejores experiencias y capacitación de los secretarios generales de las secciones sindicales.

**Decimotercero:** Exigir y controlar la vinculación de los cuadros con las organizaciones de base y organismos de dirección y otros espacios como prioridad permanente en el contenido de trabajo, utilizando como principal método el contacto con los trabajadores y el acompañamiento a los

dirigentes sindicales en el ejercicio de sus funciones. Exigir, controlar y evaluar la efectividad del sistema diseñado.

**Decimocuarto:** Priorizar la atención del sindicato a la Anir de conjunto con la administración como componente esencial e irrenunciable en la batalla para dar respuesta a los problemas cotidianos en los colectivos laborales, fortaleciendo el cumplimiento de lo legislado y la estimulación a los que más se destaquen.

Dado en La Habana, a los 24 días del mes de abril del año 2019, Año 61 de la Revolución.

### Otros detalles:

Presidió la Comisión: Carmen Rosa López Rodríguez, segunda secretaria de la CTC.

También estuvieron en la presidencia también: Abelardo Álvarez Gil, miembro del Secretariado del Comité Central del Partido; Camilo Hernández Suárez, vicejefe del Departamento de Organización y Cuadros del Comité Central del PCC; funcionarios del Comité Central del Partido y jefes de departamentos de la dirección nacional de la CTC.

Durante el desarrollo de los análisis realizados se produjeron 39 intervenciones por los delegados e invitados.

## COMISIÓN No. 2

### **APORTE DE LOS TRABAJADORES A LA EFICIENCIA QUE DEMANDA LA ECONOMÍA DEL PAÍS. PAPEL DEL SINDICATO EN LA MATERIALIZACIÓN DE SUS PRIORIDADES**



En la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el pasado 22 de diciembre, el compañero Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, ratificó: "... la batalla económica sigue siendo la tarea fundamental y también la más compleja. Es esa la tarea que más exige hoy de todos nosotros, porque es de la que más espera nuestro pueblo".

En esta batalla, la plataforma económica, política y social contenida en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VI y actualizados en el VII Congreso del Partido,

y sustentada en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, ha constituido la pauta esencial que fundamenta los objetivos y las acciones desarrolladas por el movimiento sindical en esta etapa.

Las tareas desplegadas en cumplimiento del Objetivo no. 4 aprobado en el XX Congreso, con el propósito de perfeccionar las asambleas de afiliados y trabajadores, y de representantes, contribuyeron al establecimiento de principios generales y a la descentralización de los reglamentos a los sindicatos nacionales. Ello posibilitó adecuar su realización y contenido en correspondencia con el avance del proceso de actualización del modelo eco-

nómico, a tono con la separación y descentralización de funciones y facultades estatales y empresariales, favoreciendo la participación de los trabajadores en ellas.

La batalla económica y el funcionamiento sindical están estrechamente vinculados. No es posible que se unifiquen secciones sindicales para proyectar el plan de la economía y se separen para chequear su cumplimiento; ello no responde al interés esencial de los trabajadores en la participación y el control permanente de la gestión económica, y tampoco a los reglamentos aprobados por los sindicatos nacionales con tal propósito. Las prácticas descritas distorsionan el papel de las organizaciones de base, aun cuando este ha sido respaldado por el artículo no. 20 de la Constitución de la República.

En la etapa se ha ido consolidando la planificación, disciplina y realización de las asambleas, lo cual es una consecuencia del perfeccionamiento de sistemas de trabajo que favorecen el control, la ejecución, la participación y la efectividad de estas, sobre todo durante los procesos políticos de presentación e información a los trabajadores del plan y el presupuesto de cada año.

Requiere mayor intencionalidad la preparación conjunta –sindical y administrativa– de la asamblea, pues todavía subsisten insuficiencias que entorpecen su aseguramiento y conducción con adecuados argumentos y proyección. Es un imperativo transformar su contenido y privilegiar los intereses nacionales y del colectivo; hoy son pocos los planteamientos dirigidos a señalar reservas y capacidades potenciales para generar riquezas.

La CTC y sus sindicatos nacionales han mantenido una participación activa en la conformación de los planes de la economía. Los debates generados durante la discusión del documento Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano exigieron una mayor participación de los trabajadores y de las diferentes organizaciones sindicales. Esta comisión debe proyectarse por elevar el protagonismo de la organización de base, y exigir que los empleadores cumplan con su responsabilidad de dirigir, orga-

nizar y controlar los diferentes procesos que se desarrollan en los centros laborales.

Se reconoce el avance en el desarrollo del proceso político de presentación e información a los trabajadores del plan y el presupuesto aprobados, así como el crecimiento de la responsabilidad institucional en su orientación y control. Ante las reiteradas críticas de las bases sindicales se eleva el rigor en la desagregación, que resulta más dinámica en el sector empresarial que en el presupuestado. Se incrementa la vinculación entre las asambleas y la evaluación en los consejos de dirección, aumenta la participación sindical y se incrementa la responsabilidad en el seguimiento a los planteamientos formulados y a las insuficiencias que persisten en medio de las limitaciones y tensiones financieras de la economía.

De igual forma, es superior la preparación de los cuadros, dirigentes sindicales y trabajadores en los territorios, se mantienen las relaciones de trabajo con la ANEC, y se ha profundizado en la preparación de cada rama, sector o actividad. Con anterioridad la preparación se desarrollaba insatisfactoriamente por la vía sindical; ahora se perfecciona por la vía administrativa. Los directivos tienen la responsabilidad de presentar el plan y esclarecer la concreción de las principales líneas de trabajo para garantizar el desarrollo de la economía mediante el impulso a la inteligencia colectiva, la identificación de las reservas y potencialidades existentes y el fortalecimiento de la planificación de la actividad innovadora y el ahorro.

Se impone la búsqueda de soluciones colectivas, exigir la responsabilidad individual, evaluar propuestas y alternativas, reanimar capacidades y explotar las reservas existentes, la ausencia de estas se relaciona con las insuficiencias reiteradamente planteadas por los trabajadores respecto a la falta de conciliación con los proveedores para asegurar la integralidad de los planes, la deficiente contratación y su cumplimiento, el inoportuno suministro de las materias primas y materiales planificados, el crecimiento injustificado de los inventarios y la cadena de

impagos, los problemas del control interno y la falta de contabilidad.

Asimismo, la inejecución de gastos necesarios para capitalizar las fuerzas productivas, el deterioro tecnológico, la limitada organización del trabajo, las insuficiencias en la implementación del principio de distribución socialista y los problemas estructurales de la economía que no permiten un mejor desempeño de la microeconomía.

La insuficiente asimilación de la capitalización y descentralización de facultades a la empresa estatal socialista no permite consolidar que sea más ágil y capaz de maniobrar en la adopción acertada y oportuna de decisiones con la participación del colectivo laboral. Debemos apoyar la implementación de las medidas para el perfeccionamiento del sistema empresarial estatal y de un sector no estatal encadenado con ella como elemento complementario, ordenado y eficaz.

Continúa la implementación de los Lineamientos del Partido en el ámbito de la aplicación de formas y sistemas de pago, lo que ha favorecido el incremento de la productividad del trabajo como consecuencia del ingreso de los trabajadores; sin embargo, no siempre se ha logrado la calidad requerida en las producciones o servicios que se brindan, ni en todos los colectivos se ha alcanzado el aprovechamiento óptimo de la jornada laboral.

La productividad del trabajo ha mostrado un incremento estable en esta etapa, superando los 30 mil pesos como promedio. Ello permitió que nos acercáramos al cumplimiento de los Lineamientos no. 142 y 145 y al objetivo de “lograr que los incrementos salariales sean financiados por las empresas en correspondencia con el cumplimiento de los indicadores planificados y sus posibilidades económicas financieras”. Se hace necesario entonces su evaluación sistemática en cada colectivo, pues no siempre el resultado ha traído aparejado un incremento de la producción de bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades de los trabajadores y sus familiares.

Con la aplicación de nuevas formas y sistemas de pago no se ha logrado cumplir totalmente el objetivo de hacerlos corresponder

con el principio de distribución socialista. No siempre se paga por la cantidad, calidad y según la complejidad del trabajo; no obstante, se ha logrado avanzar en la implementación del Lineamiento no. 11. Crece el salario medio mensual un 62 %, llegando a los 871 pesos. Se incrementa el número de trabajadores beneficiados con el pago por los resultados.

La problemática del salario continúa siendo la mayor insatisfacción de los trabajadores y provoca consecuencias graves como la desmotivación, la indisciplina laboral y el éxodo de personas con preparación y experiencia hacia entidades u otras formas de gestión en las que reciben mayores ingresos. En el intercambio en los colectivos debemos continuar insistiendo en que la solución de los problemas del salario estará siempre sujeta al incremento de la productividad del trabajo y de la capacidad de crear más riquezas hasta que existan las condiciones que permitan la aplicación de una reforma general de salarios y de las pensiones a los jubilados.

Es necesario seguir perfeccionando el pago por indicadores financieros, los cuales no siempre favorecen los resultados productivos y de eficiencia. Se desaprovechan las reservas en materia de planificación, y se aprecia un sobrecumplimiento excesivo de indicadores directivos y una incorrecta desagregación del plan. En ocasiones, se realiza por igual desde las OSDE y empresas a todas las entidades sin tener en cuenta las condiciones y características de cada una.

Aunque disminuye el pago sin respaldo productivo por incumplimientos de los indicadores límites, ello provoca consecuencias negativas a la economía y deforma ideológicamente a los trabajadores cuando se les retribuye por una riqueza no creada.

Se avanza en la distribución de utilidades según la eficiencia alcanzada, cada año crece el número de empresas que la realizan, así como la cantidad de trabajadores que se benefician; sin embargo, es necesario señalar que aún se debe trabajar en el perfeccionamiento de la norma que establece dicha distribución, se plantean insatisfacciones relacionadas con la pérdida del derecho de

los sancionados, el límite de los tres salarios y la falta de reconocimiento de la estimulación material.

Les corresponde a los dirigentes sindicales exigir que no solo la reducción de plantillas contribuye a la elevación de los niveles de eficiencia, se hace necesario que los procesos de disponibilidad sean resultado de análisis derivados de estudios de organización del trabajo, de carga, capacidad y decrecimiento de los niveles productivos de acuerdo a lo establecido, y en la búsqueda de soluciones y alternativas de empleo a los trabajadores afectados por las interrupciones laborales.

Examinar el desempeño de los innovadores y racionalizadores en la economía y la defensa, tomando en consideración sus importantes aportes para mantener funcionando fábricas, equipos y medios con alto grado de obsolescencia tecnológica, resulta esencial y no siempre se reconocen oportunamente.

Se impone profundizar en los aseguramientos financieros y materiales de los planes temáticos, la aplicación de las innovaciones, en el funcionamiento de las comisiones evaluadoras, y en la remuneración y estimulación oportuna a los trabajadores cuyos aportes constituyen expresiones concretas de ahorro, sustitución de importaciones y prolongación de la vida útil de equipos y medios, así como contribuyen al incremento de la productividad del trabajo, refrendado en el Lineamiento no. 105.

Se presentó al Grupo de Implementación de los Lineamientos ratificados en el VII Congreso del Partido una propuesta de asunto no resuelto: la modificación del Decreto 120/1984 (Reglamento Ley 38), actualmente en proceso de revisión.

Fortalecer el funcionamiento de los Comités de Innovadores y Racionalizadores (CIR), continuar atendiendo a sus integrantes y realizar el examen sistemático de las cuestiones que limitan sus aportes en las asambleas de asociados, de afiliados y trabajadores, y de representantes, así como en los consejos de dirección y organismos de dirección sindical a los diferentes nive-

les, con el objetivo de asegurar un mayor aporte de los innovadores y racionalizadores a la economía y defensa del país.

Los principios generales de la Emulación Socialista fueron actualizados según lo expresado en el Objetivo no. 15, con el propósito de retomar su verdadero papel en la economía y su eficiencia, y elevar los resultados económicos del país. No obstante, se aprecia falta de rigor en la valoración cualitativa y cuantitativa. Persisten valoraciones que no se relacionan con las prioridades que exigen las actividades fundamentales y estratégicas de cada rama o sector, así como su impacto en la macroeconomía.

La sistematización de los movimientos emulativos, productivos y políticos definidos en los reglamentos, constituyen un elemento motivador para desentrañar las reservas presentes en los colectivos; sin embargo, no se logra generalizarlos en todos los procesos productivos y de prestación de servicios.

El reconocimiento oportuno sigue siendo una necesidad en este sentido, falta creatividad en las instituciones, y se desaprovechan importantes espacios como el barrio, las escuelas de los hijos de los trabajadores reconocidos, entre otros. Asimismo, es deficiente la planificación y ejecución de la estimulación moral; la material constituye un asunto pendiente a concretar por los organismos decisores, no obstante las acciones y variantes presentadas por el movimiento sindical.

En relación con el procesamiento de condecoraciones y el Título Honorífico de Héroe del Trabajo de la República de Cuba, se han realizado ejercicios de capacitación destinados a los cuadros y dirigentes sindicales, pero aún es necesaria mayor agilidad e intencionalidad para reconocer a quienes mantienen altos y sostenidos resultados en el desempeño de su labor.

Otra dificultad durante el período es la no entrega oportuna de las distinciones que otorgan los diferentes sectores. Se han reportado reiterados incumplimientos en su fabricación, debido a las malas condiciones técnicas en la única fábrica que existe en el país. En el 2018 ha comenzado a recuperarse

la producción, pero se mantiene latente el déficit acumulado a través de los años.

Delegados e invitados:

Mucho hablamos de la existencia de reservas, pero en la práctica no interiorizamos que el protagonismo de los trabajadores, el talento y el tiempo son recursos económicos que poseen infinitas capacidades por explotar.

Se impone lograr en nuestros cuadros y dirigentes sindicales una mayor conciencia dirigida a la movilización de los trabajadores en la generación de riquezas. Ello continuará

siendo la tarea fundamental del movimiento sindical, cuyo deber supremo es actuar en consecuencia con la Constitución de la República de Cuba, la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y la materialización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Los invito a concentrarnos en el análisis de cómo la organización sindical realiza aportes a la materialización de los resultados económicos de cada entidad.

## Dictamen de la Comisión de Trabajo No. 2

La Comisión no. 2 del XXI Congreso de la CTC sesionó en el local que ocupa el salón Plenario del Palacio de Convenciones, con la participación de 436 delegados y 16 invitados, los que realizaron 24 intervenciones y se recibieron 5 de otras comisiones.

Se analizaron temas relacionados con la participación de los trabajadores en la gestión económica y las acciones del movimiento sindical para su materialización, el aporte de los innovadores y racionalizadores, así como el desarrollo de la emulación socialista como motor impulsor de la economía.

Después de un profundo debate consideró proponer al Plenario de este Congreso el siguiente proyecto de:

### ACUERDOS

**Primero:** Ratificar el principio esencial de los trabajadores como partícipes activos en la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, con total apego y respaldo a lo refrendado en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y la Constitución de la República de Cuba.

**Segundo:** Continuar perfeccionando la realización y el contenido de las asambleas de afiliados y trabajadores, y de

representantes, en función de responder oportunamente a las transformaciones y problemáticas del escenario económico, financiero, estructural y laboral, donde transcurre la actualización del modelo económico y las exigencias de su desempeño.

**Tercero:** Fortalecer el papel del movimiento sindical y de los trabajadores en la batalla económica, y concretar su participación efectiva en la planificación, regulación, gestión y control de la economía, alcanzando un mayor protagonismo en el proceso de conformación de la propuesta de los planes de sus entidades, así como exigir a los empleadores que cumplan con su responsabilidad de dirigir, organizar y controlar el ejercicio de este derecho.

**Cuarto:** Coordinar con el Gobierno, estructuras administrativas a todos los niveles y otras organizaciones, las acciones de preparación territorial y de cada sector, rama o actividad destinadas a trabajadores, dirigentes sindicales y cuadros, así como la capacitación y la actualización de las normas vinculadas a la economía. Las acciones están dirigidas a concretar un mayor aporte a las principales líneas de trabajo, para así garantizar el desarrollo de la economía, a partir de la identificación de las reservas, capacidades y potencialidades existentes, y

lograr incentivar la actividad innovadora y racionalizadora en las entidades.

**Quinto:** Favorecer, desde la gestión sindical, que se implementen las medidas necesarias para el perfeccionamiento de la empresa estatal socialista y el encadenamiento entre organizaciones que desarrollan actividades productivas, de servicios, y de ciencia, tecnología e innovación, incluidas las universidades y el sector no estatal.

**Sexto:** Evaluar, con el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social como rector de la actividad, fiscalizar y controlar la preparación del personal encargado de realizar la organización y normación del trabajo.

**Séptimo:** Continuar favoreciendo el crecimiento de la productividad del trabajo a partir del incremento de la riqueza, particularmente de productos y servicios.

**Octavo:** Exigir que los ingresos de los trabajadores se correspondan con los resultados reales de su trabajo y expresen crecimiento de la productividad y de la riqueza creada. Continuar perfeccionando el pago por indicadores financieros, teniendo en cuenta las condiciones y características de cada entidad.

**Noveno:** Proponer al Ministerio de Finanzas y Precios que revise los procedimientos para el pago a las instituciones culturales, por la contribución especial a la seguridad social de los artistas, técnicos y personal de apoyo en el escenario de dualidad monetaria.

**Décimo:** Ratificar el papel del sindicato como garante en los procesos de reordenamiento laboral que se realicen y lograr más participación, control y seguimiento del impacto de estos en los resultados económicos y productivos de los colectivos.

**Decimoprimer:** Prestar especial atención al tratamiento de las interrupciones laborales. Exigir la búsqueda de alternativas de empleo, especialmente a los profesionales y técnicos en los que se ha invertido en su formación profesional y desarrollan su labor en especialidades necesarias para la economía.

**Decimosegundo:** Solicitar al Gobierno la actualización de la política que rige la

norma del Sistema de Relaciones Financieras entre el Sector Empresarial con el Estado (Resolución 138 del 2017 MFP), para descentralizar en los reglamentos disciplinarios internos de las entidades el derecho de los trabajadores sancionados a participar de las utilidades creadas.

**Decimotercero:** Fortalecer la planificación de la actividad innovadora, material y financiera en los planes temáticos y el proceso de informatización, como herramientas que contribuyen a sustituir importaciones, incrementar la productividad del trabajo y el ahorro de todo tipo de recursos.

**Decimocuarto:** Sistematizar los movimientos emulativos, productivos y políticos como instrumentos de la emulación socialista, en correspondencia con los programas de desarrollo de la economía y de los sectores estratégicos, asimismo el trabajo voluntario, siempre que sea útil y necesario. Intencionar la creación de reconocimientos propios de los sectores.

**Decimoquinto:** Presentar al Gobierno, de conjunto con el Ministerio de Finanzas y Precios, el proyecto de política para la estimulación moral y material como resultado de la emulación socialista, sustentada en lo que establecen los documentos rectores y normativos dispuestos para la actualización de nuestro modelo económico.

**Decimosexto:** Actualizar los principios de la emulación socialista y modificar los reglamentos de los sindicatos nacionales, a partir de los cambios en la regulación para la estimulación moral y material.

**Decimoséptimo:** Presentar al Gobierno, de conjunto con el Ministerio de Finanzas y Precios, la política para la atención a los Héroes y Heroínas del Trabajo de la República de Cuba.

**Decimooctavo:** Encargar al Consejo Nacional electo que dé seguimiento a los planteamientos recogidos en el acta de la comisión de trabajo.

Dado en La Habana, a los 24 días del mes de abril del año 2019, Año 61 de la Revolución.

## Otros detalles:

Estuvieron presentes 436 delegados y 16 invitados.

Presidió la Comisión: Milagro de la Caridad Pérez Caballero, miembro del Secretariado Nacional de la CTC.

Estuvieron en la presidencia también: Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros; Ulises Guilarte de Nacimiento, secretario general de la CTC, ambos miembros del Buró Político del Partido; Jorge Cuevas Ramos, integrante del Secretariado del Comité Central del PCC, ministros de diferentes ramas y otros dirigentes.

También asistieron los Héroes del Trabajo de la República de Cuba Roberto Castellanos Gutiérrez, Alberto Gandoy Menéndez y Armando Trujillo, y la Heroína Julia Labrada Portillo.



## ES UN CONGRESO DE ESTOS TIEMPOS

“Este es un Congreso de estos tiempos para enfrentar las situaciones que afrontamos”, expresó Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, al intervenir en la Comisión no. 2 del evento más importante del movimiento sindical cubano, en su edición XXI, el que se efectúa en el Palacio de Convenciones de La Habana.

“Hay muchas potencialidades y experiencias buenas en la base que debemos convertir en regla, sobre todo en medio de la situación que estamos viviendo. Aquí hay muchos aportes. Las intervenciones evidencian que hay cosas que debemos revisar para cambiar, perfeccionar, modificar”, apuntó.

Agregó que en la comisión estaban presentes un grupo de ministros, lo que responde a la vinculación del Gobierno con los asuntos de la economía y la población. De inmediato ellos deben comenzar a dar respuestas a los planteamientos

que se hacen en las comisiones y en las sesiones plenarias, manifestó.

Precisó que el Consejo de Ministros, a partir de la culminación del Congreso, valorará lo que compete a la acción del Gobierno en función de dar respuestas y montar un mecanismo de chequeo bimensual que permita tener sistematicidad para que los aportes y acuerdos no caigan en saco roto.

El también miembro del Buró Político del Partido explicó que la situación actual es compleja, como explicó el General de Ejército Raúl Castro Ruz en su discurso en la sesión solemne de la Asamblea Nacional del Poder Popular, e impone dos prioridades fundamentales: la preparación para la defensa del país y la batalla económica. “Y en las dos, a mi modo de ver, los trabajadores cubanos desempeñan un papel protagónico, por estar en los escenarios principales vinculados a ambas”, dijo.

## Discusión más sistemática

Señaló que el Congreso de la CTC también tiene que aportar a la comprensión del momento que estamos viviendo, de lo que tenemos que enfrentar, y nos debe llevar a una discusión más sistemática, amplia, precisa y concreta de la economía del país. Indicó que escenarios principales para ello son la asamblea de afiliados y trabajadores y los consejos de dirección, en los que participan los dirigentes sindicales.

“Tenemos que promover más el debate económico, el que no puede quedarse encerrado en los ministerios, en el Consejo de Ministros, en la Comisión de Implementación y Desarrollo... Tenemos que hacer de él una práctica diaria y sistemática”, manifestó.

Agregó que le concede mucha importancia al papel de los sindicatos en el aseguramiento político, la convocatoria y movilización de los trabajadores para enfrentar victoriosamente la situación actual y, más que todo, para infringir una derrota más al imperialismo.

El Presidente cubano abordó asimismo otros temas medulares relacionados con la gestión de gobierno que puede agregarse a la que le corresponde al sindicato, como la defensa de una administración pública y empresarial más eficiente. Al respecto recalcó el papel que les corresponde desempeñar a los cuadros de dirección, quienes deben tener dos cualidades fundamentales: sensibilidad por los problemas de la población y la inquietud revolucionaria ante todo lo que haga daño; lo que marche mal; la ineficiencia; el robo de recursos, principalmente de combustibles; las indisciplinas; el incumplimiento de los planes...

Acotó que deben disminuirse las trabas y la burocracia en todos los procesos de la sociedad, sin descuidar el control; fortalecer la vinculación con la base y los colectivos laborales; exigir la rendición de cuenta de todos los cuadros; utilizar más la investigación científica para aprovechar sus valiosos aportes e incorporarla como

parte de la fuerza productiva; materializar las políticas aprobadas como parte de la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, y sistematizar el aseguramiento a los programas de desarrollo.

Los problemas que hemos acumulado no podemos resolverlos de golpe, pero todos los días hay que arrancarle un pedacito a cada uno de ellos, subrayó e indicó que debe fomentarse un estilo de dirección y conducción colectiva, bajo las orientaciones del Partido.

Argumentó que no puede pasarse por alto la batalla ética contra la corrupción y las ilegalidades, debido a que continúa el mal control interno, y una muestra de ello es que se detecta solo el 29 % de los hechos por las propias entidades.

Díaz-Canel aseguró que se debe continuar fortaleciendo la empresa estatal socialista, porque en ella descansan los programas principales de desarrollo, así como el encadenamiento productivo con la inversión extranjera, las empresas mixtas, además de la economía, el turismo y las actividades no estatales.

Sobre las inversiones precisó que deben ser más eficientes los procesos y aumentar el rigor en la preparación y el cumplimiento del cronograma de ejecución.

Agregó que resulta esencial potenciar la inversión extranjera; aumentar la exportación y disminuir las importaciones; reforzar el combate para romper las cadenas de impagos; atender de mejor manera la fuerza de trabajo, con énfasis en la capacitación; ofrecer servicios que causen satisfacción y resuelvan problemas; incrementar la cadena puerto-transporte-economía interna, y favorecer la alimentación sobre la base del autoabastecimiento municipal, fundamentalmente.

“Tenemos que enfrentar decididamente el bloqueo imperialista, su recrudecimiento y la aplicación de la Ley Helms-Burton. Estamos conscientes que vienen por delante importantes y complejas tareas revolucionarias para perfeccionar nuestro modelo económico y social”, dijo finalmente.

## **Tenemos que defender el salario y a la Revolución**

Las reservas en la planificación, el comportamiento del empleo y los salarios, así como la disciplina tributaria y las inquietudes del sector no estatal, fueron algunos de los temas debatidos en la sesión vespertina de este sábado entre delegados e invitados al XXI Congreso de la CTC.

Margarita González, ministra de Trabajo y Seguridad Social, detalló los principales indicadores del empleo y los salarios en el país, con más de 4 millones 400 mil ocupados y una tasa de desocupación del 1,7%.

El incremento del sector no estatal, con más de un millón 400 mil trabajadores; el tratamiento del personal disponible y la situación de los más de 42 mil interruptos hasta marzo de 2019, fue parte de la explicación de la Ministra, quien enumeró dificultades como la fluctuación laboral, las plantillas infladas, la pérdida de fuerza de trabajo calificada y el impacto negativo de los salarios insuficientes.

González explicó la evolución de los sistemas de pago por resultados, las deficiencias en su aplicación y el incremento del salario medio, las pensiones y los gastos en seguridad social, así como la situación de la justicia laboral y las inspecciones del trabajo.

Los delegados plantearon los problemas existentes en la planificación, al vincular el cumplimiento de planes a los ingresos y distribución de utilidades, así como la falta de un mercado mayorista para el sector no estatal, y de especialistas en organización y normación del trabajo.

Entre el 2014 y el 2018 la productividad creció un 35%, mientras que el salario medio lo hizo en un 45%, acotó el delegado Luis Manuel Castanedo, quien abogó porque el movimiento sindical se ocupe de los ingresos de los trabajadores y también de defender en primer lugar la Revolución.

Marino Murillo, jefe de la Comisión de Implementación de los Lineamientos; Alejandro Gil, ministro de Economía y Planificación, y Meisi Bolaños, titular de Finanzas y Precios respondieron también a las inquietudes de los delegados, en cuanto a buscar indicadores

salariales sobre la base de crear más riquezas, mejorar el coeficiente de disponibilidad técnica del equipamiento antes de aprobar nuevas inversiones y la aplicación más personalizada del sistema tributario para los trabajadores por cuenta propia, entre otras cuestiones.

## **Ministro de Economía destaca necesidad de reducir importaciones**

Alejandro Gil Fernández, ministro de Economía y Planificación (MEP), explicó a los más de mil 200 asistentes al XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba que el país tiene entre sus principales desafíos económicos el de reducir los altos niveles de importaciones, que hoy constituyen un freno para su desarrollo.

El titular de MEP enfatizó que en el plan de la economía del 2019 se contemplan 14 mil millones de dólares por concepto de importaciones, buena parte de los cuales están destinados a la adquisición de combustibles y alimentos, tanto para el consumo social como para el animal.

Gil Fernández subrayó que para revertir esa situación es necesario propiciar el encadenamiento productivo entre todas las ramas para satisfacer las demandas de la economía, incluyendo las de los sectores exportadores, como el Turismo y Azcuba, los cuales requieren importar insumos para poder producir. Acotó que en la medida en que los insumos sean mayoritariamente de la industria nacional, las ganancias de las exportaciones serán mayores.

Destacó que el plan de la economía del 2019, superior en un 20 por ciento al del año anterior, es flexible y no una camisa de fuerza. Ello significa que toda acción que tribute eficiencia a la economía es susceptible de incluirse en él.

Manifestó igualmente que es imperioso desterrar la vocación importadora que caracteriza al país, por lo que se impone fomentar a lo largo del país Proyectos de Desarrollo Local que se autogestionen a partir de los recursos endógenos de cada territorio.

## **Hay condiciones este año para crecimiento del 1,5 % del PIB**

“Aun enfrentando las restricciones de la economía y el arreciamiento del bloqueo, tenemos condiciones para garantizar la tasa de crecimiento del 1,5 % del Producto Interno Bruto y que la economía no decrezca, dijo Alejandro Gil Fernández, ministro de Economía y Planificación, al intervenir ante los delegados al XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba, iniciado este sábado en el Palacio de las Convenciones en La Habana.

El titular agregó que de tener un plan de la economía para el 2020 con mayor intercambio con los trabajadores, más discutido entre todos sus actores, con más eficiencia de los recursos, más eficiencia en los encadenamientos productivos y de servicios, y aplicando medidas para generar una mayor eficacia, podremos no solo defendernos y resistir, sino desarrollarnos y crecer. “A eso no podemos renunciar si queremos una economía próspera y sostenible”, reconoció.

En conferencia magistral al plenario, Gil Fernández puntualizó a los mil 200 delegados al foro sindical que el plan de la economía 2020, en el cual ya se trabaja, prioriza la disminución del endeudamiento, el límite a los créditos externos, la producción de alimentos, la vivienda, el transporte y la informatización de la sociedad.

Asimismo, el plan del venidero año prevé garantizar el crecimiento de las inversiones, el financiamiento de la industria nacional y mantener el concepto de no importar nada que podamos producir en el país.

“Mientras invirtamos el 12 % del PIB no crecemos, sentenció. Hay que hacerlo en un nivel del 20 %, pero hacerlo bien, para entonces pagar esa inversión con el resultado de los encadenamientos”.

Adelantó que para ese año “queremos desarrollar un proceso de elaboración del plan que sea más flexible y participativo; por eso no debemos tender a enmarcamientos o directivas y sí a discutir las potencialidades en cada lugar.

“Además, disminuir los indicadores directivos y el alcance del llamado encargo estatal, avanzar en los encadenamientos productivos y de servicios, trabajar en el ahorro y uso eficiente de los portadores energéticos, así como actualizar los indicadores metodológicos de la planificación territorial.

## **Actualizan a delegados al XXI Congreso sobre políticas económicas y sociales**

Marino Murillo Jorge, jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, aseguró que en breve estará a disposición de los cibernautas el sitio web de dicha Comisión, actualmente en etapa de diseño. Lo afirmó en la primera sesión del XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), que tiene lugar desde este sábado en el Palacio de las Convenciones, en La Habana.

Al explicarle a los mil 200 delegados detalles de la implementación de los 274 Lineamientos, reconoció que han existido errores en la materialización de algunas de las 159 políticas, particularmente en 18 de ellas, las cuales no alcanzaron los objetivos de su proyección.

Durante la conferencia titulada Actualización del Modelo Económico-Social. Políticas aprobadas con una incidencia en el escenario laboral del país, identificó causas y condiciones de la inefectividad de algunas de esas políticas.

Entre esas mencionó el hecho de que no se involucraron adecuadamente los que debían participar en el proceso de implementación, además de la no definición de objetivos, metas e indicadores, tres factores que hubiesen permitido medir su impacto, cuestión que a partir de ahora quedará solucionada, acotó.

Afirmó que la Comisión se demoró en la corrección de desviaciones en la aplicación de estas políticas, así como también en la elaboración de las normas jurídicas que las sustentaron, algunas extendidas hasta un año, a lo que adicionó problemas en la capacitación.

Detalló que se trabaja en 13 políticas que deben borrar las barreras existentes entre la innovación tecnológica, las investigaciones científicas y el sistema empresarial, a fin de estimular, desde nuestros propios recursos, el desarrollo del país.

Explicó en detalles cómo se labora por continuar flexibilizando el trabajo por cuenta propia, un proceso que definió en constante renovación, pero urgido, llamó, a apearse al orden, el control y el cumplimiento de lo establecido en la Ley.

Marino Murillo se refirió al perfeccionamiento de los tres niveles del sistema empresarial cubano: la Organización Superior de Dirección del Estado (OSDE), la empresa y la Unidad empresarial de base (UEB).

Reconoció a la empresa como el eslabón más importante y detalló su vínculo con el presupuesto del Estado, una relación que se ha ido perfeccionado al punto, ejemplificó, de bajarse el impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo.

Otras de las bondades de este avance se asocian a la contribución del uno por ciento para el desarrollo local, a la retención de hasta el 50 por ciento de las utilidades después del impuesto, algo posible teniendo en cuenta que los trabajadores son dueños de los medios fundamentales de los medios de producción.

Reflexionó sobre el hecho de que el salario siempre debe basarse exclusivamente en el aporte individual, no así las utilidades que sí pueden ser de manera equitativa, remarcó, al tiempo que manifestó los avances experimentados por el pago del estímulo por la eficiencia económica, que antes solo permitía la de retribución de un salario y ahora concibe hasta tres.

Manifestó los más recientes avances expresados en los decretos 334 y 335, que flexibilizan aún más las facultades de las empresas.

Como parte del perfeccionamiento del sistema empresarial, anunció que se estudian 22 medidas, 15 de ellas serán aplicadas de inmediato y las siete restantes se pondrán en vigor entre este y el año próximo. Mencionó la creación de una institución financiera bancaria para proveer a las empresas de capital de trabajo y otras ventajas.

Del mismo modo, clasifica entre esas propuestas operar con esquemas cerrados de financiamiento en el ámbito de empresa, cuestión que ahora solo se da en la estructura de OSDE, así como también erogar hasta cinco salarios si se cumplen todos los indicadores directivos, lo cual supondría, de aprobarse, respuesta a uno de los planteamientos del XXI Congreso.

### COMISIÓN No. 3

## RETOS Y DESAFÍOS DEL SINDICATO ANTE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESCENARIO LABORAL DEL PAÍS. CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS FORMAS DE GESTIÓN NO ESTATAL



Las directrices contenidas en el Informe Central al VII Congreso del Partido, reafirman el principio socialista de predominio de la propiedad de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, y la necesidad de descargar al Estado de otras actividades no determinantes en el desarrollo de la nación. En el escenario laboral del país se combinan de manera armónica la propiedad socialista y las nuevas formas de gestión no estatal. En la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista se reconocen las formas no estatales de gestión, organizadas y actuantes en el marco de diferentes regímenes jurídicos.

Desde el VI Congreso del Partido se continuó concretando el reordenamiento laboral del país iniciado desde el año 2010, con el propósito de no hablar solo de pleno empleo,

sino necesario y útil, contar con estructuras, plantillas desinfladas y ajustadas que hagan eficiente el proceso productivo y de servicios, y donde fuera preciso aplicar procesos de disponibilidad bajo el principio de la idoneidad demostrada, además ampliar el trabajo no estatal como alternativa de empleo que coexiste con el sector estatal.

Las formas no estatales de propiedad y gestión contribuyen a la liberación de las fuerzas productivas que requieren la actualización del modelo económico y posibilita el despliegue de iniciativas y diferentes formas de gestionar la propiedad en función de los objetivos de desarrollo socialista. Estas en la actualidad representan el 32 % del total de ocupados en la economía.

El trabajo por cuenta propia tiende a crecer en el país de manera sostenida, de 157 mil trabajadores registrados en el 2010, al

cierre de enero del 2019 desempeñan las actividades aprobadas 584 mil 477 trabajadores, de ellos el 34 y el 31 % son mujeres y jóvenes, respectivamente. En resumen, ha permitido la creación de más de 434 mil nuevos empleos.

Asimismo, más de 400 cooperativas no agropecuarias están funcionando y cuentan con 18 mil 85 socios, experimento concentrado fundamentalmente en las provincias occidentales y en los sectores de la construcción, la gastronomía, los servicios y el transporte.

De igual modo, nos hemos propuesto apoyar y dar seguimiento a las políticas definidas para el sector agropecuario, a las transformaciones que se vienen realizando en las unidades básicas de producción cooperativa (UBPC) para que funcionen con mayor autonomía en su gestión. Estas formas productivas están llamadas a contribuir significativamente a la soberanía alimentaria del país, por lo que debemos transformar en ellas la labor sindical.

Existen 114 mil 141 trabajadores cooperativistas asociados a las UBPC, en diferentes ramas de la economía, el proceso desarrollado en sus bases productivas demostró la existencia de violaciones, como la falta de sistematicidad en la aplicación de algunos de sus principios fundacionales, y contradicciones de naturaleza organizativa y de funcionamiento que frenan las transformaciones necesarias y reflejan el incumplimiento de políticas establecidas. La aprobación de las 17 medidas dirigidas a romper los nudos que frenan el desarrollo de las UBPC, han permitido mostrar reservas existentes por explotar.

Dominar los cambios pone al sindicato en capacidad de promover abiertamente el análisis de lo que limite la eficiencia, como premisa, para incrementar los niveles productivos, mejorar en términos integrales las condiciones de trabajo y el ingreso de sus cooperativistas.

Tanto en las cooperativas agropecuarias, como en las no agropecuarias, la asamblea general de asociados adquiere un carácter esencial con apego a su reglamento inter-

no. En estas nuevas condiciones hay que atemperar la realización y contenido de las asambleas de afiliados, donde además pueden estar integrados otros no asociados como jubilados, usufructuarios y contratados.

Desde el XX Congreso de la CTC y hasta la fecha, el movimiento sindical ha trabajado en esta importante y necesaria tarea, para consolidar con sentido renovador la atención, la labor político-ideológica y sindical hacia los trabajadores de las diferentes formas de gestión no estatal, promover el colectivismo y la solidaridad, fomentar conductas que se correspondan con los valores éticos y morales propios del socialismo, donde el énfasis principal ha estado y estará en la sindicalización, creación y funcionamiento de las organizaciones sindicales de base, y la utilización de métodos y vías de comunicación más diversas y eficaces, asuntos contenidos en el Objetivo de Trabajo no. 9.

Como resultado de su instrumentación, hasta la fecha se han afiliado más del 62 % de los inscriptos, los que ascienden al cierre de diciembre del 2018 a 248 mil 274 trabajadores, organizados en 7 mil 109 organizaciones sindicales de base y delegados sindicales. Por su tendencia a crecer, el carácter heterogéneo de su composición y la diversidad de actividades y sus peculiaridades, ha sido ardua, aunque útil y necesaria su organización, lo que unido al fortalecimiento del trabajo político e ideológico debe favorecer espacios de coordinación que les permitan, además de su reconocimiento social, contribuir al desarrollo de actividades productivas y de servicios.

Para este fin, entre las fortalezas con que contamos está el reconocimiento masivo al sindicato y sus funciones en el socialismo, puesto de manifiesto durante el análisis en todos los colectivos laborales de la Convocatoria y en la discusión del documento Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano. No obstante, y con similar fuerza, están presentes deficiencias en la gestión y el liderazgo sindical, que unido a la poca o nula exigencia

ante los organismos rectores y las entidades responsabilizadas con la tarea, inciden en el cumplimiento del objetivo propuesto, por lo que ha sido un asunto cuestionado de manera recurrente.

Entre las principales tendencias de los planteamientos y propuestas de los trabajadores no estatales en estos procesos están:

- La creación de una estructura administrativa que los atienda de forma directa.
- Necesidad de un mercado mayorista para la adquisición de materias primas y materiales para el desarrollo de su labor, de manera lícita y con justificantes.
- Se valora de insuficientes y demoradas las respuestas a sus planteamientos por los organismos rectores.
- Establecer mecanismos para el reconocimiento a su labor de manera oportuna, hasta transitar por el sistema de condecoraciones y títulos honoríficos.

Para perfeccionar el funcionamiento sindical se implementaron dos ciclos anuales de reuniones en los que participan los organismos rectores, representantes y dirigentes sindicales, las que constituyen un importante espacio de información y orientación sobre decisiones adoptadas, espacio que nos exige escuchar, atender y dar respuesta a planteamientos e inquietudes.

A partir de la aprobación de la política para la atención a estas formas no estatales y para la ampliación del trabajo por cuenta propia, desde el año 2010 entraron en vigor las normas que lo rigen, que hasta la actualidad han sufrido varias adecuaciones y modificaciones.

La Gaceta Oficial Extraordinaria no. 35 del 10 del julio del 2018, integra las 20 normas para el trabajo por cuenta propia en las 123 actividades aprobadas. Para su implementación el grupo temporal aprobó un cronograma de capacitación que integró a todos los organismos que interactúan, la CTC y los sindicatos, conjuntamente con los medios de comunicación.

Fue capacitado el 88 % de los trabajadores por cuenta propia inscriptos. La participación de los grupos multidisciplinarios, organismos rectores y dirigentes sindicales no re-

sultó del todo efectiva, según se ha puesto de manifiesto en controles realizados al proceso, por lo que se ha identificado como una necesidad continuar sistemáticamente las acciones de capacitación.

Teniendo en cuenta las principales dudas, planteamientos e insatisfacciones mostradas por los trabajadores en el proceso de capacitación sobre las nuevas normas, antes de entrar en vigor el 7 de diciembre del 2018, se adecuaron algunos asuntos, aunque se mantienen insatisfacciones relacionadas con:

- Dudas sobre el alcance y agrupación de algunas actividades, pues aún se mantienen limitaciones.
- Sobre la apertura obligatoria de una cuenta bancaria fiscal para las actividades de servicios gastronómicos, arrendatarios de viviendas y espacios, servicios constructivos y el transporte en La Habana, existe preocupación por tener que acudir a sucursales bancarias prácticamente todos los días, lo cual resulta engorroso.
- Que se exoneren de las obligaciones tributarias durante el cierre del negocio para el disfrute de vacaciones y para reponer energías físicas y mentales, asimismo existen planteamientos relacionados con el pago de la seguridad social a corto plazo.
- Que se tengan en cuenta las características territoriales y las temporadas altas y bajas del turismo para fijar las cuotas mínimas a pagar, por ejemplo en las actividades de arrendatarios de viviendas y servicios de paladares y cafeterías.

Las normas en general, dan respuesta a reclamos y planteamientos de los cuenta-propistas, y apuntan a corregir desviaciones de la política establecida que en su momento han sido objeto de análisis y críticas por su incorrecta aplicación.

Se ratifica la necesaria actuación de nuestras estructuras sindicales en el enfrentamiento a las violaciones e ilegalidades como la evasión fiscal, en ocasiones resultado del desconocimiento y en otras como consecuencia de indisciplinas en el cumplimiento de la Ley Tributaria.

Compañeras y compañeros:

Estamos llamados a introducir en las formas de gestión no estatal de manera intencional y bien diseñada, cómo desarrollar la negociación colectiva donde exista trabajo subordinado, garantía para que se cumplan los deberes y no se violen los derechos establecidos, asunto este a priorizar en el trabajo sindical.

Toda la inteligencia y capacidad de cuadros y dirigentes sindicales debe ponerse en función de cambiar el estilo y los métodos de trabajo, lo que significa asumir una nueva conducta en nuestro actuar cotidiano, ser más efectivos en el contacto con estos trabajadores, promover la reflexión, el intercambio de ideas, criterios y opiniones, y dar respuesta de manera gradual a sus demandas y necesidades, en correspondencia con las transformaciones que se producen actualmente y las posibilidades de la economía.

Con respecto al desempeño de las formas no estatales de gestión, el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, expresó en la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la ANPP, en su IX Legislatura, en diciembre del 2018. "... Al sector no estatal lo hemos reconocido como un complemento de la economía y no existe intención

alguna de evitar que puedan prosperar, pero su funcionamiento tiene que ser dentro de la legalidad".

El informe presentado nos conduce a concentrar el análisis de esta comisión en los siguientes temas:

- Acciones para fortalecer la labor político-ideológica con los trabajadores que se desempeñan en las formas de gestión no estatal.
- Cómo perfeccionar la gestión del sindicato para alcanzar liderazgo en la atención, defensa y representación de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.
- Lograr que el desempeño de estos trabajadores sea en el marco de la legalidad y la necesaria y enérgica actuación de nuestras estructuras sindicales en el enfrentamiento a las violaciones e ilegalidades.

Esta sesión de trabajo constituye un momento importante del XXI Congreso, permite la participación de más compañeras y compañeros en asuntos de suma importancia y trascendencia, y contribuirá a que actuemos de manera objetiva, creativa, sistemática, con conocimiento de la legislación laboral vigente, con visión de futuro y principalmente con el gran sentido de la responsabilidad que hemos asumido ante quienes confiaron en nosotros al elegirnos como sus representantes y a los que no tenemos derecho de defraudar.

### **Dictamen de la Comisión de Trabajo No. 3**

La Comisión no. 3 del XXI Congreso de la CTC sesionó en el local que ocupa la sala 11 del Palacio de Convenciones, con la participación de 98 delegados y uno invitados, los que realizaron 32 intervenciones.

Se analizaron los temas referidos a la organización, atención, defensa de los derechos y representación de los trabajadores en el sector no estatal, cómo perfeccionar las vías para realizar el trabajo político-ideológico, en función de alcan-

zar el liderazgo sindical en su atención y representación, así como la necesidad de estrechar las relaciones con los organismos rectores, y cambiar el estilo y los métodos de trabajo de forma que nos permitan tramitar y dar respuesta o solución a sus preocupaciones y planteamientos con objetividad, celeridad y transparencia.

Después de un profundo debate se consideró proponer al plenario de este Congreso el siguiente proyecto de:

## ACUERDOS

**Primero:** Organizar y promover la capacitación sistemática a cuadros, dirigentes sindicales y trabajadores del sector no estatal, para incrementar su cultura jurídica laboral y ampliar el conocimiento sobre las nuevas normas legales vigentes, de conjunto con especialistas y cuadros de los organismos rectores de esas actividades.

**Segundo:** Perfeccionar el accionar sindical en función de fortalecer la labor político-ideológica con los trabajadores de las formas no estatales de gestión, que favorezca su participación en las actividades políticas, económicas y sociales, se reconozca su aporte al desarrollo económico y a la defensa de la patria y se fomente el liderazgo del sindicato en su atención y representación.

**Tercero:** Impulsar acciones que permitan incorporar en el actuar cotidiano de los trabajadores del sector no estatal el ejercicio de su labor en el marco de la legalidad, el orden, el respeto y cumplimiento de lo regulado, y promover el enfrentamiento a violaciones e ilegalidades que se presenten en su entorno laboral.

**Cuarto:** Ampliar y fortalecer las relaciones de trabajo entre los cuadros y dirigentes sindicales con los organismos rectores, y tener una participación activa y eficaz en los escenarios que permitan atender y dar seguimiento hasta su solución a los planteamientos, quejas e inquietudes de los trabajadores.

**Quinto:** Evaluar e introducir en estas formas de gestión, de manera intencional y bien diseñada, cómo desarrollar la negociación colectiva como herramienta sindical en defensa de los trabajadores en lugares donde existe trabajo subordinado, que garantice el cumplimiento de deberes y derechos.

**Sexto:** Adecuar y desarrollar vías para elevar la cultura tributaria, promover el debate, la participación y el reconocimiento a la labor que realizan los trabajadores de las formas no estatales de gestión, significando sus aportes económicos y sociales.

Dado en La Habana, a los 24 días del mes de abril del año 2019, Año 61 de la Revolución.

## Otros detalles:

Estuvieron presentes 103 delegados e invitados.

Presidió la Comisión: Gisela Duarte Vázquez, miembro del Secretariado Nacional de la CTC.

Estuvieron en la presidencia además, Salvador Valdés Mesa, Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros; Mercedes López Acea, miembro del Secretariado del Comité Central, ambos integrantes del Buró Político del PCC; Betsy Díaz Velázquez, ministra de Comercio Interior; viceministros de varios ministerios y otros dirigentes del Partido, el Gobierno y el movimiento sindical.

## COMISIÓN No. 4

### LA LABOR POLÍTICA E IDEOLÓGICA. ACCIONES DEL MOVIMIENTO SINDICAL CUBANO PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EFECTIVIDAD DE SU IMPACTO EN LOS TRABAJADORES. RESULTADOS DEL TRABAJO INTERNACIONAL



Para construir un socialismo próspero y sostenible como el que aspiramos los cubanos hay que desarrollar la economía apoyada en la ideología marxista y leninista, en las ideas martianas, el pensamiento de Fidel y Raúl y la historia de la Revolución cubana, teniendo en cuenta que los escenarios ideológicos y económicos se entrelazan, se apoyan y complementan.

En el ámbito ideológico es esencial enfrentar la subversión bajo la guía de los objetivos aprobados en la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba. Las complejidades de la sociedad actual, la influencia mediática, la agresividad de la subversión y de la derecha beligerante de América Latina

han hecho que el trabajo político e ideológico adquiera nuevas formas de ejecución.

Reformular la labor política e ideológica, hacerla de manera integrada para elevar la participación de los trabajadores como protagonistas en la actualización del modelo económico y social de desarrollo socialista; fortalecer la unidad indestructible del movimiento sindical en torno al Partido, a la dirección histórica de la Revolución y su continuidad, han sido objetivos fundamentales de esta etapa.

Es prioritario en la coyuntura actual consolidar el sistema de preparación e información política de los cuadros y trabajadores mediante la utilización de vías y métodos

nuevos, ágiles y variados, acordes con las transformaciones del escenario sociopolítico y laboral.

Este se diseñó a partir del estudio de los discursos de los dirigentes de la Revolución y otros materiales que tienen el propósito de elevar la cultura política y económica en los colectivos laborales, incorporando al debate problemáticas sectoriales y territoriales. No obstante, el uso de estos materiales en las organizaciones de base es insuficiente.

Se consolida la reunión de estudio como espacio de preparación y debate de los trabajadores. En este escenario el papel de los activistas (orientadores políticos) ha sido importante. Se logró certificar en la última etapa la preparación de más de 30 mil de ellos y fue elaborada una cartilla que facilitó el perfeccionamiento metodológico y la autopreparación de estos, sin embargo es necesario sistematizar la capacitación de los orientadores en aras de eliminar los debates formales y contextualizarla a las problemáticas concretas de los territorios, sectores y organizaciones de base.

La realización de matutinos y vespertinos y la utilización de la prensa escrita y digital son vías que se potencian para la preparación política.

En las organizaciones sindicales se trabajó la profundización de la historia y preservación del patrimonio para estimular una actitud y actuación consecuentes con los valores defendidos por la Revolución, así como fortalecer un comportamiento ético basado en la tradición patriótica, cultural, solidaria e internacionalista, con el propósito de enaltecer el valor del trabajo como forma de contribución consciente a la sociedad.

La investigación, estudio y socialización de las tradiciones históricas se consolidan cada año mediante el desarrollo de jornadas científicas y talleres, en los que se aprecia mayor participación, calidad y nivel científico en los trabajos presentados. Esto permitió profundizar en la vida y obra de los líderes de cada sindicato, de José Martí en su relación con los trabajadores, la visión unitaria con que fue fundada la CTC, el legado del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y el

concepto de Revolución, el intercambio entre generaciones, la integración entre las instituciones de investigación, las escuelas del Partido y los centros universitarios, en los que destaca la presencia de académicos cubanos y extranjeros.

Se avanza en la conservación y restauración del Palacio de Torcedores de La Habana, edificación Patrimonio Nacional, y el aporte de piezas museables. En este mismo sentido se ejecutan acciones en otras instituciones vinculadas a la historia sindical.

Se considera positivo que los sindicatos hayan utilizado imágenes de líderes y hechos históricos en nuevos sellos de estimulación o reconocimiento y en cancelaciones postales.

Se mantiene la tendencia de utilización de nombres comerciales en nuestros colectivos laborales y el desconocimiento por parte de los trabajadores de los mártires y hechos más significativos de su sector. Debe sistematizarse el trabajo con el conocimiento de la historia y las tradiciones de lucha, como soporte indispensable para robustecer nuestra ideología.

Se actualizó periódicamente el plan de acción para la labor preventiva en la lucha contra la subversión política e ideológica, fueron identificadas las brechas y vulnerabilidades por sectores, segmentos de afiliados y colectivos laborales, con el propósito de elevar la combatividad y la vigilancia por parte de los trabajadores.

Uno de los objetivos priorizados en la etapa fue perfeccionar la labor de comunicación con mensajes creativos, despojados de formalismo y actualizados en correspondencia con el momento histórico, atendiendo a la diversidad de segmentos de trabajadores a los que van dirigidos.

La estrategia de comunicación de la organización se adecua a la nueva estructura mediática. Esta práctica se ha establecido para procesos políticos de importancia y fechas históricas, organizando su divulgación en las diferentes plataformas y medios, así como en sus diversas opciones (*spots*, documentales, entrevistas, cápsulas históricas y de convocatoria). Se ha intencionado la comunicación audiovisual y las aplicaciones informáticas

para dispositivos móviles, entre ellas, las dedicadas a la historia del 1º de Mayo y al aniversario 80 de la CTC.

Hemos dado pasos encaminados a incrementar la presencia en las redes sociales con informaciones sobre los trabajadores y el movimiento sindical en Cuba. Es una urgencia que desde cada colectivo laboral y nuestros organismos (sindicatos y CTC) aprovechemos las ventajas de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo del conocimiento, la economía y la actividad política e ideológica.

Se estrecharon los vínculos con los medios de comunicación. Existen espacios radiales y televisivos donde se abordan temáticas laborales.

Es necesaria la recuperación del movimiento de corresponsales obreros voluntarios. En las circunstancias actuales en que la tecnología permite ampliar el espectro y desde ella divulgar la labor de los colectivos laborales, se requiere establecer un sistema de trabajo que responda a las nuevas posibilidades y diseñar su capacitación.

El periódico **Trabajadores** y la **Revista CTC** se reciben hoy en mayor cantidad de colectivos laborales y se ratifican como medios de comunicación efectiva, aunque se requiere lograr una mejor utilización de ambas publicaciones. Debe trabajarse para que estas sean una plataforma eficaz de expresión para la cultura y el debate, y ofrezcan caminos al conocimiento, análisis y ejercicio permanente de la opinión que involucre a los trabajadores y los sindicatos.

Respecto a la actividad deportiva, a partir del año 2016 se convocó a los Juegos Deportivos Recreativos de los Trabajadores en su novena edición, actividad que se retomó en el movimiento sindical, fueron realizados de manera satisfactoria los eventos provinciales y nacionales. Debemos continuar promoviendo las actividades culturales y deportivas de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada territorio para el desarrollo físico y espiritual de los trabajadores.

Elemento a evaluar es la prevención y enfrentamiento al delito, la corrupción y la lucha contra las drogas, en los que aún no se

logra el nivel de combatividad necesario. Ello demanda un perfeccionamiento constante para asegurar un ejercicio real de participación y compromiso de los colectivos laborales y su protagonismo.

Las comprobaciones e inspecciones ejecutadas en el período a los centros vulnerables muestran elementos que generan fisuras en la protección física. Se corroboraron debilidades en la implementación del plan de acción del movimiento sindical y de las orientaciones emitidas, tales como: no es un punto permanente del orden del día de las asambleas de afiliados y trabajadores y de representantes, insuficiente participación de los principales cuadros (84 %), no se potencia el análisis de los resultados de las auditorías, las cuentas por cobrar y pagar, los pagos sin respaldo productivo y la rendición de cuenta del sistema de seguridad aprobado y su eficacia, para lograr medir su impacto, así como la integridad y efectividad en la aplicación de la Resolución no. 60 de la Contraloría General de la República de Cuba.

Por el sistema de información se recibieron 4 mil 631 denuncias por los colectivos laborales, estando presente en la mayoría la responsabilidad de los cuadros administrativos, dirigentes sindicales y trabajadores que por lo general se involucran y comprometen al colectivo, facilitando la actividad enemiga y delictiva, y la ocurrencia de incendios y accidentes tecnológicos. Se reiteran en entidades pertenecientes a los ministerios de Salud Pública, Energía y Minas, Agricultura, Industria Alimentaria y Comercio Interior, en el Grupo Empresarial Azcuba y esferas subordinadas a los gobiernos provinciales. Ello conduce a la conclusión de que el delito no se detiene y aumenta el efecto económico de los daños que ocasiona.

En el cumplimiento del Objetivo no. 17 se aprobaron los principios generales para la realización de la guardia obrera y los reglamentos propios de cada sindicato de conjunto con sus OSDE y empresas, instrumentándose hasta las organizaciones de base para lograr el compromiso y participación de los trabajadores en su efectiva realización.

Se hace necesario conocer la vulnerabilidad del puesto laboral y trabajar la prevención desde el colectivo, aplicar y dominar la guía de autocontrol y hacer análisis profundos en las asambleas de afiliados y trabajadores, cuestiones que continúan siendo insuficientes dados los resultados insatisfactorios aún presentes en la prevención, el enfrentamiento y la falta de combatividad de los colectivos laborales.

En el ámbito internacional la CTC y sus sindicatos desarrollaron su labor dando cumplimiento al objetivo de trabajo aprobado en su XX Congreso y los objetivos orientados por la dirección del Partido en cada etapa, en correspondencia con la política exterior de la Revolución cubana.

En el marco de la instrumentación del trabajo, destacamos la actualización del Reglamento para la actividad internacional y de cooperación de la CTC, los sindicatos y la Anir, validado en su utilización práctica.

De igual manera se tuvo en cuenta para el desarrollo de la labor en el acontecer sindical internacional, a partir del continuado impacto de la crisis del sistema capitalista sobre los trabajadores y los pueblos, el avance de la derecha en nuestro continente y las relaciones de los Estados Unidos a nivel mundial y en particular con nuestro país, marcado por una ofensiva contra la Revolución cubana y las fuerzas de izquierda del continente, lo cual demandó el replanteo de las estrategias de trabajo hacia algunas áreas geopolíticas.

Continuamos priorizando como política el desarrollo de las relaciones internacionales desde Cuba para movilizar a la opinión pública mundial a favor de nuestras causas. En esta etapa visitaron nuestro país 784 delegaciones internacionales, compuesta por 7 mil 483 dirigentes sindicales de 256 organizaciones de 61 países, atendidos en lo fundamental en centros de trabajo. En los intercambios sostenidos continuó siendo insuficiente el conocimiento por parte de los trabajadores de cómo afecta el bloqueo económico, financiero y comercial en el entorno laboral.

Hemos ampliado y profundizado nuestras relaciones con organizaciones sindicales de todos los continentes, independientemente de

su afiliación regional e internacional, sobre la base del respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos, estableciéndose nuevos contactos con 324 organizaciones y 33 países, para un total de 1 mil 124 organizaciones en 136 naciones.

De igual manera 139 delegaciones integradas por 260 dirigentes sindicales de la CTC y sus sindicatos, de los diferentes niveles, asistieron a eventos internacionales en 45 países, con el objetivo de continuar desarrollando y fomentando los lazos de amistad, solidaridad y cooperación con nuestras contrapartes sindicales.

Una tarea estratégica es el apoyo al fortalecimiento de la Federación Sindical Mundial (FSM) y a sus Uniones Sindicales Internacionales (UIS), participando en los Consejos Presidenciales y en otras actividades, de igual modo al funcionamiento de la Oficina Regional de América Latina y Caribe, con sede en La Habana.

La denuncia en todos los eventos e intercambios con delegaciones internacionales dentro y fuera del país del efecto genocida que representa el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos, las acciones subversivas contra nuestro país y la ocupación ilegal del territorio de la Base Naval de Guantánamo, continuó siendo una prioridad, así como nuestro reconocimiento a todas las organizaciones y personalidades que contribuyeron con su solidaridad a que los Cinco Héroes regresaran a la patria, siendo el Encuentro Internacional de Solidaridad con Cuba el día 2 de mayo un espacio propicio para tales objetivos.

La defensa de la Revolución en la arena internacional y la promoción de la Imagen Cuba se sustentan en la actitud altruista de los trabajadores en el cumplimiento de nuestras misiones en diferentes países, como expresión de la solidaridad y del internacionalismo proletario.

Compañeras y compañeros:

Durante la discusión del documento Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano, los trabajadores

expresaron opiniones, reflexiones y preocupaciones en aras de perfeccionar nuestra labor. Atendiendo a estas observaciones invitamos a centrar el debate en los siguientes aspectos:

- ¿Cómo perfeccionar la labor política e ideológica para contribuir al desarrollo del modelo social socialista cubano?
- ¿Cómo enfrentar la subversión política ideológica desde la actividad sindical?

- ¿Cómo lograr que la historia, el legado de los líderes sindicales y la vocación martiana y fidelista se mantengan como sustentos conceptuales de la unidad y solidaridad internacional?
- ¿Cómo promover acciones para generar capacidad en los colectivos laborales para contribuir a erradicar las manifestaciones del delito, la corrupción, las ilegalidades, las drogas y las indisciplinas sociales?

## Dictamen de la Comisión de Trabajo No. 4

La Comisión no. 4 del XXI Congreso de la CTC sesionó en el local que ocupa la sala no. 8 del Palacio de Convenciones con la participación de 126 delegados y 3 invitados, los que realizaron 43 intervenciones.

Se analizaron los temas referidos al trabajo político e ideológico; al enfrentamiento a las manifestaciones del delito, la corrupción, las ilegalidades, las drogas y las indisciplinas sociales; y a las relaciones internacionales.

Después de un profundo debate consideró proponer al plenario de este Congreso el siguiente proyecto de:

### ACUERDOS

**Primero:** Mantener en nuestro trabajo como concepto permanente los principios que refuerzan el compromiso con la sociedad soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible que construimos, basados en el debate sistemático con los trabajadores en aras de fortalecer la unidad indestructible del movimiento sindical en torno al Partido, la dirección histórica de la Revolución y su continuidad.

**Segundo:** Reafirmar que la formación de valores éticos y morales en los trabajadores, especialmente en los jóvenes y los afiliados del sector no estatal, constituye la esencia de la labor política e ideológica del movimiento sindical, y reconocer el trabajo, la responsabilidad, la honestidad, la honradez y el antiimperialismo como preceptos esenciales de los afiliados para fortalecer la labor de la CTC y los sindicatos en la etapa actual.

**Tercero:** Perfeccionar el enfrentamiento a la subversión política e ideológica desde la labor de la organización bajo la guía de los objetivos aprobados en la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba, reforzando la convicción de hacerlo todo bien y no dar brecha al desaliento y la inconformidad, manteniendo presente que la economía y la ideología son escenarios que se complementan.

**Cuarto:** Sistematizar el estudio de la historia y la preservación del patrimonio sindical para estimular una actitud y actuación consecuentes con los valores defendidos por la Revolución, así como fortalecer un comportamiento ético basado en la tradición patriótica, cultural, solidaria e internacionalista de nuestros trabajadores.

**Quinto:** Continuar perfeccionando el trabajo de la organización en todos sus niveles a partir de los nuevos códigos comunicacionales. Utilizar métodos variados acordes con las transformaciones sociopolíticas y laborales ocurridas, haciendo uso de mensajes creativos y despojados de formalismo, para incrementar la participación activa de los trabajadores en los procesos políticos y económicos.

**Sexto:** Refrendar el uso del periódico **Trabajadores** y la **Revista CTC** como herramientas comunicativas importantes para la superación de los trabajadores, en su versión impresa y digital, perfeccionando el alcance y la calidad de los contenidos informativos, de debate y opinión.

**Séptimo:** Asegurar una mayor participación de los dirigentes sindicales en los medios

de comunicación masiva y las redes sociales para divulgar la labor del sindicato y sus funciones en nuestra sociedad.

**Octavo:** Ratificar al centro de trabajo como el escenario principal de nuestra actuación para la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades, las drogas y las indisciplinas sociales, convirtiéndolo en baluarte ideológico de la Revolución.

**Noveno:** Continuar respaldando la política exterior de la Revolución cubana como expresión de las luchas que libra nuestra patria por su independencia, soberanía y solidaridad con otros pueblos del mundo.

**Décimo:** Fomentar, ampliar y fortalecer las relaciones internacionales y de cooperación de la CTC y sus sindicatos con todas las organizaciones sindicales en el mundo, sobre la base del respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos, con independencia de su afiliación regional o internacional.

**Decimoprimer:** Contribuir al fortalecimiento de la Federación Sindical Mundial (FSM) y sus Uniones Sindicales Internacio-

nales (UIS) como una prioridad para la CTC y los sindicatos en su compromiso con el movimiento sindical clasista.

**Decimosegundo:** Apoyar decididamente los procesos de integración en la región de las Américas junto a otros actores sociales en beneficio de nuestros pueblos. Respaldar al pueblo de Venezuela y a los trabajadores en la defensa de la Revolución Bolivariana y su Gobierno constitucional.

**Decimotercero:** Exigir, desde los diferentes colectivos laborales con su actuación, el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos.

**Decimocuarto:** Intensificar la atención integral a través de las diferentes estructuras de los sindicatos nacionales a los trabajadores que cumplen misión en diferentes naciones y a sus familiares como expresión de la solidaridad.

Dado en La Habana, a los 24 días del mes de abril del año 2019, Año 61 de la Revolución.

## Otros detalles:

Presidió la Comisión: María Consuelo Baeza Martín, miembro del Secretariado Nacional de la CTC.

Estuvieron en la presidencia también, Víctor Gaute López, miembro del Secretariado del Comité Central del Partido; Gladys Bejerano Portela, Contralora General de la República de Cuba; Ena Elsa Velázquez Cobiella, ministra de Educación; Alpidio Alonso Grau, ministro de Cultura; el General de División Jorge L. Méndez de la Fe, jefe de la Dirección Política de las FAR; el General de División Jose A. Llanes Díaz, jefe de la Dirección Política de las MININT; y otros dirigentes del Gobierno y la CTC.

También se encontraban presentes el Héroe del Trabajo de la República de Cuba Francisco Díaz Febles, y las Heroínas Angelina Prada Martínez y Anselma Betancourt Pulsan.

Se realizaron 43 intervenciones.

## COMISIÓN No. 5

### LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS TRABAJADORES. RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN DEL SINDICATO EN LOS ESPACIOS ORGÁNICOS Y DE NEGOCIACIÓN CON LOS EMPLEADORES



Las organizaciones sindicales en el ámbito y nivel en que desarrollan sus actividades, tienen entre sus funciones principales: representar y defender los intereses individuales y colectivos de los trabajadores, el mejoramiento continuo de sus condiciones de labor, la seguridad y salud en el trabajo, el medio ambiente laboral y la atención con celeridad de sus legítimos derechos.

Los cambios de la base normativa del país en el escenario laboral demandan de mayor preparación y actuación de los cuadros y dirigentes sindicales en todos los niveles de dirección. Después de cuatro años de implementada la Ley 116/2013 Código de Trabajo, el Decreto 326/2014 y las dispo-

siciones complementarias, es preciso evaluar su impacto y perfeccionar las acciones a realizar para que se conozcan y apliquen de manera correcta en cada entidad laboral.

Aun cuando se muestran avances, durante el proceso del XXI Congreso de la CTC, y particularmente en el análisis y discusión del documento Bases para el Fortalecimiento de la Misión del Movimiento Sindical Cubano, se reiteró la necesidad de que los sindicatos tracen acciones más efectivas dirigidas a la preparación y capacitación de los cuadros, dirigentes sindicales y trabajadores que impacten en el funcionamiento sindical, favorezcan el li-

derazgo y garanticen un adecuado proceso de negociación colectiva para la elaboración y utilización del Convenio Colectivo de Trabajo como herramienta insustituible en las relaciones trabajador, dirigentes sindicales y empleadores.

Se ha trabajado con prioridad en atender y ampliar el trabajo con los jóvenes, los jubilados, la mujer trabajadora y los que laboran bajo formas de gestión no estatal. Las acciones para dar cumplimiento a los propósitos antes mencionados y los resultados alcanzados distan de lo que necesitamos como representantes de los trabajadores.

En lo concerniente a la accidentalidad mortal, se aprecia un decrecimiento en el período 2014-2018, aunque perdieron la vida 387 trabajadores. Entre las principales causas de los accidentes de trabajo, constan la conducta inadecuada del trabajador, accidentes en la vía y por causas organizativas, estando presente la falta de prioridad de los empleadores en el cumplimiento de sus obligaciones y la exigencia sindical en la observancia de lo establecido. Se aprecia un decrecimiento en los indicadores de accidentalidad general en los ministerios del Transporte y de Turismo, mientras que los de la Agricultura, Energía y Minas, Construcción e Industria Alimentaria, así como Azcuba y los OLPP mantienen una tendencia ascendente.

La prevención y control de las enfermedades profesionales ha sido un asunto importante en el trabajo coordinado con el MINSAP, no obstante, un número de ellas continúan generándose por no identificar a tiempo las causas que las originan y en consecuencia no adoptar las medidas oportunas para evitarlas. La laringitis nodular crónica, la dermatosis, la hipoacusia neurosensorial, el túnel metacarpiano y las intoxicaciones por plaguicidas son las enfermedades con mayor prevalencia en los trabajadores con exposición a riesgos. A pesar del esfuerzo, en ocasiones se afrontan dificultades para la realización y el control de los chequeos médicos especializados.

Se ha dado atención en todos los organismos y sectores a los presupuestos destinados para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y en especial la adquisición de los equipos de protección personal y colectivos; el Gobierno ha priorizado su planificación y aprobación. En el año 2018 se presentaron dificultades con la existencia de los medios de protección individuales y colectivos, y persisten deficiencias en el accionar de los organismos relacionadas con la falta de previsión, contratación y conciliación en tiempo para la adquisición y distribución de estos. Es impostergable que el sindicato en todos los niveles de dirección tenga mayor participación en este propósito y sea más exigente con los responsables de su cumplimiento, sin admitir justificaciones permealadas de subjetividad.

Se ha dado seguimiento al presupuesto per cápita destinado a la alimentación de los trabajadores. El elevado precio de los productos y la falta de mercados para su adquisición hacen que hoy se obtengan menos alimentos, con menor calidad y, sin embargo, se eleve el precio de la ración promedio, lo que constituye una insatisfacción de los trabajadores.

La entrega de ropa y calzado en las modalidades de uniforme y de trabajo ha mantenido un comportamiento estable, se presupuestan y los niveles de ejecución son adecuados, aunque existen incumplimientos en la contratación y su calidad por parte de la industria nacional, y no se tiene la previsión que permita adoptar las medidas necesarias, lo que influye en que no llegue a tiempo al trabajador.

Igualmente se manifiesta inconformidad ante el desabastecimiento en las tiendas asignadas para la adquisición de los módulos de presencia. Asuntos que no son tratados de manera objetiva en los procesos de la negociación colectiva y requieren de mayor atención y exigencia por el sindicato a todos los niveles, desde la concepción misma del plan y el presupuesto, hasta el control sistemático de su ejecución.

Urge transformar el actuar sindical para eliminar las insuficiencias relacionadas con la falta de conocimiento y exigencia en los dirigentes sindicales y empleadores en el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, la no planificación y utilización de herramientas para prevenir y disminuir riesgos, en el proceso de aprobación, desagregación y ejecución de los presupuestos destinados a estos fines y lo pactado en los Convenios Colectivos de Trabajo.

Es un desafío para el sindicato convertir el proceso de la negociación colectiva (Objetivo no. 10) en un escenario fundamental donde se concreta la función de representante, la exigencia de los deberes y derechos de los trabajadores ante los empleadores, para elevar la disciplina laboral y tecnológica, alcanzar mayores resultados productivos y en los servicios con eficiencia y garantizar la mejora constante de las condiciones de vida y labor.

En el período comprendido entre el 2014 y el 2018, se diseñó, aplicó y se ha perfeccionado de manera continua el sistema de trabajo y el reglamento para la atención y seguimiento a cada planteamiento, reclamo, insatisfacción o denuncia de nuestros trabajadores, lo que ha permitido alcanzar mejores resultados al compararse con etapas anteriores.

En los análisis efectuados por el organismo y en los planteamientos de los trabajadores se cuestiona que no está resuelto el principal objetivo trazado para su atención, relacionado con la solución o respuesta con la calidad y celeridad que merece cada caso, refrendado como un derecho en la Constitución de la República en su artículo no. 61 y en el Objetivo no. 16 de la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba.

El total de trabajadores y colectivos atendidos ascendió en la etapa a 175 mil 135, cifra menor que en igual período anterior, de ellos 174 mil 280 constituyeron quejas, reclamaciones, denuncias y peticiones, de las cuales 4 mil 127 fueron dirigidas al secretario general de la CTC. En

particular, 3 mil 450 trabajadores utilizaron la vía telefónica, el correo electrónico o se personaron en el organismo, buscando orientación sobre el tratamiento o la forma para encauzar diferentes problemáticas, los que fueron atendidos.

Del total respondidas, fueron declaradas Con Lugar o Con Lugar en Parte, el 48,6 %, Sin Lugar el 22,8 %, y el resto fueron aclaraciones o consultas referidas a asuntos cuya su solución no compete a la CTC, siendo este comportamiento similar a etapas anteriores.

Las temáticas principales en las que se solicita asesoramiento se relacionan con: modificaciones a la Ley de Maternidad, beneficios a la mujer trabajadora, pérdida del expediente laboral, no constancia de años de servicios para la jubilación, inconformidad ante fallo judicial y qué hacer en estos casos, y solicitud de incremento de pensión de jubilación por méritos excepcionales, a todos se les explicó lo establecido legalmente.

Las reclamaciones a las que asistió la razón total o en parte, estuvieron motivadas por violaciones de derecho o aplicación incorrecta de medidas disciplinarias, en las que el sindicato no intervino donde se originó el conflicto. De igual forma hay empleadores que se resisten a cumplir lo dispuesto por los órganos competentes, reflejándose debilidad y no actuación del sindicato como garante de la legalidad, lo que motiva que el trabajador concurra de manera reiterada a la CTC o a la Fiscalía.

Como tendencias principales se mantienen las insatisfacciones con las formas y sistemas de pago y su aplicación, medidas disciplinarias no siempre ajustadas a los reglamentos disciplinarios, violaciones de derechos laborales referidos a la política de empleo, observancia del principio de la idoneidad demostrada, no aceptación por tener antecedentes penales o policiales, y no correspondencia entre el régimen de trabajo y descanso.

Corresponde dar prioridad a este objetivo de trabajo, esencia de nuestra labor. Continuar preparándonos y sistematizar

su atención como sistema, en el empeño de ser eficaces en la representación de los trabajadores.

Se han desarrollado dos procesos de renovación y/o ratificación de mandatos de los Órganos de Justicia Laboral (OJL), Objetivo no. 14, los que fueron fortalecidos con la implementación de la Ley. 116 (Código de Trabajo/2013) y su Reglamento Decreto 326/2014. El último proceso desarrollado a inicios del 2017, dio como resultado que se redujeran los OJL a 11 mil 196, en correspondencia con los cambios estructurales de las entidades y las experiencias acumuladas.

Del año 2014 al 2018, los OJL atendieron 83 mil 188 reclamaciones de disciplina, las que representan el 23,1 % de las medidas disciplinarias aplicadas. Como resultado de la actuación de los OJL, a más del 41 % de los reclamantes no le asistió razón y se ratificó la medida disciplinaria, en el resto se manifiesta incorrecta tipificación de las conductas por parte de las autoridades facultadas, las que en muchos casos no están en correspondencia con los hechos y la medida adoptada.

Actuaron en materia de derechos en 17 mil 117 reclamaciones o demandas, observándose que se violan los derechos en más del 27 % de los casos, lo que denota incumplimiento de la legislación.

En el período analizado se aplicó la medida de separación del sector a 2 mil 282 trabajadores, con mayor incidencia en los de Educación y el Turismo. En este tema persisten insatisfacciones en los demandantes por falta de instancia de reclamación en el procedimiento administrativo y la no posibilidad de acudir a la vía judicial.

Por su dimensión y trascendencia ambos temas requieren, desde la práctica sindical, superar las deficiencias presentes vinculadas a la permanente capacitación y completamiento del OJL, así como la constitución y registro de las comisiones disciplinarias que atienden la separación del sector en las entidades de subordinación local.

Se cumplimentó el proceso asambleario en las organizaciones sindicales de base para la elección de los jueces legos para el período 2016-2020, de acuerdo con las necesidades de actuación en las tres instancias de los tribunales populares, resultando electos y funcionando 15 mil 245.

Compañeras y compañeros:

Nuestra razón de ser, los trabajadores, reclaman cambios necesarios en el pensar y actuar de cuadros y dirigentes sindicales. Nos exigen adecuar el estilo y los métodos de trabajo para despojarlos de formalismo y rutina; nos exhortan a estar preparados, ser creativos, trabajar con visión de futuro y elevar a planos superiores el ejercicio de representación, lo que conduce a concentrar el análisis de esta comisión en los siguientes temas:

- Acciones para fortalecer la representación y defensa de los derechos de los trabajadores en función de potenciar el liderazgo sindical en un clima de actuación legal.
- Cómo perfeccionar la gestión del sindicato para hacer efectiva la atención al trabajador desde el proceso de la negociación colectiva y asegurar el cumplimiento de sus deberes, así como las obligaciones de los empleadores en los Convenios Colectivos de Trabajo.
- Necesidad de ejercer la verdadera representación de los derechos de los trabajadores en el seguimiento a sus reclamos mediante el sistema de justicia laboral y la atención a las quejas y reclamaciones.

Esta sesión de trabajo constituye momento importante en las deliberaciones finales del XXI Congreso, ya que permite mayor participación en el análisis y evaluación de asuntos esenciales examinados en los diferentes momentos del proceso orgánico, y sentar pautas en el futuro desempeño de la organización sindical.

## Dictamen de la Comisión de Trabajo No. 5

La Comisión no. 5 del XXI Congreso de la CTC sesionó en el local que ocupa la sala 4 del Palacio de Convenciones con la participación de 273 delegados y 10 invitados, los que realizaron 73 intervenciones.

Se analizaron los temas referidos a la atención y representación de los trabajadores, sus condiciones de trabajo, como garantizar ambientes laborales sanos y seguros, la accidentalidad y las enfermedades profesionales, además cómo perfeccionar la gestión sindical para hacer efectivo el proceso de la negociación colectiva, la aplicación eficaz de la justicia laboral y el perfeccionamiento de las acciones que permitan tramitar y dar respuesta o solución a sus preocupaciones, reclamaciones y planteamientos.

Después de un profundo debate se consideró proponer al plenario de este Congreso el siguiente proyecto de:

### ACUERDOS

**Primero:** Organizar y desarrollar de manera sistemática una estrategia de capacitación y superación que permita a cuadros, dirigentes sindicales y trabajadores apropiarse de los conocimientos necesarios en materia jurídica laboral, para el desarrollo de su labor.

**Segundo:** Perfeccionar la gestión del sindicato para hacer efectiva la atención integral al trabajador desde el proceso de la negociación colectiva que asegure el cumplimiento de sus deberes, así como las obligaciones de los em-

pleadores, incorporando herramientas para el diagnóstico y la evaluación de su implementación.

**Tercero:** Adecuar y desarrollar vías para lograr el continuo mejoramiento de las condiciones de trabajo, en función de alcanzar ambientes laborales sanos y seguros, la protección de la salud de los trabajadores y la seguridad medio ambiental, exigiendo el cumplimiento de los presupuestos destinados a estas actividades.

**Cuarto:** Fortalecer las acciones del sistema de trabajo que permitan prestar oportuna atención y seguimiento con calidad y celeridad a las quejas, denuncias y reclamaciones de los trabajadores, y que estas reciban respuesta oportuna.

**Quinto:** Asegurar el funcionamiento de los Organos de Justicia Laboral, exigiendo su completamiento, preparación sistemática y eficiente actuación ante cada conflicto laboral.

**Sexto:** Afianzar los vínculos de los cuadros sindicales con los órganos y organismos rectores de la política laboral, y los que intervienen en la seguridad y salud y en la inspección del trabajo. Potenciar la participación en los espacios que permitan atender, evaluar y realizar aportes en lo relacionado con los impactos en los colectivos de trabajadores de las transformaciones en el escenario laboral.

Dado en La Habana, a los 24 días del mes de abril del año 2019, Año 61 de la Revolución.

### Otros detalles:

Presidió la Comisión: Ismael Drullet Pérez, miembro del Secretariado Nacional de la CTC.

Estuvieron en la presidencia también Omar Ruiz Martín, miembro del Secretariado del Comité Central del Partido; viceministros y directores de organismos de la Administración Central del Estado, y dirigentes del movimiento sindical.

Se realizaron 73 intervenciones.





# **CAPÍTULO V**

Consejo Nacional y Secretariado Ejecutivo

# Miembros del Secretariado Nacional de la CTC

## — Profesionales —



Secretario general:  
Ulises Guilarte De Nacimiento



Segunda secretaria:  
Carmen Rosa López Rodríguez



Milagro de la Caridad Pérez  
Caballero



María Consuelo Baeza Martín



Ismael Drullet Pérez



Isdalis Rodríguez Rodríguez

## — No profesionales —



Alfredo Machado López



José Antonio Pérez Pérez



Arturo Rodríguez Font



Pedro Víctor Simón  
Rodríguez



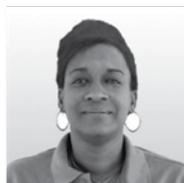
George Américo Batista  
Pérez



Leovanis Ávila Góngora



Ismaris Díaz Cabrera



Ekaterina Gowen  
Dickinson



Marisol Fuentes Ferrer



Niurka María González  
Orberá



Julio Enrique Morales  
Vereá

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### **MABEL ACEA GARCÍA**

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores Civiles de la Defensa

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 30/12/1964

**Edad:** 54 años

**Años como afiliado:** 35

**Años como dirigente sindical:** 35

**Escolaridad:** Licenciada en Educación

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** SNTCD



### **REGLA M. ÁGUILA HERNÁNDEZ**

**Cargo actual:** Jefa del Departamento de Capacitación

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 14/01/1964

**Edad:** 55 años

**Años como afiliado:** 35

**Años como dirigente sindical:** 21

**Escolaridad:** Licenciada en Historia y Ciencias Sociales, Máster en Ciencias Políticas

**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido Níco López

**Organismo:** CTC Nacional



### **MAYLEN ALEMAÑ SANTOS**

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Provincial del Sindicato de Trabajadores de Hotelería y Turismo en Matanzas

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 02/04/1973

**Edad:** 45 años

**Años como afiliado:** 26

**Años como dirigente sindical:** 25

**Escolaridad:** Licenciada en Comunicación Social

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** SNTHT

**Provincia:** Matanzas



### **JUAN M. ALIAGA AGUILAR**

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical de la Fábrica Mecánica (EMBA) en Bayamo

**Ocupación laboral:** Obrero Industrial

**Fecha de Nacimiento:** 06/07/1970

**Edad:** 48 años

**Años como afiliado:** 22

**Años como dirigente sindical:** 15

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Soldadura

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial del Partido

**Organismo:** SNTI

**Provincia:** Granma

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### ARMANDO ÁLVAREZ ÉVORA

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Municipal del Sindicato de Industrias en el Cotorro

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 02/10/1987

**Edad:** 31 años

**Años como afiliado:** 12

**Años como dirigente sindical:** 8

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Electrónica

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** SNTI

**Provincia:** La Habana



### ANIA DE LA CARIDAD ÁLVAREZ GONZÁLEZ

**Cargo actual:** Jefa del Departamento de Emulación

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 30/03/1972

**Edad:** 47 años

**Años como afiliado:** 23

**Años como dirigente sindical:** 22

**Escolaridad:** Máster en Ciencias de la Educación

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC

Lázaro Peña

**Organismo:** CTC Nacional



### YADIRA ÁLVAREZ RUÍZ

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical Cooperativa Autochapt en La Habana

**Ocupación laboral:** Representante del Sistema Integral General Calidad

**Fecha de Nacimiento:** 24/06/1972

**Edad:** 46 años

**Años como afiliado:** 26

**Años como dirigente sindical:** 24

**Escolaridad:** Licenciada en Derecho

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC

Lázaro Peña

**Organismo:** SNT Construcción

**Provincia:** La Habana



### YESENIA ARTEAGA ÁGUILA

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical La Vitrina en Manicaragua

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 04/02/1990

**Edad:** 29 años

**Años como afiliado:** 11

**Años como dirigente sindical:** 4

**Escolaridad:** EMS 12 Grado

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** SNTAFT

**Provincia:** Villa Clara

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### LEOVANIS ÁVILA GÓNGORA

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Provincial de la CTC en Las Tunas

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 29/12/1980

**Edad:** 38 años

**Años como afiliado:** 14

**Años como dirigente sindical:** 9

**Escolaridad:** Licenciado en Matemática-Computación y Máster en Defensa

**Escuela Política Cursada:** CODEN

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Las Tunas



### SANTIAGO BADÍA GONZÁLEZ

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Salud

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 03/06/1968

**Edad:** 50 años

**Años como afiliado:** 26

**Años como dirigente sindical:** 10

**Escolaridad:** Especialista en II Grado en MGI

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** SNTS



### MARÍA CONSUELO BAEZA MARTÍN

**Cargo actual:** Miembro del Secretariado Nacional de la CTC

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 01/01/1964

**Edad:** 55 años

**Años como afiliado:** 35

**Años como dirigente sindical:** 32

**Escolaridad:** Máster en Ciencias de la Educación

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** CTC Nacional



### MIGDALIA JOSEFA BARREIRO CISNEROS

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Provincial de la CTC en Granma

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 18/03/1971

**Edad:** 47 años

**Años como afiliado:** 25

**Años como dirigente sindical:** 19

**Escolaridad:** Ingeniera Mecánica

**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido Níco López

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Granma

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### GEORGE AMÉRICO BATISTA PÉREZ

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Provincial de la CTC en Holguín

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 30/04/1971

**Edad:** 47 años

**Años como afiliado:** 21

**Años como dirigente sindical:** 16

**Escolaridad:** Licenciado en Derecho

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Holguín



### HÉCTOR BENÍTEZ MORA

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Provincial de la CTC en Ciego de Ávila

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 12/10/1961

**Edad:** 57 años

**Años como afiliado:** 38

**Años como dirigente sindical:** 26

**Escolaridad:** Licenciado en Química

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Ciego de Ávila



### RENÉ BERENGUER RIVERA

**Cargo actual:** Miembro Profesional del Secretariado del Comité Provincial de la CTC en Santiago de Cuba

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 08/03/1971

**Edad:** 48 años

**Años como afiliado:** 28

**Años como dirigente sindical:** 25

**Escolaridad:** Licenciado en Educación, Máster en Economía y Política

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Santiago de Cuba



### IRMA MARÍA BETANCOURT ALBERT

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical Suchel Camacho en La Habana

**Ocupación laboral:** Gestor Económico

**Fecha de Nacimiento:** 13/06/1966

**Edad:** 52 años

**Años como afiliado:** 34

**Años como dirigente sindical:** 16

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Comercio Exterior

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** SNTI

**Provincia:** La Habana

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### ROBERTO BETHARTE MAZORRA

**Cargo actual:** Jefe del Departamento de Asuntos Laborales y Sociales  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 22/12/1964  
**Edad:** 54 años  
**Años como afiliado:** 36

**Años como dirigente sindical:** 33  
**Escolaridad:** Ingeniero Industrial  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** CTC Nacional



### JOSÉ CABRERA CABRERA

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores de Energía y Minas  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 27/09/1965  
**Edad:** 53 años  
**Años como afiliado:** 34

**Años como dirigente sindical:** 29  
**Escolaridad:** Ingeniero en Construcción de Equipos Electrónicos  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido Níco López  
**Organismo:** SNTM



### JAVIER CABRERA CARCACHE

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical de la Fábrica de Cemento Mariel  
**Ocupación laboral:** Mecánico  
**Fecha de Nacimiento:** 06/09/1971  
**Edad:** 47 años  
**Años como afiliado:** 31  
**Años como dirigente sindical:** 29

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Mecanización  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC  
**Organismo:** SNTC  
**Provincia:** Artemisa



### MARIELA CAMACHO CABALLERO

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Provincial del Sindicato de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte en La Habana  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 02/01/1969  
**Edad:** 50 años  
**Años como afiliado:** 26  
**Años como dirigente sindical:** 20

**Escolaridad:** Licenciada en Educación Laboral y Dibujo Técnico  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** SNTCED  
**Provincia:** La Habana

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### REINA VIRGEN CARBONELL AGUILAR

**Cargo actual:** Secretaria  
General del Buró Municipal del  
Sindicato de Trabajadores de la  
Industria Alimentaria y la Pesca  
en Bayamo

**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político

**Fecha de Nacimiento:** 03/09/1985

**Edad:** 33 años

**Años como afiliado:** 16

**Años como dirigente sindical:** 10

**Escolaridad:** EMS 12 Grado

**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** SNTIAP

**Provincia:** Granma



### YULIEN CÁRDENAS APARICIO

**Cargo actual:** Secretaria  
General del Buró Sindical  
Hospital Cardiocentro Ernesto  
Ché Guevara en Villa Clara

**Ocupación laboral:** Enfermera

**Fecha de Nacimiento:** 08/01/1979

**Edad:** 40 años

**Años como afiliado:** 18

**Años como dirigente sindical:** 7

**Escolaridad:** Licenciada en  
Enfermería

**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Provincial del Partido

**Organismo:** SNTS

**Provincia:** Villa Clara



### GRISEL CARRALERO ROJAS

**Cargo actual:** Secretaria  
General del Comité Municipal de  
la CTC en Puerto Padre

**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político

**Fecha de Nacimiento:** 11/04/1983

**Edad:** 35 años

**Años como afiliado:** 21

**Años como dirigente sindical:** 14

**Escolaridad:** Licenciada en  
Informática

**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Las Tunas



### IRINA SERGIOVNA CARTAYA GUTIÉRREZ

**Cargo actual:** Secretaria  
General del Buró Sindical SEPSA  
en La Habana

**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político

**Fecha de Nacimiento:** 18/12/1972

**Edad:** 46 años

**Años como afiliado:** 15

**Años como dirigente sindical:** 9

**Escolaridad:** Licenciada en  
Defectología

**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Superior del Partido  
Níco López

**Organismo:** SNTCD

**Provincia:** La Habana

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### LUIS MANUEL CASTANEDO SMITH

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Provincial de la CTC en La Habana

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 26/06/1958

**Edad:** 60 años

**Años como afiliado:** 36

**Años como dirigente sindical:** 30

**Escolaridad:** Ingeniero Industrial

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** CTC

**Provincia:** La Habana



### YUSVEL CERVANTE GUERRA

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Municipal del Sindicato de Trabajadores Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros en Güira de Melena

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 04/01/1986

**Edad:** 33 años

**Años como afiliado:** 12

**Años como dirigente sindical:** 9

**Escolaridad:** Licenciado en Ciencias Humanísticas

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial del Partido

**Organismo:** SNTAFT

**Provincia:** Artemisa



### ELENA EMILIA CHAGÜES LEYVA

**Cargo actual:** Jefa del Departamento de Educación y Propaganda

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 12/05/1962

**Edad:** 56 años

**Años como afiliado:** 38

**Años como dirigente sindical:** 29

**Escolaridad:** Licenciada en Comunicación Social

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** CTC Nacional



### EDUARDO ANTONIO CHIONG VELÁZQUEZ

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Provincial de la CTC en Artemisa

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 31/12/1964

**Edad:** 54 años

**Años como afiliado:** 36

**Años como dirigente sindical:** 27

**Escolaridad:** Licenciado en Cultura Física

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Artemisa

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### ENRIQUE CISNEROS MORRIS

**Cargo actual:** Jefe del Departamento de OTS  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 25/06/1963  
**Edad:** 55 años  
**Años como afiliado:** 36

**Años como dirigente sindical:** 30  
**Escolaridad:** Licenciado en Comunicación Social  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** CTC Nacional



### ASAEL COBAS ÁGUILA

**Cargo actual:** Presidente del CIR Aeropuerto Jardines del Rey en Ciego de Ávila  
**Ocupación laboral:** Energético  
**Fecha de Nacimiento:** 20/08/1972  
**Edad:** 46 años  
**Años como afiliado:** 25  
**Años como dirigente sindical:** 12

**Escolaridad:** Ingeniero en Mecanización de la Producción Agropecuaria  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial del Partido  
**Organismo:** SNTTP  
**Provincia:** Ciego de Ávila



### MARÍA DE LOS ANGELES CORDERO TAMAYO

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Provincial de la CTC en Santiago de Cuba  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 01/08/1964  
**Edad:** 54 años  
**Años como afiliado:** 29  
**Años como dirigente sindical:** 28

**Escolaridad:** Licenciada en Español y Literatura y en Psicología y Pedagogía  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** CTC  
**Provincia:** Santiago de Cuba



### MARIBEL CRESPO ALONSO

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical en la Empresa Internacional Cubana de Tabacos en La Habana  
**Ocupación laboral:** Jefa de Almacén  
**Fecha de Nacimiento:** 24/08/1975  
**Edad:** 43 años  
**Años como afiliado:** 20

**Años como dirigente sindical:** 10  
**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Construcción Civil  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC  
**Organismo:** SNTAFT  
**Provincia:** La Habana

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### **LUIS CRUZ ORTÍZ**

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical Muebles Ludemas en Las Tunas  
**Ocupación laboral:** Tapicero  
**Fecha de Nacimiento:** 15/04/1967  
**Edad:** 51 años  
**Años como afiliado:** 28

**Años como dirigente sindical:** 25  
**Escolaridad:** EMS 12 Grado  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC  
**Organismo:** SNTI  
**Provincia:** Las Tunas



### **MARTHA CRUZ VALDÉS**

**Cargo actual:** Secretaria del Buró Sindical Empresa Bufalina El Cangre en Mayabeque  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 08/02/1972  
**Edad:** 47 años  
**Años como afiliado:** 28  
**Años como dirigente sindical:** 23

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Comercio  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC  
**Organismo:** SNTAFT  
**Provincia:** Mayabeque



### **CARLOS ANTONIO DE DIOS OQUENDO**

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Construcción  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 13/05/1963  
**Edad:** 55 años

**Años como afiliado:** 39  
**Años como dirigente sindical:** 25  
**Escolaridad:** Licenciado en Economía  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** SNTConstrucción



### **MAGLIN DEL SOL MARTÍNEZ**

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Municipal de la CTC en Santa Clara  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 12/01/1982  
**Edad:** 37 años  
**Años como afiliado:** 18  
**Años como dirigente sindical:** 10

**Escolaridad:** Licenciada en Educación Primaria  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** CTC  
**Provincia:** Villa Clara

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### FRANCISCO DELGADO RICABAL

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Provincial del Sindicato de la Construcción en Matanzas

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 29/05/1964

**Edad:** 54 años

**Años como afiliado:** 36

**Años como dirigente sindical:** 22

**Escolaridad:** Licenciado en Estudios Socioculturales

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** SNT Construcción

**Provincia:** Matanzas



### ISMARIS DÍAZ CABRERA

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Provincial de la CTC en Mayabeque

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 09/01/1979

**Edad:** 40 años

**Años como afiliado:** 19

**Años como dirigente sindical:** 18

**Escolaridad:** Licenciada en Educación y Humanidades

**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido Níco López

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Mayabeque



### MABEL DÍAZ GONZÁLEZ

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Provincial del Sindicato de Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica en La Habana

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 20/01/1970

**Edad:** 48 años

**Años como afiliado:** 29

**Años como dirigente sindical:** 28

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Organización y Planificación

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** SNTCIE

**Provincia:** La Habana



### MAIDA FRANCISCA DÍAZ PADILLA

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical Especial Universidad de La Habana

**Ocupación laboral:** Profesora

**Fecha de Nacimiento:** 02/04/1955

**Edad:** 62 años

**Años como afiliado:** 46

**Años como dirigente sindical:** 9

**Escolaridad:** Máster en Filosofía Marxista

**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental

**Organismo:** SNTCED

**Provincia:** La Habana

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### JOSÉ DÍAZ VIDAL

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical UEB Cultisur en Camagüey  
**Ocupación laboral:** Especialista de Laboratorio  
**Fecha de Nacimiento:** 01/11/1970  
**Edad:** 48 años  
**Años como afiliado:** 21  
**Años como dirigente sindical:** 16

**Escolaridad:** Médico Veterinario  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Municipal del Partido  
**Organismo:** SNTIAP  
**Provincia:** Camagüey



### IVÁN DOMÍNGUEZ RIVERO

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical Extraterritorial Azucarero, San Cristóbal-Candelaria  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 11/01/1975  
**Edad:** 44 años  
**Años como afiliado:** 27

**Años como dirigente sindical:** 12  
**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Fabricación de Azúcar  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC  
**Organismo:** SNTA  
**Provincia:** Artemisa



### ISMAEL DRULLET PÉREZ

**Cargo actual:** Miembro del Secretariado Nacional de la CTC  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 30/11/1968  
**Edad:** 50 años  
**Años como afiliado:** 29  
**Años como dirigente sindical:** 24

**Escolaridad:** Máster en Supervisión Educativa  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** CTC Nacional



### YASSER DUANY MUÑOZ

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical Tribunal Provincial en Santiago de Cuba  
**Ocupación laboral:** Secretario del Consejo de Gobierno  
**Fecha de Nacimiento:** 15/06/1983  
**Edad:** 35 años  
**Años como afiliado:** 15

**Años como dirigente sindical:** 4  
**Escolaridad:** Licenciado en Derecho  
**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental  
**Organismo:** SNTAP  
**Provincia:** Santiago de Cuba

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### AMAURY ECHEVARRÍA RUÍZ

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical Hotel Royalton en Matanzas  
**Ocupación laboral:** Especialista en Aseguramiento  
**Fecha de Nacimiento:** 28/11/1974  
**Edad:** 44 años  
**Años como afiliado:** 23

**Años como dirigente sindical:** 15  
**Escolaridad:** Licenciado en Turismo  
**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental  
**Organismo:** SNTHT  
**Provincia:** Matanzas



### TAIMY ELIZALDES TORRIZO

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical Extraterritorial Empresa Eléctrica en La Habana  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 27/01/1977  
**Edad:** 42 años  
**Años como afiliado:** 28  
**Años como dirigente sindical:** 8

**Escolaridad:** Licenciada en Educación Preescolar  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC  
**Organismo:** SNTTEM  
**Provincia:** La Habana



### BORIS LUIS ESPINOSA POUYOUT

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical Especial Empresa Constructora y Montaje ZDEM en Artemisa  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 02/04/1975  
**Edad:** 43 años

**Años como afiliado:** 15  
**Años como dirigente sindical:** 10  
**Escolaridad:** Licenciado en Derecho  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC  
**Organismo:** SNTConstrucción  
**Provincia:** Artemisa



### JOSÉ EXPÓSITO TOLEDO

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Especial Cubanacán en Holguín  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 12/09/1974  
**Edad:** 44 años  
**Años como afiliado:** 14  
**Años como dirigente sindical:** 5

**Escolaridad:** Licenciado en Derecho  
**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental  
**Organismo:** SNTHT  
**Provincia:** Holguín

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### JORGE LUIS FAJARDO CASAS

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Industria Alimentaria y la Pesca  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 01/07/1966  
**Edad:** 52 años

**Años como afiliado:** 32  
**Años como dirigente sindical:** 28  
**Escolaridad:** Licenciado en Cultura Física  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** SNTIAP



### JUANA EGLIS FERNÁNDEZ LOUIT

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Provincial de la CTC en Guantánamo  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 22/05/1965  
**Edad:** 53 años  
**Años como afiliado:** 30

**Años como dirigente sindical:** 17  
**Escolaridad:** Licenciada en Comunicación Social  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido Níco López  
**Organismo:** CTC  
**Provincia:** Guantánamo



### MARISOL FUENTES FERRER

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 23/12/1975  
**Edad:** 43 años  
**Años como afiliado:** 23

**Años como dirigente sindical:** 14  
**Escolaridad:** Licenciada en Rehabilitación Social y Ocupacional  
**Escuela Política Cursada:** CODEN  
**Organismo:** SNTCIE



### ALBERTO GANDOY MENÉNDEZ

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical de la Industria, EPICOL en La Coloma  
**Ocupación laboral:** Nevero-Estibador  
**Fecha de Nacimiento:** 21/05/1961  
**Edad:** 57 años  
**Años como afiliado:** 38

**Años como dirigente sindical:** 34  
**Escolaridad:** EMS 12 Grado  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC  
**Organismo:** SNTIAP  
**Provincia:** Pinar del Río

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### JOSÉ LUIS GARCÍA FELIPE

**Cargo actual:** Secretario  
General Sección Sindical de la  
Contraloría en Cienfuegos

**Ocupación laboral:** Auditor  
Principal

**Fecha de Nacimiento:** 13/12/1968

**Edad:** 50 años

**Años como afiliado:** 20

**Años como dirigente sindical:** 5

**Escolaridad:** Máster en Nuevas  
Tecnologías de la Informática

**Escuela Política Cursada:** -

**Organismo:** SNTAP

**Provincia:** Cienfuegos



### RAICEL GARCÍA MORÉ

**Cargo actual:** Secretario  
General del Buró Sindical  
Empresa Mixta Ronera Habana  
Club en San José de Las Lajas

**Ocupación laboral:** Especialista  
en Procesos

**Fecha de Nacimiento:** 21/06/1987

**Edad:** 31 años

**Años como afiliado:** 8

**Años como dirigente sindical:** 5

**Escolaridad:** Ingeniero  
Mecánico

**Escuela Política Cursada:** Aula  
Elemental

**Organismo:** SNTIAP

**Provincia:** Mayabeque



### MINERVA GARCÍA OLIVERA

**Cargo actual:** Secretaria  
General del Comité Provincial de  
la CTC en Cienfuegos

**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político

**Fecha de Nacimiento:** 18/10/1965

**Edad:** 53 años

**Años como afiliado:** 33

**Años como dirigente sindical:** 32

**Escolaridad:** Licenciada en  
Matemática y Máster en  
Dirección

**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Nacional de la CTC  
Lázaro Peña

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Cienfuegos



### ALFREDO GARCÍA PÉREZ

**Cargo actual:** Secretario  
General del Buró Provincial del  
Sindicato de Trabajadores de  
Energía y Minas en Holguín

**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político

**Fecha de Nacimiento:** 14/10/1974

**Edad:** 44 años

**Años como afiliado:** 24

**Años como dirigente sindical:** 18

**Escolaridad:** Ingeniero  
Mecánico

**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Provincial del Partido

**Organismo:** SNTM

**Provincia:** Holguín

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### YARITZA GARCÍA RANS

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Municipal del Sindicato de Trabajadores del Comercio, la Gastronomía y los Servicios en Santiago de Cuba

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 24/10/1976

**Edad:** 42 años

**Años como afiliado:** 17

**Años como dirigente sindical:** 15

**Escolaridad:** Licenciada en Sociología

**Escuela Política Cursada:**

Escuela Provincial del Partido

**Organismo:** SNTCGS

**Provincia:** Santiago de Cuba



### CÉSAR RAFAEL GÓNGORA GONZÁLEZ

**Cargo actual:** Secretario General Sección Sindical Poncheros en Las Tunas

**Ocupación laboral:** TPCP

**Fecha de Nacimiento:** 23/05/1970

**Edad:** 48 años

**Años como afiliado:** 24

**Años como dirigente sindical:** 10

**Escolaridad:** Ingeniero Mecánico

**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental

**Organismo:** SNTTP

**Provincia:** Las Tunas



### ISAIEL PABLO GONZÁLEZ RUBIO

**Cargo actual:** Miembro Profesional del Secretariado del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores de Energía y Minas

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 14/03/1978

**Edad:** 40 años

**Años como afiliado:** 20

**Años como dirigente sindical:** 13

**Escolaridad:** Licenciado en Derecho

**Escuela Política Cursada:**

Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** SNTM



### MARLENIS GONZÁLEZ DÍAZ

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical en la Refinería Níco López"

**Ocupación laboral:** Especialista A en Mantenimiento Industrial

**Fecha de Nacimiento:** 06/12/1967

**Edad:** 51 años

**Años como afiliado:** 21

**Años como dirigente sindical:** 10

**Escolaridad:** Licenciada en Educación Especialidad Matemática

**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental

**Organismo:** SNTM

**Provincia:** La Habana

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### YAQUELÍN GONZÁLEZ FIGUEREDO

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Municipal de la CTC en Camagüey

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 04/06/1977

**Edad:** 40 años

**Años como afiliado:** 14

**Años como dirigente sindical:** 6

**Escolaridad:** Licenciada en Enfermería, Especialista en Bioquímica

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial del Partido

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Camagüey



### DIANET GONZÁLEZ MEDEROS

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical MINCEX en Plaza de la Revolución

**Ocupación laboral:** Especialista en Gestión Comercial

**Fecha de Nacimiento:** 23/02/1986

**Edad:** 33 años

**Años como afiliado:** 10

**Años como dirigente sindical:** 10

**Escolaridad:** Licenciada en Derecho

**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental

**Organismo:** SNTAP

**Provincia:** La Habana



### NIURKA MARÍA GONZÁLEZ ORBERÁ

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 19/07/1964

**Edad:** 54 años

**Años como afiliado:** 32

**Años como dirigente sindical:** 17

**Escolaridad:** Ingeniera Mecánica en Construcción de Maquinarias

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** SNTCED



### MILEISY GONZÁLEZ VELIZ

**Cargo actual:** Secretaria General de la Sección Sindical UBPC Vietnam en Cienfuegos

**Ocupación laboral:** Trabajador Administrativo

**Fecha de Nacimiento:** 19/07/1973

**Edad:** 46 años

**Años como afiliado:** 12

**Años como dirigente sindical:** 11

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Agronomía

**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental

**Organismo:** SNTA

**Provincia:** Cienfuegos

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### EKATERINA GOWEN DICKINSON

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Municipal de la CTC en Sancti Spíritus

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 05/03/1976

**Edad:** 42 años

**Años como afiliado:** 17

**Años como dirigente sindical:** 9

**Escolaridad:** Ingeniera Química

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Sancti Spíritus



### JOSÉ ALEJANDRO GUERRA VICENTE

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical Hospital Ameijeiras en La Habana

**Ocupación laboral:** Médico

**Fecha de Nacimiento:** 16/07/1980

**Edad:** 38 años

**Años como afiliado:** 15

**Años como dirigente sindical:** 3

**Escolaridad:** Médico

Especialista en Oftalmología

**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental

**Organismo:** SNTS

**Provincia:** La Habana



### YANARA GUERRERO BATISTA

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Municipal de la CTC en Báguanos

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 30/11/1980

**Edad:** 38 años

**Años como afiliado:** 17

**Años como dirigente sindical:** 16

**Escolaridad:** Licenciada en Educación Español y Literatura

**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido Níco López

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Holguín



### ALEXANDER GUERRERO CONCEPCIÓN

**Cargo actual:** Secretario General de la Sección Sindical de Hospitalización 7 de Noviembre en Majibacoa

**Ocupación laboral:** Médico

**Fecha de Nacimiento:** 12/03/1974

**Edad:** 45 años

**Años como afiliado:** 19

**Años como dirigente sindical:** 2

**Escolaridad:** Médico Especialista en Pediatría

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial del Partido

**Organismo:** SNTS

**Provincia:** Las Tunas

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### **Ulises Guilarte de Nacimiento**

**Cargo actual:** Secretario General de la CTC Nacional  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 12/12/1964  
**Edad:** 54 años  
**Años como afiliado:** 32

**Escolaridad:** Ingeniero en Control Automático  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido Níco López  
**Organismo:** CTC Nacional

**Años como dirigente sindical:** 30



### **JORGE MIGUEL GUTIÉR SÁNCHEZ**

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical de TPCP Puente de 100 y Boyeros en La Habana  
**Ocupación laboral:** TPCP  
**Fecha de Nacimiento:** 27/04/1970  
**Edad:** 48 años  
**Años como afiliado:** 10

**Años como dirigente sindical:** 7  
**Escolaridad:** EMS Especialista en Seguridad Personal  
**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental  
**Organismo:** SNTCGS  
**Provincia:** La Habana



### **LEONARDO HANOI VALDÉS**

**Cargo actual:** Secretario General de la Sección Sindical del INDER Provincial en Matanzas  
**Ocupación laboral:** Metodólogo Inspector  
**Fecha de Nacimiento:** 05/12/1981  
**Edad:** 30 años  
**Años como afiliado:** 19  
**Años como dirigente sindical:** 8

**Escolaridad:** Licenciado en Cultura Física  
**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental  
**Organismo:** SNTCED  
**Provincia:** Matanzas



### **ANAY HERNÁNDEZ CÁRDENAS**

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Municipal del Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública en Güines  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 11/07/1984  
**Edad:** 34 años  
**Años como afiliado:** 13

**Años como dirigente sindical:** 5  
**Escolaridad:** Licenciada en Educación Primaria  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial del Partido  
**Organismo:** SNTAP  
**Provincia:** Mayabeque

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### **NÉSTOR BÁRBARO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 12/04/1963

**Edad:** 55 años

**Años como afiliado:** 39

**Años como dirigente sindical:** 24

**Escolaridad:** Licenciado en Sociología

**Escuela Política Coursada:** Escuela Nacional de la CTC

Lázaro Peña

**Organismo:** SNTAFT



### **YANELKIS HERRERA MADERA**

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical Extraterritorial Copextel en La Habana

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 20/11/1975

**Edad:** 43 años

**Años como afiliado:** 22

**Años como dirigente sindical:** 16

**Escolaridad:** EMS Técnico en Diseño y Elaboración de Muebles

**Escuela Política Coursada:** Escuela Provincial del Partido

**Organismo:** SNTI

**Provincia:** La Habana



### **ARILEIDIS HIDALGO LEYVA**

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Municipal de la CTC en Centro Habana

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 26/10/1973

**Edad:** 44 años

**Años como afiliado:** 26

**Años como dirigente sindical:** 19

**Escolaridad:** EMS 12 Grado

**Escuela Política Coursada:** Escuela Nacional de la CTC

Lázaro Peña

**Organismo:** CTC

**Provincia:** La Habana



### **MAIPÚ DE LA CARIDAD INGUANZO HERNÁNDEZ**

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Provincial del Sindicato de Trabajadores del Comercio, la Gastronomía y los Servicios en Pinar del Río

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 05/12/1977

**Edad:** 41 años

**Años como afiliado:** 15

**Años como dirigente sindical:** 13

**Escolaridad:** Licenciada en Estudios Socioculturales

**Escuela Política Coursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Pinar del Río

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### MIGUEL LABRADA MUÑOZ

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical Termoeléctrica 10 de Octubre en Nuevitas

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 25/08/1970

**Edad:** 48 años

**Años como afiliado:** 27

**Años como dirigente sindical:** 18

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Explotación de Centrales Eléctricas

**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental

**Organismo:** SNTM

**Provincia:** Camagüey



### ROGELIO ALFONSO LEIVA CASTELLANOS

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Municipal de la CTC en Matanzas

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 04/04/1980

**Edad:** 39 años

**Años como afiliado:** 22

**Años como dirigente sindical:** 16

**Escolaridad:** EMS 12 Grado

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Matanzas



### HÉCTOR LUIS LEIVA ISAAC

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical UEB Cultivos Varios en Boyeros

**Ocupación laboral:** Jefe de Finca

**Fecha de Nacimiento:** 25/01/1974

**Edad:** 45 años

**Años como afiliado:** 12

**Años como dirigente sindical:** 10

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Aviación

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** SNTAFT

**Provincia:** La Habana



### VÍCTOR MANUEL LEMAGNE SÁNCHEZ

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores de Hotelería y Turismo

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 04/05/1962

**Edad:** 56 años

**Años como afiliado:** 41

**Años como dirigente sindical:** 40

**Escolaridad:** Licenciado en Construcción y Maquinaria

**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido Níco López

**Organismo:** SNTHT

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### YULIÁN LEÓN RONDÓN

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Provincial de la CTC en Camagüey

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 24/08/1977

**Edad:** 41 años

**Años como afiliado:** 20

**Años como dirigente sindical:** 11

**Escolaridad:** Licenciado en Humanidades

**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido Níco López

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Camagüey



### DANIA LEYVA CREACH

**Cargo actual:** Secretaria General de la Sección Sindical Instituto de Filosofía en La Habana

**Ocupación laboral:** Investigadora

**Fecha de Nacimiento:** 07/05/1971

**Edad:** 47 años

**Años como afiliado:** 25

**Años como dirigente sindical:** 12

**Escolaridad:** Máster en Filosofía

**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental

**Organismo:** SNTECD

**Provincia:** La Habana



### REYNIER LIMONTA MONTERO

**Cargo actual:** Secretario General de la Sección Sindical Facultad de Derecho Universidad de Oriente en Santiago de Cuba

**Ocupación laboral:** Profesor

**Fecha de Nacimiento:** 18/12/1988

**Edad:** 30 años

**Años como afiliado:** 7

**Años como dirigente sindical:** 7

**Escolaridad:** Doctor en Ciencias Jurídicas

**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental

**Organismo:** SNTECD

**Provincia:** Santiago de Cuba



### GRETEL LIRANZA CORDOVÍ

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Municipal del Sindicato de Trabajadores de Energía y Minas en Cienfuegos

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 02/02/1978

**Edad:** 41 años

**Años como afiliado:** 19

**Años como dirigente sindical:** 18

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Construcción Civil

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** SNTEM

**Provincia:** Cienfuegos

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



**JORGE LUIS LLERENA  
RODRÍGUEZ**  
**Héroe del Trabajo de la  
República de Cuba**  
**Ocupación laboral:** Tornero  
**Fecha de Nacimiento:** 23/08/1962  
**Edad:** 56 años  
**Años como afiliado:** 37  
**Años como dirigente sindical:** -

**Escolaridad:** EMS Tornero A  
**Escuela Política Cursada:** -  
**Organismo:** SNTCD  
**Provincia:** Villa Clara



**RUBÉN LLOGA SIXTO**  
**Cargo actual:** Secretario  
General del Comité Provincial de  
la CTC en Pinar del Río  
**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político  
**Fecha de Nacimiento:** 10/11/1966  
**Edad:** 52 años  
**Años como afiliado:** 33

**Años como dirigente sindical:** 22  
**Escolaridad:** Licenciado en  
Geografía  
**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Superior del Partido  
Nico López  
**Organismo:** CTC  
**Provincia:** Pinar del Río



**NEREYDA LÓPEZ LABRADA**  
**Cargo actual:** Secretaria  
General del Comité Nacional del  
Sindicato de los Trabajadores de  
la Cultura  
**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político  
**Fecha de Nacimiento:** 12/12/1962  
**Edad:** 56 años  
**Años como afiliado:** 32

**Años como dirigente sindical:** 24  
**Escolaridad:** Licenciada en  
Estudios Socioculturales  
**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Nacional de la CTC  
Lázaro Peña  
**Organismo:** SNTCultura



**OSLIDIA LÓPEZ MARTÍN**  
**Cargo actual:** Miembro  
Profesional del Secretariado del  
Comité Provincial de la CTC en  
Sancti Spiritus  
**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político  
**Fecha de Nacimiento:** 08/11/1975  
**Edad:** 43 años  
**Años como afiliado:** 20

**Años como dirigente sindical:** 18  
**Escolaridad:** Licenciada en  
Historia y en Marxismo Leninismo  
**Escuela Política Cursada:** Escuela  
Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** CTC  
**Provincia:** Sancti Spiritus

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### **CARMEN ROSA LÓPEZ RODRÍGUEZ**

**Cargo actual:** Segunda  
Secretaria de la CTC Nacional  
**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político  
**Fecha de Nacimiento:** 21/09/1966  
**Edad:** 52 años  
**Años como afiliado:** 34

**Años como dirigente sindical:** 32  
**Escolaridad:** Licenciada en  
Educación Preescolar  
**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Superior del Partido  
Nico López  
**Organismo:** CTC Nacional



### **EDDY LÓPEZ VALDÉS**

**Cargo actual:** Secretario  
General del Buró Sindical  
CITMA en La Habana  
**Ocupación laboral:** Especialista  
Ambiental  
**Fecha de Nacimiento:** 13/02/1976  
**Edad:** 43 años  
**Años como afiliado:** 18

**Años como dirigente sindical:** 5  
**Escolaridad:** Licenciado en  
Educación  
**Escuela Política Cursada:** Aula  
Elemental  
**Organismo:** SNTECD  
**Provincia:** La Habana



### **ALFREDO MACHADO LÓPEZ**

**Cargo actual:** Presidente del  
Buró Nacional de la Anir  
**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político  
**Fecha de Nacimiento:** 25/10/1963  
**Edad:** 55 años  
**Años como afiliado:** 32  
**Años como dirigente sindical:** 22

**Escolaridad:** Ingeniero en  
Sistemas Automatizados de  
Dirección  
**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Nacional de la CTC  
Lázaro Peña  
**Organismo:** Anir Nacional



### **JULIO CÉSAR MARRERO BATISTA**

**Cargo actual:** Secretario General  
del Buró Sindical Extraterritorial  
Acueducto en Holguín  
**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político  
**Fecha de Nacimiento:** 12/01/1989  
**Edad:** 30 años  
**Años como afiliado:** 10

**Años como dirigente sindical:** 9  
**Escolaridad:** EMS Técnico Medio  
en Contabilidad. Estudia 2º. Año  
Licenciatura en Ciencias Sociales  
**Escuela Política Cursada:** Escuela  
Provincial del Partido  
**Organismo:** SNTConstrucción  
**Provincia:** Holguín

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### AHMED MARTÍ SÁNCHEZ

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical "Andrés González Lines" en La Habana

**Ocupación laboral:** Estibador  
**Fecha de Nacimiento:** 25/03/1988

**Edad:** 30 años

**Años como afiliado:** 13

**Años como dirigente sindical:** 7

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Economía

**Escuela Política Cursada:**

Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** SNTTP

**Provincia:** La Habana



### RINELIA MARTÍN LAGO

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical AICA en La Habana

**Ocupación laboral:** Tecnóloga en Procesos Industriales

**Fecha de Nacimiento:** 03/08/1966

**Edad:** 52 años

**Años como afiliado:** 32

**Años como dirigente sindical:** 19

**Escolaridad:** EMS Técnico

Medio en Contabilidad

**Escuela Política Cursada:**

Escuela Municipal del Partido

**Organismo:** SNTS

**Provincia:** La Habana



### TAMARA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

**Cargo actual:** Secretaria General de la Sección Sindical UEB Alojamiento en Matanzas

**Ocupación laboral:** Especialista C en Gestión Documental

**Fecha de Nacimiento:** 14/01/1969

**Edad:** 50 años

**Años como afiliado:** 28

**Años como dirigente sindical:** 10

**Escolaridad:** Ingeniera Química

**Escuela Política Cursada:**

Escuela Provincial del Partido

**Organismo:** SNTCGS

**Provincia:** Matanzas



### RAFAELA MATOS ROSS

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical Palmares en Santiago de Cuba

**Ocupación laboral:** Dependiente Gastronómica

**Fecha de Nacimiento:** 24/10/1968

**Edad:** 50 años

**Años como afiliado:** 24

**Años como dirigente sindical:** 15

**Escolaridad:** EMS Técnico

Medio en Servicios

Gastronómicos

**Escuela Política Cursada:**

Escuela Provincial del Partido

**Organismo:** SNTH

**Provincia:** Santiago de Cuba

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### ARNALDO MEDINA RODRÍGUEZ

**Cargo actual:** Secretario General de la Sección Sindical Empresa Pecuaria Managuaco en Sancti Spíritus

**Ocupación laboral:** Obrero

**Fecha de Nacimiento:** 27/07/1968

**Edad:** 50 años

**Años como afiliado:** 28

**Años como dirigente sindical:** 15

**Escolaridad:** Médico Veterinario

**Escuela Política Cursada:**

Escuela Provincial del Partido

**Organismo:** SNTAFT

**Provincia:** Sancti Spíritus



### DAISY MESA PÉREZ

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical de la Empresa Agroindustrial Ho Chi Ming en Mayabeque

**Ocupación laboral:** Técnico en Control Pecuario

**Fecha de Nacimiento:** 28/12/1975

**Edad:** 43 años

**Años como afiliado:** 24

**Años como dirigente sindical:** 15

**Escolaridad:** EMS Educadora de Círculo Infantil

**Escuela Política Cursada:**

Escuela Municipal del Partido

**Organismo:** SNTCD

**Provincia:** Mayabeque



### ANABEL DE LA CARIDAD MILIÁN VEQUERÍA

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical Extraterritorial ECCM en Matanzas

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 26/07/1969

**Edad:** 49 años

**Años como afiliado:** 28

**Años como dirigente sindical:** 27

**Escolaridad:** Ingeniera Civil

**Escuela Política Cursada:**

Escuela Provincial del Partido

**Organismo:** SNTConstrucción

**Provincia:** Matanzas



### LÁZARO MILLÁN CÁRDENAS

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical Astillero Roberto Nodarse en Artemisa

**Ocupación laboral:** Pailero

**Fecha de Nacimiento:** 13/01/1962

**Edad:** 56 años

**Años como afiliado:** 34

**Años como dirigente sindical:** 28

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Pailería

**Escuela Política Cursada:**

Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** SNTTP

**Provincia:** Artemisa

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### YOHANY MOMPIÉ LICEA

**Cargo actual:** Secretario General Sección Sindical de Riego en la Empresa La Cuba en Ciego de Ávila

**Ocupación laboral:** Técnico Especialista Principal en Sistema de Riego

**Fecha de Nacimiento:** 11/08/1977

**Edad:** 41 años

**Años como afiliado:** 25

**Años como dirigente sindical:** 10

**Escolaridad:** Máster en Ciencias

**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental

**Organismo:** SNTAFT

**Provincia:** Ciego de Ávila



### YULIET MORA GONZÁLEZ

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical Muebles Signo en Mayabeque

**Ocupación laboral:** Obrero

**Fecha de Nacimiento:** 27/10/1978

**Edad:** 40 años

**Años como afiliado:** 25

**Años como dirigente sindical:** 13

**Escolaridad:** EMS 12 Grado

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** SNTI

**Provincia:** Mayabeque



### JULIO ENRIQUE MORALES VEREA

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Provincial de la CTC en Villa Clara

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 24/05/1972

**Edad:** 46 años

**Años como afiliado:** 21

**Años como dirigente sindical:** 20

**Escolaridad:** Licenciado en Derecho

**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido

Ñico López

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Villa Clara



### ANAI MORERA GUILLÉN

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Municipal de la CTC en Cienfuegos

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 13/10/1985

**Edad:** 33 años

**Años como afiliado:** 13

**Años como dirigente sindical:** 12

**Escolaridad:** EMS

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC

Lázaro Peña

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Cienfuegos

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### ZENIA MUÑOZ MONTENEGRO

**Cargo actual:** Secretaria General de la Sección Sindical Bufete Colectivo en Bayamo  
**Ocupación laboral:** Jefa de Equipo  
**Fecha de Nacimiento:** 07/03/1990  
**Edad:** 28 años  
**Años como afiliado:** 7

**Años como dirigente sindical:** 3  
**Escolaridad:** Licenciada en Derecho  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial del Partido  
**Organismo:** SNTAP  
**Provincia:** Granma



### MAYDELÍN NIEVES VÁLIDO

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical Aeropuerto Ignacio Agramonte  
**Ocupación laboral:** Especialista en Recursos Humanos  
**Fecha de Nacimiento:** 09/10/1968  
**Edad:** 50 años  
**Años como afiliado:** 27

**Años como dirigente sindical:** 24  
**Escolaridad:** Ingeniera Industrial  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial del Partido  
**Organismo:** SNTTP  
**Provincia:** Camagüey



### AILÍN NORDELO VALDIVIA

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical CIGB en Camagüey  
**Ocupación laboral:** Investigadora  
**Fecha de Nacimiento:** 05/03/1985  
**Edad:** 34 años  
**Años como afiliado:** 29  
**Años como dirigente sindical:** 1

**Escolaridad:** Máster en Bioquímica  
**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental  
**Organismo:** SNTS  
**Provincia:** Camagüey



### ALBERTO NÚÑEZ BETANCOURT

**Cargo actual:** Director del Periódico Trabajadores  
**Ocupación laboral:** Dirigente Administrativo  
**Fecha de Nacimiento:** 21/11/1963  
**Edad:** 55 años  
**Años como afiliado:** 33  
**Años como dirigente sindical:** -

**Escolaridad:** Licenciado en Periodismo  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido "Nico López"  
**Organismo:** CTC Nacional

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### YUSMARY OLIVERA PUPO

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Municipal de la CTC en el Municipio Especial Isla de la Juventud

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 13/10/1977

**Edad:** 41 años

**Años como afiliado:** 22

**Años como dirigente sindical:** 20

**Escolaridad:** Licenciada en Comunicación Social

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** CTC

**Provincia:** MEIJ



### SUSANA ORPHEE MONTOYA

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Provincial del Sindicato de Trabajadores de Cultura en Guantánamo

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 06/05/1970

**Edad:** 48 años

**Años como afiliado:** 28

**Años como dirigente sindical:** 27

**Escolaridad:** Licenciada en Derecho

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** SNTCultura

**Provincia:** Guantánamo



### DIANELYS OZUNA RODRÍGUEZ

**Cargo actual:** Secretaria General de la Sección Sindical Dirección de Correos en Pinar del Río

**Ocupación laboral:** Especialista Principal del Centro de Dirección

**Fecha de Nacimiento:** 01/08/1971

**Edad:** 47 años

**Años como afiliado:** 25

**Años como dirigente sindical:** 12

**Escolaridad:** Licenciada en Estudios Socioculturales

**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental

**Organismo:** SNTCIE

**Provincia:** Pinar del Río



### YARITZA PALACIOS ESTUPIÑÁN

**Cargo actual:** Representante del Ejército Oriental

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 05/01/1981

**Edad:** 36 años

**Años como afiliado:** 19

**Años como dirigente sindical:** 12

**Escolaridad:** Licenciada en Comunicación Social

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** SNTCD

**Provincia:** Holguín

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### JORGE PEÑA BUENO

**Cargo actual:** Secretario General de la Sección Sindical Cuba Taxi en Santiago de Cuba  
**Ocupación laboral:** Chofer  
**Fecha de Nacimiento:** 04/0/1963  
**Edad:** 55 años  
**Años como afiliado:** 31

**Años como dirigente sindical:** 15  
**Escolaridad:** Ingeniero Mecánico  
**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental  
**Organismo:** SNTTP  
**Provincia:** Santiago de Cuba



### MILAGRO DE LA CARIDAD PÉREZ CABALLERO

**Cargo actual:** Miembro del Secretariado Nacional de la CTC  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 10/11/1971  
**Edad:** 47 años  
**Años como afiliado:** 28

**Años como dirigente sindical:** 26  
**Escolaridad:** Licenciada en Contabilidad y Finanzas  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** CTC Nacional



### ROBERTO PÉREZ GARCÍA

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Provincial del Sindicato de Trabajadores de Transporte y Puertos en Ciego de Ávila  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 10/07/1968  
**Edad:** 50 años

**Años como afiliado:** 30  
**Años como dirigente sindical:** 23  
**Escolaridad:** EMS 12 Grado  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** SNTTP  
**Provincia:** Ciego de Ávila



### IRISBEL PÉREZ OJEDA

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Provincial del Sindicato de Trabajadores de la Salud en Camagüey  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 03/06/1980  
**Edad:** 38 años  
**Años como afiliado:** 15

**Años como dirigente sindical:** 7  
**Escolaridad:** Licenciada en Enfermería  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC  
**Organismo:** SNTS  
**Provincia:** Camagüey

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### JOSÉ ANTONIO PÉREZ PÉREZ

**Cargo actual:** José Antonio Pérez Pérez

**Ocupación laboral:** Secretario General del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores Azucareros

**Fecha de Nacimiento:** 07/02/1973

**Edad:** 45 años

**Años como afiliado:** 27

**Años como dirigente sindical:** 21

**Escolaridad:** EMS 12 Grado.

Estudia 4to. Año Licenciatura en Ciencias Sociales

**Escuela Política Cursada:**

Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** SNTA



### YOLEYDI PÉREZ PÉREZ

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Provincial del Sindicato de Civiles de la Defensa en Cienfuegos

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 03/12/1968

**Edad:** 50 años

**Años como afiliado:** 30

**Años como dirigente sindical:** 25

**Escolaridad:** Licenciada en Socioculturales

**Escuela Política Cursada:**

Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** SNTCD

**Provincia:** Cienfuegos



### ANA ROSA PÉREZ RODRÍGUEZ

**Cargo actual:** Secretaria General Buró Sindical Arrendatarios en Las Tunas

**Ocupación laboral:** TPCP

**Fecha de Nacimiento:** 18/12/1955

**Edad:** 63 años

**Años como afiliado:** 48

**Años como dirigente sindical:** 26

**Escolaridad:** Máster en Ciencias

**Escuela Política Cursada:**

Escuela Provincial del Partido

**Organismo:** SNTHT

**Provincia:** Las Tunas



### JULIO ANTONIO PÉREZ SALAZAR

**Cargo actual:** Secretario General Buró Sindical Extraterritorial Presidencia ETECSA en La Habana

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 23/07/1972

**Edad:** 46 años

**Años como afiliado:** 25

**Años como dirigente sindical:** 13

**Escolaridad:** Licenciado en Ciencias Sociales

**Escuela Política Cursada:**

Escuela Superior del Partido Níco López

**Organismo:** SNTCIE

**Provincia:** La Habana

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



**DENNIS IVÓN PÉREZ VENERO**  
**Cargo actual:** Secretaria  
General del Buró Extraterritorial  
Empresa Agroindustrial de  
Granos en los Palacios  
**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político  
**Fecha de Nacimiento:** 27/01/1980  
**Edad:** 39 años

**Años como afiliado:** 19  
**Años como dirigente sindical:** 18  
**Escolaridad:** Licenciada en  
Contabilidad  
**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Provincial del Partido  
**Organismo:** SNTAFT  
**Provincia:** Pinar del Río



**YAISEL OSVALDO PIETER  
TERRY**  
**Cargo actual:** Miembro  
Profesional del Secretariado del  
Comité Provincial de la CTC en  
Villa Clara  
**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político  
**Fecha de Nacimiento:** 11/01/1976  
**Edad:** 42 años

**Años como afiliado:** 23  
**Años como dirigente sindical:** 11  
**Escolaridad:** Licenciado en  
Derecho  
**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Superior del Partido  
Nico López  
**Organismo:** CTC  
**Provincia:** Villa Clara



**WITHNEY PLANCH MÉNDEZ**  
**Cargo actual:** Secretaria  
General del Buró Sindical Hotel  
Inglaterra  
**Ocupación laboral:**  
Recepcionista Hotelera  
**Fecha de Nacimiento:** 29/08/1993  
**Edad:** 25 años  
**Años como afiliado:** 6  
**Años como dirigente sindical:** 3

**Escolaridad:** EMS Técnico  
Medio en Regiduría de Piso  
**Escuela Política Cursada:** Aula  
Elemental  
**Organismo:** SNTHT  
**Provincia:** La Habana



**ALEXIS PLUTÍN CASTELLANO**  
**Cargo actual:** Administrador  
UBPC Azucarera Alfonso  
Escalante en el Salvador  
**Ocupación laboral:**  
Administrador de UBPC  
**Fecha de Nacimiento:** 10/10/1969  
**Edad:** 49 años  
**Años como afiliado:** 24

**Años como dirigente sindical:** -  
**Escolaridad:** EMS Técnico  
Medio en Agronomía  
**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Provincial del Partido  
**Organismo:** SNTA  
**Provincia:** Guantánamo

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### **IDANIA POZO VALDIVIA**

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Sindical Escuela de Arte en Las Tunas

**Ocupación laboral:** Subdirectora Internado y Trabajo Educativo

**Fecha de Nacimiento:** 25/03/1965

**Edad:** 52 años

**Años como afiliado:** 35

**Años como dirigente sindical:** 33

**Escolaridad:** Licenciada en Educación Primaria

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** SNTCultura

**Provincia:** Las Tunas



### **ROLANDO RAMÍREZ ALMANZA**

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical Especial Niquel en Moa

**Ocupación laboral:**

**Fecha de Nacimiento:** 20/11/1969

**Edad:** 49 años

**Años como afiliado:** 27

**Años como dirigente sindical:** 16

**Escolaridad:** Licenciado en Contabilidad

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** SNTSEM

**Provincia:** Holguín



### **OSMAR RAMÍREZ RAMÍREZ**

**Cargo actual:** Miembro Profesional del Secretariado del Comité Provincial de la CTC en Matanzas

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 31/03/1974

**Edad:** 44 años

**Años como afiliado:** 24

**Años como dirigente sindical:** 23

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Agronomía

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Matanzas



### **ALEXIS REYES VARGAS**

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical del Complejo Arcoiris en Santa Clara

**Ocupación laboral:** Cocinero

**Fecha de Nacimiento:** 24/02/1968

**Edad:** 50 años

**Años como afiliado:** 28

**Años como dirigente sindical:** 18

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Comercio, Gastronomía y Servicios

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** SNTCGS

**Provincia:** Villa Clara

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### JORGE ENRIQUE RICARDO LUIS

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical UEB Gráfica en Holguín

**Ocupación laboral:** Operario

**Fecha de Nacimiento:**

19/08/1966

**Edad:** 52 años

**Años como afiliado:** 19

**Años como dirigente sindical:** 10

**Escolaridad:** EMS 12 Grado

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC

**Organismo:** SNTI

**Provincia:** Holguín



### MERCY RODRÍGUEZ CRESPO

**Cargo actual:** Secretaria General del Comité Provincial de la CTC en Sancti Spíritus

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 08/08/1964

**Edad:** 54 años

**Años como afiliado:** 34

**Años como dirigente sindical:** 22

**Escolaridad:** Licenciada en Educación y Máster en Dirección Política

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Sancti Spíritus



### ARTURO RODRÍGUEZ FONT

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores de Industrias

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 31/01/1967

**Edad:** 52 años

**Años como afiliado:** 34

**Años como dirigente sindical:** 24

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Derecho Laboral

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** SNTI



### MISAELO RODRÍGUEZ LLANES

**Cargo actual:** Miembro Profesional del Secretariado del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Construcción

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 12/02/1980

**Edad:** 39 años

**Años como afiliado:** 21

**Años como dirigente sindical:** 20

**Escolaridad:** EMS 12 Grado Estudia 4º Año Licenciatura en Ciencias Sociales

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** SNTConstrucción

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### ROSARIO RODRÍGUEZ REMÓN

**Cargo actual:** Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 09/08/1969

**Edad:** 49 años

**Años como afiliado:** 27

**Años como dirigente sindical:** 20

**Escolaridad:** Máster en Estudios Sociales

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** CTC Nacional



### ISDALIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

**Cargo actual:** Miembro del Secretariado Nacional de la CTC

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 10/11/1972

**Edad:** 46 años

**Años como afiliado:** 28

**Años como dirigente sindical:** 27

**Escolaridad:** Licenciada en Psicología

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** CTC Nacional



### ARNALDO RODRÍGUEZ ROMERO

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Sindical Especial de la Música en La Habana

**Ocupación laboral:** Músico

**Fecha de Nacimiento:** 02/09/1973

**Edad:** 45 años

**Años como afiliado:** 20

**Años como dirigente sindical:** 7

**Escolaridad:** Licenciado en Instructor de Arte

**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental

**Organismo:** SNTCultura

**Provincia:** La Habana



### YRRAEL ROUSEAUX MANSFORROLL

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Provincial del Sindicato de Trabajadores de Azucareros en Guantánamo

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 24/08/1976

**Edad:** 42 años

**Años como afiliado:** 21

**Años como dirigente sindical:** 21

**Escolaridad:** Licenciado en Estudios Socioculturales

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** SNTA

**Provincia:** Guantánamo

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### **IDARBA RUÍZ GONZÁLEZ**

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Provincial del Sindicato de Trabajadores de la Industria Alimentaria y la Pesca  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 15/07/1972  
**Edad:** 46 años  
**Años como afiliado:** 27

**Años como dirigente sindical:** 26  
**Escolaridad:** Licenciada en Educación, Lengua Inglesa  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido Níco López  
**Organismo:** SNTIAP  
**Provincia:** Pinar del Río



### **WILMER SAMÓN ROMERO**

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Municipal de la CTC en Imías  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 11/08/1971  
**Edad:** 47 años  
**Años como afiliado:** 22  
**Años como dirigente sindical:** 12

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Veterinaria  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** CTC  
**Provincia:** Guantánamo



### **RIDIEL SÁNCHEZ CHÁVEZ**

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Municipal del Sindicato de Trabajadores Azucareros en Los Arabos  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 01/04/1990  
**Edad:** 28 años  
**Años como afiliado:** 6

**Años como dirigente sindical:** 2  
**Escolaridad:** Licenciado en Ciencias Sociales  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial del Partido  
**Organismo:** SNTA  
**Provincia:** Matanzas



### **NEALA SANTANA BETANCOURT**

**Cargo actual:** Jefa del Departamento de Organización  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 27/01/1968  
**Edad:** 51 años  
**Años como afiliado:** 30

**Años como dirigente sindical:** 25  
**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Contabilidad  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** CTC Nacional

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### LÁZARA SILVIA SANTIAGO RODRÍGUEZ

**Cargo actual:** Representante Jubilados La Habana  
**Ocupación laboral:** Jubilada  
**Fecha de Nacimiento:** 17/02/1942  
**Edad:** 77 años  
**Años como afiliado:** 59  
**Años como dirigente sindical:** 54

**Escolaridad:** Licenciada en Educación  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** CTC  
**Provincia:** La Habana



### RAFAEL ALCIBIADES SERRANO RODRÍGUEZ

**Cargo actual:** Secretario General del Buró Municipal del Sindicato de Trabajadores Azucareros en Urbano Noris  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 23/04/1976  
**Edad:** 42 años

**Años como afiliado:** 25  
**Años como dirigente sindical:** 17  
**Escolaridad:** EMS 12 Grado  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial del Partido  
**Organismo:** SNTA  
**Provincia:** Holguín



### YAMILÉ SIERRA HIDALGO

**Cargo actual:** Secretaria General del Buró Provincial del Sindicato de Trabajadores Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros en Santiago de Cuba  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 31/08/1972  
**Edad:** 45 años  
**Años como afiliado:** 19

**Años como dirigente sindical:** 18  
**Escolaridad:** Ingeniera Agrónoma. Estudia Máster en Ciencias Agrícolas  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido Níco López  
**Organismo:** SNTAFT  
**Provincia:** Santiago de Cuba



### PEDRO VÍCTOR SIMÓN RODRÍGUEZ

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores del Comercio, la Gastronomía y los Servicios  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 11/11/1963

**Edad:** 55 años  
**Años como afiliado:** 34  
**Años como dirigente sindical:** 28  
**Escolaridad:** Licenciado en Derecho  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña  
**Organismo:** SNTCGS

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### WALTER TERRERO RODRÍGUEZ

**Cargo actual:** Secretario General Sección Sindical TPCP El Bazar en Guantánamo  
**Ocupación laboral:** TPCP  
**Fecha de Nacimiento:** 28/11/1972  
**Edad:** 46 años  
**Años como afiliado:** 24  
**Años como dirigente sindical:** 8

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Servicios Gastronómicos  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial del Partido  
**Organismo:** SNTCGS  
**Provincia:** Guantánamo



### ADAEL TORRES SALAZAR

**Cargo actual:** Presidente del Buró Municipal de la Anir en Bayamo  
**Ocupación laboral:** Dirigente Político  
**Fecha de Nacimiento:** 28/03/1970  
**Edad:** 49 años  
**Años como afiliado:** 29

**Años como dirigente sindical:** 19  
**Escolaridad:** Licenciado en Educación Primaria  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial de la CTC  
**Organismo:** Anir  
**Provincia:** Granma



### FIDEL A. TRIANA GONZÁLEZ

**Cargo actual:** Miembro del Ejecutivo de la Sección Sindical de la Dirección Municipal de Educación en Jatibonico  
**Ocupación laboral:** Metodólogo en Organización Escolar  
**Fecha de Nacimiento:** 31/08/1983  
**Edad:** 35 años  
**Años como afiliado:** 11  
**Años como dirigente sindical:** 5

**Escolaridad:** Profesor General Integral. Máster en Ciencias de la Educación mención Secundaria Básica  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Municipal del Partido  
**Organismo:** SNTCED  
**Provincia:** Sancti Spíritus



### ARMANDO TRUJILLO GONZÁLEZ

**Cargo actual:** Administrador de la UBPC Tabacalera Felipe Herrera en Alquizar  
**Ocupación laboral:** Administrador de UBPC  
**Fecha de Nacimiento:** 01/04/1963  
**Edad:** 54 años  
**Años como afiliado:** 24

**Años como dirigente sindical:** -  
**Escolaridad:** Ingeniero Agrónomo  
**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial del Partido  
**Organismo:** SNTAFT  
**Provincia:** Artemisa

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### ARAMIS ULLOA FERRER

**Cargo actual:** Secretario General de la Sección Sindical UEB no. 2 Combinado Lácteo en Morón

**Ocupación laboral:** Maestro Quesero

**Fecha de Nacimiento:** 01/11/1970

**Edad:** 48 años

**Años como afiliado:** 29

**Años como dirigente sindical:** 12

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Elaboración de Alimentos

**Escuela Política Cursada:** Aula Elemental

**Organismo:** Anir

**Provincia:** Ciego de Ávila



### FERMÍN PABLO UMPIERRE IRAOLA

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores de Transporte y Puertos

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 15/01/1964

**Edad:** 55 años

**Años como afiliado:** 32

**Años como dirigente sindical:** 31

**Escolaridad:** EMS Técnico Medio en Derecho Laboral

**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido Níco López

**Organismo:** SNTTP



### DAVID VALDÉS ALMAGRO

**Cargo actual:** Secretario General del Comité Municipal de la CTC en Marianao

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 02/12/1968

**Edad:** 50 años

**Años como afiliado:** 18

**Años como dirigente sindical:** 5

**Escolaridad:** Médico General Integral

**Escuela Política Cursada:** Escuela Nacional de la CTC Lázaro Peña

**Organismo:** CTC

**Provincia:** La Habana

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### JOSE LUIS VALMACEDA VALMACEDA

**Cargo actual:** Secretario General de la Sección Sindical Casa de la Música EGREM en Trinidad

**Ocupación laboral:** Trabajador de Servicios

**Fecha de Nacimiento:** 24/05/1966

**Edad:** 52 años

**Años como afiliado:** 28

**Años como dirigente sindical:** 16

**Escolaridad:** Licenciado en Cultura Física

**Escuela Política Cursada:** Escuela Provincial del Partido

**Organismo:** SNTCultura

**Provincia:** Sancti Spíritus



### ALFREDO VÁZQUEZ PÉREZ

**Cargo actual:** Jefe del Departamento de Asuntos Económicos

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 06/08/1969

**Edad:** 49 años

**Años como afiliado:** 27

**Años como dirigente sindical:** 22

**Escolaridad:** Ingeniero Geofísico

**Escuela Política Cursada:** CODEN

**Organismo:** CTC Nacional



### CARLOS JESÚS VERDECIA FONSECA

**Cargo actual:** Miembro Profesional del Secretariado del Comité Provincial de la CTC en Granma

**Ocupación laboral:** Dirigente Político

**Fecha de Nacimiento:** 24/11/1967

**Edad:** 51 años

**Años como afiliado:** 33

**Años como dirigente sindical:** 24

**Escolaridad:** Licenciado en Ciencias Sociales

**Escuela Política Cursada:** Escuela Superior del Partido Níco López

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Granma

## CONSEJO NACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA



### CHAVELY VILLAVICENCIO GALVÁN

**Cargo actual:** Miembro  
Profesional del Secretariado del  
Comité Nacional de la CTC del  
Sindicato de Trabajadores de la  
Salud

**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político

**Fecha de Nacimiento:** 15/10/1972

**Edad:** 45 años

**Años como afiliado:** 23

**Años como dirigente sindical:** 21

**Escolaridad:** Licenciada en  
Enfermería y Máster en Salud

**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Nacional de la CTC

Lázaro Peña

**Organismo:** SNTS



### MAYTÉ YERA SANTANA

**Cargo actual:** Miembro  
Profesional del Secretariado del  
Comité Provincial de la CTC en  
Cienfuegos

**Ocupación laboral:** Dirigente  
Político

**Fecha de Nacimiento:** 22/08/1978

**Edad:** 40 años

**Años como afiliado:** 19

**Años como dirigente sindical:** 11

**Escolaridad:** Licenciada en  
Educación

**Escuela Política Cursada:**  
Escuela Superior del Partido

Ñico López

**Organismo:** CTC

**Provincia:** Cienfuegos



### YANIET ZABALLA GEADA

**Cargo actual:** Secretaria  
General Sección Sindical DIVEP  
en Ciego de Ávila

**Ocupación laboral:** Especialista  
en Cuadros

**Fecha de Nacimiento:** 24/09/1982

**Edad:** 36 años

**Años como afiliado:** 18

**Años como dirigente sindical:** 14

**Escolaridad:** EMS Estudia 3<sup>er</sup>.  
Año de Ingeniería Civil

**Escuela Política Cursada:** Aula  
Elemental

**Organismo:** SNTI

**Provincia:** Ciego de Ávila



# **CAPÍTULO VI**

Sesión de clausura





### **ASISTIÓ RAÚL CASTRO RUZ A CLAUSURA DEL XXI CONGRESO DE LA CTC**

El General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido, asistió a la clausura del XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba.

Se encontraban presentes también Miguel Díaz-Canel Bermúdez, miembro del Buró Político y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, así como José Ramón Machado Ventura, Segundo Secretario del Partido; Salvador Valdés Mesa, Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros; Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, y Ulises Guilarte de Nacimiento, secretario general de la CTC.

Nidia García Berenguer, presidenta de la Comisión Electoral, dio a conocer el resultado de las votaciones para elegir el nuevo Consejo Nacional de la CTC.

Abelardo Álvarez Gil, miembro del Secretariado del Comité Central del Partido, informó los acuerdos de la primera reunión de ese órgano de dirección del movimiento sindical de Cuba, el cual eligió al Secretariado Ejecutivo y ratificó como secretario general a Ulises Guilarte de Nacimiento, y a Carmen Rosa López Rodríguez, como segunda secretaria.

El ratificado Secretario General de la CTC, al intervenir, señaló que “tenemos retos y desafíos que vencer y las convicciones de una clase obrera para lograrlo”, y agradeció la elección para conducir al movimiento sindical cubano en el próximo período. “Tengo la más profunda convicción de que el próximo 1° de Mayo haremos temblar las entrañas de la tierra, con el paso firme y decidido de millones de cubanos y cubanas”, expresó.

El Secretariado Nacional de la CTC reconoció a Gisela Duarte Vázquez, quien dedicó parte de su vida al trabajo sindical y cumplió otras importantes tareas, quien finalizó su labor en la organización.

Los trabajadores cubanos entregaron como muestra de compromiso y fidelidad de la Revolución tres obras de tecnoarte al General de Ejército Raúl Castro Ruz (obra volumétrica con los grados históricos del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz), a Miguel Díaz-Canel Bermúdez (libro, en su centro con una rueda incrustada) y a José Ramón Machado Ventura (bandera de la estrella solitaria y sus tres colores reafirmando la independencia y la libertad).

Las palabras de clausura fueron pronunciadas por el Segundo Secretario del Partido Comunista de Cuba.



**INTERVENCIÓN DE ULISES GUILARTE DE NACIMIENTO DESPUÉS  
DE SU REELECCIÓN COMO SECRETARIO GENERAL DE LA CTC  
DURANTE LA SESIÓN FINAL DEL XXI CONGRESO**

Compañeras y compañeros todos:

Muchas son las razones para que ratifiquemos un día como hoy el protagónico y aportador papel del movimiento sindical en la materialización de las reservas potenciales de eficiencias que hoy demanda la economía y en la defensa de los derechos de nuestros trabajadores, tenemos retos y desafíos que vencer, extraordinarias conquistas que defender y las convicciones de una clase obrera en el poder para lograrlo, agradezco la confianza depositada en mí para conducir nuestra gloriosa Central de Trabajadores de Cuba en este nuevo período, trabajemos cada día desde la práctica sindical para convertir en realizaciones el

lema que presidió nuestro Congreso: Unidad, Compromiso y Victoria.

Tengo la más profunda convicción que el próximo Primero de Mayo haremos temblar las entrañas de la tierra como hace exactamente cinco años en este mismo lugar nos lo pidió nuestro querido General de Ejército y Primer Secretario del Comité Central del Partido, será así, con el paso firme y decidido de millones de cubanas y cubanos.

¡Vivan los trabajadores cubanos y del mundo!

¡Viva nuestra invicta, querida y gloriosa Revolución socialista!

## DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA EN EL XXI CONGRESO



Desarrollamos las sesiones finales del XXI Congreso de la CTC en un contexto internacional caracterizado por el continuo impacto de la crisis integral del sistema capitalista sobre los trabajadores y los pueblos, el avance de la derecha y las relaciones de los EE.UU. a nivel mundial, y en particular con nuestro país, marcadas por una ofensiva contra la Revolución y las fuerzas de izquierda del continente, esencialmente contra Venezuela, Bolivia, Brasil y Nicaragua.

La Central de Trabajadores de Cuba, los sindicatos y los trabajadores cubanos apoyan de manera decidida a los pueblos que luchan en defensa de su soberanía, autodeterminación y derechos consustanciales al ser humano, como el empleo, la educación, la salud y la seguridad social.

Reconocemos la unidad como principio para articular fuerzas en favor de una inte-

gración basada en la colaboración y la solidaridad, que promueva el desarrollo económico y social de las naciones.

Ante este escenario los delegados e invitados a este magno evento

### DECLARAMOS

**Primero:** Agradecer la solidaridad y cooperación recibidas desde organizaciones sindicales de todo el mundo, con independencia de su afiliación regional o internacional.

**Segundo:** Condenar enérgicamente la Ley Helms-Burton como expresión de los intentos anexionistas e injerencistas contra nuestro país, y recabar de las organizaciones amigas su apoyo para denunciar su carácter extraterritorial, esencialmente el Título III.

**Tercero:** Exigir desde nuestros colectivos laborales al Gobierno de los Estados

Unidos la eliminación del genocida y cruel bloqueo económico, comercial y financiero impuesto injustamente a nuestro heroico pueblo y la devolución del territorio ilegalmente ocupado en la Base Naval de Guantánamo.

**Cuarto:** Intensificar el trabajo con organizaciones sindicales de todos los continentes para articular una plataforma de lucha permanente contra el imperia-lismo y por la paz mundial.

**Quinto:** Exigir el fin del acoso impe-rialista contra la Revolución Bolivariana y ratificar el apoyo al pueblo chavista y al Gobierno legítimamente electo de Ni-colás Maduro Moros.

**Sexto:** Coordinar acciones desde las or-ganizaciones sindicales para reclamar la libertad de Luiz Inácio Lula da Silva, pre-so político del neoliberalismo en la región.

**Séptimo:** Ratificar nuestro apoyo a la Integración de América Latina y el Ca-ribe.

**Octavo:** Expresar nuestra solidaridad permanente con los trabajadores que de forma cotidiana luchan por transformar la situación laboral desventajosa a la que el capitalismo los condena.

En el contexto de la celebración de los aniversarios 60 del triunfo de la Revolu-ción y 80 de la fundación de la Central de Trabajadores de Cuba, reafirmamos el compromiso de los trabajadores cubanos de seguir brindado nuestra solidaridad y el intercambio proletario con todos los pue-blos del mundo.

Dado en La Habana, a los 24 días del mes de abril de 2019. Año 61 de la Revolu-ción.

## Invitados Internacionales al XXI Congreso

- Pambis Kiritsis, Secretario General. Federación Panchipriota del Trabajo (PEO) Chipre
- Unai Sordo Calvo, Secretario General Comisiones Obreras (CCOO) España
- José María Álvarez, Secretario General Unión General de Trabajadores. (UGT) España.
- Mauricio Landini, Secretario General Confederación General del trabajo. (CGIL) Italia.
- Armenio Horacio Alves, – Coordinador Nacional Confederación General de Trabajadores de Portugal, Intersindical Nacional (CGTP Intersindical Nacional) Portugal.
- George Perros, Secretario General Frente Militante de todos los Trabajadores (PAME) Grecia.
- Philippe Martínez, Secretario General Confederación General del Trabajo (CGT) Francia
- Valérie Lesage, Secretaria General Confederación General del Trabajo (CGT ILLE de France) Francia
- David Rousselle, Secretario General Sindicato de Impresores de París (SIP), Francia
- Geoffrey Goblet, Secretario Federación General de Trabajadores de Bélgica (FGTB-LIEJE), Bélgica.
- Wolfgang Katzian, Presidente Federación de Sindicatos de Austria (OGB) Austria.
- Frances Lorraine O'Grady, Secretaria General Congreso de Sindicatos Británicos (TUC), Reino Unido
- Cro. Li Yu Fu; Primer Vicepresidente y Secretario General de la Federación Nacional de Sindicatos de China. (ACFTU). China
- Cro. Bui Van Cuong; Presidente de la Confederación General del Trabajo de Vietnam. (VGCL). Vietnam
- Cro. Ju Yong Guil; Presidente del Comité Central de la Federación General de Sindicatos de Corea. (GFTUK). Corea
- Cro. Pan Noymany; Presidente de la Federación General de Sindicatos de Laos. (FGTUL). Laos
- Singiswa Losi, Presidenta, Congreso de los Sindicatos Sudafricanos, (COSATU) Sudáfrica
- Zizamele Cebekhulu, Presidente, Sindicato de los derechos civiles de los trabajadores de la Policía y las Prisiones (POPCRU) Sudáfrica
- Mzwandile Makwayiba Presidente, Federación Sindical Mundial (FSM)
- George Mavrikos, Secretario General Federación Sindical Mundial (FSM)
- Ernesto Freire Cazañas, Secretario Regional Federación Sindical Mundial (FSM)
- Wills Rangel, Presidente. Central Socialista Bolivariana de Trabajadores (CSBT) Venezuela
- Gerónimo López, Secretario General. Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) Perú
- Fernando Pereira, Presidente. Plenaria Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) Uruguay.
- Marcelo Abdala. Coordinación Política, Encuentro Sindical Nuestra América (ESNA)
- Pablo Michelli, Secretario General. Central de Trabajadores de Argentina-Autóctona (CTA-A) Argentina
- Hugo Yasky, Secretario General. Central de Trabajadores de Argentina (CTA-de los Trabajadores) Argentina
- Julio Durval Fuentes, Presidente. Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales (CLATE)

- Adilson Araújo, Presidente. Central de Trabajadores y Trabajadoras de Brasil (CTB) Brasil
- Alfredo Graell, Secretario General. Central Nacional de los Trabajadores de Panamá (CNTP) Panamá
- Saúl Méndez, Secretario General. Sindicato Unitario de trabajadores de la Construcción y Similares de Panamá (SUNTRACS)
- Alberto Reyes, Secretario General. Federación Auténtica de Trabajadores (FAT) Panamá
- Gustavo Porras, Coordinador Nacional. Frente Nacional de Trabajadores (FNT) Nicaragua
- Miguel Ángel Ruiz Estrada, Secretario General. Central Sandinista de Trabajadores- José Benito Escobar (CST-JBE) Nicaragua
- Freddy Franco, Secretario General. Federación de Profesionales Docentes de la Educación Superior (FEPDES) Nicaragua.
- Ken Neumann, National Director for Canadá United Steelworkers (USW) Canadá
- Paul Meinema Presidente Nacional, Sindicatos de Trabajadores Unidos de la Alimentaria y del Comercio (UFCW) Canadá.



## **DISCURSO PRONUNCIADO POR JOSÉ RAMÓN MACHADO VENTURA**

**Discurso pronunciado por José Ramón Machado Ventura, Segundo Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, en la clausura del XXI Congreso de la CTC, en el Palacio de Convenciones, el 24 de abril de 2019, Año 61 de la Revolución.**

General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba;

Compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros;

Representantes de las organizaciones sindicales de otras latitudes que nos hacen el honor de acompañarnos;

Compañeras y compañeros de la presidencia;

Delegadas, delegados e invitados:

Afortunadamente, tuve la oportunidad de asistir a la presentación del Informe Central, de escuchar las intervenciones de los compañeros Marino Murillo, Alejandro Gil, ministro de Economía y Planificación, y Margarita González, ministra de Trabajo y Seguridad Social, así como el posterior intercambio de ellos con ustedes. Pude participar además en otras actividades y fui informado sobre el desarrollo del resto, entre ellas, de las valiosas intervenciones de sindicalistas de los países aquí presentes y, en particular, acerca de los importantes frutos que dejaron los encuentros entre los principales directivos de cada sector y los delegados pertenecientes al mismo, método que elogiamos.

Lo anterior me exime de entrar en detalles sobre algunos de los asuntos abordados por ustedes.

Puede afirmarse que este ha sido un excelente Congreso, a la altura del especial momento que vive la patria. Constituye otra contundente respuesta de nuestros trabajadores a las agresiones, amenazas y mentiras con que el enemigo pretende, hoy con renovada saña, cumplir su viejo sueño de derrotar a la Revolución y volver a convertir a Cuba en un apéndice de su imperio.

Quienes persiguen tan peregrino propósito ignoran el aval de lucha y resistencia acumulado por muchas generaciones de compatriotas, que no claudicaron ante los reveses transitorios ni cejaron hasta alcanzar la victoria definitiva el Primero de Enero de 1959.

El movimiento sindical enfrentó numerosos retos durante los últimos cinco años, en que han sido constantes y profundas las transformaciones en la economía, y por ende las del entorno laboral, a lo que se suma una situación internacional adversa en muchos sentidos.

En ese complejo escenario, resultó muy valiosa la preocupación, y sobre todo la ocupación, de gran parte de los cuadros profesionales y dirigentes sindicales de base, que con dinamismo, creatividad y voluntad de superación, lograron que en su área de responsabilidad el sindicato cumpliera el papel que le corresponde cuando la clase obrera ejerce el poder político, y la tarea fundamental es impulsar la economía en beneficio de toda la sociedad, sin por ello dejar de representar los intereses específicos de cada colectivo laboral.

Parecen dichas hoy estas palabras del compañero Fidel, cuando el 9 de febrero de 1959 razonó sobre un principio esencial con dirigentes azucareros, y señaló:

“¡Esta Revolución —les dijo— es la Revolución de ustedes! Hay que defender la Revolución con más calor que con el que se defiende una simple demanda. La Revolución es la demanda de hoy y la demanda del futuro”. (Aplausos.)

Somos conscientes de que, para un dirigente sindical, sobre todo en la base, no resulta sencillo discernir en la labor cotidiana el justo balance entre exigir que se

cumplan los deberes laborales y a la vez apoyar un reclamo justo del colectivo o incluso de un trabajador en particular.

Se hace más difícil en circunstancias como las vividas en los últimos años, que nos han impedido avanzar al ritmo al que aspirábamos, muy especialmente como consecuencia del bloqueo. Este lleva tantas décadas haciéndonos daño que ya algunos lo enarbolan como si fuera una simple consigna, como algo más, cuando en realidad entorpece de manera muy seria, prácticamente todo lo que hace el país e incluso a cada cubano de forma individual.

Basta un ejemplo. Solo el pasado año significó dejar de percibir ingresos por más de 4 mil 300 millones de dólares. Esa cifra sobrepasa el doble del valor de los alimentos que Cuba importa en un año, son cerca de 12 millones de dólares cada día. ¡Cuánto pudiera haber hecho nuestro país con esos recursos!

También, como ha reconocido la máxima dirección del Partido y el Gobierno, en ocasiones la premura por solucionar determinada deformación en la economía llevó a atender más los deseos que las posibilidades reales. Como resultado se cometieron errores cuyas consecuencias aún sufrimos en algunos casos, tal como expresaron aquí varios delegados.

Desde luego, no estamos en igual situación que años atrás. Aunque no en la magnitud que quisiéramos, hay avances evidentes en la actualización de nuestro modelo económico y social. Sobre todo, en sentar las bases para no repetir viejos errores.

En ello ha sido vital la comprensión y el apoyo de la gran mayoría de los trabajadores, su voluntad de enfrentar los problemas y no convertirlos en justificaciones. Sin esa actitud hubiera sido muy difícil, por no decir imposible, superar las muchas trabas que el escenario internacional ha impuesto al país.

Por eso es tan importante seguir consolidando el sentido de pertenencia al centro laboral, el orgullo de ser parte de él, el compromiso personal con sus resultados y la vergüenza colectiva cuando las cosas no

marchen como debe ser, teniendo presente que todos somos beneficiados por la nueva riqueza que permite crear los medios para producir o para prestar un servicio, porque son propiedad de todo el pueblo y muy especialmente de los trabajadores. Ésa es una tarea permanente del sindicato, junto al Partido y a la UJC.

La inercia, las justificaciones y el derrotismo siempre han sido y serán muy dañinos, pero más en momentos en que resulta imprescindible el ahorro real, efectivo, no como una simple frase, sacar el máximo provecho de cada recurso. No darse por satisfechos con cumplir el plan; aprovechar la posibilidad de exportar cualquier producto o servicio, aunque signifique un pequeño aporte; y antes de pensar en importar algo, averiguar si puede producirse aquí, que, además de ahorro, constituye fuente de empleo; combatir con rigor el robo, la corrupción y cualquier actitud delictiva o negligente que tanto daño material y moral causan.

Habrá que enfrentar el complejo e inaplazable proceso para poner orden en el sistema monetario y paralelamente en los salarios, los subsidios y las gratuidades, asuntos que requieren una solución conjunta dada su estrecha relación.

El análisis de un asunto tan sensible, ya sea en un colectivo o con un solo trabajador, requiere tacto y sensibilidad, voluntad de escuchar lo que se nos dice y modestia para reconocer cuando existe razón.

Pero a la vez hay que tener la valentía política necesaria para rebatir un criterio equivocado o que resulta improcedente en las actuales condiciones, incluso cuando sea el predominante en un colectivo. Podemos hacerlo porque la verdad está de nuestra parte, porque contamos con argumentos irrefutables para explicar cuando determinada demanda está basada en imposibles o, peor aún, en manipulaciones promovidas desde el exterior.

No se trata de cerrar los ojos ante las deformaciones del sistema salarial, en ocasiones agravadas por medidas para solucionar problemas puntuales, que han implicado

diferencias que afectan, sobre todo, a quienes laboran en el sector estatal de la economía, con énfasis en el presupuestado. Son problemas reales e importantes que debemos seguir empeñados en buscarles soluciones sostenibles y a nuestro alcance, incluso en una situación económica compleja como la actual. Pero también es cierto que en nuestro país el desempleo es de apenas el 1,7 %, aunque como se conoce, este índice internacional no toma en cuenta a quien por una razón u otra no busca trabajo, actitud muy rechazada durante la consulta del Proyecto de Constitución.

Problemas económicos tan complejos como el salario y los precios no se resuelven con simples medidas administrativas.

Hoy más que nunca es imprescindible, ante las dificultades objetivas que sin duda enfrentaremos o ya están presentes, cada vez que nos falte algo, meditar en cuánto ha hecho la Revolución en materia de igualdad y justicia social, en favor de la vida material y espiritual de cada compatriota, especialmente de los más humildes. Son muchas y grandes las conquistas que por cotidianas vemos como algo natural, pero no pasan de ser quimeras para la mayoría de los trabajadores en otros países. Para conservarlas es preciso hacer un empleo eficaz y eficiente de la tierra, de las fábricas, de cuanto contemos para producir o prestar un servicio.

Todos escuchamos el pasado 10 de abril al General de Ejército Raúl Castro Ruz. En su discurso de proclamación de la nueva Constitución de la República expuso de forma serena, firme y con claridad meridiana los retos y peligros del presente y la posibilidad de que podrían agravarse, tal como ya viene ocurriendo, y el impostergable deber de dar prioridad absoluta a las tareas de la defensa y la economía.

No se ha perdido un minuto. De inmediato el Pleno del Comité Central y seguidamente la Asamblea Nacional del Poder Popular ratificaron lo expresado por el Primer Secretario del Partido, valoraron la compleja situación actual y las medidas para enfrentar los problemas, como señaló

el compañero Raúl, “con el ánimo de resolverlos siempre”.

Esa es nuestra respuesta a la despiadada ofensiva del imperialismo y a la reacción en nuestro continente y en todo el mundo, que ha tenido serias consecuencias no solo para Cuba, también para países hermanos a los que nos unen fuertes vínculos, en especial la heroica Venezuela, a cuyo pueblo y su presidente Nicolás Maduro ratificamos nuestra inquebrantable solidaridad, al igual que a Nicaragua (Aplausos). Somos tres naciones que compartimos el honor de exacerbar al límite la ira, la soberbia y la estupidez de los halcones imperiales.

Hoy, de manera enfermiza, el Gobierno de Estados Unidos hurga en cuanto resquicio pueda quedar para hacernos aún más daño.

Entre lo más reciente está el dejar de aplicar las restricciones al Título III de la llamada Ley Helms-Burton.

Durante más de dos décadas los presidentes de Estados Unidos, sin excepción, aprobaron mantener dichas restricciones. No los guió principalmente el deseo de evitar más perjuicios a Cuba, sino salvaguardar los intereses de su propio país y no afectar sus relaciones internacionales. Pero eso sería demasiado pedir a la actual Administración estadounidense, aconsejada además por los peores dinosaurios de la política imperialista.

Además, se anunció con bombo y platillo, entre otras medidas agresivas, el regreso a la restricción de los envíos de remesas, así como que se extremaría la exigencia y el control de las regulaciones para los viajes de estadounidenses a Cuba. La primera perjudica sensiblemente a los cubanos residentes en ese país y a sus familiares en la isla, mientras la segunda impide ejercer un Derecho Constitucional a sus propios ciudadanos. Para justificarlo se dijo una rethálica de descaradas y absurdas mentiras.

Se supone que la mayoría de los gobiernos, incluidos sus principales aliados, reaccionen rechazando —como ya lo han anunciado— tan brutal escalada de agresiones, no solo a los intereses económicos

de sus países, sino a su propia soberanía y a las más elementales normas del Derecho Internacional.

Se trata asimismo de una intención declarada abiertamente, con total desfachatez e irrespeto a la comunidad mundial, pues apenas la disimulan tras una serie de burdas mentiras e ideas tan absurdas como la vigencia de la Doctrina Monroe en pleno siglo XXI.

El movimiento obrero cubano, las fuerzas progresistas del continente y del mundo, los movimientos sociales, populares e indígenas, las asociaciones campesinas, de mujeres, estudiantes, de escritores y artistas, las agrupaciones de resistencia cívica que enfrentan al neoliberalismo tienen una tarea inmensa por delante y una gran responsabilidad con la historia: no permitir al imperialismo borrar el sentido de independencia de la región que tanto esfuerzo ha costado; no admitir que se adueñe de nuestras riquezas y convierta definitivamente a Nuestra América en una neocolonia, en vez de en la patria unida y soberana con que soñaron los próceres.

Estamos seguros de que los pueblos no permanecerán en silencio ante el intento de la mayor potencia militar del planeta de destruir un pequeño país simplemente por no doblegarse a sus demandas y mantenerse firme en sus principios solidarios y en la decisión de construir el socialismo, que el imperio aspira a borrar de la faz del continente y quizás del planeta, en un anacrónico retorno a los tiempos de la Guerra Fría y al macartismo.

Esperamos lo haga también la mayor parte de los gobiernos, así como la ONU y demás organismos internacionales. Agradecemos una vez más el rechazo prácticamente unánime de la comunidad mundial al bloqueo. Resulta necesario que esa condena y solidaridad estén acompañadas de hechos, y por una incuestionable razón ética, porque es un peligro que amenaza no solo a Cuba. No es difícil imaginar las consecuencias de un hipotético éxito de tan aberrante concepción de las relaciones internacionales. Ningún país, grande

o pequeño, estaría exento de sufrir sus consecuencias, cualesquiera que sean sus vínculos actuales con el Gobierno de Estados Unidos.

En cuanto a los cubanos, no van a quitarnos el sueño nuevas medidas y mentiras, la mayoría de las cuales venimos enfrentando y venciendo desde hace muchos años. La posición de Cuba está claramente definida en las declaraciones oficiales del Gobierno Revolucionario, apoyadas de manera contundente por nuestro pueblo.

Los peligros que emanan de tan alto grado de agresividad, acompañada como norma de un pensamiento arrogante e irracional, sobrepasan los límites de lo meramente económico y constituyen amenazas a nuestra libertad, soberanía e independencia. Tenemos muy presente la alerta del Comandante en Jefe en su Informe Central al Primer Congreso del Partido:

“Mientras exista el imperialismo, el Partido, el Estado y el pueblo les prestarán a los servicios de la defensa la máxima atención. La guardia revolucionaria no se descuidará jamás. La historia enseña con demasiada elocuencia que los que olvidan este principio no sobreviven al error”.

Seguiremos haciendo cuanto sea necesario para preservar la invulnerabilidad militar alcanzada por el país, mediante la aplicación consecuente de la concepción estratégica de la Guerra de Todo el Pueblo.

En el no menos importante frente económico, en algunas de las cuestiones en que veníamos avanzando habrá que hacerlo a menor ritmo hasta que con nuestro trabajo y esfuerzo recuperemos las condiciones materiales para llevarlas a cabo. No obstante, se respaldarán los principales programas de desarrollo.

Como señaló el compañero Díaz-Canel al clausurar la reciente sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular, tendremos que vencer cada obstáculo por difícil que parezca, no re-

troceder en el desarrollo de los sectores priorizados y satisfacer las necesidades básicas del pueblo.

Compañeras y compañeros:

Todas estas valoraciones constituyeron base y guía de los análisis de los delegados al Congreso. Puede afirmarse que casi sin excepción, durante estos cinco días aquí se ha hablado con los pies en la tierra, sin perder tiempo soñando con cosas irrealizables en las actuales circunstancias.

No podía ser de otra forma después de un proceso previo tan profundo, en que la participación responsable fue el signo distintivo en la gran mayoría de los centros laborales.

Podemos sentirnos satisfechos y orgullosos de ese resultado, pero a la vez conscientes de que ahora comienza lo realmente decisivo: lograr que la información recibida, las conclusiones y acuerdos a los que arribó el Congreso lleguen a cada colectivo laboral, a cada trabajadora y trabajador, como ha sido práctica invariable de la Revolución cuando se trata de asuntos vitales vinculados a sus intereses. Y algo muy importante: que esas ideas y conceptos se materialicen en acciones para producir más o brindar un mejor servicio.

Para la Revolución ha sido una gran fortaleza el sólido movimiento obrero cubano y una CTC baluarte de la unidad desde su nacimiento ocho décadas atrás, que ha contado con dirigentes de la talla de Jesús Menéndez, José María Pérez, Alfredo López, Lázaro Peña y muchos otros de gran valía.

Ello es particularmente decisivo en las actuales circunstancias en que la patria requiere del trabajo abnegado y consciente de su clase obrera, junto a los campesinos y demás trabajadores manuales e intelectuales.

Mantiene total vigencia lo expresado por el compañero Raúl, en sus palabras de clausura del XX Congreso de la organización:

“La CTC y sus sindicatos deben concentrarse en lo esencial, que es ejercer su

actividad en interés de la implementación exitosa de los Lineamientos y desarrollar un trabajo político-ideológico diferenciado y abarcador en defensa de la unidad de —todos— los cubanos...”.

Aunque como ustedes analizaron, resta mucho por hacer en aras de esos propósitos, el movimiento obrero ha trabajado con seriedad y constancia para convertirlos en realidad. Por los importantes resultados de ese esfuerzo felicitamos, en nombre de nuestro Partido y Gobierno, a nuestras trabajadoras y trabajadores, a sus dirigentes sindicales y al compañero Ulises Guilarte de Nacimiento, ratificado como secretario general de la Central de Trabajadores de Cuba (Aplausos).

Son grandes los retos, pero ninguno imposible para un pueblo como el nuestro, encabezado por su glorioso Partido.

Cubanas y cubanos hemos aprendido en la lucha que la victoria pertenece a quienes resisten y combaten; a los que miran de frente las dificultades y los peligros, a quienes no se amedrentan ante el enemigo, por poderoso que sea.

El próximo 1º de mayo, nuestro heroico pueblo, encabezado por su clase obrera, a lo largo y ancho del país dará una nueva y contundente demostración de: Unidad, Compromiso y Victoria.

¡Vivan los trabajadores cubanos!  
(Exclamaciones de: ¡Vivan!)

¡Vivan Fidel y Raúl!  
(Exclamaciones de: ¡Vivan!)

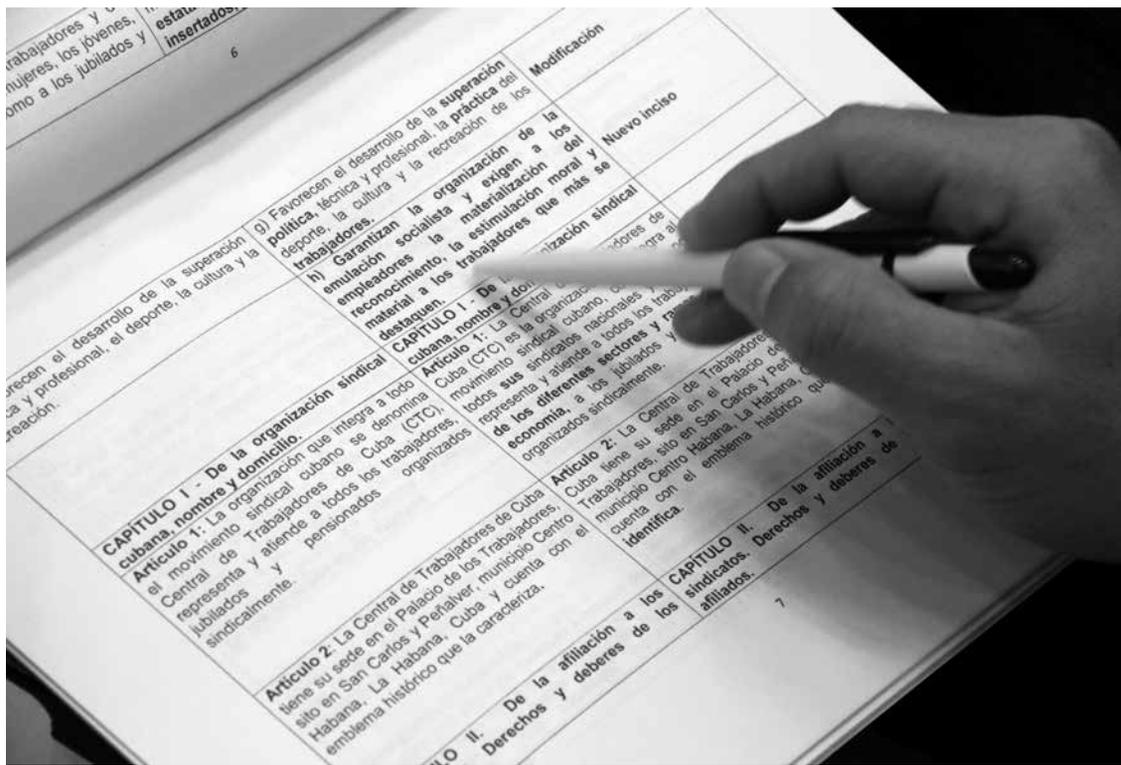
¡Viva la Revolución!  
(Exclamaciones de: ¡Viva!)  
(Ovación).



# **CAPÍTULO VII**

Estatutos de la CTC





## ESTATUTOS APROBADOS EN EL XXI CONGRESO DE LA CTC

### Introducción

La Central de Trabajadores de Cuba es el fruto de un largo y difícil proceso de lucha por la unidad del movimiento sindical en el camino revolucionario transitado por nuestro pueblo para alcanzar sus objetivos de justicia social, libertad e independencia. En 1939 realizó su Primer Congreso constituyente como Confederación de Trabajadores de Cuba, liderada por el Capitán de la Clase Obrera Lázaro Peña González; con el triunfo de la Revolución se abrió una nueva etapa que favoreció su cabal desarrollo orgánico e ideológico.

La Revolución cubana, con la dirección del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y

la participación de la clase trabajadora, eliminó el poder tiránico de oligarcas e imperialistas, conquistó la verdadera soberanía nacional, estableció el poder revolucionario basado en la alianza obrera-campesina e inició la construcción del socialismo; dignificando el valor del trabajo. El empoderamiento de los trabajadores encauzó las dinámicas de justicia social. La patria, la Revolución y el socialismo se han vinculado de manera indisoluble con el destino de los trabajadores.

De las experiencias de la lucha nacional e internacional de los trabajadores nacen los principios que guían a la CTC y sus sin-

dicatos, constituyendo pilares inviolables de la acción sindical, en la fidelidad a está la garantía de la defensa ineludible de los intereses legítimos de los trabajadores y de su activa participación en la obra de la Revolución, agrupados y representados en sus organizaciones sindicales desde la base hasta el nivel nacional.

La CTC es una organización de masas que integra a todos sus sindicatos y a la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (Anir), representa y atiende a los trabajadores, jubilados y pensionados. Por su carácter no son organizaciones del Partido, ni del Estado; son autónomas y en ellas los miembros aprueban sus propios Estatutos y Reglamentos, discuten y adoptan acuerdos democráticamente, eligen y revocan a sus dirigentes.

La CTC y sus sindicatos reconocen abierta y conscientemente al Partido Comunista de Cuba, como fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado, destacamento de vanguardia y máxima organización de la clase trabajadora.

La CTC es la organización que representa a los trabajadores, jubilados y pensionados, sin discriminación por su ocupación laboral, nivel de instrucción, origen nacional, color de la piel, género, creencia religiosa, orientación sexual o cualquier otra lesiva a la dignidad humana. Los organiza de forma voluntaria para defender sus legítimos intereses; propicia la unidad a partir de su papel dirigente y movilizador; contribuye a la educación política, ideológica, sindical, económica y jurídico-laboral, lucha por la elevación de la calidad de vida de los trabajadores; representa al movimiento sindical en el plano internacional, afianza la solidaridad, salvaguarda la independencia, la Revolución y el socialismo.

Por ello la CTC:

- Ejerce el papel rector del movimiento sindical cubano sobre la base de la unidad de los trabajadores, como premisa fundamental, cimiento de la lucha histórica de nuestro pueblo y de las victorias de la Revolución en todos los terrenos,

guiados por la ideología marxista-leninista, martiana y fidelista.

- Apoya, defiende y fortalece el poder revolucionario donde los trabajadores desempeñan un papel protagónico.
- Aplica principios democráticos en su funcionamiento, desde la elección de sus dirigentes hasta la adopción de sus principales decisiones.
- Participa activamente en la ejecución de los programas de la Revolución, en todos los planes y acciones que de ellos se deriven, en el ámbito nacional e internacional.
- Contribuye con la movilización de los trabajadores a la participación activa en la actualización del modelo económico-social de desarrollo socialista.
- Protege y exige los derechos de los afiliados, desarrollando constantemente su papel como representantes y dirigentes en los niveles de base, territorial, ramal, sectorial, nacional e internacional.
- Fomenta entre los trabajadores el amor a la patria socialista y la participación en la defensa de la soberanía e identidad nacional.
- Exige por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de los Convenios Colectivos de Trabajo.
- Promueve la formación de sólidos preceptos morales donde el trabajo sea el valor fundamental; lucha contra toda violación de la legalidad, de la ética, la corrupción y toda deformación de las normas que rigen en nuestra sociedad.
- Controla y exige a los sindicatos que cumplan con los principios establecidos para organizar la emulación socialista, materializar el reconocimiento, la estimulación moral y material a los colectivos y trabajadores que más se destaquen.
- Fomenta y profundiza en las tradiciones históricas y de lucha del sindicalismo cubano y del movimiento sindical internacional, obteniendo la experiencia necesaria para enfrentar los cambios del escenario económico, social, ideológico, laboral y sindical actual.

- Preserva el patrimonio de la organización y promueve la conservación de su memoria histórica.
- Promueve y considera imprescindible la necesidad de la unidad fraternal, la colaboración y solidaridad de los trabajadores de todos los países, en la lucha por defender sus intereses frente a la voracidad del imperialismo; particularmente en América Latina y el Caribe.
- Lucha por la paz como expresión del derecho de cada pueblo a su autodeterminación, base de las relaciones de respeto y mutuo beneficio que deben existir entre todos los países.

Por ello los sindicatos:

- Promueven en los trabajadores la educación política, ideológica, sindical, económica, jurídica y laboral, como actores decisivos en la defensa de la sociedad socialista.
- Promueven desde los colectivos laborales la participación de los trabajadores en los procesos de planificación, regulación, gestión y control de la economía.
- Exigen y protegen el cumplimiento de los deberes y derechos laborales y sociales de los trabajadores.
- Promueven y estimulan la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, favoreciendo el desempeño de la Anir.
- Exigen como elementos básicos para el desarrollo sostenible, el mejoramiento continuo de las condiciones laborales, la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente.
- Atienden a todos los trabajadores y de manera diferenciada a los del sector no estatal, las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, insertados, jubilados y pensionados.
- Favorecen el desarrollo de la superación política, técnica y profesional, la práctica del deporte, la cultura y la recreación de los trabajadores.
- Garantizan la organización de la emulación socialista y exigen a los em-

pleadores la materialización del reconocimiento, la estimulación moral y material a los trabajadores que más se destaquen.

## **CAPÍTULO I - De la organización sindical cubana, nombre y domicilio.**

**Artículo 1:** La Central de Trabajadores de Cuba (CTC) es la organización que integra al movimiento sindical cubano, compuesto por todos sus sindicatos nacionales y la Anir, representa y atiende a todos los trabajadores de los diferentes sectores y ramas de la economía, a los jubilados y pensionados organizados sindicalmente.

**Artículo 2:** La Central de Trabajadores de Cuba tiene su sede en el Palacio de los Trabajadores, sito en San Carlos y Peñalver, municipio de Centro Habana, La Habana, Cuba; cuenta con el emblema histórico que la identifica.

## **CAPÍTULO II. De la afiliación a los sindicatos. Derechos y deberes de los afiliados.**

### **II: 1 De la afiliación.**

**Artículo 3:** Todo trabajador, jubilado y pensionado, puede ser afiliado por solicitud propia a la sección sindical de un sindicato, en correspondencia con la rama y sector donde actúe, con todos los derechos y deberes que estos Estatutos establecen.

**Artículo 4:** Los trabajadores que desempeñan más de un empleo y manifiesten su interés de afiliarse al sindicato del ramo o sector de ese otro empleo, podrán hacerlo y por lo tanto tendrán doble afiliación.

### **II. 2 De los derechos de los afiliados.**

**Artículo 5:** Todos los afiliados poseen el derecho a ser elegidos dirigentes sindicales, excepto aquellos que estén inhabilitados según lo establecido en el Reglamento de las organizaciones sindicales de base o que cumplan funciones como empleadores.

Los afiliados que no ostenten la condición de ciudadanos cubanos, podrán ser elegidos según lo regulado en el Reglamento de las organizaciones sindicales de base.

**Artículo 6:** El carné de afiliados es el documento que lo acredita como tal.

**Artículo 7:** Todo afiliado tiene derecho a:

- Exigir el cumplimiento de lo establecido en los presentes Estatutos y demás documentos rectores que reglamentan la vida de la organización sindical.
- Ser representado y atendido por los dirigentes y cuadros sindicales ante los empleadores y organismos del Estado, en los derechos, las reclamaciones relativas a su trabajo y recibir respuestas oportunas, pertinentes, fundamentadas en el plazo y según el procedimiento establecido.
- Asistir y participar con iguales derechos, voz y voto en las asambleas de afiliados y trabajadores; ser electo como su representante a toda reunión, conferencia y hasta el Congreso de la CTC y su sindicato respectivamente.
- Elegir y ser elegido a cualquier cargo en las organizaciones sindicales de base y organismos de dirección sindical dentro de lo regulado en el Artículo 5.
- Solicitar y recibir información sobre los resultados de la gestión de la organización sindical.
- Proponer sugerencias a los dirigentes y cuadros sindicales encaminadas a mejorar la acción y el trabajo sindical.
- Evaluar el desempeño de los dirigentes y cuadros sindicales a cualquier nivel de dirección, enviar sugerencias o criterios que contribuyan a subsanar errores a los organismos correspondientes.
- Participar en acciones de superación, preparación y capacitación sindical y en otras actividades docentes, culturales, deportivas y recreativas.
- Pertenecer a la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (Anir), teniendo en cuenta lo establecido en su Reglamento.
- Participar en las actividades de la organización; ser reconocido moralmente con los estímulos propios, aplicando el sistema de condecoraciones y títulos honoríficos; así como, materialmente, de acuerdo con lo reglamentado y aprobado por su sindicato y el órgano administrativo correspondiente.
- Exigir porque se cumplan por parte del empleador y los trabajadores, las normas de seguridad y salud en el trabajo.

## II. 3 De los deberes de los afiliados.

**Artículo 8:** Todo afiliado tiene el deber de:

- Acatar los Estatutos y Reglamentos del movimiento sindical y demás documentos rectores que regulan la vida de la organización a la que pertenece.
- Asistir y participar en las asambleas y reuniones de su organización de base, o cuando se elija o invite, a las Conferencias de la organización sindical correspondiente y de la CTC hasta el Congreso, cumpliendo sus acuerdos.
- Abonar mensualmente la cuota sindical.
- Cumplir las tareas y responsabilidades sindicales que haya asumido.
- Participar en la gestión económica en el lugar donde labora, para elevar la eficiencia, la disciplina laboral, los resultados productivos o de servicios y el ahorro de todo tipo de recursos.
- Contribuir y colaborar con su iniciativa creadora en la búsqueda de soluciones, el desarrollo de innovaciones y racionalizaciones dirigidas al incremento de la eficiencia en los colectivos laborales.
- Mantener la disciplina laboral, tecnológica, tributaria y medioambiental, combatir cualquier manifestación que viole la legalidad socialista.
- Elevar su nivel educacional, técnico, económico, político, ideológico, cultural y el conocimiento de la legislación laboral y tributaria.

- Exigir que se cumplan las normas establecidas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Artículo 9:** El incumplimiento de los deberes por el afiliado debe ser objeto de análisis en la asamblea general de afiliados y trabajadores.

### **CAPÍTULO III: De la estructura orgánica y la democracia del movimiento sindical.**

#### **III. 1 De la estructura.**

**Artículo 10:** La estructura del movimiento sindical está constituida por las organizaciones sindicales de base y los organismos de dirección sindical.

**Artículo 11:** La estructura del movimiento sindical se fundamenta en los principios siguientes:

- Todas las organizaciones sindicales de base y los organismos de dirección sindical son elegidos por sus afiliados o los delegados en representación de estos, ante los cuales rinden cuenta de su actividad.
- Las organizaciones sindicales de base gestionan la actividad sindical en concordancia con los Estatutos, Reglamentos y los acuerdos de los organismos de dirección sindical.

#### **III. 2 De la democracia.**

**Artículo 12:** Los dirigentes de los organismos de dirección sindical en cada instancia y los delegados a las Conferencias y al Congreso de la CTC, se eligen por votación secreta y resultarán electos los que alcancen más del 50 % del total de votos válidos.

En las elecciones de las organizaciones sindicales de base y de los organismos de dirección sindical se aplican los principios de renovación sistemática y de continuidad de la dirección.

**Artículo 13:** Los dirigentes sindicales pueden considerarse candidatos a integrar

los secretariados o burós de los organismos de dirección sindical, miembros del Consejo Nacional; de los comités de la CTC, de los sindicatos y la Anir; de los burós de los sindicatos y la Anir a todos los niveles; además de los sectoriales del sindicato Civiles de la Defensa.

**Artículo 14:** En casos excepcionales y con la aprobación del Secretariado Nacional de la CTC, pueden constituirse comisiones organizadoras en los organismos de dirección sindical, integradas por sus miembros u otros compañeros que estos aprueben, hasta la realización de su Conferencia o el Congreso de la CTC. La comisión organizadora sustituye a los organismos de dirección sindical actuantes.

**Artículo 15:** Pueden efectuarse elecciones anticipadas en cualquier nivel de dirección sindical por decisión del organismo superior, por necesidad del completamiento de sus dirigentes sindicales o por revocación.

### **CAPÍTULO IV: De las organizaciones sindicales de base y los organismos de dirección sindical. Derechos y Funciones.**

#### **IV. 1 De los derechos.**

**Artículo 16:** Las organizaciones sindicales de base y los organismos de dirección sindical tienen en el ámbito y nivel en que desarrollan sus actividades, los derechos siguientes:

- Representar a los trabajadores ante el empleador, el Estado y la sociedad en el ejercicio de la legalidad y protección de sus intereses individuales y colectivos, así como propugnar el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y de vida.
- Ejercer las atribuciones que les confiere la legislación laboral en la toma de decisiones.
- Exigir el cumplimiento de la legislación laboral, la seguridad social, la política tributaria y el acceso al empleo.
- Promover en los trabajadores la educación política, ideológica, sindical, económica, jurídica y laboral; la capaci-

tación técnica, profesional y cultural, elevando la conciencia como actores decisivos en la planificación, regulación, ejecución y control de los planes de desarrollo económico, social y presupuestario, así como proponer medidas encaminadas al perfeccionamiento de la gestión de los colectivos laborales.

- Impulsar y estimular la creatividad de los colectivos laborales, así como su participación en la solución de los problemas tecnológicos de la producción y los servicios; favoreciendo la labor de los innovadores y racionalizadores.
- Garantizar la capacitación integral de los dirigentes sindicales en las organizaciones de base y organismos de dirección, preparación de forma sistemática las reservas.
- Desarrollar el activismo sindical como vía para impulsar las tareas de la organización y visualizar futuros dirigentes sindicales.
- Representar e incentivar en los trabajadores, la concertación, cumplimiento, revisión y modificación del Convenio Colectivo de Trabajo.
- Recibir por parte del empleador información periódica sobre el comportamiento de la gestión económica y financiera de la entidad, así como de los resultados del desempeño de la actividad administrativa.
- Organizar y dirigir la emulación socialista, encaminada a lograr el incremento en los niveles de eficiencia.
- Favorecer la estimulación moral y material para los trabajadores en correspondencia con los resultados alcanzados en su trabajo.
- Propiciar el desarrollo del deporte, la cultura y la recreación de los trabajadores.

#### **IV. 2 De las funciones.**

**Artículo 17:** Las organizaciones sindicales de base y los organismos de dirección sindical en el ejercicio de sus derechos, tienen las funciones siguientes:

- Representar a los trabajadores ante el empleador en el ejercicio de sus derechos, protección de sus intereses individuales y colectivos, respetar y cumplir las leyes, las normas de conducta, disciplina, así como cuidar los recursos y medios que utilizan en el desempeño de su labor.
- Desarrollar programas preventivos para favorecer el mejoramiento de las condiciones laborales, la seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar asamblea general de afiliados y trabajadores en los centros de trabajo, zonas o áreas laborales, así como participar en asambleas de representantes y en otras reuniones, según lo acordado en el Convenio Colectivo de Trabajo.
- Realizar otras reuniones que se acuerden en asamblea general de afiliados y trabajadores en el marco de la Ley.

#### **IV. 3 De las organizaciones sindicales de base.**

**Artículo 18:** La estructura de un sindicato lo constituyen las organizaciones sindicales de base, integradas por las secciones sindicales, los burós sindicales de centros de trabajo, especiales y extraterritoriales.

De igual modo se emplea como una vía de atención a los trabajadores y afiliados, al delegado sindical, definida en el Reglamento de las organizaciones sindicales de base.

##### **IV. 3.1 De las secciones sindicales.**

**Artículo 19:** La sección sindical puede estar integrada por trabajadores, jubilados y pensionados, en cada colectivo laboral, área, departamento, sección, turno, brigada u otra forma organizativa laboralmente.

Las secciones sindicales de una misma empresa, unidad presupuestada, establecimiento, actividad o forma organizativa laboral, pertenecerán a un solo sindicato.

#### **IV. 3.1.1 Del secretariado ejecutivo de la sección sindical.**

**Artículo 20:** El número de integrantes del secretariado ejecutivo de la sección sindical es de tres o cinco. Las responsabilidades de las tareas se establecerán de acuerdo con las características de cada colectivo.

**Artículo 21:** Los integrantes del secretariado ejecutivo de la sección sindical se eligen a mano alzada a propuesta de sus afiliados.

**Artículo 22:** El período de mandato del secretariado ejecutivo de la sección sindical hasta que mantenga el liderazgo, capacidad, cualidades y disposición es de dos años y medio. Cuando no corresponda efectuar el proceso de renovación y/o ratificación de mandatos, se realiza anualmente el balance del trabajo de la sección sindical, en el que se procede al fortalecimiento del secretariado ejecutivo.

**Artículo 23:** El secretariado ejecutivo de la sección sindical efectúa sus reuniones ordinarias mensualmente y extraordinariamente las veces que precisen a partir de su funcionamiento.

#### **IV. 3.1.2 De la asamblea general de afiliados y trabajadores.**

**Artículo 24:** La asamblea general de afiliados y trabajadores, como órgano superior de la sección sindical, es la reunión más importante que se realiza; es una forma insustituible de expresión de la democracia sindical y una vía efectiva para que el sindicato participe de manera protagónica y consciente en el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales que se proponen, son válidas siempre que asista el 75 % de los afiliados.

Es convocada por el secretariado ejecutivo de la sección sindical con la periodicidad establecida en el Reglamento del Sindicato Nacional correspondiente.

**Artículo 25:** La asamblea extraordinaria se efectúa cuando la convoque el secretariado ejecutivo de la sección sindical, los organismos superiores del sindicato o

las soliciten por escrito más del 50 % de los afiliados.

#### **IV. 4 De los burós sindicales, de centro de trabajo, especiales y extraterritoriales.**

**Artículo 26:** En el colectivo laboral, donde exista más de una sección sindical, se constituirá un buró sindical, con aprobación del secretariado provincial de su sindicato, de conjunto con la CTC en el territorio.

**Artículo 27:** Los integrantes de los burós sindicales de centros de trabajo se eligen en elecciones de primer grado, por el voto directo, secreto y positivo de sus afiliados. De acuerdo con sus características podrán solicitar la realización de elecciones de segundo grado a través del sindicato provincial correspondiente, al secretariado de la CTC provincial para su aprobación.

El período de mandato es de dos años y medio, cuando no corresponda realizar el proceso de renovación y/o ratificación de mandatos, efectuará el balance anual de trabajo de la organización.

**Artículo 28:** En un mismo sindicato se pueden constituir burós sindicales especiales, que agrupen a burós sindicales de centros de trabajo y secciones sindicales de una o varias entidades o actividades afines en un mismo colectivo laboral y dentro de un municipio, será aprobado por el Secretariado Nacional de la CTC a propuesta del Sindicato Nacional correspondiente.

**Artículo 29:** Se pueden constituir burós sindicales extraterritoriales que agrupen a burós sindicales especiales, burós sindicales de centros de trabajo y secciones sindicales de una misma entidad dentro de un mismo sindicato y provincia, será aprobado por el Secretariado Nacional de la CTC a propuesta del Sindicato Nacional correspondiente.

**Artículo 30:** En el caso de constituirse un buró sindical de centro de trabajo, especial y extraterritorial con cuadro profesional o semiprofesional, se aprobará según lo establecido en Reglamento de las organizaciones de base.

**Artículo 31:** Los integrantes de los burós sindicales de centros de trabajo, especiales y extraterritoriales podrán ser de cinco, siete, nueve y once, en correspondencia con las características de cada colectivo, al igual que la distribución de tareas que se efectúe entre sus miembros.

**Artículo 32:** Para elegir los integrantes de los burós sindicales extraterritoriales y especiales, por un término de dos años y medio, se efectúan elecciones de segundo grado.

**Artículo 33:** Los burós sindicales, de centros de trabajo, especiales y extraterritoriales, efectúan sus reuniones ordinarias como mínimo una vez al mes y de manera extraordinaria cuando consideren.

**Artículo 34:** Las asambleas que se efectúan a nivel de burós sindicales de centros de trabajo, especiales y extraterritoriales, se denominan Asambleas de Representantes, se realizan con la participación de los compañeros electos por las organizaciones sindicales de base que lo componen. Los procedimientos para la elección de estos se definen en el Reglamento de las organizaciones sindicales de base.

Su periodicidad y sistema organizativo, de acuerdo con las características y particularidades de cada sector y lugar, se define por el Sindicato Nacional correspondiente. Su realización debe estar contenida en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Es facultad del Sindicato Nacional, de acuerdo a sus particularidades y necesidades, convocar a Asamblea de Representantes en aquellas estructuras administrativas donde no existan organizaciones de base y según lo apruebe su Reglamento.

Su organización y control estará contenida en los Lineamientos Generales que se acuerden con organismos, entidades nacionales y Osde o en el Convenio Colectivo de Trabajo con las empresas mixtas.

#### **IV. 5 Otras formas ejecutivas de las organizaciones sindicales de base.**

**Artículo 35:** Los sindicatos nacionales, para facilitar la representatividad

sindical ante las Osde y las entidades nacionales, o en aquellas que abarquen más de una provincia, pueden constituirse Consejos de Secretarios, integrados por representantes de las organizaciones sindicales de base que los componen, con carácter ramal y sectorial. Estos no son organizaciones sindicales de base, ni organismos de dirección sindical; constituyen vías para el cumplimiento de las tareas.

Sus funciones y facultades se establecen en el Reglamento de las organizaciones sindicales de base.

#### **IV. 6 De los organismos de dirección sindical.**

**Artículo 36:** Los organismos de dirección sindical constituyen el nivel superior en cada instancia con relación a sus estructuras subordinadas. Están integrados por dirigentes y cuadros de la CTC, sindicatos y la Anir.

Son organismos de dirección sindical los comités municipales y provinciales de la CTC; sectoriales, comités y burós municipales, provinciales y nacionales de los sindicatos y la Anir; así como sus secretariados ejecutivos y el Consejo Nacional de la CTC.

Se constituye excepcionalmente como organismo de dirección sindical, un Comité Especial de la CTC en la Zona Especial de Desarrollo Mariel.

Los organismos anteriormente mencionados se eligen por un término de cinco años, sus funciones, tareas y otras que corresponda a estos, están regulados en el Reglamento de los Organismos de Dirección Sindical, aprobado por el Secretariado Nacional de la CTC.

**Artículo 37:** Anualmente los organismos de dirección sindical celebrarán balances de trabajo, donde se efectuará el completamiento, fortalecimiento y otros movimientos de cuadros que fueran necesarios.

#### **CAPÍTULO V. De los sindicatos nacionales, su Conferencia, comité y sus funciones.**

## V. 1 De los sindicatos nacionales.

**Artículo 38:** Los sindicatos nacionales se constituyen en correspondencia con los organismos e instituciones de uno o varios sectores de la economía nacional. Son aprobados por el Consejo Nacional de la CTC y estarán integrados por sus organizaciones sindicales de base y los organismos de dirección sindical en cuestión. El órgano superior de cada sindicato nacional es su Conferencia.

## V. 2 De la Conferencia.

**Artículo 39:** La Conferencia Nacional del Sindicato se reúne cada cinco años y puede hacerlo con carácter extraordinario cuando sea necesario, a propuesta de más del 50 % de los integrantes del comité nacional del sindicato o por acuerdo del Secretariado Nacional de la CTC.

**Artículo 40:** El comité nacional del sindicato convoca a la Conferencia Nacional con no menos de un año de antelación a la fecha señalada para su celebración.

La convocatoria, una vez aprobada por el Secretariado Nacional de la CTC, se hace pública y se comunica a todas las organizaciones sindicales de base y organismos de dirección del sindicato, realizando su análisis y discusión con todos los trabajadores.

**Artículo 41:** La Conferencia Nacional se integra por los representantes de los afiliados, electos democráticamente en asambleas desde las organizaciones sindicales de base.

**Artículo 42:** La Conferencia Nacional examina la actividad sindical desarrollada para dar cumplimiento a los objetivos de trabajo trazados por la CTC en función del desarrollo económico del país y el funcionamiento del sindicato, aprueba las proyecciones de trabajo del sindicato para el período inmediato, evalúa la información sobre el cumplimiento de la actividad económica y financiera, analiza y debate los informes de los organismos administrativos correspondientes y elige el comité nacional del sindicato.

## V. 3 Del comité nacional, los comités y burós provinciales y municipales del sindicato.

**Artículo 43:** El comité nacional del sindicato se elige por el voto directo, secreto y positivo, por un período de cinco años. El número de sus integrantes se determina por acuerdo del Secretariado Nacional de la CTC y con la aprobación de los delegados a la Conferencia. Para resultar electo miembro del comité nacional del sindicato es necesario obtener más del 50 % de los votos válidos.

**Artículo 44:** El comité nacional del sindicato tiene entre sus funciones:

- Aprobar o modificar el proyecto de orden del día propuesto por el Secretariado Ejecutivo para sus reuniones.
- Analizar, determinar, implementar y evaluar los objetivos y tareas priorizadas.
- Convocar a la Conferencia.
- Actuar como organismo de dirección entre una y otra Conferencia, del cual el Secretariado Ejecutivo Nacional es integrante y responsable de aplicar sus decisiones.
- Examinar periódicamente los resultados de la gestión del Secretariado Nacional.
- Elegir entre sus miembros al secretario general y al resto de los miembros del Secretariado Ejecutivo.
- Aprobar las normas para el funcionamiento del comité nacional del sindicato, se aprueban por este, con el criterio del Secretariado Nacional de la CTC.

**Artículo 45:** El comité nacional del sindicato se reúne dos veces al año con carácter ordinario y de manera extraordinaria por acuerdo de su Secretariado Ejecutivo y a solicitud de más del 50 % de sus integrantes o convocado por la CTC nacional.

**Artículo 46:** Los sindicatos nacionales pueden proponer constituir comités o burós provinciales y municipales en aquellos territorios en que el número de sus organismos de dirección u organizaciones sindicales de base, y otras particularidades de su sector, así lo requieran.

**Artículo 47:** La constitución de un organismo de dirección sindical en las provincias y municipios será propuesta por el sindicato nacional que corresponda al Secretariado Nacional de la CTC para su aprobación, por lo que deben tenerse en cuenta las opiniones de los organismos intermedios de la CTC.

**Artículo 48:** La Conferencia Provincial del sindicato se reúne ordinariamente cada cinco años y extraordinariamente cuando se estime necesario, a propuesta del comité o buró provincial y por acuerdo del Secretariado Nacional del sindicato.

**Artículo 49:** La Conferencia Provincial elige al comité o buró provincial del sindicato por un período de cinco años.

**Artículo 50:** El comité provincial del sindicato elige entre sus miembros al secretario general y al resto de los miembros del secretariado. El buró provincial del sindicato elige al secretario general.

**Artículo 51:** El comité provincial del sindicato se reúne dos veces al año con carácter ordinario y extraordinariamente por acuerdo de su secretariado ejecutivo, y a solicitud de más del 50 % de sus integrantes o convocado por la CTC.

El secretariado ejecutivo del comité y el buró provincial del sindicato se reúne con carácter ordinario una vez al mes y extraordinariamente cada vez que resulte necesario, convocado por el secretario general, el miembro del secretariado que él designe o a solicitud de más del 50% de sus integrantes.

**Artículo 52:** La Conferencia Municipal del sindicato se convoca y reúne con carácter ordinario cada cinco años y extraordinariamente cuando se estime necesario a propuesta del comité o buró municipal del sindicato, y por acuerdo del comité o buró provincial del sindicato.

La Conferencia Municipal elige su comité o buró municipal por un período de cinco años.

**Artículo 53:** El comité municipal del sindicato elige entre sus miembros al secretario general y al resto de los miembros

del secretariado. El buró municipal del sindicato elige al secretario general.

**Artículo 54:** El comité municipal se reúne dos veces al año con carácter ordinario y extraordinariamente cada vez que sea necesario, convocado por su secretariado ejecutivo o a solicitud de más del 50 % de sus integrantes, o convocado por la CTC.

El secretariado ejecutivo del comité y el buró municipal del sindicato se reúne con carácter ordinario una vez al mes y extraordinariamente, convocado por el secretario general, el miembro del secretariado que él designe o a solicitud de más del 50 % de sus integrantes.

## **CAPÍTULO VI. De la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (Anir).**

**Artículo 55:** La Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (Anir) potencia el desarrollo de la iniciativa creadora de los trabajadores en función de la actividad económica, y se subordina a la Central de Trabajadores de Cuba (CTC). Su organización básica es el Comité de Innovadores y Racionalizadores (CIR), y forma parte de la organización sindical de base correspondiente en cada colectivo laboral.

**Artículo 56:** Son asociados a la Anir los trabajadores y jubilados que manifiesten interés, posean actitudes propias y demuestren sus dotes y cualidades por la innovación, la racionalización, la introducción y aplicación de nuevas tecnologías, así como la generalización y la búsqueda de soluciones a los problemas de la producción, los servicios, la docencia, la investigación y la defensa.

**Artículo 57:** Los asociados a la Anir asumen los deberes y derechos que se establecen en su Reglamento, el cual, antes de someterse a su Conferencia Nacional, tiene que ser previamente aprobado por el Secretariado Nacional de la CTC.

**Artículo 58:** La instancia superior de la Anir es su Conferencia Nacional, la que se reúne cada cinco años. Puede hacerlo con carácter extraordinario cuando sea necesario, a propuesta de más del 50 % de los integrantes

de su comité nacional o por acuerdo del Secretariado Nacional de la CTC.

## **CAPÍTULO VII. Del Congreso de la CTC, el Consejo Nacional, su Secretariado Ejecutivo y los organismos intermedios de dirección.**

### **VII. 1 Del Congreso de la CTC.**

**Artículo 59:** El Congreso de la CTC es la instancia suprema del movimiento sindical y tiene entre sus funciones esenciales:

- Determinar la política y los objetivos de trabajo para el próximo período.
- Conocer, discutir, tramitar y atender los asuntos que se sometan a su consideración.
- Elegir al Consejo Nacional de la CTC y determinar el número de sus miembros.

**Artículo 60:** Los objetivos, acuerdos y resoluciones que de él emanen son de obligatorio cumplimiento para los afiliados, las organizaciones sindicales de base y los organismos de dirección sindical.

**Artículo 61:** El Congreso de la CTC se convoca y sesiona con carácter ordinario cada cinco años y extraordinariamente por acuerdo del Consejo Nacional.

**Artículo 62:** La convocatoria para el Congreso de la CTC debe hacerse por el Consejo Nacional, con no menos de un año de antelación a la fecha prevista para su realización. Se publicará en la prensa y será analizada y discutida por los trabajadores.

### **VII. 2 Del Consejo Nacional de la CTC.**

**Artículo 63:** El Consejo Nacional de la CTC es el organismo superior de dirección del movimiento sindical entre un Congreso y otro. Emite orientaciones y determina la política a ejercer en cada período. Sus orientaciones son de obligatorio cumplimiento para las organizaciones de base y organismos de dirección del movimiento sindical.

**Artículo 64:** El Consejo Nacional de la CTC se reúne con carácter ordinario dos veces al año y extraordinariamente por acuerdo del Secretariado Nacional de la CTC o a solicitud de más del 50% de sus integrantes.

**Artículo 65:** El Consejo Nacional de la CTC, tiene entre sus funciones:

- Elegir al secretario general, segundo secretario y demás integrantes del Secretariado Nacional de la CTC y determina el número de sus miembros.
- Decide entre un Congreso y otro la política y los objetivos de trabajo del movimiento sindical, y las tareas a ejecutar de conformidad con los Estatutos, acuerdos y resoluciones aprobadas por el Congreso.
- Examina el cumplimiento de los Estatutos, acuerdos, dictámenes y resoluciones del Congreso e informa sobre ello a los organismos y organizaciones de base del movimiento sindical.
- Informa regularmente de su labor a las organizaciones sindicales de base y a los organismos de dirección sindical.
- Dirige y controla la labor del Secretariado Nacional de la CTC.
- Determina la creación, integración o fusión de sindicatos nacionales.
- Dirige y controla las relaciones internacionales del movimiento sindical cubano con las organizaciones sindicales de otros países y con los organismos internacionales.

### **VII. 3 Del Secretariado Nacional de la CTC.**

**Artículo 66:** El Secretariado Nacional de la CTC es el organismo subordinado al Consejo Nacional de la CTC, quien lo auxilia en la dirección del trabajo cotidiano del movimiento sindical.

Entre una y otra reunión del Consejo Nacional de la CTC sus decisiones son de obligatorio cumplimiento para todas las organizaciones sindicales de base y

organismos de dirección sindical que se le subordinan. Es elegido por un período de cinco años.

**Artículo 67:** El Secretariado Nacional de la CTC se reúne con carácter ordinario como mínimo una vez al mes y extraordinariamente cuando lo determine el secretario general, en su ausencia el segundo secretario, o a solicitud de más del 50 % de sus integrantes.

**Artículo 68:** El Secretariado Nacional de la CTC:

- Decide entre las reuniones del Consejo Nacional de la CTC las tareas a ejecutar por el movimiento sindical, siempre sobre la base de los Estatutos, acuerdos y resoluciones aprobados por el Congreso, así como de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional.
- Responde y rinde cuenta de su trabajo ante el Consejo Nacional de la CTC.
- Exige la aplicación y lleva a la práctica los Estatutos, acuerdos y resoluciones adoptados por el Congreso, así como los acuerdos adoptados en las reuniones del Consejo Nacional de la CTC.
- Representa al Consejo Nacional en sus relaciones con los organismos sindicales internacionales.
- Organiza y prepara las reuniones del Consejo Nacional de la CTC y presenta el proyecto de orden del día.
- Analiza y aprueba lo relacionado con la aplicación de la Política de Cuadros.
- Aprueba y controla la plantilla de cargos del movimiento sindical, siguiendo las normas y procedimientos establecidos.
- Examina y aprueba, siguiendo los procedimientos establecidos, los cambios estructurales fundamentales de los organismos de dirección sindical y organizaciones sindicales de base.
- Dirige al periódico **Trabajadores**, la Editora David y Revista CTC.
- Establece la cantidad y proporción de los delegados al Congreso, así como el procedimiento para su elección.

- Aprueba los correspondientes Reglamentos, indicaciones y metodologías para viabilizar la aplicación de los Estatutos.
- Orienta y controla la labor de la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (Anir).
- Exige responsabilidad por el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos, Reglamentos y acuerdos de los organismos superiores.
- Conoce sobre las apelaciones de los dirigentes sindicales sancionados, investigando y proponiendo las decisiones correspondientes en cada caso.
- Recepciona, investiga y tramita las cartas, solicitudes, quejas, reclamaciones y denuncias de los trabajadores, afiliados y cuadros sindicales, las que son atendidas y respondidas de forma verbal o por escrito a cualquier instancia del movimiento sindical.

#### **VII. 4 De los organismos intermedios de la CTC.**

**Artículo 69:** La instancia superior del movimiento sindical en la provincia y en el municipio es su Conferencia correspondiente, que se efectúa con carácter ordinario cada cinco años, convocada por el comité correspondiente para hacer un balance del trabajo, elegir el comité y tratar los asuntos que se estimen necesarios.

La Conferencia analiza y evalúa el informe sobre la actividad del comité, decide sobre el trabajo de este y sobre los objetivos propuestos para el próximo período, de acuerdo con las directivas de los organismos superiores y los problemas específicos de su territorio.

La convocatoria para las Conferencias Provinciales y Municipales de la CTC debe incluir los temas y asuntos a tratar y hacerse, como mínimo, con no menos de noventa días de antelación a la fecha de su celebración; se hace pública y se comunica a todos los organismos de dirección y organizaciones de base, previo a su análisis y discusión con los trabajadores.

**Artículo 70:** Los comités provinciales y municipales de la CTC:

- Proponen a sus organismos inmediatos superiores el número de miembros que lo integrarán, acorde con las normas trazadas por el Secretariado Nacional de la CTC.
- Eligen de su seno al secretario general y al resto de los miembros del secretariado.
- Se reúnen dos veces al año con carácter ordinario y extraordinariamente por acuerdo de su secretariado ejecutivo o a solicitud de más del 50 % de sus integrantes.
- Trabajan para cumplir los acuerdos y orientaciones de los organismos superiores de dirección sindical y por la observancia de las normas establecidas en los Estatutos.
- Analizan y evalúan la aplicación y cumplimiento de los acuerdos y objetivos trazados por las Conferencias en sus territorios.
- Tienen facultades para convocar asambleas, activos, plenarias y reuniones para el mejor desarrollo del trabajo sindical en sus territorios.

**Artículo 71:** Los secretariados ejecutivos de la CTC provinciales y municipales dirigen y organizan la realización de las tareas del movimiento sindical entre una y otra reunión de los respectivos comités.

Están subordinados y responden de su trabajo ante el comité y organismos superiores de la CTC correspondientes.

Se reúnen con carácter ordinario una vez al mes y extraordinariamente cada vez que resulte necesario, convocados por el secretario general, el miembro del secretariado que él designe o a solicitud de más del 50 % de sus integrantes. Aseguran el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de los organismos superiores, así como la política de cuadros de la CTC, la Anir y los sindicatos.

**Artículo 72:** El Comité Especial de la CTC en la Zona Especial de Desarrollo Mariel, actuará como organismo subordinado a la CTC nacional. Sus normas, funciones y procedimientos se aprobarán por el Secretariado Nacional de la CTC.

## **CAPÍTULO VIII. De la actividad financiera.**

**Artículo 73:** El monto porcentual de las cuotas financieras, que abonan los afiliados estará en correspondencia con el 1 % del salario básico; se aprueban y establecen por el Consejo Nacional de la CTC, formando parte del Reglamento de las Organizaciones Sindicales de Base.

En el caso de los trabajadores no estatales la cuota mensual se calcula sobre la base del monto de la suma de la cuota mínima pagada en el año, a cuenta del impuesto sobre los ingresos personales, según la actividad y la media nacional aprobada para el pago de los impuestos.

Los jubilados y pensionados abonarán cuota sindical, mínima.

**Artículo 74:** El pago de la cuota sindical es mensual, con la concepción de mes vencido.

**Artículo 75:** La cuota sindical recaudada en cada una de las secciones sindicales será depositada en el Centro de Control de la Afiliación, en el momento de su liquidación le será reintegrado para sus gastos el 15 % del total entregado, no se retendrá alguna otra cantidad monetaria en las organizaciones sindicales de base, ni en los organismos de dirección sindical.

**Artículo 76:** Los burós sindicales de centros de trabajo, especiales y extraterritoriales recibirán al concluir el año el 2 % del potencial neto cobrado por sus secciones sindicales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de las Organizaciones Sindicales de Base.

**Artículo 77:** El Secretariado Nacional de la CTC discute y aprueba los presupuestos de gastos anuales para cada sindicato nacional, la Anir y la CTC.

El derecho a disponer de los presupuestos para gastos del movimiento sindical pertenece a los organismos elegidos que asumen la responsabilidad por los ingresos, la conservación de los bienes y su correcto aprovechamiento, rindiendo cuentas a sus organismos superiores, se-

gún lo regulado en las Normas Financieras y Contables aprobadas por el Secretariado Nacional de la CTC.

**Artículo 78:** Corresponde al Secretariado Nacional o Provincial de la CTC y a los propios organismos de dirección sindical elegidos, garantizar la supervisión y el control del cumplimiento de las Normas Financieras y Contables vigentes, mediante el sistema de auditoría interna del organismo, y el resto de los procedimientos de autocontrol establecidos.

## **CAPÍTULO IX. De las revocaciones de mandatos y sanciones.**

**Artículo 79:** La revocación de mandatos o la aplicación de sanciones a los dirigentes de los secretariados ejecutivos de las organizaciones de base, se hará por los afiliados en asamblea, según los procedimientos que se abordan en el Reglamento de las Organizaciones Sindicales de Base.

**Artículo 80:** El mandato de alguno o varios miembros de cualquier organismo de dirección de la CTC, los sindicatos y la Anir, es revocable en todo momento por la instancia superior a la que pertenecen, previa autorización del organismo inmediato superior, bien por la violación de los principios, objetivos y deberes que estos Estatutos fijan, ajustadas a las prescripciones legales vigentes o por motivos imprevistos.

La revocación de los organismos de dirección sindical electos en Conferencias o el Congreso, se someterá a la ratificación de la próxima reunión de estos organismos.

**Artículo 81:** Las causas de la revocación de mandatos de los integrantes de cualquier organismo de dirección sindical son informadas a los organismos subordinados, a las organizaciones sindicales de base y a los afiliados, según establece el Reglamento correspondiente.

**Artículo 82:** El miembro de cualquier organismo de dirección de la CTC, los sindicatos y la Anir, que no cumpla con los deberes y responsabilidades sindicales que le han sido confiados, lesione de algún modo la organización, por determinación de dicho organismo según la gravedad que este atribuya a su falta, será sancionado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la aplicación de sanciones disciplinarias en el movimiento sindical.

**Artículo 83:** El dirigente y cuadro sindical inconforme con la medida disciplinaria impuesta puede presentar reclamación ante su organismo superior y hasta la máxima instancia del movimiento sindical, el Congreso de la CTC, según lo que dispongan los Reglamentos correspondientes.

## **CAPÍTULO X. Los organismos sindicales como personas jurídicas.**

**Artículo 84:** Las organizaciones sindicales de base y los organismos de dirección sindical, las dependencias de la CTC nacional, el periódico **Trabajadores** y otras entidades con patrimonio propio, constituidas por acuerdo del Secretariado Nacional de la CTC, tienen personalidad jurídica y contarán con identificadores establecidos en su Reglamento correspondiente.

**Artículo 85:** Los Estatutos de la CTC constituyen el documento básico de las organizaciones sindicales cubanas. Sus disposiciones rigen entre uno y otro Congreso, estando este facultado para modificarlos. Entran en vigor a partir de su aprobación en el XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba.

## **CAPÍTULO XI. Acerca de las modificaciones necesarias a los presentes Estatutos.**

**Artículo 86:** El Congreso faculta al Consejo Nacional de la CTC para que excepcionalmente pueda introducir modificaciones a estos Estatutos.



# **CAPÍTULO** *VIII*

Objetivos de trabajo



## INTRODUCCIÓN

Los objetivos de trabajo direccionan la actuación, relacionan las metas, determinan las políticas, contribuyen a la instrumentación de programas, establecen métodos y sistemas de trabajo para alcanzar las misiones de la organización.

Es una herramienta de gran utilidad para priorizar, asegurar, controlar y evaluar el cumplimiento de las tareas, permite orientar las decisiones que determinan los recursos y las principales acciones para lograr los propósitos, identifica los criterios de medida a través de mecanismos que permiten eva-

luar sistemáticamente el desempeño de los objetivos.

Tomando en consideración lo acordado en los dictámenes de las Comisiones de Trabajo del XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba adjuntamos los 29 objetivos propuestos.

Trabajar por Objetivos es una condición básica del contenido de la dirección sindical y tiene el mérito de establecer un sistema orientado a resultados, donde la participación a través de la implicación de cuadros, dirigentes y trabajadores ocupa un posicionamiento importante.

## **OBJETIVOS DE TRABAJO APROBADOS EN EL XXI CONGRESO DE LA CTC**

1. El XXI Congreso de la CTC ratifica el principio esencial de los trabajadores como partícipes activos en la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, respaldando lo reafirmado en la Conceptualización del Modelo Económico y Social de Desarrollo Socialista y la Constitución de la República.
2. Fortalecer la unidad indestructible del movimiento sindical y los trabajadores, arma estratégica en el reforzamiento de los principios de nuestra Revolución soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible que construimos.
3. Fortalecer el papel del movimiento sindical y de los trabajadores en la batalla económica, concretando la participación efectiva de estos en la planificación, regulación, gestión y control de la economía, alcanzando mayor protagonismo en el proceso de conformación de la propuesta de los planes y la exigencia a los empleadores para que cumplan con la responsabilidad de dirigir, organizar y controlar el ejercicio de este derecho.
4. Continuar perfeccionando la realización y el contenido de las asambleas en función de responder oportunamente a las transformaciones y problemáticas del escenario económico, financiero, estructural y laboral, donde transcurren la actualización del modelo económico y las exigencias de su desempeño.
5. Contribuir a que los ingresos de los trabajadores se correspondan con los resultados reales de su trabajo, como expresión del crecimiento de la productividad y de la riqueza creada, garantizando el principio de distribución socialista: “De cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo”.
6. Fomentar la inteligencia colectiva y la toma de conciencia en función de desarrollar acciones de ahorro concretas y cuantificables, vinculadas a las prioridades de la economía y a todo tipo de recursos, como parte del proceso de conformación, ejecución y control del plan de la economía y del presupuesto.
7. Ratificar el papel del sindicato como garante en los procesos de reordenamiento laboral que se realicen, logrando mayor participación, control y seguimiento del impacto de estos en los resultados económicos y productivos de los colectivos.
8. Prestar especial atención al tratamiento de las interrupciones laborales y exigir la reubicación de los trabajadores afectados.
9. Perfeccionar la gestión sindical para el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo, con la finalidad de alcanzar ambientes laborales sanos y seguros.
10. Fortalecer la labor política ideológica y sindical, en la afiliación y atención a los trabajadores de las diferentes formas de gestión no estatal, fomentando los valores éticos y morales del socialismo.
11. Potenciar el protagonismo sindical en la negociación colectiva para alcanzar Convenios Colectivos de Trabajo que constituyan el mecanismo esencial en la aplicación de la legislación laboral y la exigencia de las obligaciones recíprocas que rigen las relaciones laborales y el proceso de trabajo de la entidad.

12. Perfeccionar el sistema de trabajo para la atención a las quejas, denuncias y reclamaciones planteadas por los trabajadores, con la efectividad y celeridad requerida, como expresión concreta de representación.
13. Fortalecer el sistema de justicia laboral que asegure a los trabajadores, ante un reclamo, los derechos de trabajo y seguridad social en el lugar donde se originen los conflictos, con justeza y apego a lo establecido.
14. Realizar las transformaciones que correspondan a la organización y desarrollo de la emulación socialista, como instrumento del trabajo político e ideológico para movilizar y desatar las reservas productivas existentes en el cumplimiento del plan de producción y servicios con calidad y eficiencia, propiciando el reconocimiento individual y colectivo.
15. Ratificar al centro, área y zona de trabajo como el escenario principal de nuestra actuación para la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades, las drogas y las indisciplinas sociales, de forma enérgica y oportuna, convirtiéndolo en baluarte ideológico de la Revolución.
16. Favorecer la organización y realización de la Guardia Obrera en los centros de trabajo de manera efectiva, haciendo un uso racional de los sistemas de protección profesional, de la introducción y utilización de diversos medios tecnológicos para elevar la seguridad y el amparo de los bienes, así como el sentido de pertenencia de los trabajadores.
17. Ratificar la sindicalización como esencia del trabajo político e ideológico del sindicato; desterrando concepciones esquemáticas, actuando de forma responsable, dinámica y creativa, revalidando su carácter consciente, voluntario e individual, a partir del compromiso asumido por los trabajadores en asamblea.
18. Continuar evaluando sistemáticamente la estructura del movimiento sindical, realizando las modificaciones que resulten necesarias, en correspondencia con las transformaciones de la economía y estructuras de los organismos de la Administración Central del Estado hasta las bases productivas.
19. Trabajar por dar cumplimiento a los objetivos aprobados en la Primera Conferencia Nacional del Partido, relacionados con la política de cuadros, prestando especial atención al proceso de elección en la base, así como en la selección, evaluación y preparación de los cuadros para ocupar cargos de dirección.
20. Potenciar el activismo sindical, como vía para visualizar, formar y desarrollar futuros dirigentes sindicales, fortaleciendo el trabajo de las organizaciones de base y organismos de dirección.
21. Desarrollar un proceso de capacitación para los dirigentes sindicales de forma integral, desde lo económico, social, político ideológico, jurídico laboral y sindical, como esencia del funcionamiento de las organizaciones de base.
22. Profundizar de forma sistemática la superación, preparación y capacitación de los cuadros sindicales y sus reservas a lo interno de la organización y con el sistema de escuelas del Partido.
23. Consolidar el funcionamiento de la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores en los centros de trabajo.
24. Transformar la labor político ideológica para la atención a la mujer, jóvenes trabajadores, jubilados y pensionados afiliados, aplicando métodos atractivos, según sus necesidades e intereses, para lograr su incorporación plena a la vida económica, política y laboral, fomentando valores de responsabilidad, laboriosidad, honestidad y solidaridad, transmitir conocimientos y experiencias laborales, políticas y sociales.
25. Perfeccionar la labor de atención a los trabajadores insertados en colectivos la-

borales que hayan sido sancionados con medidas no privativas de libertad, como parte de nuestra labor de prevención.

- 26.** Sistematizar el estudio de la historia, la preservación del patrimonio sindical y el comportamiento ético, basado en la tradición patriótica, cultural, solidaria e internacionalista de nuestros trabajadores, estimulando una actitud y actuación consecuentes con los valores defendidos por la Revolución.
- 27.** Perfeccionar el enfrentamiento a la subversión política e ideológica desde la labor de la organización bajo

la guía de los objetivos aprobados en la Primera Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba.

- 28.** Perfeccionar el alcance y calidad de los contenidos informativos de debate y opinión del periódico Trabajadores y la Revista CTC, en sus ediciones impresas y digitales, importantes vehículos de comunicación en favor de la superación de los trabajadores.
- 29.** Respaldar la política exterior de la Revolución cubana, como expresión de las luchas que libra nuestra patria por su independencia, soberanía y solidaridad con otros pueblos del mundo.



## **AHORA COMIENZA LO DECISIVO**

Del mismo modo que se afirmó que el XXI Congreso de la CTC tuvo su comienzo en la base, con el debate por los dirigentes sindicales y los trabajadores del comportamiento en cada lugar de los temas medulares que se proponía alcanzar la organización, hoy se puede asegurar que el conclave no terminó con sus sesiones finales.

“(...) ahora comienza lo realmente decisivo: lograr que la información recibida, las conclusiones y acuerdos a los que arribó el

Congreso, lleguen a cada colectivo laboral (...) Y algo muy importante: que esas ideas y conceptos se materialicen en acciones para producir más o brindar un mejor servicio”, subrayó en la clausura José Ramón Machado Ventura, Segundo Secretario del Comité Central del Partido.

Sin duda, los sindicalistas salieron del Congreso mejor preparados para cumplir esa misión. De gran valor fueron los encuentros con los máximos representantes

de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE) y los ministerios correspondientes, ya que allí recibieron una información actualizada que les permite dar respuestas concretas y argumentadas a asuntos planteados durante el proceso orgánico. Además, en esas reuniones se abordaron las políticas y programas respectivos de dichos organismos y su repercusión en los centros de trabajo.

Muy provechosos resultaron también los intercambios en las comisiones del Congreso, donde se aprobaron las líneas principales de actuación presente y futura del movimiento sindical.

Un trabajador me preguntaba hace poco cuáles habían sido los acuerdos de la magna cita. Estos se hallan contenidos precisamente en los dictámenes de las comisiones, abarcadoras de las tareas esenciales del sindicalismo en cada lugar, como el funcionamiento, el aporte de los trabajadores a la eficiencia que demanda la economía del país, la atención a los trabajadores no estatales; la representación y defensa de los trabajadores y la labor político-ideológica.

Vale reiterar a algunos de los principales aspectos recogidos en estos grandes campos de acción que se convierten en herramientas de la labor cotidiana de los cuadros sindicales.

Especial énfasis se puso, por ejemplo, en la necesidad de fortalecer el papel del movimiento sindical y los trabajadores en la batalla económica, y en concretar su participación en la planificación, regulación, gestión y control de esta. Ello es esencial cuando se ha señalado por el titular del ramo que el próximo año no habrá cifras directivas del plan, sino serán los propios trabajadores quienes determinarán las potencialidades y reservas internas de cada lugar, con la mirada puesta en el propósito de no importar lo que se pueda producir en el país, que además de ahorro constituye una fuente de empleo; contribuir a las exportaciones, lograr eficiencia en las inversiones y en el crecimiento de la productividad.

Sobre el funcionamiento sindical se abogó por un estilo y métodos creativos que favorezcan el liderazgo de sus dirigentes, a lo que contribuirá asimismo su mayor capacitación y la calidad del proceso eleccionario con el fin de que sean seleccionados los más capaces y con mayor prestigio entre los afiliados.

La preparación de los cuadros, dirigentes sindicales y trabajadores del sector no estatal se consideró decisiva para su adecuado conocimiento de las normas sobre el ejercicio de esta actividad; son prioridades también lograr el desempeño de su labor en el marco de la legalidad, y la introducción en esta forma de gestión de la negociación colectiva con vistas a garantizar la defensa de los trabajadores subordinados.

La formación de valores éticos y morales en los trabajadores, especialmente los jóvenes y los no estatales, fue considerado un pilar de la labor político-ideológica, a la vez que sistematizar el estudio de la historia y la preservación del patrimonio sindical; incrementar el control como punto de partida para la prevención y el enfrentamiento al delito y las ilegalidades en los centros; y preparar a los cuadros y afiliados en el uso de las redes sociales como parte del combate contra la subversión ideológica.

Se subrayó igualmente la importancia de los Convenios Colectivos de Trabajo para la representación y defensa de los deberes y derechos de los trabajadores; asegurar el funcionamiento adecuado de los Organos de Justicia Laboral; desarrollar vías para el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y la atención a la salud de los trabajadores; y darles oportuna atención y seguimiento a sus quejas, denuncias y reclamaciones.

El secretario general de la CTC, Ulises Guilarte de Nacimiento, expresó a los delegados la seguridad de que saldrían del Congreso con la confianza y el optimismo de que enfrentarán con éxito la compleja situación que atraviesa el país, y los convocó a multiplicar ese espíritu en los colectivos. “Venceremos con la unidad como fortaleza, tal y como nos enseñaron nuestros líderes”, afirmó.



# CAPÍTULO *IX*

Pinceladas del Congreso





Villa en Cojimar, donde se hospedaron delegados e invitados de varias provincias del país.

## CUATRO “CASAS” PARA CINCO DÍAS

Dos instalaciones de salud pública, una del movimiento sindical y otra de la cadena turística Islazul, recibieron a los mil 200 delegados y 300 invitados al XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba, que sesionó en La Habana.

Ulises Guilarte de Nacimiento, miembro del Buró Político y secretario general de la CTC, recorrió e inauguró las cuatro villas que hospedarán a trabajadores y dirigentes sindicales de todo el país, las cuales ya emulan para brindar a las delegaciones el mejor servicio.

En el Centro de Convenciones de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, en Cojimar, el dirigente sindical dialogó con estudiantes de Angola, Ghana y otros países africanos que hoy allí aprenden español antes de iniciar sus estudios de medicina, quienes participaron en el recibimiento a los miembros del Secretariado Nacional de la CTC.

Trabajadores de esa institución, fundada en 1976 por Fidel Castro Ruz como Escuela de Educadoras de Círculos Infantiles, dialogaron también con Guilarte de Nacimiento, quien recorrió las habitaciones y otras facilidades que tendrán sus más de 400 huéspedes, provenientes de las provincias de Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Las Tunas y el municipio especial Isla de la Juventud.

Una cifra similar de asistentes al XXI Congreso serán recibidos en la Residencia Estudiantil Doctor Fermín Valdés Domínguez, del Cotorro, donde el secretario general de la CTC conversó sobre la importancia de la cita sindical con ese colectivo de trabajadores que habitualmente alberga al personal médico que cumplirá misiones internacionalistas fuera de Cuba.

“Será un Congreso donde no habrá pesimismo, que reconocerá los problemas

y mostrará también el camino para seguir avanzando”, apuntó a quienes alojarán a los participantes de las provincias de Ciego de Ávila, Camagüey, Holguín, Granma y Santiago de Cuba.

En el hotel Puesta del Sol, pequeña hotelera del movimiento sindical, Ulises conoció sobre las labores para mejorar sus habitaciones y demás instalaciones con nuevos muebles, y la rehabilitación de redes técnicas, con vistas a recibir a las delegaciones de los territorios de ambos extremos del archipiélago: Pinar del Río y Guantánamo.

Insistió en la humildad de los delegados que tomarán parte en el Congreso, la mayoría trabajadores destacados, y no pocos de zonas rurales e intrincadas que en algunos casos hasta vienen por primera vez a la capital del país. “Debemos lograr que se sientan bien, y particularizar su atención, mediante un trabajo en equipo”, indicó.

Por último, el máximo dirigente sindical acudió al hotel Tulipán, instalación

turística con resultados económicos satisfactorios y reconocimientos sindicales en su haber, donde pernoctarán alrededor de 350 delegados provenientes de las provincias de Artemisa, Mayabeque y La Habana, así como invitados de organizaciones sindicales de Brasil, Francia, España, Sudáfrica, Vietnam, Laos y América Latina.

En esta instalación que también acogió a delegados del anterior congreso, Ulises resaltó el carácter de festejo, alegría y compromiso que debe tener esta cita, e instó a la máxima calidad en los servicios del turismo, uno de los seis sectores estratégicos para la primera etapa del plan de desarrollo económico y social hasta el 2030.

En su recorrido, el secretario general de la CTC agradeció por anticipado los esfuerzos de estos cuatro colectivos con el fin de prepararse para ser villas de excelencia, y aseguró que regresaría luego de concluido el magno evento a trasladar el sentir de delegados e invitados.



## SELLO POSTAL PARA UN CONGRESO

Tradición e historia se dieron la mano en la sesión vespertina de la primera jornada del XXI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba, al cancelarse el Sello Postal Aniversario 80 de la CTC, recuerdo de una cita trascendental para esta organización en la Cuba del 2019.

Ulises Guilarte de Nacimiento, secretario general de la CTC; Wilfredo González, viceministro primero del Ministerio de Comunicaciones; la Heroína del Trabajo de la Repú-

blica de Cuba, Anselma Betancourt Pulsán; y Carlos Asencio Valerino, presidente de Correos de Cuba, tuvieron a cargo la rúbrica de la estampilla.

Un centenar de delegados presenció la sencilla ceremonia que tuvo lugar en el *lobby* del Palacio de Convenciones, y en la que se resaltó que la magna cita de los trabajadores cubanos es continuidad de las ideas y anhelos de los fundadores, cuyas prédicas se levantan en cada victoria. | Joel García

## DE TODO COMO EN BOTICA



Las primeras horas del Congreso ya dejan chispazos, anécdotas y más de historia por contar desde una sección que pretende mantener la misma energía con que llegaron a las Villas y al Palacio de Convenciones los delegados a este cónclave...

Y si hablamos de Villas nada mejor que mirar hacia Puesta del Sol, donde comparten las dos comitivas de los extremos del país: Guantánamo y Pinar. No son pocos los que, acostumbrados a reducir los nombres, llaman Guanpin o Pinguan a este lugar, sin dudas el más pintoresco de las cuatro residencias que hospedan a los 1200 delegados...

Precisamente desde una de las guaguas que traían a los participantes, nuestro compañero Arturo Chang se ganó el calificativo del florero impredecible, pues se paseó con un ramo de rosas rosadas entre las delegadas tuneras, avileñas y camagüeyanas

y por más que le pedían una solo atinaba a responder: esto es para Pituca, sobrenombre de nuestra corresponsal Lourdes Rey Veitía, la cara visible de nuestro noticiario digital, pero que nadie identificaba en el ómnibus...

Al parecer la oferta más tentativa de las que pululan frente a la Sala principal del Palacio de Convenciones es la Botica de la Abuela, un negocio cuentapropista que vende medicina natural. Los productos más vendidos son la cúrcuma en polvo para calmar los triglicéridos, el sazón natural para los potajes y los anticatarrales. Tanta ha sido la demanda, que ya mandaron a buscar más productos para los cuatro días que restan...

No son pocos los asombrados por el cambio de color en la delegación villaclareña. Del acostumbrado naranja han pasado a vestir todos con guayaberas azules, cual

leones beisboleros camuflajeados, en tanto los holguineros también sorprendieron con un blanco coco que seguramente no les llegará al último día. Son las únicas provincias uniformadas y distintivas, así que aplausos de cualquier manera para ellas...

Las mujeres son las dueñas de este cónclave y quien lo dude solo tienen que mirar un dato. Aventajan 620 por 574 a los hombres dentro de los delegados oficiales y por tanto, son las primeras en merendar y almorzar, cual gesto de cortesía que pudiera

dejar más de una sesión de trabajo con ellas solas en la sala en lo que sus compañeros terminan de cumplir la rutina comestible...

Siga nuestra sección con más de una colaboración y no nos raye como hicieron cientos de delegados con el informe central al Congreso, con sus marcadores amarillos y rosados. Ojalá que a la hora de hablar, ellos hagan un sinónimo entre los 10 minutos y el párrafo marcado. Ganaremos todos y podrán decir más cosas en menos tiempo...



## GALERÍA DE FOTOS



**Instante en que Ulises Guilarte de Nacimiento abandera la delegación de la provincia de Pinar del Río en las sesiones finales del XXI Congreso de la CTC.**



**Llegada de delegados a una de las villas de alojamiento.**



**Conferencia Municipal de la CTC en Lajas, Cienfuegos.**



**Jornada de apertura de las sesiones finales del XXI Congreso de la CTC.**



**Los delegados analizaron en sesión plenaria el Informe Central al XXI Congreso de la CTC.**



**Vista general de una de las sesiones plenarias.**



**UNIDAD, COMPROMISO Y VICTORIA**



**Un grupo de periodistas, fotoreporteros, diseñadores y editores del periódico Trabajadores laboró intensamente durante los días de las sesiones finales del Congreso.**



**Misael Rodríguez Llanes, miembro del Secretariado Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Construcción (SNTC) interviene en el análisis del Informe Central.**



**Los delegados aprobaron los nuevos Estatutos de la CTC.**



**Momento de las votaciones para elegir a los integrantes del nuevo Consejo Nacional de la CTC.**



**Marino Murillo Jorge realizó una intervención sobre la materialización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.**



**Delegados en sesión plenaria.**



**En la Comisión número 1 se analizó el funcionamiento sindical.**



**Delegados de la provincia de Santiago de Cuba.**



**Un Congreso a la altura de los tiempos que vivimos.**



**Jornada de reflexión en sesión plenaria.**



**Momento en que José Ramón Machado Ventura formulaba las conclusiones de las sesiones finales del Congreso.**



**Miembros del Secretariado Ejecutivo electo en el XXI Congreso de la CTC.**



**Presidencia en la jornada de clausura del XXI Congreso.**



**Los trabajadores cubanos entregaron tres obras de Tecnoarte: al General de Ejército Raúl Castro Ruz (obra volumétrica con los grados históricos del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz); a Miguel Díaz-Canel Bermúdez (libro, en su centro con una rueda incrustada); y a José Ramón Machado Ventura (bandera de la estrella solitaria).**



**Obsequios entregados a Raúl Castro Ruz, José Ramón Machado Ventura y Miguel Díaz-Canel Bermúdez, obras del artista Maikel Moret Santana.**

### **Detalles:**

**Al General de Ejército Raúl Castro Ruz,  
Primer Secretario del Comité Central del  
Partido Comunista de Cuba.**

Obra de Tecno-arte que incorpora:

- Luz
- Movimiento
- Sonido

### **Concepto:**

Es una obra escultórica, volumétrica de la silueta del grado histórico del Comandante en Jefe. Donde se mezclan la luz, el movimiento y la voz digitalizada de Fidel pronunciando el concepto de Revolución le imprimen una fuerza emotiva de carácter singular a quienes la ven y escuchan.

En la base de la pieza se expone el logotipo del aniversario 80 de la CTC, así como el lema del XXI Congreso.

**A Miguel Díaz Canel-Bermúdez,  
Presidente de los Consejos de Estado  
y de Ministros.**

Obra de Tecno-arte que incorpora:

- Luz
- Movimiento
- Sonido

**Concepto:**

Obra escultórica volumétrica, donde el logotipo de la CTC aparece incrustado a relieve en el interior de un libro, donde la figura de la Isla de Cuba es animada por un conjunto de ruedas dentadas alegóricas al trabajo como elemento cotidiano y creador a lo largo del país.

En esta obra la luz refleja los tres colores de la bandera, se aprecia el movimiento de las ruedas dentadas y se escucha la voz digitalizadas de Raúl, en la Asamblea Nacional en abril del 2018, caracterizando a Díaz Canel y valora el papel de las nuevas generaciones como continuidad del proceso revolucionario, lo que imprime al mensaje que se transmite fuerza y emotividad.

En el lomo del libro aparecerá a modo de título el lema del XXI Congreso y en la base de la obra se resaltará el logotipo de la CTC en su Aniversario 80.

**A José Ramón Machado Ventura,  
Segundo Secretario del Comité Central  
del Partido Comunista de Cuba.**

Obra de Tecno-arte que incorpora:

- Luz
- Movimiento
- Sonido

**Concepto:**

Obra escultórica volumétrica protagonizada por la bandera cubana incrustada a relieve en el interior de un libro, donde la figura de la bandera es resaltada por un juego de luces que le otorgan vida. La estrella de dicho símbolo tendrá movimiento aportándole dinámica a la obra.

Le aporta gran valor histórico la voz digitalizada de Camilo en su último discurso el 26 de octubre de 1959, donde cita los versos del poema “Mi bandera” de Bonifacio Byrne.

En el lomo de dicho libro aparecerá a modo de título el lema del Congreso en su aniversario 80 y en la base de la obra se distinguirá el logotipo de la CTC.



**Momento final de la sesión de clausura.**



**Una vez finalizado el Congreso, a continuar con mayor ahínco la labor sindical.**

